

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS – PGIRS**



MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

OCTUBRE DE 2025

V2

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS VERSIÓN 2 (V2).

YIDER LUNA JOVEN
Alcalde Municipal de Pitalito

EQUIPO TÉCNICO:

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Secretario de Planeación

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno

LUIS ALBERTO CORRERA CEDEÑO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO
Jefe de Ambiente y Gestión del Riesgo

KATHERIN TORRES P.
Jefe de la Oficina Jurídica

INDIRA YADALIAM CHARY AVILA
Dirección Técnica de Vivienda

TATIANA GUTIERREZ SILVA
Contratista de Apoyo al PGIRS

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	17
1. DATOS DEL MUNICIPIO	19
2. MARCO LEGAL	20
3. ADOPCIÓN DE LOGOTIPO Y MARCA INSTITUCIONAL PGIRS.....	30
3.1 Descripción gráfica del logotipo del PGIRS de Pitalito.....	30
3.2 Implementación del Logotipo y Uso Institucional	32
4. ORGANIZACIÓN DEL PGIRS.....	33
4.1 Grupo Coordinador.....	33
4.2 Grupo Técnico.....	34
5. LÍNEA BASE	35
5.1 Aspectos Institucionales del Servicio Público de aseo.....	36
5.1.1 Esquema de la Prestación del Servicio por cada actividad	38
5.1.1.1 Prestador del servicio de aseo de No aprovechamiento.....	39
5.1.1.2 Prestador del servicio de aseo de Aprovechamiento.....	41
5.1.2 Tarifas del Servicio Público de Aseo y su regulación	42
5.1.3 Acuerdo de subsidios y contribuciones	44
5.1.4 Convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución con el Prestador del Servicio Público de Aseo.....	45
5.1.5 Equilibrio en el Balance de Subsidios y Contribuciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso	45
5.2 Aspectos de Generación de Residuos Sólidos.....	46
5.2.1 Cantidad de Residuos por Actividad del Servicio Público de Aseo.....	48
5.2.2. Proyecciones de la población, PPC y estratificación	48
5.2.3 Caracterización de los Residuos Sólidos Área Urbana	55
5.2.4 Estratificación socioeconómica	56

5.3	Aspecto de Recolección, Transporte y Transferencia	57
5.4	Cobertura de Recolección	58
5.4.1	Centroide.....	59
5.4.2	Frecuencia de Recolección del Área Urbana	60
5.4.3	Frecuencias actualizadas de Recolección del Área Urbana	62
5.4.4	Infraestructura y características.....	65
5.4.5	Plazas de mercado y unidades agrupadas de manejo especial.....	66
5.4.6	Estándares de la prestación del servicio.....	68
5.4.7	Censo de Puntos Críticos en el Área Urbana	69
5.4	Aspecto de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	71
5.5.1	Aspectos generales para la actividad de barrido.....	72
5.5.2	Cobertura del Barrido Área Urbana.....	74
5.5.3	Frecuencia de Barrido y Limpieza.....	75
5.5.4	Cestas Públicas Instaladas	83
5.5.5	Estándares para la prestación del servicio.....	96
5.6	Aspecto de Limpieza de playas costeras y ribereñas.....	97
5.6.1	Identificación de Playas Ribereñas y frecuencia de limpieza de playas ribereñas	99
5.7	Aspecto de Corte de Césped y Poda de Árboles.....	102
5.7.1	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped.....	105
5.7.2	Catastro de árboles Ubicados en la vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda	117
5.7.3	Aprovechamiento de Residuos de Corte de Césped y Poda de Árboles.....	118
5.8	Aspecto de Lavado de Área Públicas	119
5.8.1	Prestación de servicio actual.....	121
5.8.2	Inventario de Puentes Peatonales y Áreas Públicas Objeto de Lavado.....	126
5.9	Aspecto de Aprovechamiento e inclusión de recicladores de oficio	129

5.9.1	Cantidad total de recicladores de oficio.....	141
5.9.2	Cantidad de residuos aprovechados.....	141
5.9.3	Rutas de aprovechamiento.....	142
5.9.4	Efecto Tarifario de aprovechamiento	143
5.9.5	Aprovechamiento de residuos orgánicos generados en plazas de mercado..	143
5.10	Disposición Final.....	145
5.10.1	Tipo de Disposición Final.....	146
5.10.2	Clase de Sitio de Disposición.....	146
5.10.3	Residuos Sólidos Generados que son Dispuestos en el Sitio de Disposición Final y/o en planta de tratamiento	147
5.10.4	Manejo de Lixiviados	148
5.10.5	Manejo de Gases	150
5.6.1	Tarifas sitio de disposición final	150
5.11	Gestión de Residuos Especiales	151
5.12	Residuos de Construcción y demolición	153
5.13	Aspecto Gestión de Residuos en Área Rural.....	154
5.13.1	Cantidad de residuos por actividad en área rural.....	159
5.14	Gestión del Riesgo.....	161
5.14.1	Identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	163
6.	ÁRBOLES DE PROBLEMAS	165
1.1	Árbol de problema Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	168
1.2	Árbol de problema Programa de recolección, transporte y transferencia.....	169
1.3	Árbol de problema Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	170
1.4	Árbol de problema Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	171
1.5	Árbol de problema Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas	

públicas	172
1.6 Árbol de problema Programa de lavado de áreas públicas.....	173
1.7 Árbol de problema Programa de aprovechamiento	174
1.8 Árbol de problema Programa de inclusión de población recicladoras de oficio...	175
1.9 Árbol de problema Programa de disposición final.....	176
1.10 Árbol de problema Programa de gestión de residuos sólidos especiales	177
1.11 Árbol de problema Programa de residuos de construcción y demolición	178
1.12 Árbol de problema Programa de residuos sólidos en el área rural.....	179
1.13 Árbol de problema Programa de gestión del riesgo	180
7. ÁRBOLES DE OBJETIVOS	181
7.1 Árbol de objetivos Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	184
7.2 Árbol de objetivos Programa de recolección, transporte y transferencia.....	185
7.3 Árbol de objetivos Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	186
7.4 Árbol de objetivos Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas	187
7.5 Árbol de objetivos Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.....	188
7.6 Árbol de objetivos Programa de lavado de áreas públicas.....	189
7.7 Árbol de objetivos Programa de aprovechamiento	190
7.8 Árbol de objetivos Programa de inclusión de población recicladoras de oficio.....	191
7.9 Árbol de objetivos Programa de disposición final	192
7.10 Árbol de objetivos Programa de gestión de residuos sólidos especiales.....	193
7.11 Árbol de objetivos Programa de residuos de construcción y demolición.....	194
7.12 Árbol de objetivos Programa de residuos sólidos en el área rural.....	195
7.13 Árbol de objetivos Programa de gestión del riesgo.....	196
8. METAS Y OBJETIVOS	197

8.1 Metas y objetivos del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	197
8.2 Metas y objetivos del aspecto de Generación de Residuos Sólidos.	198
8.3 Metas y objetivos del programa de recolección, transporte y transferencia	199
8.4 Metas y objetivos del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	201
8.5 Metas y objetivos del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	202
8.6 Metas y objetivos del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.....	203
8.7 Metas y objetivos del Programa de lavado de áreas públicas	205
8.8 Metas y objetivos del Programa de aprovechamiento.....	205
8.9 Metas y objetivos del Programa de disposición final	209
8.10 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos especiales	211
8.11 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.....	211
8.12 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural..	212
8.13 Metas y objetivos del Programa de gestión del riesgo	212
9 PROYECTOS PARA IMPLEMENTACIÓN PGIRS	213
9.1 Proyecto 1 Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	213
9.1.1 Formulación del proyecto 1.....	214
9.1.2 Medios de verificación proyecto 1.....	218
9.1.3 Riesgos proyecto 1	219
9.2 Proyecto 2 Programa de recolección, transporte y transferencia.....	220
9.2.1 Formulación del proyecto 2.....	221
9.2.2 Medios de verificación proyecto 2.....	223
9.2.3 Riesgos proyecto 2.....	224

9.3	Proyectos 3 Programa de recolección, transporte y transferencia.....	225
9.3.1	Formulación del proyecto 3.....	226
9.3.2	Medios de verificación proyecto 3.....	227
9.3.3	Riesgos proyecto 3.....	228
9.4	Proyecto 4 Programa de Barrido de y limpieza de vías y áreas públicas	229
9.4.1	Formulación del proyecto 4.....	230
9.4.2	Medios de verificación proyecto 4.....	233
9.4.3	Riesgos proyecto 4.....	234
9.5	Proyecto 5 Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	236
9.5.1	Formulación del proyecto 5.....	237
9.5.2	Medios de verificación proyecto 5.....	239
9.5.3	Riesgos proyecto 5.....	240
9.6	Proyecto 6 Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.....	241
9.6.1	Formulación del proyecto 6	242
9.6.2	Medios de verificación proyecto 6.....	245
9.6.3	Riesgos proyecto 6.....	248
9.7	Proyecto 7 Programa de lavado de áreas públicas.....	249
9.7.1	Formulación del proyecto 7.....	250
9.7.2	Medios de verificación proyecto 7.....	251
9.7.3	Riesgos proyecto 7.....	252
9.8	Proyecto 8 del Programa de aprovechamiento.....	253
9.8.1	Formulación del proyecto 8.....	254
9.8.2	Medios de verificación proyecto 8.....	257
9.8.3	Riesgos proyecto 8.....	259
9.9	Proyecto 9 Programa de aprovechamiento	260

9.9.1	Formulación del proyecto 9.....	261
9.9.2	Medios de verificación proyecto 9.....	263
9.9.3	Riesgos proyecto 9.....	264
9.10	Proyecto 10 Programa de inclusión de población recicladoras de oficio.....	265
9.10.1	Formulación del proyect0 10.....	266
9.10.2	Medios de verificación proyecto 10.....	269
9.10.3	Riesgos proyecto 10.....	270
9.11	Proyecto 11 Programa de inclusión de población recicladoras de oficio.....	272
9.11.1	Formulación del proyecto 11.....	273
9.11.2	Medios de verificación proyecto 11.....	276
9.11.3	Riesgos proyecto 11.....	277
9.12	Proyecto 12 del Programa de Disposición Final.....	278
9.12.1	Formulación del proyecto 12.....	279
9.12.2	Medios de verificación.....	280
9.12.3	Riesgos proyecto 12.....	281
9.13	Proyecto 13 Programa de gestión de residuos sólidos especiales.....	282
9.13.1	Formulación del proyecto13.....	283
9.13.2	Medios de verificación proyecto 13.....	285
9.13.3	Riesgos proyecto 13.....	286
9.14	Proyecto 14 Programa de gestión de residuos de construcción y demolición 287	
9.14.1	Formulación del proyecto 14.....	288
9.14.2	Medios de verificación proyecto 14.....	289
9.14.3	Riesgos proyecto 14.....	290
9.15	Proyecto 15 del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.....	291
9.15.1	Formulación del proyecto 15.....	292

9.15.2	Medios de verificación proyecto 15	294
9.15.3	Riesgos proyecto 15	295
9.16	Proyecto 16 del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.....	296
9.16.1	Formulación del proyecto 16	297
9.16.2	Medios de verificación del proyecto 16.....	298
9.16.3	Riesgos del proyecto 16.....	299
9.17	Proyecto 17 del Programa de gestión del riesgo.....	301
9.17.1	Formulación del proyecto 17	302
9.17.2	Medios de verificación.....	303
9.17.3	Riesgos proyecto 17	304
10	CRONOGRAMA.....	304
11	PLAN FINANCIERO	333
12	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGIRS.....	338
12.1	Revisión y actualización.....	338
12.2	Implementación	339
12.3	Evaluación y Seguimiento.....	340
•	DIVULGACIÓN	341

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	Logotipo adoptado PGIRS Pitalito.....	30
Ilustración 2	Actividades PPS Interaseo S.A. E.S.P.....	40
Ilustración 3	Publicación de tarifas publicación agosto de 2024.....	43
Ilustración 4	Proyección de población DANE.....	51
Ilustración 5	Usuarios por clase de uso y estrato de servicio público de aseo año 2024.....	57
Ilustración 7	Centroide.....	60
Ilustración 8	Frecuencia de recolección residuos orgánicos.....	63
Ilustración 9	Frecuencia de recolección residuos inorgánicos.....	64

Ilustración 10 Ubicación Puntos críticos.....	70
Ilustración 11 Frecuencias barrido y limpieza de áreas públicas.....	79
Ilustración 12 Ubicación geográfica cestas públicas.....	86
Ilustración 13 Imagen cesta pública.....	96
Ilustración 14 áreas de playas para jornadas de limpieza.....	100
Ilustración 15 áreas susceptibles a corte de césped actualizado.....	107
Ilustración 16 Mapa del inventario puentes peatonales.....	127
Ilustración 17 Página 25 proyecto IAT.....	138
Ilustración 18 Página 26 proyecto IAT.....	139
Ilustración 19 Página 27 proyecto IAT.....	140
Ilustración 20 Planta de tratamiento Biorgánicos del Sur Fuente: Biorgánicos de Sur.....	148
Ilustración 21 Tratamiento Biológico - Planta de tratamiento de Lixiviados Fuente: Biorgánicos del Sur.....	149
Ilustración 22 Árbol de problemas del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.....	168
Ilustración 23 Árbol de problemas del Programa de recolección, transporte y transferencia.....	169
Ilustración 24 Árbol de problemas del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	170
Ilustración 25 Árbol de problemas del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	171
Ilustración 26 Árbol de problemas del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.....	172
Ilustración 27 Árbol de problemas del Programa de lavado de áreas públicas.....	173
Ilustración 28 Árbol de problemas del Programa de aprovechamiento.....	174
Ilustración 29 Árbol de problemas del Programa de inclusión de población recicladoras de oficio.....	175
Ilustración 30 Árbol de problemas del Programa de disposición final.....	176
Ilustración 31 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos sólidos especiales.....	177
Ilustración 32 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.....	178
Ilustración 33 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.....	179
Ilustración 34 Árbol de problemas del Programa de gestión del riesgo.....	180
Ilustración 35 Árbol de Objetivo del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.....	184
Ilustración 36 Árbol de Objetivo del Programa de recolección, transporte y transferencia.....	185
Ilustración 37 Árbol de Objetivo del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	186
Ilustración 38 Árbol de Objetivo del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	187
Ilustración 39 Árbol de Objetivo del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.....	188

Ilustración 40	Árbol de Objetivo del Programa de lavado de áreas públicas.....	189
Ilustración 41	Árbol de Objetivo del Programa de aprovechamiento.....	190
Ilustración 42	Árbol de Objetivo del Programa de inclusión de población recicladoras de oficio.....	191
Ilustración 43	Árbol de Objetivo del Programa de disposición final.....	192
Ilustración 44	Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos sólidos especiales.....	193
Ilustración 45	Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.....	194
Ilustración 46	Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.....	195
Ilustración 47	Árbol de Objetivo del Programa de gestión del riesgo.....	196

Lista de tablas

Tabla 1	Datos de Municipio.....	19
Tabla 2	Normativa aplicable a manejo de residuos sólidos	29
Tabla 3	Línea base aspecto institucional del servicio público de aseo	38
Tabla 4	Empresas u organizaciones de recicladores de oficio con reporte de toneladas efectivamente aprovechadas en SUI corte nov.24	42
Tabla 5	Resumen balance de subsidios y aportes solidarios urbano 2024	46
Tabla 6	Línea base generación de residuos	47
Tabla 7	Proyección poblacional 2024 - 2032 Fuente: DANE	50
Tabla 8	Comportamiento toneladas dispuestas 2017 a 2024 (*octubre) Fuente SUI	52
Tabla 9	Comportamiento toneladas dispuestas zona rural	52
Tabla 10	Comportamiento toneladas dispuestas zona rural	52
Tabla 11	PPC de residuos histórico y proyección.....	54
Tabla 12	Línea base aspecto recolección, transporte y transferencia	58
Tabla 13	Vehículos operación no aprovechable	66
Tabla 14	Indicadores estándares de calidad Resolución CRA 720 de 2015.....	68
Tabla 15	Puntos críticos	70
Tabla 16	Línea base Barrido y limpieza de área pública	72
Tabla 17	Comparativo kms de barrido y área publica	78
Tabla 18	kilómetros de barrido y limpieza de área publica por frecuencia.....	80
Tabla 19	Áreas para intervención en limpieza urbana.....	83
Tabla 20	Resumen estado cestas publicas PGIRS 2024.....	84
Tabla 21	Resumen estado cestas públicas prestador del servicio de aseo Sep. 2025.....	85
Tabla 22	Ubicación geográfica cestas publicas inventario prestador	93

Tabla 23 Estándares de calidad barrido y limpieza de áreas públicas.....	97
Tabla 24 Línea base Programa de playas costeras y ribereñas.....	98
Tabla 25 Zonas ribereñas para jornadas de limpieza.....	99
Tabla 26 Línea base corte de césped y poda de árboles.....	103
Tabla 27 Resumen m2 corte de césped por comuna.....	105
Tabla 28 M2 de corte de césped por comuna.....	106
Tabla 29 Inventario corte de césped actualizado.....	117
Tabla 30 Línea base Lavado de área públicas.....	120
Tabla 31 Comparativo lavado de áreas públicas 2022 vs 2024.....	126
Tabla 32 Inventario puentes peatonales.....	127
Tabla 33 Línea base Aprovechamiento.....	133
Tabla 34 Proyecto 1 Censo de recicladores y asociaciones PGIRS 2022.....	135
Tabla 35 Proyecto 1. Caracterización de los residuos PGIRS 2022.....	135
Tabla 36 Proyecto 1. Esquema prestación de servicio zona rural PGIRS 2022.....	136
Tabla 37 Empresas y/u organizaciones de aprovechamiento reporte toneladas SUI 2024.....	142
Tabla 38 Línea base Disposición final.....	146
Tabla 39 Toneladas dispuestas por tipo de residuo ene a oct - 24 Fuente: Biorgánicos del Sur.....	147
Tabla 40 Cantidad de lixiviados tratados Biorganicos del Sur.....	150
Tabla 41 Costos de referencia Disposición final Resolución Administrativa No. 138 de 2024.....	151
Tabla 42 Línea base aspecto Gestión de Residuos Especiales.....	152
Tabla 43 Aspectos Gestión de RCD.....	153
Tabla 44 Línea base Gestión de Residuos sólidos zona rural.....	157
Tabla 45 Proyecto 1. Esquema prestación de servicio zona rural PGIRS 2022.....	159
Tabla 46 Toneladas dispuestas relleno sanitario zona rural.....	160
Tabla 47 Zonas rurales atendidas convenios interadministrativos 2024.....	160
Tabla 48 Línea base aspectos de Gestión del riesgo.....	162
Tabla 49 Certificado SUI PEC prestadores del servicio.....	164
Tabla 50 Metas y objetivos del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.....	196
Tabla 51 Metas y objetivos del aspecto de Generación de Residuos Sólidos de recolección, transporte y transferencia.....	199
Tabla 52 8.1 Metas y objetivos del programa de recolección, transporte y transferencia.....	200
Tabla 53 Metas y objetivos del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	202
Tabla 54 Metas y objetivos del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.....	203
Tabla 55 Metas y objetivos del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas	

públicas.....	204
Tabla 56 Metas y objetivos del Programa de lavado de áreas pública.....	205
Tabla 57 Metas y objetivos del Programa de aprovechamiento.....	209
Tabla 58 Metas y objetivos del Programa de disposición final.....	210
Tabla 59 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos especiales.....	211
Tabla 60 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.....	211
Tabla 61 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.....	212
Tabla 62 Metas y objetivos del Programa de gestión del riesgo.....	212
Tabla 63 Formulación proyecto 1	217
Tabla 64 Medios de verificación Proyecto 1.....	219
Tabla 65 Riesgos del proyecto 1.....	219
Tabla 66 Formulación del proyecto 2.....	222
Tabla 67 Medios de verificación proyecto 2.....	223
Tabla 68 Riesgos proyecto 2.....	224
Tabla 69 Formulación proyecto 3.....	227
Tabla 70 Medios de verificación proyecto 3.....	228
Tabla 71 Riesgos proyecto 3.....	228
Tabla 72 Formulación del proyecto 4.....	232
Tabla 73 Medios de verificación proyecto 4.....	234
Tabla 74 Riesgos del proyecto 4.....	235
Tabla 75 Formulación del proyecto 5.....	238
Tabla 76 Medios de verificación proyecto 5.....	239
Tabla 77 Riesgos proyecto 5.....	240
Tabla 78 Formulación proyecto 6.....	245
Tabla 79 Medios de verificación proyecto 6.....	247
Tabla 80 Riesgos proyecto 6	248
Tabla 81 Formulación del proyecto 7.....	250
Tabla 82 Medios de verificación proyecto 7.....	251
Tabla 83 Riesgos proyecto 7.....	252
Tabla 84 Formulación del proyecto 8.....	257
Tabla 85 Medios de verificación proyecto 8.....	258
Tabla 86 Riesgos proyecto 8	259
Tabla 87 Formulación del proyecto 9.....	262
Tabla 88 Medios de verificación proyecto 9.....	264

Tabla 89 Riesgos proyecto 9.	264
Tabla 90 Formulación proyecto 10.....	269
Tabla 91 Medios de verificación proyecto 10.....	270
Tabla 92 Riesgos proyecto 10	271
Tabla 93 Formulación del proyecto 11.....	275
Tabla 94 Medios de verificación proyecto 11.....	276
Tabla 95 Riesgos proyecto 11.....	277
Tabla 96 Formulación proyecto 12.....	279
Tabla 97 Medios de Verificación proyecto 12.....	280
Tabla 98 Riesgos proyecto 12	281
Tabla 99 Formulación del proyecto 13.....	284
Tabla 100 Medios de verificación proyecto 13.....	285
Tabla 101 Riesgos proyecto 13.....	286
Tabla 102 Formulación del proyecto 14.....	288
Tabla 103 Medios de verificación proyecto 14.....	289
Tabla 104 Riesgos proyecto 14.....	290
Tabla 105 Formulación del proyecto 15.....	293
Tabla 106 Medios de verificación proyecto 15.....	294
Tabla 107 Riesgos proyecto 15.....	295
Tabla 108 Formulación del proyecto 16.....	298
Tabla 109 Medios de verificación proyecto 16.....	299
Tabla 110 Riesgos del proyecto 16.....	300
Tabla 111 Formulación proyecto 17.....	302
Tabla 112 Medios de verificación proyecto 17....	303
Tabla 113 Riesgos proyecto 17.....	304
Tabla 114 Cronograma de actividades PGIRS.....	332
Tabla 115 Presupuesto Programas PGIRS actualizado.....	337

Tabla de Anexos

Anexo 1 CARACTERIZACIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MAYO 2024 (informe contrato Biorgánicos No. 007 de 2024).....	55
Anexo 2 MICRO RUTAS INTERASEO JUNIO 2022	62

Anexo 3 CARTOGRAFÍA ÁREA GEOGRÁFICA FRECUENCIA RECOLECCIÓN ORGÁNICOS TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>65</u>
Anexo 4 CARTOGRAFÍA ÁREA GEOGRÁFICA FRECUENCIA RECOLECCIÓN INORGÁNICOS TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>65</u>
Anexo 5 CARTOGRAFÍA UBICACIÓN PUNTOS CRÍTICOS TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>70</u>
Anexo 6 CARTOGRAFÍA FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREA PÚBLICA TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>80</u>
Anexo 7 INVENTARIO DE ÁREAS PUBLICAS	<u>80</u>
Anexo 8 GDB CESTAS V4 TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025	<u>93</u>
Anexo 9 INVENTARIO XLS CESTAS PÚBLICAS – PRESTADOR TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025	<u>93</u>
Anexo 10 MAPA UBICACIÓN ZONAS RIBEREÑAS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS SEPTIEMBRE 2025	<u>101</u>
Anexo 11 CARTOGRAFÍA ÁREAS PÚBLICAS SUSCEPTIBLES A CORTE DE CÉSPED TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>117</u>
Anexo 12 INVENTARIO ÁREAS PÚBLICAS SUSCEPTIBLES A CORTE DE CÉSPED TATIANA GUTIÉREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025.....	<u>117</u>
Anexo 13 GBD MAPA DEL INVENTARIO PUENTES PEATONALES SECRETARIO DE PLANEACIÓN ARMANDO SAAVEDRA DICIEMBRE 2024.....	<u>128</u>
Anexo 14 RESOLUCIÓN 2974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 CAM.....	<u>146</u>
Anexo 15 INFORME TRATAMIENTO DE AGUAS NO. 106905/2024.0 BIORGANICOS DEL SUR	<u>150</u>
Anexo 16 PEC BIORGÁNICOS DEL SUR AGOSTO 2024	<u>164</u>

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de acuerdo con el Decreto 2981 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, compilado en el Decreto 1077 de 2015 “es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos”, por lo tanto el mismo Ministerio define que: “Los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos”, en donde, “la revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde distrital o municipal”.

Teniendo en cuenta la metodología de la Resolución 754 de 2014, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1381 de 2024, la Ley 2232 de 2022, Ley 2294 de 2023, la Resolución 2184 de 2019 y demás normatividad concordante, la Alcaldía Municipal de Pitalito, realizó el diagnóstico al PGIRS de la vigencia 2021, con el fin de verificar si el documento se ajusta a las condiciones actuales de municipio, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y dinámicas territoriales.

Ello generó que el 31 de diciembre de 2024, mediante Decreto Municipal 406, se adoptara la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Pitalito. El diagnóstico realizado para la actualización del PGIRS tuvo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Actualizar la línea base del PGIRS con la información del año 2024, teniendo como paralelo información del año 2021, con la finalidad de contar con datos que permitan una trazabilidad y análisis de la información.
- Desarrollar árboles de problemas y de objetivos por programa, teniendo en cuenta que en el año 2021 se generó un árbol general. Esto con la finalidad de contar con un análisis más profundo que permita la identificación de las causas y efectos de

cada programa, al igual que los propósitos y medios de cada objetivo propuesto.

- Establecer metas y objetivos con base a la metodología establecida en la Resolución 754 del 2014.
- Definir las frecuencias, coberturas y demás especificaciones técnicas para la prestación del servicio público de aseo, en cada uno de los Programas con la finalidad de garantizar la calidad, continuidad y cobertura de este, propendiendo por la minimización de impactos tarifarios.
- Actualizar y formular proyectos que garanticen la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos orientados hacia una política con enfoque de economía circular y basura cero.
- Realizar el plan financiero de todas las actividades de los proyectos presentados.

Durante la vigencia 2025, el Tribunal Contenciosos Administrativo del Huila en el marco de la acción popular interpuesta por el Procurador 11, Judicial 2, Ambiental y Agrario de Neiva, que tuvo como finalidad la protección de los derechos colectivos al medio ambiente y a la vida útil del relleno sanitario de Pitalito, en sentencia del 11 de marzo del 2025, le ordenó a la Entidad Territorial, la formulación de diferentes estrategias planes y programas para asegurar la correcta separación en la fuente, implementar campañas educativas para promover la disminución en la producción de residuos sólidos, entre otros tópicos que deberán ser actualizados en el respectivo PGIRS. Por otra parte, en los distintos comités de seguimientos a la implementación del PGIRS realizados por el Comité Técnico y el Comité del Grupo Coordinador, se evidencio la necesidad de actualizar algunos inventarios con el fin de resolver y aclarar las inquietudes que en su momento presentó la Empresa Pública de Pitalito EMPITALITO E.S.P., aspectos que fueron revisados y aprobados en las sesiones del 4 y 25 de septiembre del 2025, del Grupo Coordinador de PGIRS. En este sentido, el presente documento contiene la segunda actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS V2, que le asistirá al Municipio de Pitalito para el periodo comprendido entre los años 2024 a 2032, dando a su vez continuidad a las versiones anteriores a este documento.

1. DATOS DEL MUNICIPIO

A continuación, se presenta la información básica del municipio de Pitalito:

PARÁMETRO		DESCRIPCIÓN	FUENTE
Código DANE	Código departamento	41	DANE
	Código del municipio	551	DANE
Ubicación geográfica	Latitud Cabecera Municipal	1°51'13,4" N	Geodatos, consultado el 12 de octubre de 2021: https://www.geodatos.net/coordenadas/colombia/pitalito
	Longitud Cabecera Municipal	76°3.043' O	Geodatos, consultado el 12 de octubre de 2021: https://www.geodatos.net/coordenadas/colombia/pitalito
Extensión km ²	Total	666 km ²	Alcaldía de Pitalito, consultado el 12 de Octubre de 2021: https://www.alcaldiapitalito.gov.co/index.php/informacion-general
	Cabecera Municipal	11,23 km ²	https://geoportal.dane.gov.co/descargas/mgn_2020/MGN_2020_URB_SECTOR.rar
Altura de la cabecera sobre el nivel del mar (metros)		10 m.s.n.m	1.000 – 1.800 m.s.n.m
Temperatura media de la cabecera municipal °C		29 °C	18 y 21 °C
Población (habitantes)	Urbana	78.634 (58%).	https://www.sirhuila.gov.co/wp-content/uploads/2023/CaracterizacionMunicipal/PITALITO.pdf
	Rural	57.050 (42%).	
	Población 2024:	135.684 (100%)	

Tabla 1 Datos de Municipio

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, consagra la protección y defensa del medio ambiente como una obligación en cabeza del Estado y de los particulares; y como un derecho y un deber colectivo. En el marco de este contexto, la Carta Política en el artículo 80 señala que: “El Estado Planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Asimismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas...”

El Congreso de la República expidió la Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", generando cambio importantes en el régimen de servicios públicos, permitiendo los incentivos con finalidades de interés público, como la ampliación de la concurrencia de los prestadores, el fomento de la competencia, el aumento de las inversiones, de la expansión de cobertura y calidad, la suficiencia financiera de las empresas prestadores de servicio, la distribución de los aumentos de productividad, el principio de solidaridad y la promoción de la igualdad efectiva al acceso a los Servicios Públicos Domiciliarios, entre otros principios del régimen especial.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1077 de 2015 estableció que los municipios y distritos deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local o regional según el caso. En ese sentido, es responsabilidad de la entidad territorial realizar la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

De igual forma, el mencionado Decreto define al Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), como un instrumento de planeación municipal o regional que contiene objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, a partir de un

diagnóstico inicial, de la proyección hacia futuro e incorporando un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

El Plan de Gestión Integral de Residuos –PGIRS-, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 32 del artículo 2.3.2.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, constituye una herramienta primordial para garantizar la implementación y el mejoramiento continuo del esquema de prestación del servicio de aseo dentro de los municipios.

Por su parte, el artículo 2.3.2.2.1.10. define el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo como obligación de las personas prestadoras del servicio público de aseo y estableció que dicho programa deberá estar acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito, ajustándolo a las actualizaciones del mismo.

Otro aspecto relevante es el Decreto 1381 de 2024, el cual modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones, el cual tiene como objeto establecer la exclusividad de la actividad de aprovechamiento para las organizaciones de recicladores oficio, definiendo el esquema operativo de la prestación y el régimen de regularización en el marco del servicio público de aseo.

Adicional a lo anterior, a través de la Resolución 754 de 2014 expedida de manera conjunta por los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, que deberán seguir las entidades territoriales.

A continuación, se presenta una relación de las principales normas expedidas a nivel nacional dirigidas a garantizar la gestión integral de residuos sólidos en el país:

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
NORMATIVIDAD NACIONAL		
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 79	Ambiente sano
	Artículo 80	Manejo y aprovechamiento de recursos naturales
	Artículo 95	Cumplimiento de la Constitución y Leyes
	Artículo 311	Responsabilidad del Municipio
	Artículo 333	Actividad económica de iniciativa privada
	Artículo 365	Servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado
	Artículo 366	Finalidad Social del Estado
	Artículo 367	SPD Reserva de Ley, el Municipio los puede prestar directamente
	Artículo 370	“Por el cual se dictan medidas sanitarias”
LEYES DE CARÁCTER NACIONAL		
El Congreso de la República de Colombia	Ley 2232 de 2022	“Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.”
	Ley 1801 de 2016	“Por el cual se expide el código nacional de policía y convivencia”
	Ley 9 de 1979	“Por el cual se dictan Medidas Sanitarias”
	Ley 99 de 1993	“Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional SINA y el Ministerio del Medio Ambiente”
	Ley 115 de 1994	“Por el cual se expide la ley general de Educación”
	Ley 142 de 1994	“Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”
	Ley 136 de 1994	“Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
	Ley 388 de 1997	“Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”
	Ley 689 de 2001	“Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994”
	Ley 1151 de 2007	“Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”
	Ley 1176 de 2007	Sistema General de Participaciones “Por la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
		Política y se dictan otras disposiciones”
	Ley 1252 de 2008	“Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”
	Ley 1259 de 2008	“Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones”
	Ley 1523 de 2012	“Por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
	Ley 1537 de 2012	“Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”
	Ley 1672 de 2013	“Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones”
DECRETOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Ministerio de Educación Nacional	Decreto 1743 de 1994	“Define la institucionalización del proyecto de educación ambiental para todos los niveles de la educación formal y no formal”
Ministerio de Educación Nacional	Decreto 1075 de 2015	“Por medio del cual se expide del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
Ministerio de Transporte	Decreto 1609 de 2002	“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”
Ministerio de Transporte	Decreto 178 de 2012	“Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal”
Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Decreto 4741 de 2005	“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”
	Decreto 3695 de 2009	“Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones. (Comparendo ambiental)”
Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto 351 de 2014	“Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”
Presidencia de la República	Decreto 1369 del 2020	Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
	Decreto 2981 de 2013	“Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”
	Decreto 1076 de 2015	“Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”
	Decreto 1077 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”
	Decreto 596 de 2016	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”
	Decreto 1784 de 2017	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo”.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
	Decreto 1381 del 2024	"Por el cual se modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones"
	Decreto 670 del 2025	"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
RESOLUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 472 de 2017	"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Resolución 330 de 2017	"Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las Resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009"
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	Res CRA 943 de 2021	"Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones"
	Res. CRA 720 de 2015	"Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones"
	Res. CRA 853 de 2018	"Por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
		suscriptores y se dictan otras disposiciones"
	Res. CRA 151 de 2001	Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Res. CRA 315 de 2005	"Por medio de la cual se establecen las metodologías para clasificar las personas de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con un nivel de riesgo"
	Res. CRA 351 de 2005	"Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atienden en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones"
	Res. CRA 352 DE 2005	Es complementaria de la anterior
	Res. CRA 376 DE 2006	Contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio de aseo para prestadores con menos de 5000 suscriptores.
	Res. CRA 778 DE 2017	CCU para prestadores del servicio de aseo con más de 5000 suscriptores.
Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible	Resolución 0803 de 2024	"Por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7C.7 del Decreto número 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones."
	Resolución 0371 de 2009	"Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución 372 de 2009	“Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones”
	Resolución 1457 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones”
	Resolución 1297 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones”
	Resolución 1511 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones”
	Resolución 1512 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones”
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 1675 de 2013	“Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas”
	Resolución 2184 de 2019	“Por el cual se modifica la Resolución 688 e 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 0754 de 2014	“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Resolución 154 de 2014	“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones”
	Resolución 0288 de 2015	“Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”
	Resolución 0276 de 2016	“Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016”
	Resolución 0330 de 2017	“Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las Resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”
	Resolución 2412 de 2018	Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”
	Resolución 176 de 2020	“Por el cual se reglamenta el capítulo 7, del título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relacionado con los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del incentivo al

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

ENTIDAD	NORMA	OBJETO
		aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos”
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	Resolución SSPD-20251000182585 de 2025	Por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) por parte de los prestadores del servicio público de aseo en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021 y aquellas que la modifican, adicionan y aclaran, y se modifica la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Consejo Nacional de Política Económica y Social	CONPES 3463 de 2007	Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
	CONPES 3530 de 2008	Lineamientos y Estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
	CONPES 3810 de 2014	Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona rural.
	CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 2 Normativa aplicable a manejo de residuos sólidos

3. ADOPCIÓN DE LOGOTIPO Y MARCA INSTITUCIONAL PGIRS

A través del presente documento, se oficializa la adopción del logotipo y marca institucional del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) como símbolo representativo de la Alcaldía Municipal de Pitalito. Este logotipo, diseñado con un enfoque en la identidad ambiental y el reciclaje, busca consolidar los valores y objetivos del PGIRS en todas las actividades y comunicaciones relacionadas.

3.1 Descripción gráfica del logotipo del PGIRS de Pitalito



Ilustración 1 Logotipo adoptado PGIRS Pitalito




El logotipo está compuesto por una combinación de tipografía y elementos gráficos que refuerzan la temática ambiental, de economía circular y de sostenibilidad del Plan. Los detalles de su diseño son los siguientes

I. Tipografía:

El logotipo utiliza la palabra "PGIRS" en mayúsculas, con la fuente Gotham-Black Regular. Esta elección tipográfica transmite modernidad, claridad, solidez y profesionalismo.

PGIRS PITALITO

Los colores principales del diseño son el negro, verde y el blanco:

-  Negro: Refleja fuerza y seriedad, aportando equilibrio visual al diseño y reforzando el compromiso institucional con la gestión responsable de los residuos.
-  Verde: Representa la sostenibilidad, el reciclaje y el cuidado ambiental, elementos esenciales del PGIRS.
-  Gris: Destaca la claridad y la neutralidad en las acciones de la gestión de residuos.

Además, estos colores incluyen la representación del código de colores para la separación de residuos en la fuente a nivel nacional, subrayando la conexión del diseño con las normativas y buenas prácticas ambientales.

II. Elementos Gráficos del Logotipo:

Letra G:



La "G" está diseñada con la figura de una hoja que representa la planta de café, símbolo característico de Pitalito, y que refuerza el compromiso con la naturaleza. Además, incorpora flechas inspiradas en el Círculo de Möbius, asociado al reciclaje y la economía circular, destacando la importancia de la reutilización y la sostenibilidad.

Letra I:



La "I" representa la torre característica de Pitalito, un elemento icónico de identidad local, simbolizando la conexión entre el territorio y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Letra R:



En la "R" se integra una ilustración que representa el acto de manejar y presentar correctamente los residuos, destacando la importancia de las prácticas responsables.

- Las letras "G" y "R" en verde oscuro simbolizan profesionalismo, estabilidad y el compromiso ambiental del PGIRS.
- El fondo blanco realza el contraste y garantiza la visibilidad del diseño.
- Bajo el acrónimo "PGIRS", se incluye el nombre "PITALITO" en mayúsculas, resaltando la identificación territorial.
- Además, el diseño incorpora una línea tricolor (verde, blanco y azul) que representa los colores de la bandera de Pitalito, asociados a los valores de sostenibilidad, neutralidad y estabilidad.

3.2 Implementación del Logotipo y Uso Institucional

Este logotipo será implementado en todas las piezas de comunicación y divulgación del PGIRS del municipio de Pitalito, tales como:

- Prendas de vestir oficiales.
- Documentos administrativos y publicitarios.
- Señalética institucional.
- Material educativo y promocional.

Con este diseño, la Alcaldía de Pitalito refuerza su compromiso con la sostenibilidad, el

reciclaje y la gestión eficiente de los residuos sólidos, promoviendo una identidad visual reconocible que impulse la participación ciudadana y las buenas prácticas ambientales en el municipio.

4. ORGANIZACIÓN DEL PGIRS

De acuerdo con la Resolución metodológica 0754 de 2014, el municipio de Pitalito conformó el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de trabajo para la actualización, seguimiento, evaluación y control del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, por medio del Decreto 097 de 2024, modificado por el decreto 165 del 2025, teniendo así:

4.1 Grupo Coordinador

El Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Pitalito, se conformó de la siguiente manera:

1. El Alcalde Municipal o su delegado.
2. La Secretaría de Planeación, en calidad de director del Grupo Coordinador.
3. Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios EMPITALITO E.S.P., en calidad de prestador del servicio público de aseo, quien realizará la Secretaría Técnica del Grupo Coordinador.
4. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en representación de la Autoridad Ambiental:
5. La Cámara de Comercio Seccional Pitalito, en representación de la comisión regional de competitividad y agremiaciones del sector productivo
6. Biorgánicos de Sur S.A. E.S.P., en calidad de prestador del servicio público de aseo.
7. Una universidad con presencia en el municipio y con programas en el área ambiental, en calidad de representante del sector educativo, quien será seleccionado mediante convocatoria.
8. Una Organización no gubernamental legalmente constituida con vocación ambiental y/o social, quien será seleccionado mediante convocatoria.
9. Una Organización de recicladores legalmente constituidos, quien será seleccionado mediante convocatoria.

El grupo coordinador tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Velar por la articulación del PGIRS con los diferentes instrumentos de planeación municipal y ordenamiento territorial.
- Garantizar la construcción participativa del PGIRS mediante la inclusión de todos los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos.
- Informar a la ciudadanía sobre los avances en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Definir un representante ante los medios de comunicación para presentar los informes y avances.
- Adoptar un cronograma y plan de trabajo para adelantar la formulación, actualización y adopción del PGIRS.
- Seleccionar las alternativas a ser evaluadas en la etapa de factibilidad.
- Apoyar a la Administración Municipal en la adopción del PGIRS.
- Supervisar la labor realizada por el Grupo Técnico de Trabajo.
- Promover la implementación de los programas y proyectos del PGIRS.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del PGIRS en la etapa de implementación.
- Llevar registro de las reuniones y discusiones relacionadas con la formulación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.

4.2 Grupo Técnico

El grupo técnico es un grupo de personas profesionales de distintas áreas de conocimiento, y es de carácter interdisciplinario en las áreas de ingenierías, social, planificación, ambiental, administración, economía, finanzas y derecho, quienes se encargaron de programar, organizar y ejecutar el trabajo técnico requerido para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Conformado por:

1. Secretaría de Infraestructura, como representante del área de planificación ambiental y las ingenierías; quien realizará la Dirección del Grupo Técnico.
2. Dirección Técnica de Vivienda, quien realizará la Secretaría Técnica del Grupo

Técnico.

3. Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, como representante del área social.
4. Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, como representante del área ambiental.
5. Jefe de la Oficina Jurídica, como representante del área del Derecho.
6. Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, como representante del área de la administración pública, economía y finanzas.

El grupo técnico de trabajo tendrá a cargo las siguientes actividades:

- Programar, organizar y desarrollar el trabajo técnico requerido para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Convocar a los actores que desde diferentes áreas puedan sumar experiencias y saberes que fortalezcan esta actividad.
- Elaborar el PGIRS de conformidad con la metodología expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Presentar los informes periódicos de avance ante el Grupo Coordinadora.
- Atender las directrices del Grupo Coordinadora.

5. LÍNEA BASE

La línea base del documento de trabajo del PGIRS refleja la situación actual de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio en un momento del tiempo.

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014, la línea base se soporta en información primaria que puede ser obtenida a través de las alcaldías o prestadores del servicio y mediante fuentes secundarias como informes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, u otras entidades competentes del sector.

Los parámetros que se utilizaron en los resultados de cada línea base son los dispuestos

en el numeral 2.1. del anexo de la resolución guía, donde se incluyen algunas descripciones adicionales para un mayor análisis de cada uno de los ítems conforme a cada uno de los programas a actualizar. Adicional a ello cada programa tendrá un anexo cartográfico (en los casos que aplique) que permita visualizar como se debe desarrollar cada actividad, y las condiciones que se actualizarán de acuerdo con los parámetros exigidos por la ley y por las necesidades específicas del municipio, encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas.

Aunado a lo anterior, la Línea Base para la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Pitalito, tiene un carácter diferencial al establecer la comparación de los resultados del año 2021 al año 2024, lo que permitirá medir los avances en cada uno de los aspectos.

A continuación, se desarrollan los trece (13) Programas que integran el Plan De Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS V2:

5.1 Aspectos Institucionales del Servicio Público de aseo

Para el programa Institucional para la prestación del servicio de aseo, es de relevancia señalar que la Resolución 0754 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 25 de noviembre de 2014, adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, teniendo que en su artículo 4 menciona entre otras, la siguiente responsabilidad:

(...) La formulación o actualización del PGIRS deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de los residuos sólidos (...).

Con base a lo anterior y en concordancia del artículo 2.3.2.2.1.5. del Decreto 1077 de 2015 donde señala que:

“Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo. De conformidad con la ley, es responsabilidad de los Municipios y distritos asegurar que se preste a todos los habitantes el servicio público de aseo de manera eficiente”

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Por lo tanto, continúa siendo un deber para el Municipio de Pitalito vigilar, controlar y realizar seguimiento a los prestadores del servicio público de aseo, con el fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones aptas, dignas e incluyentes, de manera que se contribuya a la construcción de un Municipio con sostenibilidad ambiental, en cumplimiento de las políticas nacionales que se han expedido en esta temática.

El levantamiento de la información y el diagnóstico de esta, para el *programa institucional para la prestación del servicio público de aseo*, se realizó teniendo en cuenta los “Aspectos institucionales del servicio público de aseo” como se detallan en la siguiente tabla:

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024	OBSERVACIONES								
Esquema de prestación del servicio por cada actividad	Regional o municipal	Recolección y transporte: Municipal Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Municipal. Corte de césped y arboles: Municipal. Disposición Final: Regional	Municipal									
Prestadores del servicio público de aseo en el municipio o distrito	Número y denominación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Prestador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección de no aprovechables, transporte de no aprovechables, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas</td> <td>EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P. y de forma privada Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P.</td> </tr> <tr> <td>Disposición Final</td> <td>BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.</td> </tr> <tr> <td>Aprovechamiento</td> <td>BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A., Asociación de recicladores</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Prestador	Recolección de no aprovechables, transporte de no aprovechables, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P. y de forma privada Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P.	Disposición Final	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.	Aprovechamiento	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A., Asociación de recicladores	<p>Prestador de no aprovechamiento: EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P. Disposición Final : BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. Aprovechamiento: 1. APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP 2. ASOCIACION DE RECICLAJE LA RELIQUIA 3. ECAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. (reportando toneladas efectivamente aprovechadas en el año 2024)</p>	Biorganicos no se encuentra entre los prestadores de aprovechamiento debido a que en su RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicio de la SSPD) no contiene dicha actividad registrada, ni reporta toneladas aprovechadas en SUI.
Actividad	Prestador											
Recolección de no aprovechables, transporte de no aprovechables, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P. y de forma privada Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P.											
Disposición Final	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.											
Aprovechamiento	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A., Asociación de recicladores											
Se cobra tarifa del servicio público de aseo	Si/no	SI	SI									
Se cuenta con estratificación socioeconómica y se aplica para el cobro del servicio público de aseo	Si/no	SI	SI									

En el caso de municipios directos prestadores indicar la clasificación del nivel de riesgo del prestador según Resolución CRA 315 de 2005 o la norma que la modifique o sustituya. La información deberá tomarse del informe de clasificación de nivel de riesgo que anualmente publica la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios La información deberá tomarse del informe de clasificación de nivel de riesgo que anualmente publica la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Bajo, Medio, Alto	Bajo	No aplica El municipio no es prestador directo	
En el caso de municipios directos prestadores estimar el coeficiente de cubrimiento de costos (CC) para analizar la suficiencia financiera: Los ingresos, costos y gastos deberán corresponder al valor totalizado de la vigencia inmediatamente anterior a la formulación de la línea base	%	NA	No aplica El municipio no es prestador directo	
Existe convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso vigente con el(los) prestador(es) del servicio público de aseo	Si/no	SI	No existe convenio, los giros del déficit se realizan a través de Resolución	
Existe equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	Si/no	SI	No hay equilibrio, el balance de subsidios es deficitario	
Identificar las normas expedidas por la administración municipal o distrital relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos	Listado de normas locales.	Documentos de Política Pública a nivel Regional : Acuerdo 015 2010, Acuerdo 004 2011, Acuerdo 008 2012, Acuerdo 038 2013, Decreto 539 2020.	Decreto 097 de 2024 Comité Coordinador y Técnico PGIRS. Decreto 214 de 2022 Actualización del PGIRS Decreto 217 de 2024 Comité Evaluación IAT Resolución 884 de 2024 Proyecto implementación proyectos PGIRS Aprovechamiento	

Tabla 3 Línea base aspecto institucional del servicio público de aseo

5.1.1 Esquema de la Prestación del Servicio por cada actividad

A continuación, se presentan las entidades vinculadas a la prestación del servicio público de aseo y el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio de Pitalito, Huila.

El esquema actual está conformado por EMPITALITO E.S.P., en calidad de prestador del servicio público de aseo, junto con su operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., la Asociación Asobruselas E.S.P. para el área rural; Biorgánicos del Sur S.A. E.S.P. como responsable de la disposición final regional, y la Alcaldía Municipal de Pitalito, como ente rector,

planificador y coordinador del sistema de gestión ambiental y sanitaria municipal.

La información que se presenta en esta sección fue obtenida a partir de las fuentes oficiales de cada entidad, los reportes registrados en el Sistema Único de Información – SUI, y mediante solicitudes formales de información realizadas a los prestadores y operadores del servicio.

De acuerdo con la normatividad vigente (Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015 y Resolución CRA 720 de 2015), los prestadores del servicio público de aseo deben cumplir con las siguientes funciones esenciales:

- Prestar los servicios públicos con calidad, continuidad y eficiencia en todas las actividades del componente de aseo.
- Cumplir con el marco regulatorio y normativo que rige el sector de los servicios públicos domiciliarios.
- Reportar información veraz, oportuna y confiable a los entes de control y autoridades competentes.
- Desarrollar y ejecutar los planes de expansión, mantenimiento y mejoramiento del servicio, conforme a las necesidades del municipio y las metas definidas en el PGIRS 2024–2032.

5.1.1.1 Prestador del servicio de aseo de No aprovechamiento

Zona urbana

Empitalito E.S.P. mediante contrato 190 del 2020, suscribió con la empresa Interaseo S.A.S E.S.P., la operación especializada del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito Huila, en los componentes de recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, componentes de limpieza urbana -CLUS- gestión comercial del servicio y todas las actividades administrativas, operativas y comerciales propias de dicho servicio por un término de quince (15) años”, para el desarrollo de las actividades en la zona urbana del municipio.

De esta manera, Interaseo S.A.S. E.S.P., cuenta con un Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo (PPSA), publicado en su página web institucional, donde enmarca las siguientes actividades prestadas:


	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110														
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022														
		Versión: 2														
1. ACTIVIDADES PRESTADAS																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha de inicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección</td> <td>08/08/2020</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>08/08/2020</td> </tr> <tr> <td>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas</td> <td>08/08/2020</td> </tr> <tr> <td>Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas</td> <td>08/08/2020</td> </tr> <tr> <td>Lavado de vías y áreas públicas</td> <td>10/09/2022</td> </tr> <tr> <td>Comercialización</td> <td>08/08/2020</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Fecha de inicio	Recolección	08/08/2020	Transporte	08/08/2020	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	08/08/2020	Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	08/08/2020	Lavado de vías y áreas públicas	10/09/2022	Comercialización	08/08/2020	
Actividad	Fecha de inicio															
Recolección	08/08/2020															
Transporte	08/08/2020															
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	08/08/2020															
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	08/08/2020															
Lavado de vías y áreas públicas	10/09/2022															
Comercialización	08/08/2020															

Ilustración 2 Actividades PPS Interaseo S.A. E.S.P.

A pesar de lo anterior, se aclara que el municipio de Pitalito cuenta con un solo prestador de servicio público de aseo de residuos no aprovechables en la zona urbana; que es la entidad descentralizada creada para tal fin: EMPITALITO E.S.P., quien tiene las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 142 de 1994; de igual manera, cuenta con un operador del servicio público de aseo que se realiza por intermedio de la empresa Interaseo S.A.S. E.S.P., quien en el presente documento se denominará “el operador”.

Zona rural

El servicio público de aseo en la zona rural se encuentra atendida por la empresa Asobruselas E.S.P. quien ejecuta las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos no aprovechables para el corregimiento de Bruselas.

En relación a los corregimientos de Criollo, La Laguna, Guacacallo, Palmarito, Chillurco, Regueros y Charguayaco, el servicio público de aseo en las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos no aprovechables están siendo atendidos por la Alcaldía de Pitalito; quien en la actualidad está ejecutando la consultoría para elaborar

estudios técnicos y formular el programa para la administración y operación del servicio público de aseo en la zona rural, mediante el contrato de consultoría No. 461 del 2025.

La empresa Asobruselas E.S.P. y la Alcaldía de Pitalito, cuentan con convenios interadministrativos con la empresa BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., para el tratamiento y/o aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

5.1.1.2 Prestador del servicio de aseo de Aprovechamiento

Para el año 2024 se identificaron tres (3) organizaciones de recicladores de oficio y/o empresas de aprovechamiento con reporte de información de Toneladas Aprovechadas en sistema único de información de servicios públicos (SUI). Estas organizaciones son:

- APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP, conformada con recicladores de oficio.
- ASOCIACION DE RECICLAJE LA RELIQUIA, conformada con recicladores de oficio.
- ECAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., no está conformada por recicladores de oficio conforme al censo municipal.

De estas organizaciones, solo se identificaron toneladas efectivamente aprovechadas por parte de APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP, la cual refiere toneladas de zona urbana y rural. Las otras dos organizaciones se encuentran con toneladas aplazadas y solo refieren reporte de la zona urbana del municipio. A continuación, se presenta el reporte por empresa del año 2024:

Nombre de empresa y/o Organización de recicladores	Reporta toneladas aprovechadas SUI SI/NO											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	
APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ASOCIACION DE RECICLAJE LA RELIQUIA	No	No	No	No	No	No	Apl	Apl	No	No	No	No

Nombre de empresa y/o Organización de recicladores	Reporta toneladas aprovechadas SUI SI/NO										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
ECAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl	Apl

Tabla 4 Empresas u organizaciones de recicladores de oficio con reporte de toneladas efectivamente aprovechadas en SUI corte nov.24

Si: Toneladas efectivamente aprovechadas

No: Reporte sin toneladas registradas

Apl: Toneladas aplazadas SUI

5.1.2 Tarifas del Servicio Público de Aseo y su regulación

En este ítem, es importante aclarar que la regulación es “una manera de utilizar el poder coercitivo del sector público para conseguir determinados fines sociales que de otra manera resultaría imposible alcanzar. En particular, el objetivo de la regulación consiste en lograr unas asignaciones de bienes que sean las socialmente deseadas, entendiendo por tales aquellas que extienden el servicio público al mayor número posible de ciudadanos, al menor coste y a los menores precios posibles” (Álvarez2, 2014).

Mediante la Resolución CRA 720 de 2015, adicionada por la Resolución 942 del 2021, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, establece el régimen regulatorio tarifario a empresas prestadoras del servicio público de aseo de Municipios con más de 5.000 suscriptores en su área de prestación, la cual será de naturaleza de libertad regulada. Esta resolución buscó la mejora continua y permanente de los estándares del servicio a través de indicadores de calidad; alcanzar cobertura del 100% en las áreas urbanas; proteger las fuentes hídricas mediante el tratamiento de lixiviados; remunerar la actividad de aprovechamiento; fomentar y aprovechar economías de escala en los componentes de recolección y transporte, aprovechamiento y disposición final, que a su vez facilitaran el impulso de proyectos regionales eficientes y definir estándares de productividad para distribuir ganancias entre prestadores y suscriptores.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 2.3.6.3.3.12 del Decreto 1077 del 2015, se expide la Resolución CRA 943 de 2021, la cual compiló los aspectos regulatorios generales de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan algunos aspectos.

Generándose así las herramientas regulatorias para que el prestador, la entidad de vigilancia y control, la entidad territorial y el usuario / suscriptor cuenten con garantías frente a la suficiencia financiera, las tarifas justas y transparentes, que a la fecha se encuentran en revisión para las actualizaciones correspondientes frente a las líneas de tiempo exigidas.

Conforme a lo anterior, para el municipio de Pitalito, se encuentra la aplicación de dicha regulación, y en consecuencia se encuentran las tarifas calculadas por la entidad tarifaria local, de la siguiente manera:

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO		REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)		CBLs	\$ 9.800,54
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)		CCS	\$ 2.976,88
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)		CLUS	\$ 2.034,27
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)		CRT	\$ 118.237,69
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)		VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)		CDF	\$ 73.524,71
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)		CTL	\$ 14.705,21
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)		VBA	\$ 190.236,01
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 034 del 05 de diciembre de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO	
Estrato 1	-34%	\$	18.135,70
Estrato 2	-17%	\$	23.610,87
Estrato 3	-5%	\$	27.550,24
Estrato 4	0%	\$	30.383,82
Estrato 5	50%	\$	50.141,48
Estrato 6	60%	\$	59.682,60
Comercial	50%	\$	75.460,66
Industrial	30%	\$	65.399,24
Oficial	0%	\$	50.307,11

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Agosto de 2024, de tarifas Julio 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Ilustración 3 Publicación de tarifas publicación agosto de 2024

Fuente: <https://pitalito.interaseo.com.co/>

Como se observa en la ilustración anterior, la tarifa del servicio público de aseo clasifica los suscriptores en estratos y clase de uso. La estratificación es definida por la entidad territorial

y la clase de uso la realiza el prestador y/u operador actualizando su catastro de acuerdo con la actividad económica desarrollada en el inmueble. Igualmente, se observa el costo de cada una de las actividades cobradas vía tarifa por el prestador de no aprovechamiento, conforme a la regulación actual.

5.1.3 Acuerdo de subsidios y contribuciones

El Concejo Municipal de Pitalito expidió el Acuerdo 034 de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA EL SIGUIENTE QUINQUENIO Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 – 2027” donde aprueba los siguientes factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo:

- Nivel del factor de subsidio para los usuarios del servicio de aseo:

Residencial Estrato 1	34%
Residencial Estrato 2	17%
Residencial Estrato 3	5%
- Nivel del factor de aporte solidario para los usuarios de los servicios de aseo:

Usuarios Residenciales Estrato 5	50%
Usuarios Residenciales Estrato 6	60%
Usuarios Pequeños Productores Comerciales	50%
Usuarios Pequeños Productores Industriales	30%
Usuarios Grandes Productores Comerciales	60%
Usuarios Grandes Productores Industriales	30%

Estos mismos los podemos ver reflejados en la Ilustración 2 Publicación de tarifas publicación agosto de 2024.

5.1.4 Convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución con el Prestador del Servicio Público de Aseo

Actualmente el municipio de Pitalito cuenta con un contrato interadministrativo de transferencia No. 360 del 2025 suscrito con Empitalito E.S.P. que tiene por objeto coordinar actividades administrativas recíprocas destinadas a cumplir con las obligaciones legales correspondiente a la transferencia de recursos para los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en área urbana en el municipio de Pitalito.

Cumpliendo de esta manera con los principios constitucionales de solidaridad y redistribución de los ingresos, con el fin de garantizar el acceso universal a los servicios públicos esenciales a los sectores y/o estratos sociales más vulnerables.

5.1.5 Equilibrio en el Balance de Subsidios y Contribuciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso

De acuerdo con la información presentada por Empitalito E.S.P. el balance de subsidios y contribuciones arroja un comportamiento deficitario durante la vigencia 2024, generando un promedio mensual de \$115.000.000 M/Cte, valor girado por el municipio al operador del servicio de aseo Interaseo E.S.P., tal como lo muestra en la siguiente tabla:

Mes	Valor Cifra dada en millones de pesos
ene-24	\$ 96
feb-24	\$ 116
mar-24	\$ 117
abr-24	\$ 118
may-24	\$ 119
jun-24	\$ 120
jul-24	\$ 121
ago-24	\$ 113
sep-24	\$ 114
oct-24	\$ 114

Mes	Valor Cifra dada en millones de pesos
nov-24	\$ 116
Proyección Dic 2024	\$ 116
TOTAL DEFICIT 2024	\$ 1,382

Tabla 5 Resumen balance de subsidios y aportes solidarios urbano 2024

Este efecto puede obedecer a diferentes aspectos tales como los porcentajes subsidiados y los aportes asignados; como el número de usuarios por estrato, donde los estratos 1, 2 y 3 corresponde al 91% del catastro total, y únicamente el 9% corresponde a los estratos y clase de uso que generan aportes solidarios, y no se subsidian.

5.2 Aspectos de Generación de Residuos Sólidos

Conforme con la resolución 754 del 2014 para esta línea base se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024	OBSERVACIONES
Cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana	Ton/mes	Recolección: 2.717 ton/mes	Toneladas residuos No Aprovechamiento: 2.002 Toneladas de residuos Aprovechamiento: 49.2 Toneladas Rechazo Aprovechamiento: 0 Toneladas barrido y limpieza: 150 Toneladas limpieza urbana: 50 TOTAL: 2.269 No aprovechable y Aprovechable (Promedio 2024 ene a oct reporte SUI)	
Producción per cápita de residuos en área urbana	Kg/habitante -día	Residencial: 0,59 kg/hab-día No Residencial: 1,23 Comercial: 1,23 Kg/Establecimiento-día Oficial: 36,2 kg/Establecimiento-día	0.95 kh/ habitante día	$\text{Formula} = \frac{((2002 + 49.2 + 0 + 150 + 50) * 1000)}{78634 / 30}$

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024	OBSERVACIONES																																																																																					
Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en el área urbana	% en peso por material	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías de Componentes de residuos</th> <th>(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)</td> <td>69,29</td> </tr> <tr> <td>Plástico de todo tipo</td> <td>3,87</td> </tr> <tr> <td>Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Papel y Cartón</td> <td>2,53</td> </tr> <tr> <td>Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)</td> <td>1,41</td> </tr> <tr> <td>Metales</td> <td>0,46</td> </tr> <tr> <td>Textiles</td> <td>1,12</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>0,9</td> </tr> <tr> <td>Peligrosos</td> <td>0,06</td> </tr> <tr> <td>Inservibles</td> <td>20,38</td> </tr> <tr> <td>RAEE</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías de Componentes de residuos	(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)	Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)	69,29	Plástico de todo tipo	3,87	Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)	0	Papel y Cartón	2,53	Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)	1,41	Metales	0,46	Textiles	1,12	Otros	0,9	Peligrosos	0,06	Inservibles	20,38	RAEE	0	TOTAL	100	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural																																																												
Categorías de Componentes de residuos	(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)																																																																																								
Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)	69,29																																																																																								
Plástico de todo tipo	3,87																																																																																								
Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)	0																																																																																								
Papel y Cartón	2,53																																																																																								
Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)	1,41																																																																																								
Metales	0,46																																																																																								
Textiles	1,12																																																																																								
Otros	0,9																																																																																								
Peligrosos	0,06																																																																																								
Inservibles	20,38																																																																																								
RAEE	0																																																																																								
TOTAL	100																																																																																								
Caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en área urbana	% en peso por material	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías de Componentes de residuos</th> <th>(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)</td> <td>0,32</td> </tr> <tr> <td>Plástico de todo tipo</td> <td>5,89</td> </tr> <tr> <td>Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)</td> <td>0,49</td> </tr> <tr> <td>Papel y Cartón</td> <td>6,14</td> </tr> <tr> <td>Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)</td> <td>4,52</td> </tr> <tr> <td>Metales</td> <td>1,44</td> </tr> <tr> <td>Textiles</td> <td>18,98</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>7,24</td> </tr> <tr> <td>Peligrosos</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Inservibles</td> <td>50,99</td> </tr> <tr> <td>RAEE</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías de Componentes de residuos	(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)	Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)	0,32	Plástico de todo tipo	5,89	Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)	0,49	Papel y Cartón	6,14	Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)	4,52	Metales	1,44	Textiles	18,98	Otros	7,24	Peligrosos	4	Inservibles	50,99	RAEE	0	TOTAL	100	Anexo 1 CARACTERIZACIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MAYO 2024 (informe contrato Biorganicos No. 007 de 2024)																																																												
Categorías de Componentes de residuos	(Pitalito-Domiciliario) Fracción (%)																																																																																								
Material Orgánico (restos de comida de origen animal y/o vegetal, etc)	0,32																																																																																								
Plástico de todo tipo	5,89																																																																																								
Madera (madera, productos de madera, paletas y muebles)	0,49																																																																																								
Papel y Cartón	6,14																																																																																								
Vidrio (Blanco, verde, ámbar y plano)	4,52																																																																																								
Metales	1,44																																																																																								
Textiles	18,98																																																																																								
Otros	7,24																																																																																								
Peligrosos	4																																																																																								
Inservibles	50,99																																																																																								
RAEE	0																																																																																								
TOTAL	100																																																																																								
Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	Numero	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">ESTRATO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th colspan="2">Nº de usuarios</th> </tr> <tr> <th>Residuos sólidos</th> <th>Residuos líquidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">RESIDENCIALES</td> <td>1</td> <td>BAJO-BAJO</td> <td>8708</td> <td>2.024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BAJO</td> <td>0404</td> <td>1.076</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEDIO-BAJO</td> <td>5222</td> <td>442</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEDIO</td> <td>104</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MEDIO-ALTO</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>20500</td> <td>4040</td> </tr> <tr> <td>NO RESID.</td> <td>COMERCIAL</td> <td></td> <td>2182</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td></td> <td>OFICIAL</td> <td></td> <td>72</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>INDUSTRIAL</td> <td></td> <td>9</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESPECIAL</td> <td></td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>2264</td> <td>109</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>22844</td> <td>4147</td> </tr> </tbody> </table>		ESTRATO	DESCRIPCIÓN	Nº de usuarios		Residuos sólidos	Residuos líquidos	RESIDENCIALES	1	BAJO-BAJO	8708	2.024	2	BAJO	0404	1.076	3	MEDIO-BAJO	5222	442	4	MEDIO	104	4	5	MEDIO-ALTO	2	0		TOTAL		20500	4040	NO RESID.	COMERCIAL		2182	107		OFICIAL		72	1		INDUSTRIAL		9	1		ESPECIAL		1	3		TOTAL		2264	109		TOTAL		22844	4147	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024</th> </tr> <tr> <th>Clase de Uso</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estrato 1</td> <td>13736</td> </tr> <tr> <td>Estrato 2</td> <td>8455</td> </tr> <tr> <td>Estrato 3</td> <td>7399</td> </tr> <tr> <td>Estrato 4</td> <td>189</td> </tr> <tr> <td>Estrato 5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Industrial</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Oficial</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td>2630</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>32499</td> </tr> </tbody> </table>	SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024		Clase de Uso	Cantidad	Estrato 1	13736	Estrato 2	8455	Estrato 3	7399	Estrato 4	189	Estrato 5	1	Industrial	10	Oficial	79	Comercial	2630	Total general	32499	
	ESTRATO	DESCRIPCIÓN				Nº de usuarios																																																																																			
			Residuos sólidos	Residuos líquidos																																																																																					
RESIDENCIALES	1	BAJO-BAJO	8708	2.024																																																																																					
	2	BAJO	0404	1.076																																																																																					
	3	MEDIO-BAJO	5222	442																																																																																					
	4	MEDIO	104	4																																																																																					
	5	MEDIO-ALTO	2	0																																																																																					
	TOTAL		20500	4040																																																																																					
NO RESID.	COMERCIAL		2182	107																																																																																					
	OFICIAL		72	1																																																																																					
	INDUSTRIAL		9	1																																																																																					
	ESPECIAL		1	3																																																																																					
	TOTAL		2264	109																																																																																					
	TOTAL		22844	4147																																																																																					
SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024																																																																																									
Clase de Uso	Cantidad																																																																																								
Estrato 1	13736																																																																																								
Estrato 2	8455																																																																																								
Estrato 3	7399																																																																																								
Estrato 4	189																																																																																								
Estrato 5	1																																																																																								
Industrial	10																																																																																								
Oficial	79																																																																																								
Comercial	2630																																																																																								
Total general	32499																																																																																								

Tabla 6 Línea base generación de residuos

5.2.1 Cantidad de Residuos por Actividad del Servicio Público de Aseo

Con base a la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI) para la vigencia 2024, la generación de residuos mensual es 2.269 Ton/mes, disminuyendo en un 16% en las toneladas que se reportaron en el año 2021.

Cabe mencionar que las toneladas reportadas por el operador de No Aprovechamiento son 2.002 toneladas; las Toneladas de residuos Aprovechamiento reportada por la asociación de recicladores es 49.2; en el caso de toneladas Rechazo Aprovechamiento se reporta en cero; las toneladas barrido y limpieza reportan 150; y las toneladas limpieza urbana son 50 para un total de 2.269 toneladas generadas en el municipio de Pitalito. (Fuente promedio 2024 ene a oct reporte SUI)

5.2.2. Proyecciones de la población, PPC y estratificación

Uno de los principales elementos para la planeación estratégica del territorio es, sin duda, el conocimiento del crecimiento y la dinámica poblacional del municipio. Para tal fin, es indispensable contar con fuentes de información confiables y de calidad, complementadas con una adecuada lectura e interpretación de los datos, que permita orientar la información hacia una toma de decisiones eficiente y fundamentada.

En este sentido, las proyecciones poblacionales utilizadas en el presente documento se sustentan en las fuentes de información referidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las cuales, a su vez, se basan en los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, particularmente en los informes “*Proyecciones Poblacionales 1985–2020*”, “*Población urbana y rural según los censos de 1951, 1964, 1973, 1985 y 2005 y proyecciones a 2020*”, “*Nacimientos y defunciones anuales*”, entre otros documentos técnicos, los cuales se incorporan como soporte metodológico del presente PGIRS.

La utilización de estas proyecciones resulta de gran importancia para la planificación de la gestión de residuos sólidos, dado que la cantidad de residuos generados depende

directamente de la evolución poblacional y de los tipos de generadores identificados. Por ello, la planeación de actividades, así como la evaluación de la capacidad remanente de la infraestructura de disposición y aprovechamiento, deben realizarse con base en estos indicadores, con el fin de evitar tanto la subutilización como la insuficiencia de la infraestructura disponible.

(DANE, s.f.)

5.2.2.1 Articulación del PGIRS con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

La gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Pitalito se enmarca en las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997, la cual define la clasificación del suelo en urbano, de expansión urbana, rural y de protección, con sus respectivas categorías.

En este sentido, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 023 de 2021, que orienta el uso, ocupación y manejo del territorio. Sobre el particular el P.O.T. regula aspectos relacionados con:

- Sitios para la disposición final de residuos sólidos
- Sitios posibles para localización de sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD
- Zonas con restricciones para la reserva de suelos para los residuos sólidos (zrest-RS)
- Zonas con restricciones para la reserva de Suelos para los Servicios Públicos (ZRest-SP),
- Permisos en áreas de explotación respecto a residuos sólidos.
- Objetivos Específicos del Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Clasificación de la Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios
- Clasificación de los Equipamientos municipales y urbanos, entre otros.

De esta manera, se garantiza que la localización de la infraestructura y las acciones relacionadas con la gestión de residuos se desarrollen conforme a la vocación del suelo, la normativa ambiental vigente y las determinantes del ordenamiento territorial, promoviendo un manejo sostenible, seguro y compatible con la estructura ecológica principal y el desarrollo urbano y rural del municipio.

5.2.2.2. Proyección de crecimiento de la población

Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo con la base de datos de demografía y población del DANE con actualización pos-COVID, en el municipio de Pitalito se registra una población total de 135.688 personas para el año 2024, teniendo en cuenta cabecera municipal o suelo urbano le corresponde un 82% y el restante correspondiente a un 18% a Centros Poblados y Rural Disperso. Así:

AÑO	CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	% CRECIMIENTO
2024	78,634	57,054	135,688	
2025	79,292	57,878	137,170	1.1%
2026	79,900	58,690	138,590	1.0%
2027	80,481	59,438	139,919	1.0%
2028	81,033	60,184	141,217	0.9%
2029	81,561	60,892	142,453	0.9%
2030	82,079	61,577	143,656	0.8%
2031	82,577	62,242	144,819	0.8%
2032	83,018	62,912	145,930	0.8%

Tabla 7 Proyección poblacional 2024 - 2032 Fuente: DANE

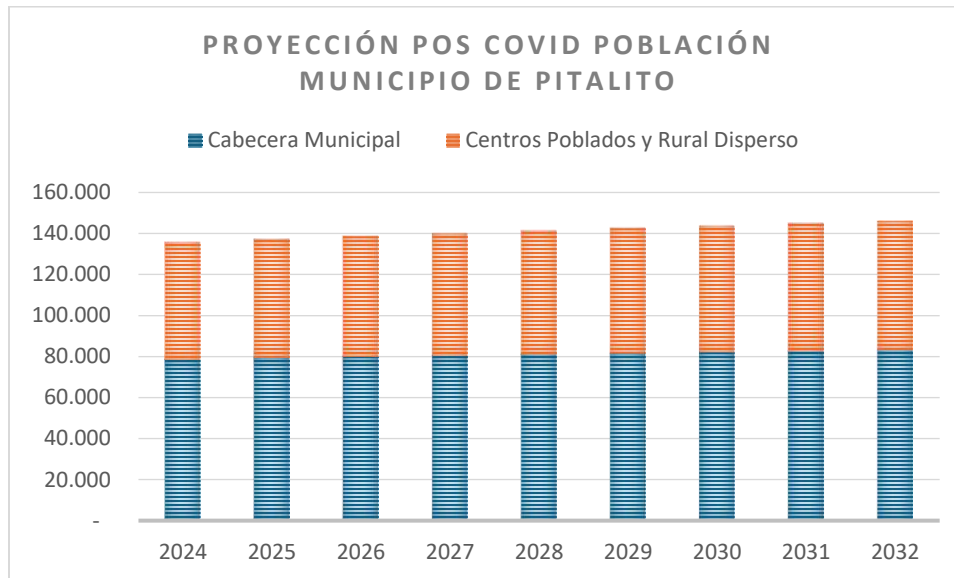


Ilustración 4 Proyección de población DANE

Fuente: DANE - actualización post covid-19. Proyecciones de población municipal por área.

Los datos demográficos obtenidos del DANE, conforme al censo de 2005, indican que el municipio de Pitalito cuenta con un promedio de 4,1 personas por vivienda y una tasa de crecimiento poblacional del 0,9% anual. Estos indicadores constituyen un insumo técnico esencial para el PGIRS, dado que permiten estimar la generación per cápita de residuos, proyectar la demanda futura del servicio público de aseo y establecer la relación entre población total y usuarios atendidos, lo cual es determinante para la planificación de la infraestructura, la cobertura y las estrategias de aprovechamiento y disposición final.

5.2.2.3 Proyección de crecimiento de la generación de residuos sólidos

Con base a los datos reportados por la empresa operadora del relleno sanitario donde se disponen los residuos, a través del formato “Toneladas de residuos sólidos que ingresan al sitio de disposición final - Resolución SSPD N° 20174000237705 de 2017” del Sistema Único de Información (SUI), se establece una cantidad anual de toneladas de residuos sólidos dispuestos por las empresas: EMPITALITO E.S.P., Junta Administradora de los Servicios de Bruselas, Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P, Interaseo S.A.S. E.S.P. y Alcaldía Municipal, con toneladas provenientes del municipio de Pitalito, histórico que se

detalla en la siguiente tabla desde el año 2017 hasta octubre de 2024, para analizar su comportamiento:

EMPRESA / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL GENERAL
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	21,839	21,623	20,217	12,339	1,682	1,963	1,334	0	80,996
INTERASEO S.A.S E.S.P.	0	0	0	8,544	24,050	28,202	24,112	19,248	104,155
CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P.	0	720	3,309	4,616	3,999	0	0	0	12,644
TOTAL URBANO	21,839	22,343	23,526	25,499	29,731	30,164	25,446	19,248	197,796
MUNICIPIO - PITALITO	0	0	0	0	0	0	249	1,098	1,347
JUNTA ADORA DE LOS SERVICIOS DE BRUSELAS	944	509	720	768	1,096	1,235	1,098	938	7,308
TOTAL RURAL	944	509	720	768	1,096	1,235	1,346	2,036	8,655
TOTAL GENERAL	22,783	22,852	24,246	26,267	30,827	31,399	26,793	21,284	206,451

Tabla 8 Comportamiento toneladas dispuestas 2017 a 2024 (*octubre) Fuente SUI

De acuerdo con los históricos presentados se tiene un crecimiento del 1.3% en la zona urbana, cabe mencionar que los dos últimos años la producción ha ido disminuyendo un 12% promedio. Así:

Empresa / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Crecimiento urbano	2.3%	5%	8%	17%	1%	-16%	-9%

Tabla 9 Comportamiento toneladas dispuestas zona rural

Respecto a la zona rural encontramos un incremento promedio del 32% de toneladas dispuestas, y en el último año de un 81% un porcentaje significativo respecto a la actividad de recolección de residuos y mejoramiento de cobertura de las zonas rurales del municipio. Así:

Empresa / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Crecimiento rural	-46.1%	41%	7%	43%	13%	9%	81%

Tabla 10 Comportamiento toneladas dispuestas zona rural

Fuente: SUI

El comportamiento histórico del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito, entre los años 2017 y 2024, evidencia una evolución significativa en la prestación del servicio y

en la participación de los operadores. Durante el periodo inicial (2017–2019), EMPITALITO E.S.P. concentraba la totalidad de la cobertura urbana, alcanzando un total de 80.996 toneladas (según la unidad de medida del registro). A partir del año 2020, se observa un cambio estructural en la operación, con la entrada de INTERASEO S.A.S. E.S.P., que asume progresivamente la mayor parte de la prestación del servicio urbano, llegando en 2023 a su punto más alto con 24.112 registros, y acumulando un total general de 104.155 toneladas, lo que representa más del 50% del total. Por su parte, Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. tuvo una participación transitoria entre 2018 y 2021, con un total de 12.644 toneladas, lo que refleja una etapa de transición entre operadores.

En la zona rural, la prestación del servicio es limitada y se concentra en la Junta Administradora de los Servicios del Corregimiento de Bruselas ASOBRUSELAS, con una tendencia de crecimiento moderado, pasando de 944 toneladas en 2017 a 938 toneladas en 2024, acumulando un total de 7.308 toneladas, y la reciente participación del Municipio de Pitalito en 2023 y 2024 con 1.347 toneladas, orientada al fortalecimiento de la cobertura en áreas rurales no atendidas.

En conjunto, el municipio registra un total general de 206.451 toneladas en el periodo analizado, con una tendencia de crecimiento sostenido hasta 2022 y una leve disminución en 2023–2024, posiblemente asociada a ajustes operativos, depuración de bases de datos o variaciones en la medición de toneladas. Este comportamiento refleja un proceso de consolidación del servicio, con una marcada transición entre operadores y una expansión paulatina hacia la cobertura rural, elementos que deben ser considerados para la planificación del sistema de aseo, optimización de rutas y sostenibilidad operativa del PGIRS.

5.2.2.4 Proyección de PRODUCCIÓN PER CAPITA

El análisis de la Producción Per Cápita (PPC) en el municipio de Pitalito evidencia una marcada diferencia entre las zonas urbana y rural, reflejando los patrones de consumo, densidad poblacional y cobertura del servicio público de aseo. En los últimos años, la PPC

promedio en la zona urbana ha sido de 0,98 kg/hab/día, valor que se encuentra dentro del rango nacional establecido para municipios intermedios, lo cual sugiere una dinámica de generación de residuos asociada al crecimiento comercial, la expansión habitacional y los hábitos de consumo urbano. En contraste, la zona rural presenta una PPC significativamente menor, de 0,005 kg/hab/día, lo que podría atribuirse a una menor densidad poblacional, prácticas de aprovechamiento doméstico (como compostaje y reuso de materiales orgánicos) y la ausencia de un sistema formal de recolección permanente.

Las proyecciones para los próximos ocho años estiman una reducción en la PPC urbana a 0,80 kg/hab/día y un incremento en la rural a 0,27 kg/hab/día, tendencias que indican, por un lado, un posible avance en la cultura de separación y aprovechamiento de residuos en la cabecera, y por otro, una mayor inclusión de la población rural en el sistema de gestión de residuos, como resultado de la ampliación de la cobertura del servicio y la implementación de estrategias del PGIRS en zonas dispersas.

AÑO	Zona urbana			Centros Poblados y Rural Disperso		
	Población	Toneladas	PPC**	Población	Toneladas	PPC**
2020	75697	25,499	0.9229	53382	768	0.0394
2021	76593	29,731	1.0635	54425	1,096	0.0552
2022	77243	30,164	1.0699	55278	1,235	0.0612
2023	77943	25,446	0.8945	56167	1,346	0.0657
2024	78,634	22,521	0.7846	57,054	2,382	0.1144
2025	79,292	22,816	0.7883	57,878	2,885	0.1366
2026	79,900	23,115	0.7926	58,690	3,495	0.1631
2027	80,481	23,418	0.7972	59,438	4,233	0.1951
2028	81,033	23,725	0.8021	60,184	5,127	0.2334
2029	81,561	24,036	0.8074	60,892	6,210	0.2794
2030	82,079	24,351	0.8128	61,577	7,521	0.3346
2031	82,577	24,670	0.8185	62,242	9,110	0.4010
2032	83,018	24,993	0.8248	62,912	11,034	0.4805

Tabla 11 PPC de residuos histórico y proyección

En la Tabla anterior se presenta un análisis de la producción per cápita de residuos sólidos en el municipio de Pitalito, entre 2020 y 2032, evidencia un comportamiento diferenciado entre la zona urbana y la rural. En el área urbana, la PPC muestra una tendencia de

reducción progresiva, pasando de 0,92 a 0,82 kg/hab/día, a pesar del crecimiento poblacional, lo que refleja avances en separación en la fuente y aprovechamiento. En contraste, en los centros poblados y el área rural dispersa se proyecta un aumento significativo, de 0,04 a 0,48 kg/hab/día, asociado principalmente a la ampliación de cobertura del servicio público de aseo y al registro más completo de los residuos rurales. Estos resultados permiten establecer una base técnica para la planeación operativa, la programación de rutas y el dimensionamiento de la infraestructura del sistema de gestión integral de residuos sólidos del municipio.

5.2.3 Caracterización de los Residuos Sólidos Área Urbana

La estimación de la composición y generación de residuos se realiza con base en los promedios nacionales reportados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, complementados con los resultados de la caracterización efectuada en el año 2021 y los datos actuales del Relleno Sanitario Biorgánicos (anexo técnico). Estas fuentes determinan que más del 60% de los residuos generados corresponden a la fracción orgánica, lo cual representa una oportunidad significativa para fortalecer los programas de aprovechamiento y compostaje dentro del modelo de economía circular que promueve el municipio.

Es importante aclarar que la información detallada en la fuente descrita son las que sirven de insumo para actualizar el PGIRS

Se anexa:

Anexo 1 CARACTERIZACIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MAYO 2024 (informe contrato Biorgánicos No. 007 de 2024)

Por otra parte, se destaca que mediante Resolución 884 del 2024, el Municipio de Pitalito se aprobó la ejecución del proyecto titulado “IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PGIRS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO BAJO UN ESQUEMA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO” que tiene como finalidad, entre otros la caracterización de los residuos sólidos en la zona urbana y rural.

Los resultados derivados del proyecto mencionado serán incorporados al PGIRS y considerados como insumo técnico para la ejecución, seguimiento y actualización de los proyectos y programas aquí descritos.

5.2.4 Estratificación socioeconómica

En Colombia, la estratificación socioeconómica constituye, por mandato constitucional y legal, un instrumento de política tarifaria aplicable a los servicios públicos domiciliarios, cuya implementación se encuentra sujeta a disposiciones técnicas y jurídicas específicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.8 de la Ley 142 de 1994, la estratificación se define como la “clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio, que se hace en atención a los factores y procedimientos que determina la ley”.

Este proceso implica la clasificación de los inmuebles residenciales en seis grupos o estratos (del 1 al 6), conformados según sus características físicas y las condiciones del entorno, tales como materiales de construcción, tamaño, presencia de jardines, garajes, andenes, vías de acceso y posibles factores de afectación, así como su ubicación geográfica dentro del territorio municipal: zonas urbanas, centros poblados o áreas rurales. Estas se diferencian por su nivel de consolidación, densidad, desarrollo, actividad económica o vocación productiva.

En el caso del Municipio de Pitalito, y conforme a la información suministrada por el prestador y/o operador del servicio público de aseo, se dispone de la siguiente caracterización estratificada de los usuarios:

SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024	
Clase de Uso	Cantidad
Estrato 1	13736
Estrato 2	8455
Estrato 3	7399
Estrato 4	189
Estrato 5	1
Industrial	10
Oficial	79
Comercial	2630
Total general	32499

Ilustración 5 Usuarios por clase de uso y estrato de servicio público de aseo año 2024

5.3 Aspecto de Recolección, Transporte y Transferencia

Para los aspectos de la línea base de recolección, transporte y transferencia, tendríamos que:

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024
<p>Cobertura de recolección área urbana <i>Cobryt</i>₁ de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo.</p> <p>En caso de contar con más de un prestador, la cobertura se estimará como la sumatoria de las coberturas de los prestadores, la cual no podrá ser mayor al 100%. $Cobryt = Cobryt_1 + Cobryt_2 + \dots + Cobryt_n$</p> <p>Dónde: $i = \text{prestador}, i=1,2,3,\dots,n$</p>	%	99,5%	100%
Frecuencia de recolección área urbana	veces/semana	3 veces por semana. Dos veces residuos orgánicos y una vez residuos inorgánicos.	<p>Frecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) veces por semana • Siete (7) veces macro ruta 89 • Siete (7) veces macro ruta barrido • Siete (7) veces macro ruta Corte de césped

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024
Frecuencia de recolección de rutas selectivas de reciclaje (cuando aplique)	Veces/semana	No hay información oficial y precisa por parte de los recicladores de oficio	EMPITALITO y su Operador INTERASEO Reporta Residuos orgánicos dos (2) veces por semana. APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP reporte SUI 80 rutas con tres (3) y cuatro (4) veces por semana. ECAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. reporte SUI 4 rutas con una (1) veces por semana. ECARINGENIERIA DEL SUR DEL HUILA S.A.S.E.S.P.: reporte SUI 4 rutas con una (1) veces por semana. ECO AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A. E.S.P. reporte SUI 3 rutas con dos (2) veces por semana.
Censo de puntos críticos en área urbana	Número y ubicación	9 Puntos Críticos (Ver tabla 22)	De los 9 puntos críticos del PGIRS 2021 se recuperan 8. Se identifican 2 puntos críticos en el 2024, incluyendo el faltante del año 2021.
Existencia de estaciones de transferencia	Número y ubicación	NA	NA
Capacidad de la estación de transferencia	Ton/día	NA	NA
Distancia del centroide al sitio de disposición final	Km	11 Km	6.5 kms (opción 2 Res Cra 720/2015)
Distancia del centroide a la Estación de transferencia (cuando aplique)	Km	NA	NA
Distancia de la estación de transferencia al sitio de disposición final (cuando aplique)	Km	NA	NA

Tabla 12 Línea base aspecto recolección, transporte y transferencia

5.4 Cobertura de Recolección

Conforme a la línea base, el prestador del servicio público de aseo en la actividad de no aprovechamiento es EMPITALITO E.S.P., con su operador INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Este último, se encuentra inscrito en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), con la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos desde el año 2020, dentro del área de prestación del servicio, la cual se encuentra establecida en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), como se observa en la siguiente ilustración:

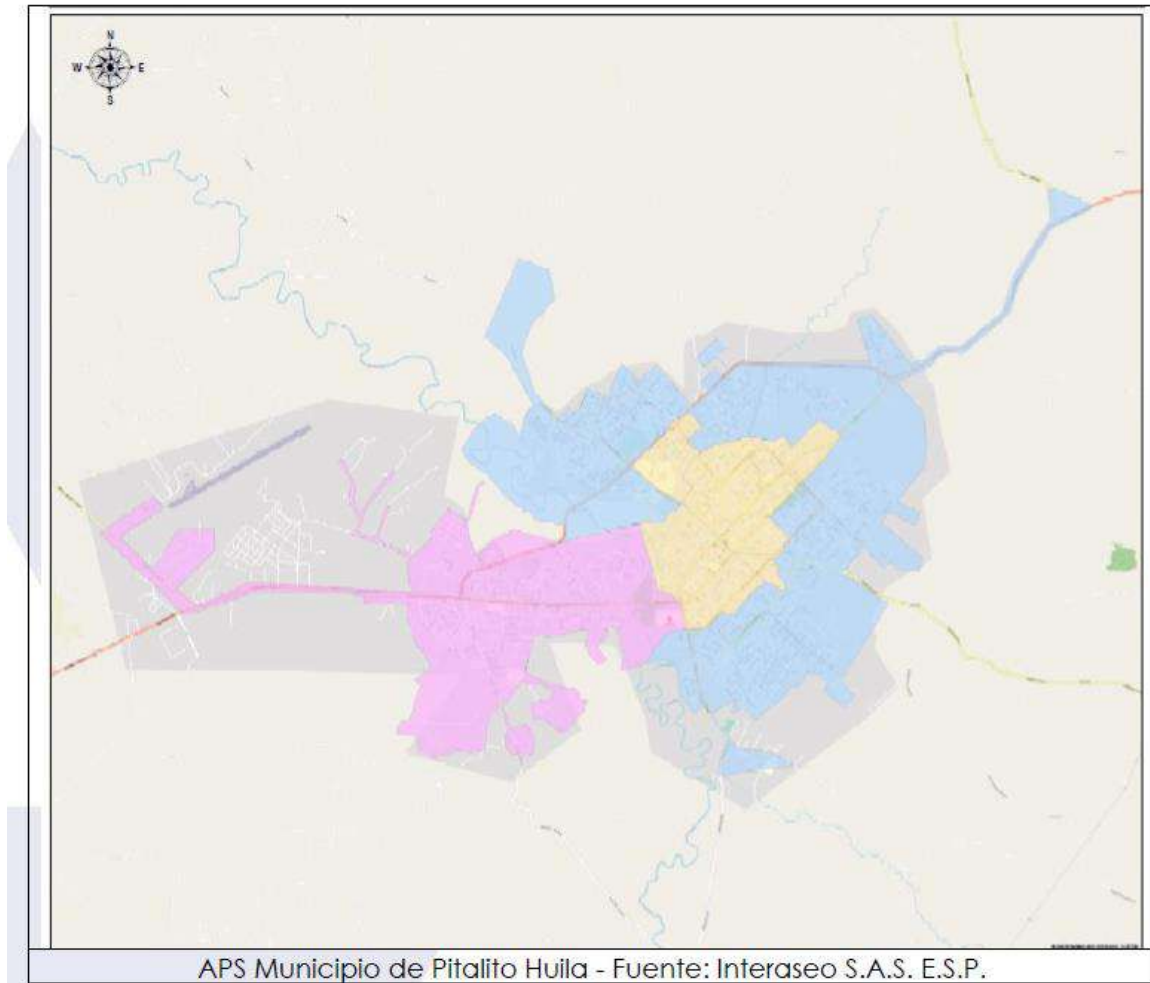


Ilustración 6 APS Interaseo Fuente: CCU

De esta manera, se cuenta con una cobertura del 100% en la zona urbana del municipio.

Cabe mencionar que las nuevas zonas urbanas que se incorporen para la prestación del servicio estarán alineadas con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su clasificación del suelo, por lo cual no requieren procedimientos adicionales a los previstos en la normatividad vigente para la adecuada prestación del servicio.

5.4.1 Centroide

Con el propósito de actualizar la información técnica del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se realizó el cálculo del centroide del área de prestación del

servicio (APS), aplicando el método de cálculo de código 2, el cual corresponde al “límite del área de prestación del servicio, establecido como el punto del área más cercano al sitio de disposición final”, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución CRA 720 de 2015.

De acuerdo con este procedimiento, se determinó una distancia mínima de 6,5 km entre el centroide del área urbana del municipio de Pitalito y el relleno sanitario Biorgánicos del Sur, como se observa en la siguiente ilustración:

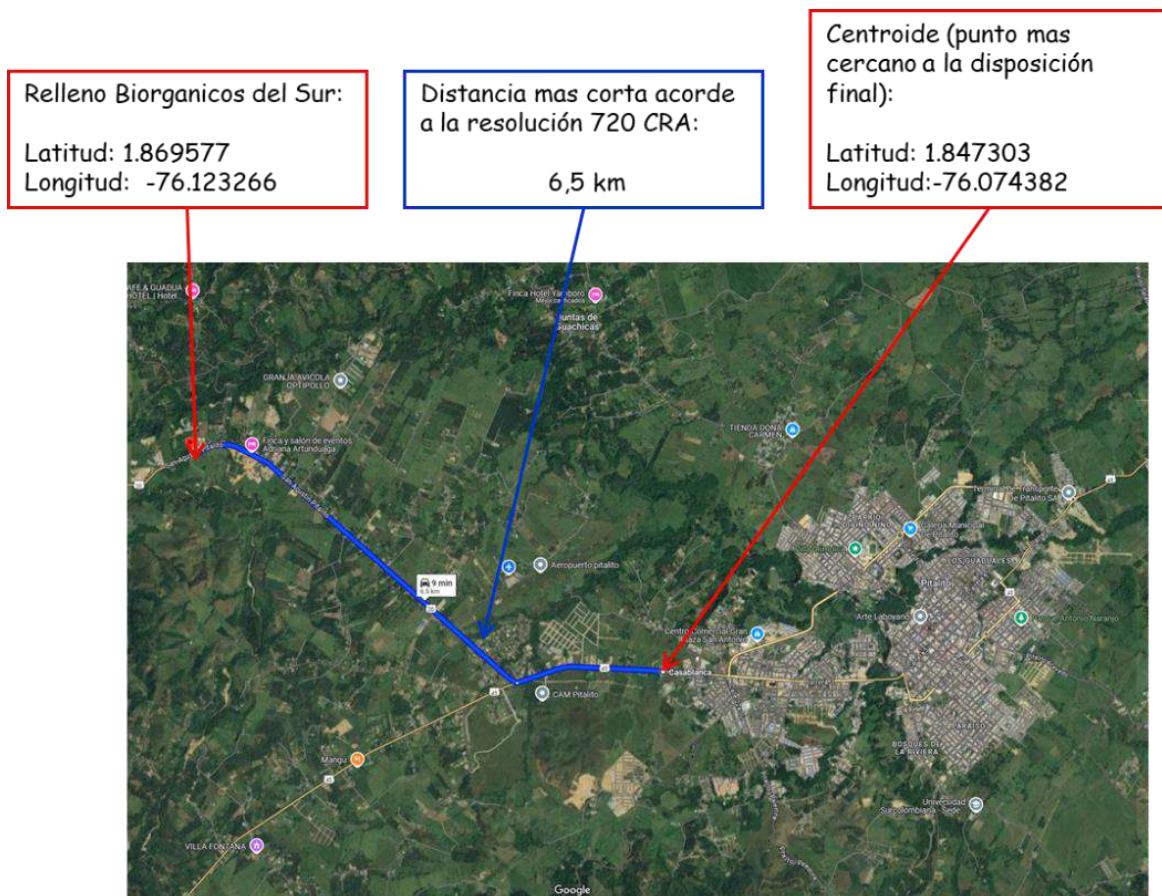


Ilustración 7 Centroide

5.4.2 Frecuencia de Recolección del Área Urbana

De acuerdo con el artículo 2.3.2.2.3.30 del Decreto 1077 de 2015, se establece la obligación para los prestadores del servicio público de aseo de definir las macro rutas y

micro rutas de recolección, considerando aspectos como: el tipo de vías existentes, el uso del suelo, la ubicación de los lugares asistenciales y de salud, las zonas de difícil acceso, los tipos de usuarios o generadores, la localización de áreas públicas y los tipos de residuos, entre otros criterios técnicos.

En cumplimiento de esta disposición, el operador del servicio cuenta con un total de doce (12) macro rutas, las cuales han sido diseñadas, administradas y actualizadas por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., incluyendo la definición de los horarios correspondientes para cada una.

Los horarios y características operativas reportadas oficialmente son las siguientes:

- Macro 19, micro ruta 4115510601001, Tipo de usuario comercial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 19, micro ruta 4115510601002, Tipo de usuario comercial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 1, micro ruta 4115510101003, Tipo de usuario residencial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 1, micro ruta 4115510101004, Tipo de usuario residencial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 3, micro ruta 4115510102005, Tipo de usuario residencial con frecuencia martes, jueves y sábado de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 3, micro ruta 4115510102006, Tipo de usuario residencial con frecuencia martes, jueves y sábado de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 3, micro ruta 4115510102007, Tipo de usuario residencial con frecuencia martes, jueves y sábado de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 3, micro ruta 4115510102008, Tipo de usuario residencial con frecuencia martes, jueves y sábado de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 3, micro ruta 4115510102009, Tipo de usuario residencial con frecuencia martes, jueves y sábado de 6:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Macro 19, micro ruta 4125510601010, Tipo de usuario comercial con frecuencia

lunes, miércoles y viernes de 15:00 p.m. a 23:00 p.m.

- Macro 19, micro ruta 4125510601011, Tipo de usuario comercial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 15:00 p.m. a 23:00 p.m.
- Macro 1, micro ruta 4115510101015, Tipo de usuario comercial con frecuencia lunes, miércoles y viernes de 15:00 p.m. a 23:00 p.m.

Fuente: Oficios Interaseo. Se anexa:

Anexo 2 MICRO RUTAS INTERASEO JUNIO 2022

5.4.3 Frecuencias actualizadas de Recolección del Área Urbana

Con el fin de fortalecer la separación en la fuente, se mantendrá el esquema de frecuencias diferenciadas para la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos, establecido de la siguiente manera:

- Frecuencia orgánicos: dos (2) veces por semana en barrios y cuatro (4) veces por semana en zona centro.
- Frecuencia inorgánicos: una (1) vez por semana en barrios y tres (3) veces por semana en zona centro.

De acuerdo con lo anterior, el total de frecuencias establecidas por sector son:

- Zona céntrica: siete (7) veces por semana.
- Barrios: tres (3) veces por semana.

Lo anterior como se visualiza en las siguientes ilustraciones:

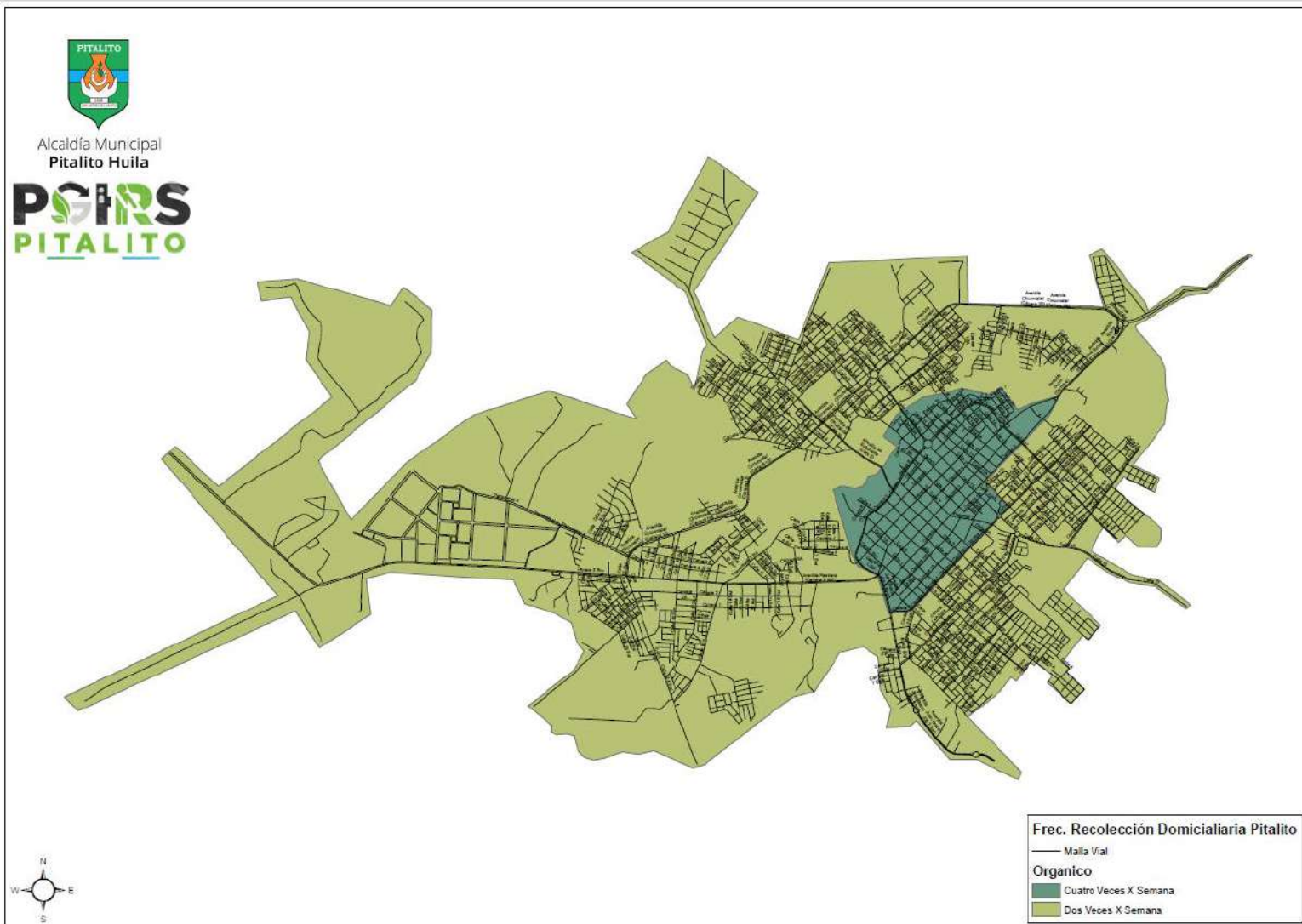


Ilustración 8 Frecuencia de recolección residuos orgánicos

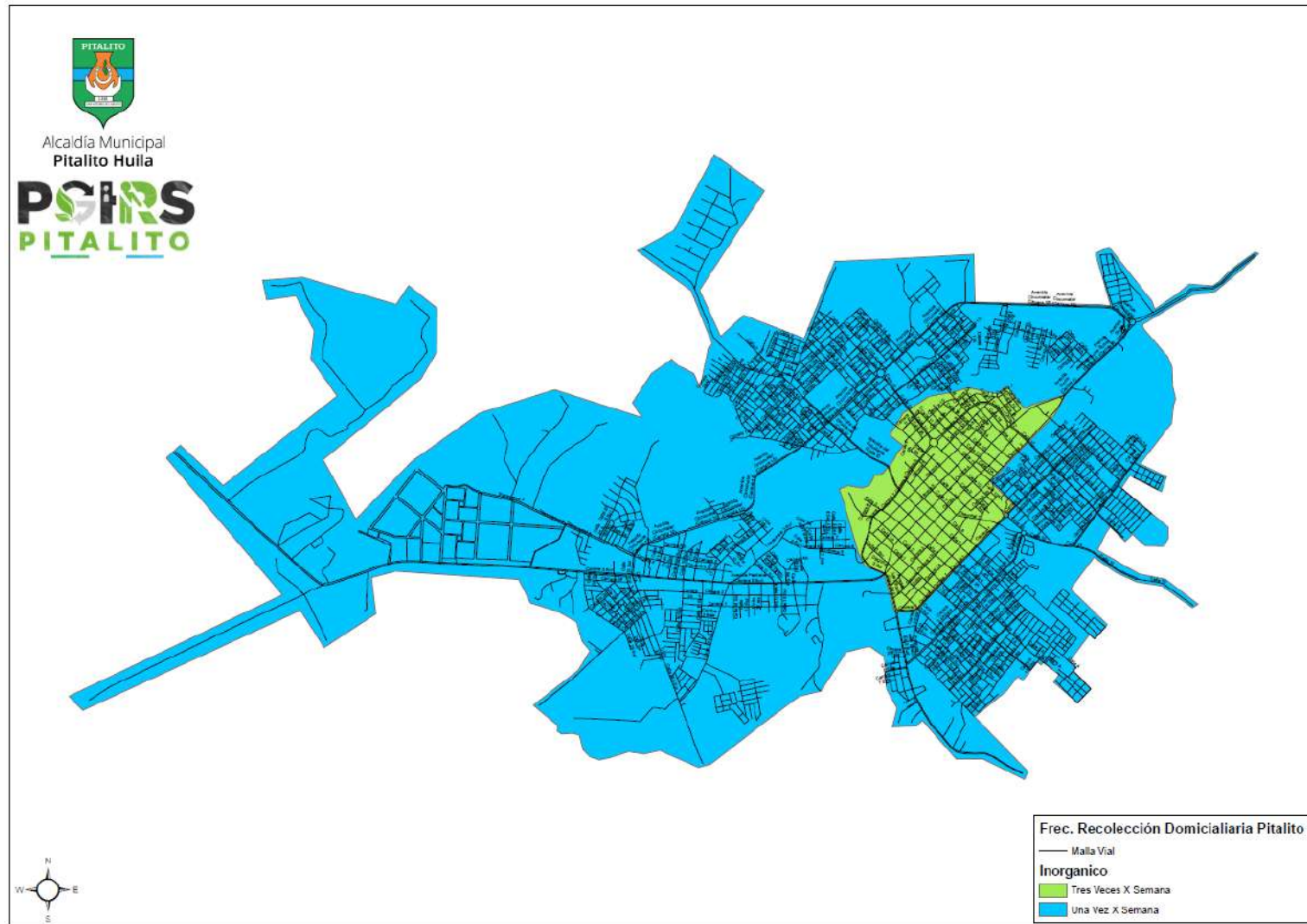


Ilustración 9 Frecuencia de recolección residuos inorgánicos

De lo anterior, se anexa la cartografía temática como herramienta técnica de apoyo. Cabe mencionar que se exceptúan algunos puntos específicos, los cuales se relacionarán en los apartados especiales del presente documento.

Anexo 3 CARTOGRAFÍA ÁREA GEOGRÁFICA FRECUENCIA RECOLECCIÓN ORGÁNICOS TATIANA GUTIÉRREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Anexo 4 CARTOGRAFÍA ÁREA GEOGRÁFICA FRECUENCIA RECOLECCIÓN INORGÁNICOS TATIANA GUTIÉRREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Adicionalmente, durante la vigencia del presente PGIRS, y considerando que las necesidades en la prestación del servicio de aseo varían en el tiempo por la dinámica de crecimiento urbano y transformación del municipio, el alcalde Municipal mediante acto administrativo, podrá ajustar las frecuencias de recolección según las condiciones técnicas del servicio.

El prestador del servicio público de aseo deberá incorporar dichas modificaciones en su Programa de Prestación del Servicio (PPS) e iniciar la atención de los nuevos sectores o frecuencias dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del acto, conforme a la normatividad vigente.

5.4.4 Infraestructura y características

Para la prestación del servicio en la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, el prestador y/o operador deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015, el cual define las características técnicas de los vehículos y demás equipos asociados a la operación del servicio público de aseo.

Con base en la información suministrada para la actualización del presente documento, se relaciona la infraestructura vehicular disponible por parte del prestador y/o operador del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito, destinada a la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables:

PLACA	MARCA	MODELO	EJES	TIPO DE VEHICULO
JYO960	INTERNATIONAL	2023	3	COMPACTADOR
				DOBLETROQUE
ESK260	INTERNATIONAL	2018	3	COMPACTADOR
				DOBLETROQUE
WGA139	INTERNATIONAL	2015	3	COMPACTADOR
				DOBLETROQUE
ESK259	INTERNATIONAL	2018	3	COMPACTADOR
				DOBLETROQUE
LKN643	KENWORTH	2024	3	COMPACTADOR
				DOBLETROQUE
TOQ725	INTERNATIONAL	2015	2	VOLQUETA
				DOBLETROQUE

Tabla 13 Vehículos operación no aprovechable

Es importante señalar que se identifican vehículos con una antigüedad superior a seis (6) años, lo cual requiere que el prestador del servicio realice revisiones técnicas y de mantenimiento de manera periódica, conforme a la regulación vigente.

Dichas revisiones deberán efectuarse mensualmente, con el fin de garantizar la correcta aplicación del descuento en el costo de recolección y transporte, según lo establecido en el artículo 27 de la Resolución CRA 720 de 2015, o las normas que la modifiquen o deroguen.

5.4.5 Plazas de mercado y unidades agrupadas de manejo especial

Siendo la Plaza de Mercado de Pitalito un sector con manejo especial, debido al tipo y volumen de residuos que genera, es pertinente resaltar lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, así como las condiciones establecidas en el presente documento.

En particular, el artículo 2.3.2.2.3.42 señala que:

"para la recolección en plazas de mercado, mataderos y cementerios. Para la recolección de los residuos ordinarios generados en las plazas de mercado, mataderos y cementerios del municipio o distrito, se utilizarán cajas de almacenamiento ubicadas estratégicamente, tanto para residuos aprovechables como no aprovechables.

La recolección de los residuos sólidos en estos lugares estará a cargo de las personas prestadoras del servicio de aseo y se debe efectuar en horarios que no interfieran el adecuado flujo vehicular y peatonal de la zona ni el desarrollo normal de las actividades de estos establecimientos.”

(Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.2.2.3.42).

En atención a lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar una gestión adecuada en este punto crítico del municipio, se establece para la Plaza de Mercado una frecuencia especial de recolección, la cual será de mínimo siete (7) veces por semana para residuos orgánicos y tres (3) veces por semana para residuos inorgánicos.

Dicha frecuencia busca evitar acumulación de residuos, presencia de vectores y afectaciones en la salubridad y movilidad del sector.

Adicionalmente, el artículo 2.3.2.2.2.19 del Decreto 1077 de 2015 establece que todos los usuarios agrupados del servicio público de aseo deben disponer de una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con los requisitos mínimos definidos en dicha norma. En complemento, el Parágrafo 4° del artículo 20 del Decreto 2981 de 2013 dispone que:

“Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios y terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.”

(Decreto 2981 de 2013, artículo 20).

Por tanto, la administración de la Plaza de Mercado debe establecer un programa interno de gestión de residuos, articulado con el prestador del servicio público de aseo, que contemple estrategias de separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final adecuada, garantizando así el cumplimiento normativo y la sostenibilidad ambiental del municipio.

5.4.6 Estándares de la prestación del servicio

Para evaluar las condiciones de prestación del servicio en la actividad de recolección, se tiene en cuenta que la Resolución CRA 720 de 2015, en su Anexo III, el cual indica:

“El prestador deberá cumplir con los estándares de calidad técnica del servicio en su APS desde la entrada en vigor de la presente resolución. Para el estándar de calidad comercial la persona prestadora definirá la meta anual hasta cumplir con lo establecido en el ANEXO III, a los cinco años desde la aplicación de la presente resolución”.

Estos parámetros resultan de especial relevancia para el prestador del servicio público de aseo, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. Los principales estándares definidos son los siguientes:

INDICADOR	ESTÁNDAR DE SERVICIO	META POR ALCANZAR Y GRADUALIDAD
Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables establecida en el respectivo Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) para cada Micro ruta de recolección.	100% del estándar desde la aplicación de la presente resolución.
Calidad del horario de recolección de residuos sólido no aprovechables.	Tiempo de duración de cada macro ruta de recolección de residuos sólidos no aprovechables establecido en el horario del respectivo Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), más 3 horas adicionales.	100% del estándar desde la aplicación de la presente resolución.
Calidad en la recolección.	Sin presencia de bolsas con residuos ordinarios después de realizada la actividad de recolección.	100% del estándar desde la aplicación de la presente resolución.

Tabla 14 Indicadores estándares de calidad Resolución CRA 720 de 2015

5.4.7 Censo de Puntos Críticos en el Área Urbana


Para hacer referencia a los puntos críticos dentro del servicio público de aseo, es importante citar el artículo 2.3.2.2.2.3.45 del Decreto 1077 de 2015, el cual establece que:

“Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.”

En cumplimiento de lo anterior, para la actualización del presente documento se llevaron a cabo inspecciones y verificaciones en campo, con el apoyo del Grupo Coordinador PGIRS. Durante este proceso, se identificó que de los nueve (9) puntos críticos registrados en el PGIRS 2021, ocho (8) ya se encuentran recuperados, permaneciendo uno (1) pendiente de intervención. Adicionalmente, se identificó un nuevo punto crítico, el cual se incorpora en esta actualización.

En consecuencia, para el presente PGIRS 2024–2032, se consolidan dos (2) puntos críticos activos que requieren acciones de recuperación, los cuales se describen a continuación:

No.	DIRECCION	X	Y	FOTOGRAFIA
1	CARRERA 12 CON CALLE 10	-76.048339	1.859177	


No.	DIRECCION	X	Y	FOTOGRAFIA
2	PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL	-76.049001	1.851778	

Tabla 15 Puntos críticos

Estos mismos se visualizan geográficamente así:



Ilustración 10 Ubicación Puntos críticos

Se anexa cartografía:

Anexo 5 CARTOGRAFÍA UBICACIÓN PUNTOS CRÍTICOS TATIANA GUTIÉRREZ CONTRATISTA PGRS
OCTUBRE 2025

5.4 Aspecto de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas constituye un componente esencial del servicio público de aseo y se encuentra reglamentada en el Decreto 1077 de 2015, el cual establece las responsabilidades, criterios técnicos, acuerdos de barrido y obligaciones a cargo del prestador del servicio.

Esta reglamentación también incluye las actividades complementarias relacionadas con la instalación, mantenimiento y vaciado de las cestas públicas, asegurando la adecuada limpieza, orden y conservación de las zonas de uso común.

El cumplimiento de estas disposiciones contribuye al embellecimiento urbano, la salud pública y la sostenibilidad ambiental del municipio, fortaleciendo la calidad de vida de los habitantes y la imagen del territorio.

Los aspectos son:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones				
<p>Cobertura del barrido área urbana <i>Cobbyí</i> de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, la cual no podrá ser mayor al 100%. $Cobbyí = Cobbyí1 + Cobbyí2 + \dots + Cobbyín$ Dónde: $Cobbyí = \frac{\text{km de barrido o despápele}}{100} \times \text{km de vías y áreas públicas a barrer}$ $i = \text{prestador}, i=1,2,3,\dots,n$ Para convertir las áreas públicas a kilómetros lineales se empleará un factor de 0.002 Km/m² o el que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico</p>	%Km lineales	<p>100 % (corresponde a 4.194,20 Km valor base para la actividad de barrido) Km barridos o despápele = 4.194,20 Km Km de vías y áreas públicas a barrer = 4.194,20 Km</p>	<p>• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Km de vías y áreas públicas por prestador</th> <th>Metros cuadrados de parques y zonas públicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.819,00</td> <td>5.650</td> </tr> </tbody> </table>	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas	5.819,00	5.650	
Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas							
5.819,00	5.650							

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
Existencia de Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores del servicio público de aseo	Si/no	NO	No se requiere en 2024, solo se cuenta con un prestador	
Área urbana no susceptible de ser barrida ni manual ni mecánicamente	Km lineales	NO	No	
Cantidad de cestas públicas instaladas/km2 urbano	Unidades km2	21,19 unidades/km2	244 cestas	En el año 2025 se instalan 20 cestas nuevas establecidas en el PGIRS del año 2021.
Frecuencia actual de barrido área urbana	Veces/semana	1 a 7 veces/semana	Una (1) vez por semana Tres (3) veces por semana Siete (7) veces por semana	

Tabla 16 Línea base Barrido y limpieza de área pública

5.5.1 Aspectos generales para la actividad de barrido

Para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio de Pitalito, y con base en la normatividad y regulación vigente, se establecen los siguientes lineamientos y parámetros que deberán ser aplicados por el prestador del servicio público de aseo y los demás actores involucrados:

- El desarrollo de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas es responsabilidad directa de la empresa prestadora del servicio público de aseo en el área donde realiza las actividades de recolección y transporte.
- La frecuencia mínima de barrido en las zonas residenciales será de una (1) vez por semana, cumpliendo con las macro-rutas y micro-rutas previamente diseñadas por el prestador del servicio.
- Las frecuencias de barrido deberán cumplir, como mínimo, con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.4.53 del Decreto 1077 de 2015, o con la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Los horarios y frecuencias definidas para el servicio de barrido deberán garantizar el adecuado estado de limpieza de las vías y áreas públicas, y ser coherentes con

las establecidas en el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

- El servicio de barrido deberá prestarse con normalidad durante los días festivos, conforme a las macro-rutas y micro-rutas establecidas.
- Las actividades de barrido y limpieza deberán realizarse en horarios que minimicen la afectación al flujo vehicular y peatonal.
- El barrido manual de vías vehiculares abarcará la cuneta contra el andén, la cual deberá quedar libre de papeles, hojas, arenilla u otros materiales susceptibles de ser removidos con cepillo. En el caso de las vías y puentes peatonales, la limpieza comprenderá toda el área pavimentada, de borde a borde.
- Las macro-rutas y micro-rutas de recolección de residuos de barrido y limpieza deberán trazarse conforme a las normas de tránsito, las características físicas de las vías y las frecuencias definidas. Dichas rutas deberán ser informadas a los usuarios y cumplidas cabalmente por el prestador del servicio.
- Las frecuencias y horarios de barrido en cada barrio deberán ser publicados por el prestador en su página web oficial.
- La información relacionada con las áreas públicas de limpieza urbana, expresada en m², será convertida a kilómetros lineales (km) conforme al factor de conversión 0.002, establecido en la Resolución CRA 720 de 2015. Dicho factor se ajustará en caso de que la normativa vigente lo modifique.
- Durante la vigencia de este PGIRS, y considerando que las necesidades en la prestación del servicio de aseo pueden variar por el crecimiento urbano, la transformación del municipio y su malla vial, el Alcalde Municipal mediante acto administrativo, podrán ajustar las frecuencias y coberturas del servicio de barrido y limpieza, así como los inventarios de cestas públicas aquí consignados. El prestador del servicio deberá incorporar dichos ajustes en su Programa de Prestación del Servicio e iniciar su ejecución en un plazo máximo de tres (3) meses, de acuerdo con la normatividad vigente.
- El prestador del servicio será responsable de atender la suciedad derivada de accidentes o eventos imprevistos ocurridos dentro del área de prestación. Para ello, deberá hacer presencia en el sitio en un tiempo máximo de tres (3) horas posteriores al aviso recibido.

- Los residuos producto del barrido no podrán permanecer en la vía pública por un periodo superior a ocho (8) horas. Estos deberán depositarse en bolsas plásticas, las cuales, una vez llenas, serán cerradas y ubicadas en los sitios preestablecidos para su recolección.
- La limpieza y remoción de avisos publicitarios o propaganda será responsabilidad exclusiva de los anunciantes.

5.5.2 Cobertura del Barrido Área Urbana

El Programa de Prestación del Servicio (PPS), suscrito por el operador del servicio público de aseo y publicado en la página web oficial, reporta que el municipio cuenta con 5,819 kilómetros de cunetas en vías y áreas públicas, y con 5,650 m² de parques y zonas verdes atendidas dentro del esquema de barrido.

Actualmente se dispone de 12 macro-rutas con una frecuencia de una vez por semana, y 1 macro-ruta adicional que se atiende con frecuencias de 3, 6 y 7 veces por semana, dependiendo de la demanda y características del sector.

Las labores de barrido y recolección de residuos livianos (despapele) se realizan de forma manual, incluyendo las vías sin pavimentar.

De acuerdo con el PGIRS 2021, el municipio presentaba una cobertura del 100 % en el servicio de barrido, con una proyección de incremento de frecuencias que pasaba de 4.194,20 km a 8.920,52 km.

No obstante, en la revisión técnica actual se identificó una diferencia significativa entre lo reportado en el PPS del operador y lo establecido en dicho PGIRS 2021, por lo cual este documento versión 2 corrige y actualiza la información para garantizar coherencia entre los instrumentos.

Es importante aclarar que, en las calles no pavimentadas o en aquellas donde las condiciones físicas no permiten el barrido convencional, se realizan labores de limpieza

manual por parte del prestador del servicio, asegurando así la cobertura de toda el área urbana.

Finalmente, dentro de la presente actualización del PGIRS se continua con el 100 % de cobertura, conforme a la cartografía técnica que se anexa en los siguientes numerales, donde se detallan los kilometrajes por actividad.

En caso de que surjan nuevas áreas urbanas o se amplíe el perímetro del servicio, la incorporación de dichas zonas al programa de barrido y limpieza deberá ser evaluada y aprobada por el Alcalde Municipal, en articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, garantizando así la trazabilidad y sostenibilidad del servicio.

5.5.3 Frecuencia de Barrido y Limpieza

Conforme a los lineamientos expuestos anteriormente, y de acuerdo con la revisión técnica realizada frente a las necesidades del municipio en materia de prestación del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas, se establece como objetivo garantizar una cobertura del 100 % del área urbana, asegurando la atención integral de todas las zonas incluidas en la cartografía del servicio.

Asimismo, y considerando los impactos tarifarios, las características físicas de los sectores y la existencia de zonas de atención especial, se definieron las siguientes frecuencias de barrido que permiten optimizar los recursos operativos y mantener las condiciones de limpieza en el espacio público:

- Una vez a la semana
- Tres veces a la semana
- Siete veces a la semana (diario)
- Catorce veces por semana (2 veces al día)

Como se manifestó anteriormente, y teniendo en cuenta que en la actualidad el servicio de barrido y limpieza de áreas públicas aún no cubre el 100 % del área urbana del municipio,

se realizaron ajustes estructurales en las frecuencias de atención asignadas a cada una de las vías, calles, carreras y sectores del territorio urbano.

Estos ajustes responden a un análisis técnico que consideró las características particulares de cada zona, tales como el nivel de tránsito peatonal y vehicular, la presencia de comercio, la generación de residuos en el espacio público, las condiciones físicas de las vías, y la prioridad ambiental o social de determinados sectores:

- Se mantiene la frecuencia diaria en las zonas céntricas con alta afluencia de transeúntes y presencia significativa de comercio.
- Se ajustan las frecuencias diarias en barrios o sectores donde no se requiere dicha intensidad, estableciéndose frecuencias de una o tres veces por semana, conforme a las evaluaciones de campo.
- Se incrementan las frecuencias en zonas cercanas a plazas de mercado, áreas industriales y sectores automotrices, debido a la mayor generación de residuos y al alto flujo peatonal o vehicular.
- Se revisan y actualizan las frecuencias de atención tanto en vías pavimentadas como no pavimentadas, de acuerdo con sus condiciones físicas y operativas.
- Se incorporan nuevas zonas que presentan crecimiento urbano reciente, priorizando aquellas con presencia consolidada de viviendas.
- Se eliminan zonas que no evidencian crecimiento urbano o generación significativa de residuos, optimizando los recursos operativos.
- Se ajustan las frecuencias de atención en vías principales según la necesidad de limpieza identificada.
- Se optimizan las labores de limpieza urbana en el parque principal y demás parques municipales, conforme a sus necesidades específicas y niveles de uso.
- Se revisan y actualizan las frecuencias en escenarios deportivos y polideportivos, considerando sus características, niveles de ocupación y generación de residuos.
- Se realizó un levantamiento del 100 % de las áreas públicas, con el fin de ajustar y excluir aquellas zonas no susceptibles de intervención, garantizando coherencia técnica en la planificación del servicio.

Es de precisar, que el PGIRS versión 2021 registró 4.194 km de vías intervenidas, proyectando un incremento progresivo superior a 8.000 km, sin definir el procedimiento técnico para alcanzar dicha ampliación.

Asimismo, se identificó que esta versión no incorporó dentro de su planeación las áreas públicas (parques, zonas verdes y espacios abiertos) como superficies sujetas a intervención, situación que hace necesaria su actualización y ajuste en el presente documento.

Por otro lado, el operador del servicio público de aseo, en su Programa de Prestación del Servicio (PPS), reporta la atención de 5.819 km de vías. En cuanto a las áreas públicas, el operador había reportado 5.650 m², equivalentes aproximadamente a 11 km lineales.

Sin embargo, tras la revisión técnica y el análisis de campo realizados en el PGIRS 2024, se determinó un ajuste que refleja con mayor precisión la realidad operativa del municipio, estableciéndose 3.237 km de vías tipo cuneta y 2.129 km lineales de áreas públicas para intervenir. Adicional a ello, tras la verificación cartográfica y de campo, se establece una cobertura del 100 % del área urbana, excluyendo aquellas zonas no susceptibles de intervención. Como resultado, la cobertura final queda en 1.113,47 km lineales de atención efectiva.

Sin embargo, al continuar las revisiones para la presente actualización del PGIRS V2 se incorporan mayores frecuencias de barrido de vías, con la finalidad de mejorar las condiciones de limpieza del municipio. Siendo estas:

- Se incrementa la frecuencia a siete (7) veces por semana.
- Se ajusta la frecuencia de barrido del parque principal a catorce (14) veces por semana.
- Se evalúan otros puntos críticos que, por su dinámica, requieren atención superior a tres (3) veces por semana.
- Se incrementa algunas vías principales y zonas de afluencia peatonal y vehicular a

seis (6) veces por semana.

Teniendo para la versión 2 del PGIRS 2024, una cobertura del 100% con mayores frecuencias del servicio. En la actividad de barrido se cuenta con un total de 4.018,27 kms lineales y para limpieza de área pública un total de 1.497,36 kms lineales.

A continuación, se presentan los comparativos de los kilómetros de vía y las áreas públicas intervenidas entre el PGIRS 2021, el Programa de Prestación del Servicio (PPS) del operador y el PGIRS 2024 y en Versión 2 del mismo. Así:

CONCEPTO	PGIRS 2021	PGIRS 2024	PPS INTERASEO	PROPUESTA ACTUAL
Barrido vía kms	4194.2	3,237.94	5819	4,018.27
Área Pública km lineales	Proyecto de incrementar	2,129.03	11.3	1,497.36

Tabla 17 Comparativo kms de barrido y área publica

Las frecuencias y coberturas establecidas en la presente actualización corresponden a los parámetros y condiciones técnicas definidas en la siguiente Ilustración, las cuales reflejan la planeación actualizada del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas, de acuerdo con las necesidades reales del municipio y los criterios de priorización expuestos anteriormente:

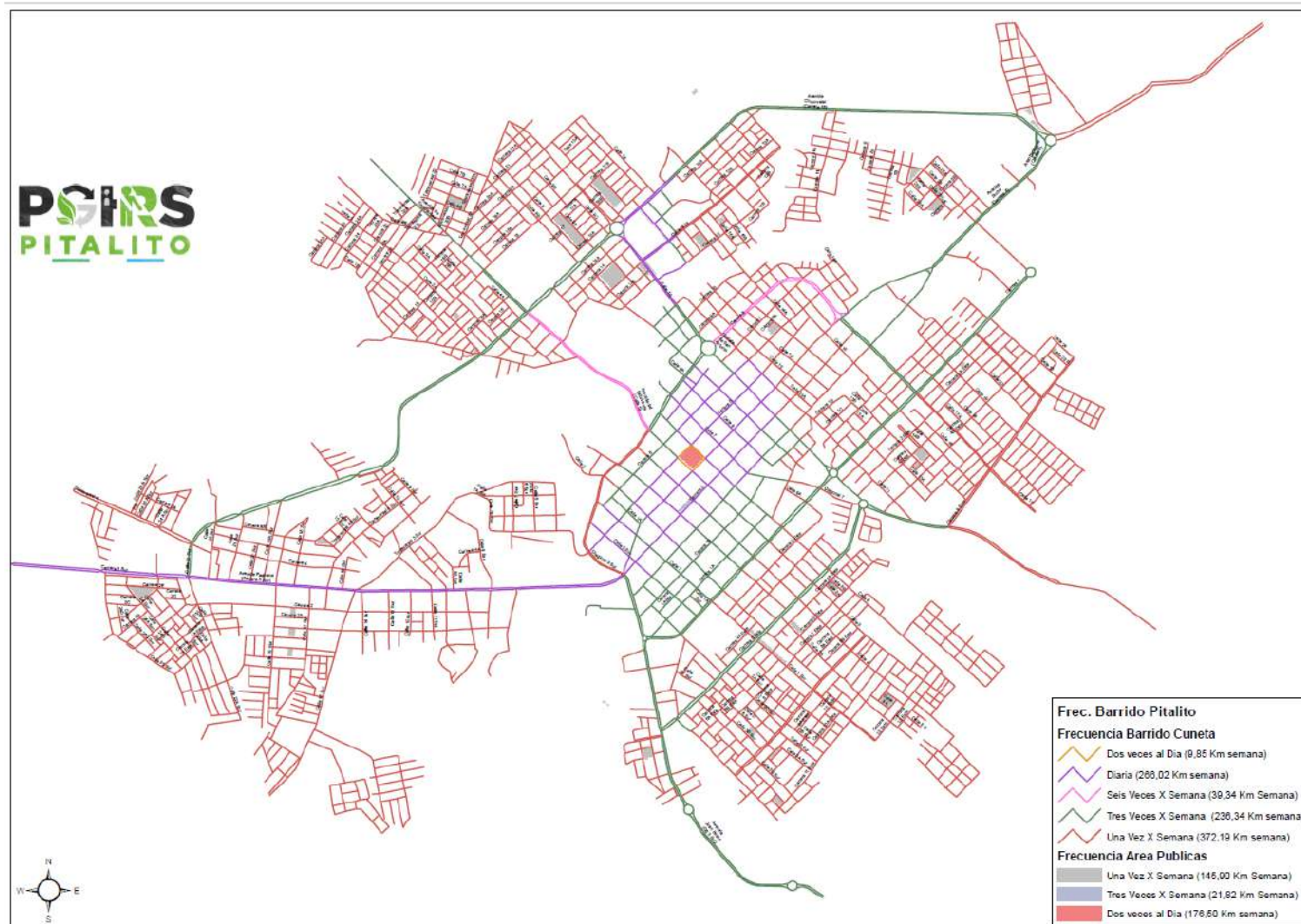


Ilustración 11 Frecuencias barrido y limpieza de áreas publicas

De acuerdo con lo anterior, y considerando los aspectos tarifarios asociados a la prestación del servicio, se establece que los kilómetros lineales de barrido de vías corresponden a 3.321,49 km lineales mensuales aproximadamente.

En cuanto a la limpieza de áreas públicas, se atiende un total de 80.999,19 m², equivalentes a 255,97 km lineales semanales, lo que representa 1.113,47 km lineales de intervención mensual.

En conjunto, se obtiene un total de 4.434,96 km lineales mensuales correspondientes a la suma de las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, alcanzando con ello una cobertura del 100 % del área urbana del municipio, conforme a la cartografía actualizada y validada por el Grupo Coordinador PGIRS:

VECES POR SEMANA / TIPO DE BARRIDO	UNA (KM LINEALES)	TRES (3) (KM LINEALES)	SEIS (6) (KM LINEALES)	SIETE (7) (KM LINEALES)	Catorce (14) (KM LINEALES)	TOTAL SEMANA	TOTAL mes (factor 4,34)
Frecuencia Barrido por semana	372.19	236.34	39.34	266.02	9.85	923.74	4,018.27
Frecuencia Áreas Públicas por semana	145.90	21.82			176.5	344.22	1,497.36
TOTAL KMS /Frecuencia	518.09	258.16	39.34	266.02	186.35	1,267.96	5,515.63

Tabla 18 Kilómetros de barrido y limpieza de área pública por frecuencia

Conforme a lo anterior, y con el propósito de brindar un mayor nivel de detalle y trazabilidad técnica de la información presentada, se anexa la cartografía temática y el censo fotográfico correspondiente a cada área pública intervenida, los cuales se consolidan como documentos técnicos de soporte del presente PGIRS:

Anexo 6 CARTOGRAFÍA FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREA PÚBLICA TATIANA GUTIÉRREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Anexo 7 INVENTARIO DE ÁREAS PUBLICAS TATIANA GUTIÉRREZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Se relaciona a continuación las áreas públicas a intervenir con la información específica:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Cod	Frec/ Semana	Barrio	Dirección cercana	Comuna	Área M2	KM Lineal	X	Y
1	1	LARA BONILLA	CI 26 Kr 7	1	1647.08829	3.294177	-76.037678	1.863553
2	1	GUAMAYÓ	Kr 13B CI 17	1	76.538876	0.153078	-76.045718	1.863048
3	1	LARA BONILLA	Kr 5B CI 26	1	1628.59727	3.257195	-76.03673	1.862845
4	1	LARA BONILLA	Kr 5B CI 25B	1	2890.5043	5.781009	-76.036787	1.862181
5	1	AMERICAS	CI 4B Tv 22	1	496.25919	0.992518	-76.058804	1.861512
6	1	CALAMO	CI 10 Kr 13	1	820.861199	1.641722	-76.04886	1.859617
7	1	LARA BONILLA	Kr 4 CI 23	1	59.438625	0.118877	-76.037032	1.859509
8	1	CALAMO	CI 10 Kr 12A	1	254.072291	0.508145	-76.048678	1.859361
9	1	LOS CRISTALES 1	Kr 18B CI 1	1	544.221744	1.088443	-76.058175	1.857348
10	1	SUCRE	CI 13 Kr 6A	3	1774.57227	3.549145	-76.043569	1.857025
11	1	LOS CRISTALES 1	CI 2 Kr 16	1	352.121336	0.704243	-76.055759	1.856159
12	1	SUCRE	CI 11 Kr 7	3	48.371332	0.096743	-76.045053	1.856162
13	1	LA ISABELLA	Kr 2 Este CI 19	2	493.321549	0.986643	-76.035652	1.855594
14	1	QUINTA REAL	Kr 4 CI 12	3	235.157087	0.470314	-76.042985	1.854976
15	1	VENECIA	CI 2B Kr 6 Este	2	1282.15511	2.56431	-76.042517	1.844663
16	1	VILLA CATARINA	CI 1 Sur Kr 4A Este	2	526.294982	1.05259	-76.044293	1.844406
17	1	VILLA CATARINA	CI 1 Sur Kr 4A Este	2	2021.88419	4.043768	-76.043524	1.843668
18	1	LA PRADERA	Kr 11 Este CI 4 Sur	2	1267.42193	2.534844	-76.043254	1.837442
19	1	VILLA CAFE	Kr 1 CI 19 Sur	4	1139.64377	2.279288	-76.063391	1.844419
20	1	TEQUENDAMA	CI 35 Kr 5	1	730.421297	1.460843	-76.032636	1.865581
21	1	TEQUENDAMA	CI 35 Kr 5	1	633.585271	1.267171	-76.032914	1.866139
22	1	QUINTA REAL	CI 11A Kr 3	3	189.487148	0.773287	-76.042366	1.854267
23	1	QUINTA REAL	CI 11ª Kr 3	4	386.643482	1.643179	-76.063462	1.843589
24	1	ANTONIO NARANJO	CI 14 Kr 4A Este	2	502.807135	1.005614	-76.037541	1.851474
25	1	PORTAL DE	Kr 5A Este CI	2	1282.89964	2.565799	-76.041001	1.84636

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Cod	Frec/ Semana	Barrio	Dirección cercana	Comuna	Área M2	KM Lineal	X	Y
		ORIENTE I III IV V	5B					
26	1	MADELENA	Kr 2E CI 23 Sur	4	4607.95669	9.215913	-76.069614	1.846107
27	1	AMERICAS	CI 6B Tv 21	1	3901.40888	7.802818	-76.056589	1.86233
28	1	LA GAITANA	CI 3A Kr 11 Este	2	2990.70098	5.981402	-76.03876	1.84163
29	1	LA PRADERA	Kr 9 Este CI 3A Sur	2	887.916782	1.775834	-76.043385	1.839422
30	1	JARDIN	Kr 1 CI 13 Sur	4	166.37975	0.33276	-76.059171	1.844494
31	1	EL ENCANTO	CI 3 Kr 21	2	211.283361	0.422567	-76.05868	1.860399
35	1	LARA BONILLA	Kr 4 CI 26	1	100.259981	0.20052	-76.035024	1.861753
36	1	QUINTAS DE SAN LUIS	Kr 5 E DG 7E	2	7.96989	0.01594	-76.041255	1.848249
37	1	CALAMO	CI 14 Kr 13	1	7193.82848	14.387657	-76.050125	1.859267
38	1	ANTONIO NARANJO	CI 14 Kr 4A Este	2	2501.56365	5.003127	-76.037339	1.851862
39	1	PORVENIR	CI 14A Kr 12B	1	2615.12903	5.230258	-76.046456	1.860743
40	1	POPULAR	CI 11 Kr 16B	1	7601.32058	15.202641	-76.050367	1.862772
41	1	CRISTO REY	CI 9A Kr 15A	1	7541.71485	15.08343	-76.051923	1.861165
42	1	SOLARTE	CI 14 Sur tv 4A	4	1346.85464	2.693709	-76.062105	1.848201
43	1	VILLA CAFE	Kr 2 CI 19 Sur	4	794.061523	1.588123	-76.063349	1.845265
44	1	BOSQUES DE LA RIVERA	Dg 2 Sur Kr 7 Este	2	2119.6144	4.239229	-76.04864	1.839393
45	1	LOS NOGALES	CI 3 B Sur Kr 5A Este	2	255.610039	0.51122	-76.04597	1.841649
46	1	PARAISO	CI 2C Sur Kr 8 Este	2	563.953008	1.127906	-76.043699	1.841252
47	1	LOS ROSALES	CI 2B Sur Kr 8 Este	2	1359.14519	2.71829	-76.044339	1.840298
48	1	BOSQUES DE	Kr 2 Este CI 4	2	231.434519	0.462869	-76.050402	1.841474

Cod	Frec/ Semana	Barrio	Dirección cercana	Comuna	Área M2	KM Lineal	X	Y
		LA RIVERA	Sur					
50	1	SIMON BOLIVAR	KR 19B CL 3B	1	395.630267	0.791261	-76.056893	1.859708
51	1	ALTOS DEL MAGDALENA	CL 2A KR 17	1	632.014165	1.264028	-76.056461	1.857722
52	1	20 DE JULIO	Kr 18CI 19	1	452.715179	0.90543	-76.046785	1.866888
53	1	PORTAL DEL NORTE	Kr 2 ESTE CL 18	2	474.456651	0.948913	-76.036543	1.854587
54	1	QUINTA REAL	CI 11A Kr 3	3	189.487148	0.378974	-76.042214	1.854138
57	1	Porvenir	CL 15B-11 89	1	674.423975	1.348848	-76.045641	1.861658
58	1	Porvenir	Kr 13 cl 10	1	738.914676	1.477829	-76.046816	1.861464
59	1	Porvenir	Galería	1	479.173909	0.958348	-76.048436	1.861355
32	3	BOSQUES DE LA RIVERA	Dg 3 Sur Kr 6 Este	2	271.321228	1.627927	-76.048073	1.839808
33	3	BOSQUES DE LA RIVERA	Dg 3 Sur Kr 8 Este	2	334.927749	2.009566	-76.047906	1.838941
34	3	BOSQUES DE LA RIVERA	Dg 3 Sur Kr 8 Este	2	274.390625	1.646344	-76.047691	1.838296
55	3	CENTRO	CI 3 Kr 3	3	1201.75037	7.210502	-76.047103	1.849757
56	3	BOSQUES DE LA RIVERA	Dg 3 Sur Kr 8 Este	2	1554.18216	9.325093	-76.044824	1.835016
49	14	CENTRO	Kr 5 CI 6	3	6303.7388	176.504686	-76.04682	1.851723

Tabla 19 Áreas para intervención en limpieza urbana

5.5.4 Cestas Públicas Instaladas

De acuerdo con el Artículo 2.3.2.2.4.57 del Decreto 1077 de 2015, las personas prestadoras del servicio público de aseo deben instalar canastillas o cestas públicas en las vías y áreas públicas del municipio, destinadas exclusivamente al almacenamiento temporal de los residuos generados por los transeúntes.

La ubicación de estas cestas, cuando están a cargo del prestador, requiere aprobación previa del municipio.

El mismo artículo establece que la recolección, mantenimiento, reposición y actualización del inventario son responsabilidad directa del prestador del servicio, y que los costos asociados a estas actividades se reconocen en la tarifa del componente de barrido y limpieza de áreas públicas, conforme a la Resolución CRA 720 de 2015.

Levantamiento de información y estado actual:

Durante la actualización del PGIRS 2024, y ante la ausencia de un inventario actualizado por parte del prestador, la Secretaría de Planeación realizó una visita técnica de campo para identificar las cestas públicas existentes en el área urbana.

Como resultado de dicha verificación, se identificó un total de 200 cestas públicas, clasificadas de acuerdo con su estado de conservación y funcionalidad:

TIPO DE CESTA	ABOLLADO			NO FUNCIONAL	TOTAL GENERAL
	MUY VISIBLE	BUENO	MALA		
Canastilla metálica en malla 40	3	18	2	1	24
Caneca plástica 20 Lts	35	99	3	3	140
Otras		3		33	36
TOTAL GENERAL	38	120	5	37	200

Tabla 20 Resumen estado cestas públicas PGIRS 2024

Es de señalar que el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2.2.4.57, establece lo siguiente:

“Instalación de cestas o canastillas públicas de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.

Las personas prestadoras del servicio de aseo deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.

La recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas es responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de

las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición.

Parágrafo. Los costos de inversión y mantenimiento de las cestas de almacenamiento se deberán tener en cuenta en la regulación tarifaria, para lo cual la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento establecerá en la fórmula tarifaria el costo eficiente para esta actividad de acuerdo con el número de suscriptores.”

(Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.2.2.2.4.57)

Actualización del inventario 2025

En sesión del Grupo Coordinador PGIRS, realizada el 25 de septiembre de 2025, la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. informó que actualmente dispone de 142 cestas públicas, cifra que incluye 20 nuevas unidades instaladas durante el primer semestre de 2025.

Estas cestas fueron clasificadas según su estado de conservación y funcionamiento, tal como se detalla en la Tabla N.º 21 y en el mapa de georreferenciación que se muestra abajo:

TIPO DE CESTA	MAL ESTADO	ESTADO REGULAR	BUEN ESTADO	TOTAL GENERAL
Canastilla / Cesta	19	1	122	142

Tabla 21 Resumen estado cestas públicas prestador del servicio de aseo Sep. 2025

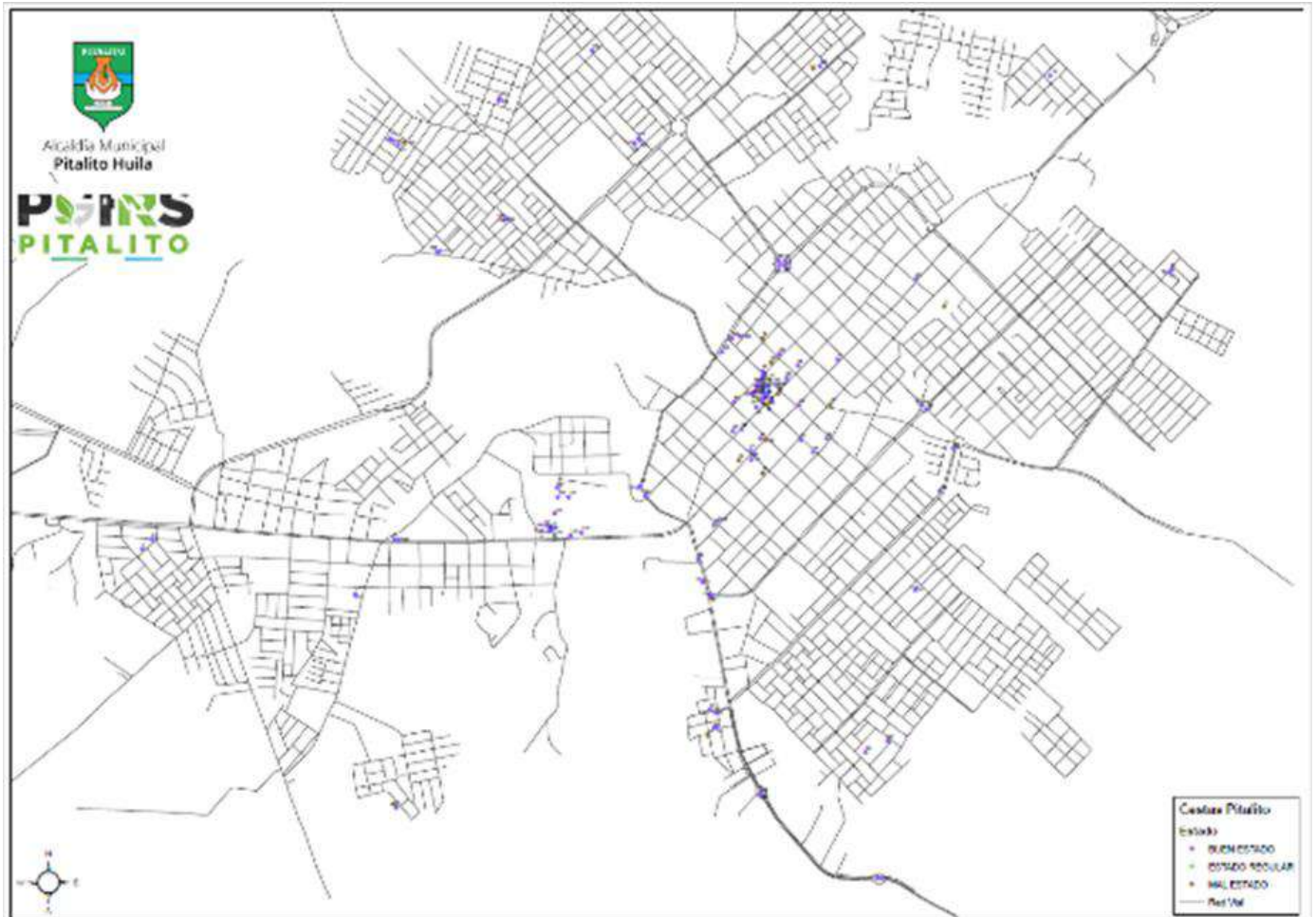


Ilustración 12 Ubicación geográfica cestas publicas

Se relaciona listado con ubicación georreferenciado y codificación:

N_	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
1	BUEN ESTADO	VILLA CAFÉ	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.844278	-76.061694
2	BUEN ESTADO	VILLA CAFÉ	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.844194	-76.061667
3	BUEN ESTADO	SAN JOSE	SE ENCUENTRA OXIDADA Y NO TIENE LOGOTIPOS	1.836556	-76.060194
4	BUEN ESTADO	SAN JOSE	SE ENCUENTRA OXIDADA Y NO TIENE LOGOTIPOS	1.836611	-76.06025
5	MAL ESTADO	SAN JOSE	SE ENCUENTRA OXIDADA, NO TIENE FONDO Y NO	1.836667	-76.060278

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

N	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
			TIENE LOGOTIPOS		
6	BUEN ESTADO	MADELENA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.84625	-76.069083
7	BUEN ESTADO	MADELENA	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.845917	-76.069444
8	MAL ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.846556	-76.054972
9	BUEN ESTADO	COLISEO	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.846556	-76.054889
10	BUEN ESTADO	COLISEO	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.846722	-76.054611
11	BUEN ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.846667	-76.054556
12	BUEN ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.846583	-76.054556
13	BUEN ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.846583	-76.054639
14	BUEN ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.846722	-76.054583
15	BUEN ESTADO	COLISEO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.84675	-76.054639
16	BUEN ESTADO	HOSPITAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.845556	-76.049222
17	BUEN ESTADO	HOSPITAL	NO TIENE LOGOTIPOS	1.844722	-76.049056
18	BUEN ESTADO	HOSPITAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.844778	-76.049056
19	BUEN ESTADO	SAN MIGUEL	NO TIENE LOGOTIPOS	1.855972	-76.032111
20	BUEN ESTADO	SAN MIGUEL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.856056	-76.032056
21	BUEN ESTADO	SAN MIGUEL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.856083	-76.032
22	MAL ESTADO	LOS ANDES	NO TIENE LOGOTIPOS	1.85475	-76.040278
23	BUEN ESTADO	VENECIA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.8445	-76.041278
24	BUEN ESTADO	VENECIA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.844444	-76.041333
25	BUEN ESTADO	LA PRADERA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.838528	-76.043139
26	BUEN ESTADO	LA PRADERA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.838944	-76.042333
27	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856167	-76.046028
28	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856417	-76.046056
29	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856417	-76.046333
30	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856194	-76.046278
31	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856333	-76.046278

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

N_	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
		ANTONIO	ESTADO		
32	BUEN ESTADO	GLORIETA DE SAN ANTONIO	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.856278	-76.046111
33	BUEN ESTADO	BOSQUES DE LA RIVERA	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.840083	-76.048806
34	BUEN ESTADO	BOSQUES DE LA RIVERA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.839417	-76.048667
35	BUEN ESTADO	BOSQUES DE LA RIVERA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.839444	-76.048556
36	MAL ESTADO	BOSQUES DE LA RIVERA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.839139	-76.048861
37	BUEN ESTADO	BOSQUES DE LA RIVERA	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.839972	-76.048611
38	BUEN ESTADO	CARRERA 1 B	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849944	-76.044556
39	BUEN ESTADO	CALLE 5 CON 1 B	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849444	-76.045056
40	BUEN ESTADO	CALLE 5 CON 1 B	NO TIENE LOGOTIPOS	1.849889	-76.0455
41	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	NO TIENE LOGOTIPOS	1.852167	-76.046861
42	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852278	-76.046778
43	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852222	-76.046861
44	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852111	-76.046917
45	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852056	-76.046889
46	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.852028	-76.047
47	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851972	-76.047056
48	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851833	-76.047111
49	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851639	-76.047139
50	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851556	-76.047278
51	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851694	-76.047083

N	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
			ESTADO		
52	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851639	-76.047
53	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851333	-76.047028
54	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851361	-76.046889
55	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851472	-76.04675
56	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851583	-76.046833
57	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	NO TIENE LOGOTIPOS	1.851194	-76.046722
58	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851194	-76.046722
59	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851611	-76.046833
60	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851583	-76.046333
61	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851361	-76.046556
62	ESTADO REGULAR	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851972	-76.046806
63	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851833	-76.046833
64	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851833	-76.046694
65	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851778	-76.047028
66	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851639	-76.046944
67	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851611	-76.046694
68	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851694	-76.046861
69	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851917	-76.046389
70	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851917	-76.046806
71	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.852083	-76.046611
72	MAL ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851667	-76.047
73	BUEN ESTADO	PARQUE PRINCIPAL	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.851833	-76.046944

N_	ESTADO	UBICACIÓN			NOVEDADES	Y1	X1
					ESTADO		
74	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 6	5	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.853583	-76.046889
75	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 7	2	CON	NO TIENE LOGOTIPOS	1.851194	-76.044417
76	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 3	2	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.848694	-76.046889
77	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 1	2	CON	NO TIENE LOGOTIPOS	1.847	-76.048444
78	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 2 SUR	2	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.846778	-76.048667
79	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 2	3	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849139	-76.04775
80	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 2	3	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849194	-76.047306
81	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 3	3	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849361	-76.047139
82	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 3	3	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849528	-76.047333
83	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 4	3	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.849944	-76.046972
84	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 4	3	CON	NO TIENE LOGOTIPOS	1.849889	-76.046778
85	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 6	3	CON	NO TIENE LOGOTIPOS	1.851167	-76.045556
86	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 4	5	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851278	-76.047917
87	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 6	5	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852417	-76.046889
88	MAL ESTADO	CARRERA CALLE 6	5	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852722	-76.046583
89	BUEN ESTADO	CARRERA CALLE 6	5	CON	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.853028	-76.046278

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

N	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
90	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 14	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.85575	-76.041306
91	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 9	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852833	-76.044167
92	MAL ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 6	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851917	-76.04625
93	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 6	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852139	-76.046028
94	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 7	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.852611	-76.045611
95	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 4	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.851083	-76.047111
96	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 3	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.850278	-76.047639
97	BUEN ESTADO	CARRERA 4 CON CALLE 3	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.850194	-76.047972
98	BUEN ESTADO	PARQUE DE LA NUTRIA CARRERA 7 CON CALLE 2 SUR	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.847861	-76.051139
99	BUEN ESTADO	PARQUE DE LA NUTRIA CARRERA 7 CON CALLE 2 SUR	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.848222	-76.051333
100	BUEN ESTADO	PARQUE DE LA NUTRIA EN LAS ESCALERAS	LOGOTIPOS EN BUEN ESTADO	1.848139	-76.051417
101	BUEN ESTADO	CARRERA 8 CON CALLE 5	NO TIENE LOGOTIPOS	1.853083	-76.048361
102	BUEN ESTADO	CARRERA 7 CON CALLE 6	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.853583	-76.048
103	BUEN ESTADO	CARRERA 7 CON CALLE 6	NO TIENE LOGOTIPOS	1.853667	-76.047694
104	BUEN ESTADO	ALTOS DE MAGDALENA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.857944	-76.056167
105	BUEN ESTADO	ALTOS DE MAGDALENA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.857917	-76.056278
106	BUEN ESTADO	ALTOS DE MAGDALENA	NO TIENE LOGOTIPOS	1.857917	-76.056278

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

N_	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
107	BUEN ESTADO	BRISAS DEL GUARAPAS	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.856778	-76.058611
108	BUEN ESTADO	BRISAS DEL GUARAPAS	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.85675	-76.058722
109	MAL ESTADO	LAS ACACIAS	NO TIENE LOGOTIPOS	1.860722	-76.059917
110	BUEN ESTADO	LAS ACACIAS	NO TIENE LOGOTIPOS	1.860861	-76.060444
111	BUEN ESTADO	LAS ACACIAS	NO TIENE LOGOTIPOS	1.860778	-76.060333
112	BUEN ESTADO	LAS ACACIAS	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.860639	-76.060139
113	BUEN ESTADO	LAS AMERICAS	NO TIENE LOGOTIPOS	1.862361	-76.056444
114	BUEN ESTADO	LAS AMERICAS	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.862222	-76.0565
115	BUEN ESTADO	LOS PINOS	NO TIENE LOGOTIPOS	1.864056	-76.053083
116	BUEN ESTADO	CRISTO REY	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.860861	-76.051417
117	BUEN ESTADO	CRISTO REY	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.860778	-76.051333
118	BUEN ESTADO	CRISTO REY	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.860639	-76.051528
119	BUEN ESTADO	CRISTO REY	NO TIENE LOGOTIPOS	1.860694	-76.051583
120	BUEN ESTADO	VILLAS DEL PRADO	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.863472	-76.044806
121	MAL ESTADO	VILLAS DEL PRADO	NO TIENE LOGOTIPOS	1.863389	-76.045056
122	BUEN ESTADO	LARA BONILLA	LOGOTIPOS DESGASTADOS	1.863139	-76.036444
123	BUEN ESTADO	Primera glorieta vía a la universidad USCO	Recientemente instalada	1.837	-76.046972
124	BUEN ESTADO	Glorieta de Agua Blanca	Recientemente instalada	1.851	-76.040944
125	BUEN ESTADO	Glorieta de Los Cedros	Recientemente instalada	1.84425	-76.048722
126	BUEN ESTADO	Cámara de Comercio	Recientemente instalada	1.846278	-76.060111
127	BUEN ESTADO	Glorieta de Los Cedros	Recientemente instalada	1.844222	-76.048806
128	BUEN ESTADO	Cámara de Comercio	Recientemente instalada	1.846306	-76.060278
129	BUEN ESTADO	Segunda glorieta vía a la universidad USCO	Recientemente instalada	1.833972	-76.042556
130	BUEN ESTADO	Av. 5 Este	Recientemente instalada	1.848028	-76.040444
131	BUEN ESTADO	Glorieta de Agua Blanca	Recientemente instalada	1.851139	-76.041083
132	BUEN ESTADO	Av. 5 Este	Recientemente instalada	1.849583	-76.039972
133	BUEN ESTADO	Segunda glorieta vía a la universidad USCO	Recientemente instalada	1.833917	-76.042722

N_	ESTADO	UBICACIÓN	NOVEDADES	Y1	X1
134	BUEN ESTADO	Primera glorieta vía a la universidad USCO	Recientemente instalada	1.837083	-76.046944
135	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.847806	-76.054333
136	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.847806	-76.053944
137	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.848139	-76.054361
138	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.847194	-76.054444
139	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.846722	-76.054444
140	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.846528	-76.053472
141	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.846417	-76.053861
142	BUEN ESTADO	Coliseo	Recientemente instalada	1.846806	-76.05475

Tabla 22 Ubicación geográfica cestas publicas inventario prestador

Se anexa cartografía con la ubicación geográfica del inventario de cestas:

Anexo 8 GDB CESTAS V4 TATIANA GUTIÉRIZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Anexo 9 INVENTARIO XLS CESTAS PÚBLICAS – PRESTADOR TATIANA GUTIÉRIZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Considerando el estado actual de las cestas, se recomienda al prestador formular un plan de acción para el mantenimiento y reposición de las que se encuentren en estado regular o deteriorado.

Este plan deberá ser presentado ante el Comité Técnico y el Grupo Coordinador PGIRS para su revisión, aprobación y ejecución, conforme al Proyecto N.º 4 del PGIRS, que contempla las siguientes acciones:

- Censo actualizado y georreferenciado de las cestas, con codificación única, a actualizarse anualmente.
- Informes mensuales de mantenimiento, reposición o instalación, que incluyan número de unidades intervenidas, actividades ejecutadas y evidencias fotográficas.

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de cestas públicas, en cumplimiento de la normatividad vigente y la regulación tarifaria, se adoptan los siguientes parámetros:

- La ubicación, retiro o reposición de las cestas deberá contar con aprobación previa del Municipio, específicamente de la Secretaría de Planeación Municipal, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015.
- Durante la vigencia del PGIRS, el prestador deberá instalar anualmente el número de cestas necesarias en vías y áreas públicas, de acuerdo con las necesidades identificadas por el prestador o el municipio, previa aprobación del Grupo Coordinador del PGIRS.
- El suministro, instalación y mantenimiento de las cestas está incluido en la tarifa del servicio público de aseo, conforme a la metodología establecida en el artículo 20 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Se reconocerá el mantenimiento de las cestas previamente instaladas por el prestador en su Área de Prestación del Servicio (APS), previa caracterización del estado y ubicación de las mismas, aplicando lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 20 de la CRA 720 de 2015.
- Se deberá sensibilizar a la ciudadanía sobre la separación y manejo adecuado de los residuos sólidos que se depositan en las vías y áreas públicas, promoviendo además el uso correcto y cuidado de las cestas.
- La ubicación de las cestas deberá priorizar espacios de alto flujo peatonal o lugares de reunión, evitando obstaculizar la circulación de los peatones. Asimismo, las cestas no deben instalarse adosadas a fachadas ni a elementos que impidan su vaciado.
- El diseño, dimensiones, colores, textos, logos y demás características de las cestas deberán contar con autorización previa de la Secretaría de Planeación Municipal.
- La base de las cestas será preferiblemente en concreto, con el fin de asegurar su estabilidad en terrenos inclinados y garantizar su verticalidad.

En el marco de la actualización del PGIRS, y de conformidad con los análisis realizados por el Grupo Coordinador, se establece la siguiente propuesta o modelo de cesta pública para aquellas que deban instalarse o reponerse.

Esta propuesta surge a partir de la necesidad de fomentar el uso de materiales aprovechables y promover procesos de transformación, incentivando así la economía circular mediante la utilización de madera plástica reciclada, material resistente, de bajo mantenimiento y menos susceptible a robos o daños.

Las cestas contarán con dos compartimientos:

- Uno destinado a residuos no aprovechables, y
- Otro para residuos aprovechables, fortaleciendo la separación en la fuente.

El modelo propuesto corresponde a un elemento de sección rectangular, apoyado sobre dos paralelos en madera plástica, que facilita el vaciado manual de los residuos arrojados por los transeúntes.

Dicho modelo podrá ser modificado o ajustado previo concepto técnico favorable de la Secretaría de Planeación Municipal, garantizando su armonización con la imagen urbana y los lineamientos del presente PGIRS.

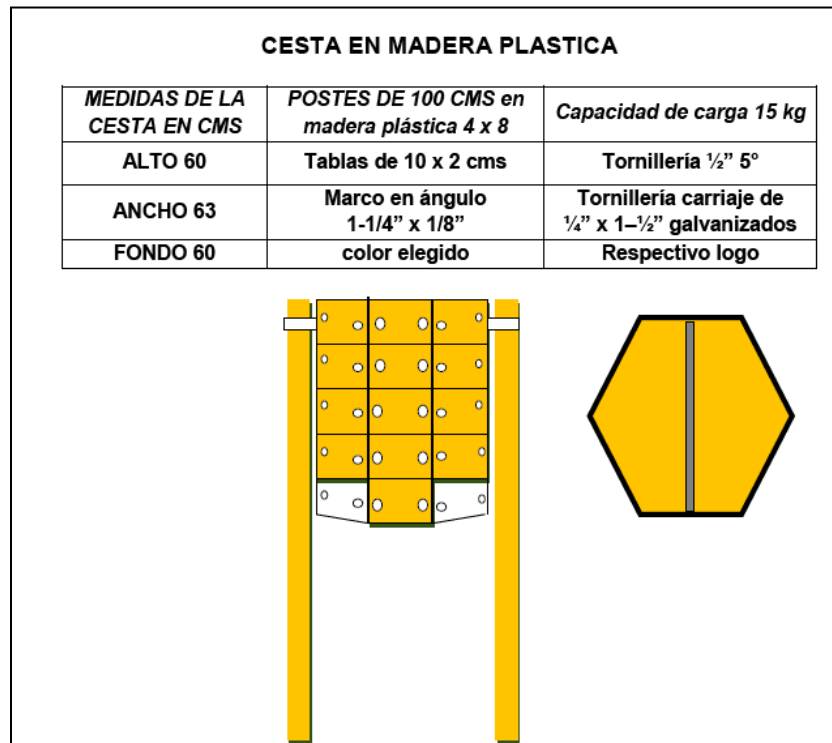


Ilustración 13 Imagen cesta pública

5.5.5 Estándares para la prestación del servicio

Para la evaluación de las condiciones de prestación del servicio en la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas, se toma como referencia la Resolución CRA 720 de 2015, la cual, en su Anexo III, establece los Estándares de Calidad Técnica e Indicadores del Servicio.

Dicha resolución determina los indicadores, estándares y metas de gradualidad que deben cumplir los prestadores del servicio público de aseo, con el fin de garantizar la eficiencia operativa, la continuidad y la calidad en la atención a los usuarios y al espacio público. Estos parámetros resultan de especial relevancia para la evaluación y seguimiento de la actividad de barrido, tal como se detalla a continuación:

INDICADOR	ESTÁNDAR DE SERVICIO	META ALCANZAR GRADUALIDAD	POR Y
Calidad en el barrido	Sin presencia de residuos y/o arenilla en las vías y áreas públicas, después de realizada la actividad de limpieza y barrido.	100% del estándar desde la aplicación de la presente resolución.	

Tabla 23 Estándares de calidad barrido y limpieza de áreas públicas

5.6 Aspecto de Limpieza de playas costeras y ribereñas

La limpieza de playas costeras y ribereñas se encuentra contemplada como una de las actividades del servicio público de aseo, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, el cual dispone lo siguiente:

“ARTICULO 2.3.2.2.4.62. Limpieza de playas. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá efectuar la limpieza de playas costeras o ribereñas en las áreas urbanas definidas en el PGIRS e instalar cestas de almacenamiento en las zonas aledañas.

Parágrafo. La comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico definirá la metodología para establecer el costo eficiente a reconocer vía tarifa.”

Teniendo en cuenta la existencia de fuentes hídricas con playas ribereñas dentro del perímetro urbano, así como las condiciones de cobertura, frecuencia de limpieza, producción de residuos y accesibilidad, se estableció la siguiente línea base de intervención, la cual servirá como punto de partida para la planeación operativa y tarifaria de esta actividad:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
Área de playas costeras y ribereñas ubicadas en suelo urbano	m2 por playa	Zanjón del Burro iniciando en la calle 15 sur con Cra 2 hasta punto de desemboca Rio Guarapas. 3390 m2 Zanjón de los tiestos punto de inicio carrera 15 Este con calle 7B hasta desemboca quebrada Cálamo	12.917m2 de playas costeras y ribereñas sin ejecución	No se presta el servicio pendiente aclaración de frecuencia

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
		Total: 12.917 m2		
Cantidad de residuos recogidos con ocasión de la actividad de limpieza de playas (costeras y/o ribereñas)	Ton/mes	No se han realizado actividades de limpieza de playas en el marco del servicio público de aseo	No se ha ejecutado	
Cantidad de residuos recogidos con ocasión de jornadas de limpieza y recolección de ríos y mares	Ton/mes	Jornada 01-07-2020: 129 Ton. Jornada 09-09-2020. 3 Ton	No se ha ejecutado	

Tabla 24 Línea base Programa de playas costeras y ribereñas

Es importante destacar que, con el propósito de garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos en los cuerpos hídricos del municipio de Pitalito —principalmente los ríos Guachicos y Guarapas—, durante el primer semestre del año 2025 (12 de junio de 2025) se llevó a cabo una salida de campo interinstitucional, liderada por la Secretaría de Planeación Municipal, Empresas Públicas de Pitalito E.S.P. y el operador Interaseo S.A.S. E.S.P.

El objetivo de la actividad fue verificar la existencia de playas ribereñas y evaluar las condiciones ambientales asociadas a los cuerpos de agua urbanos.

Como resultado de esta verificación, se evidenció que las condiciones climáticas actuales del municipio no permiten establecer la existencia de ríos, quebradas u otras fuentes hídricas que cumplan con los criterios de uso recreativo o turístico permanente, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo cual no se configuran playas ribereñas en el ámbito urbano de Pitalito.

No obstante, la Alcaldía Municipal de Pitalito, en el marco de su compromiso con la limpieza,

conservación ambiental y prevención de impactos en la salud pública, considera necesario mantener acciones permanentes de control y limpieza en zonas cercanas a puentes peatonales y vehiculares, donde eventualmente se generan residuos o afectaciones ambientales.

Por lo anterior, en articulación interinstitucional se promoverán jornadas anuales de limpieza y sensibilización ciudadana en los puntos estratégicos, los cuales se describen a continuación:

5.6.1 Identificación de Playas Ribereñas y frecuencia de limpieza de playas ribereñas

Al no evidenciarse la existencia de zonas susceptibles de intervención como playas ribereñas, y con el propósito de implementar estrategias de limpieza y control de residuos en las fuentes hídricas del municipio, se establecen jornadas interinstitucionales de intervención y sensibilización ambiental en los siguientes sectores priorizados:

Id	Nombre	Dirección	X	Y
1	Nutria	Puente Avenida Paisajística	-76,0511688768*	1,847560427297*
2	Rumbabu	Carrera 4 con Calle 24	-76,0357211755*	1,860953298156*
3	Circunvalar terminal	Avenida Circunvalar Calle 31	-76,0416132282*	1,866299741196*
4	Circunvalar éxito (ICBF)	Avenida Circunvalar Cra 15	-76,057849860*	1.85430135 *
5	La Virginia	Transversal 3ª La Virginia	-76,0591327629*	1,848493932918*
6	Av. Pastrana	Puente Avenida Pastrana	-76,0522917598*	1,846323861591*
7	Av. el estudiante	Puente Avenida Del Estudiante	-76,0492497577*	1,854269475472*
8	San Antonio	Calle 9ª entre Cra 11 y 12	-76,0479934703*	1,858435536756*
9	Batea	Carrera 12 entre Calle 10 y 13	-76,0453125502*	1,859933417794*
10	Batea 2	Calle 15 entre Cra 10 y 10a	-76,0444489629*	1,859436659682

Tabla 25 Zonas ribereñas para jornadas de limpieza



Ilustración 14 áreas de playas para jornadas de limpieza

*Anexo 10 MAPA UBICACIÓN ZONAS RIBEREÑAS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA TATIANA GUTIÉRIZ
CONTRATISTA PGRS SEPTIEMBRE 2025*

De igual manera, se establece el Proyecto N.º 5 del Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas, el cual tiene como finalidad mantener en buen estado las zonas susceptibles de intervención dentro de esta actividad y garantizar la reducción de los impactos ambientales, sanitarios y de seguridad asociados a la acumulación de residuos en los cuerpos hídricos del municipio.

El Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas, conforme a la metodología establecida en la Resolución 754 de 2014, deberá incluir, como mínimo, la identificación de las áreas (en metros cuadrados y ubicación geográfica) de las playas costeras o ribereñas localizadas en suelo urbano que sean objeto de limpieza.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2981 de 2013 o la norma que lo modifique o sustituya.

Adicionalmente, se deberán considerar las recomendaciones del Comité Local para la Organización de las Playas (en caso de existir), conforme al Decreto 1766 de 2013.

Una vez se identifiquen los sectores o inventarios susceptibles de la prestación del servicio, las actividades de limpieza se desarrollarán con una frecuencia de una (1) vez por semana, ajustándose a las condiciones técnicas y tarifarias definidas por la normativa legal y regulatoria vigente.

El prestador del servicio público de aseo, en el marco de la ejecución de esta actividad, deberá presentar al Grupo Coordinador del PGIRS un informe técnico que evidencie el cumplimiento de las acciones ejecutadas, especificando las toneladas de residuos recolectados, transportados y dispuestos durante el periodo de evaluación.

Teniendo en cuenta que las necesidades en la prestación del servicio de aseo pueden variar en el tiempo, producto de la dinámica de crecimiento urbano, los cambios en el uso del

suelo y las condiciones ambientales (especialmente los fenómenos climáticos como El Niño o La Niña), el Grupo Coordinador del PGIRS podrá solicitar al prestador del servicio público de aseo los ajustes correspondientes a las frecuencias o cantidades de servicios consignadas en este documento.

El prestador deberá incorporar los ajustes aprobados en su Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) e iniciar su ejecución dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de aprobación por parte del Grupo Coordinador

5.7 Aspecto de Corte de Césped y Poda de Árboles

Las actividades de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas se encuentran definidas dentro de la prestación del servicio público de aseo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, que las clasifica como actividades complementarias del servicio.

De igual manera, la Resolución 0754 de 2014 las incorpora como parte de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), estableciendo los parámetros técnicos de línea base que deben considerarse para su planeación, seguimiento y evaluación, tal como se indica a continuación:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024												
Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda, según rangos de altura: Tipo 1: hasta 5 metros Tipo 2: de 5,01 a 15 metros Tipo 3: de 15,01 a 20 metros Tipo 4: Mayor a 20 metros	Número por tipo.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>CANTIDAD DE ARBOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>893</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2100</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3098</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	CANTIDAD DE ARBOLES	1	893	2	2100	3	102	4	3	TOTAL	3098	No se ha ejecutado
TIPO	CANTIDAD DE ARBOLES														
1	893														
2	2100														
3	102														
4	3														
TOTAL	3098														
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	m ²	368876	368.876 m ²												

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024																								
Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles	Ton/mes	2,5 ton/mes	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Toneladas de corte de césped 2024</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Toneladas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>76.16</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>30.17</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>49.64</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>73.26</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>50.90</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>73.93</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>74.25</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>53.37</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>31.94</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>46.35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: No se ha ejecutado poda de árboles</p>	Toneladas de corte de césped 2024		Mes	Toneladas	ENERO	76.16	FEBRERO	30.17	MARZO	49.64	ABRIL	73.26	MAYO	50.90	JUNIO	73.93	JULIO	74.25	AGOSTO	53.37	SEPTIEMBRE	31.94	OCTUBRE	46.35
Toneladas de corte de césped 2024																											
Mes	Toneladas																										
ENERO	76.16																										
FEBRERO	30.17																										
MARZO	49.64																										
ABRIL	73.26																										
MAYO	50.90																										
JUNIO	73.93																										
JULIO	74.25																										
AGOSTO	53.37																										
SEPTIEMBRE	31.94																										
OCTUBRE	46.35																										
Aprovechamiento de residuos de corte de césped (cc) y poda de árboles (pa) en el último año: $\text{Aprove } cc+pa = \frac{\text{Ton residuos aprovechados } cc+pa}{\text{Total ton residuos generados } cc+pa} \times 100$	% en peso	100%	No reporta																								
Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	Compostaje, lumbricultura, etc.	Compostaje	No reporta																								
Sitio empleado para el aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	Nombre y Ubicación	Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. Área Administrativa: Carrera 1 A 1 Sur - 32 Barrio Manzanares, Área operativa: Km 8 vía Pitalito - San Agustín	No reporta																								
Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Nombre y Ubicación	Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.	No reporta																								
Prestación de la actividad	Persona prestadora del servicio	Interaseo S.A. E.S.P y Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.	EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P.																								
Frecuencia de corte de césped	veces/semana	1 vez/mes o 0,25 veces/semana	1 vez al mes																								
Frecuencia de poda de árboles	veces/semana	2 veces/año o 0,041 veces/semana, o según lo determinado en el Plan de Podas	No se ha ejecutado																								

Tabla 26 Línea base corte de césped y poda de árboles

Para la prestación del servicio correspondiente a las actividades de corte de césped y poda de árboles, además de las condiciones técnicas descritas en el Decreto 1077 de 2015, específicamente en su Subsección 6 – Corte de Césped y Poda de Árboles, es necesario cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en la Resolución 754 de 2014, los cuales incluyen:

- Identificación del catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que serán objeto de poda, indicando su número, ubicación, tipo y frecuencia de poda.
- Identificación del catastro de áreas públicas que serán objeto de corte de césped, especificando los metros cuadrados, ubicación, cobertura y demás características técnicas relevantes.

Es importante señalar que el cobro de esta actividad se realiza vía tarifa conforme a lo dispuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 720 de 2015, la cual establece en su Artículo 15 el Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS).

Este costo corresponde a la suma de los valores mensuales asociados a las actividades de poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, limpieza de playas y mantenimiento de cestas públicas, dentro del perímetro urbano, con base en las actividades efectivamente ejecutadas.

De igual manera, la misma Resolución CRA 720 de 2015, en su Artículo 15, Parágrafo 1, establece que los árboles a intervenir (unidades), las áreas verdes objeto de corte (m²), las áreas públicas de lavado (m²), las playas objeto de limpieza (km) y las cestas a instalar (unidades) deberán corresponder a las definidas en el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), en concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se presentan los catastros, lineamientos, frecuencias, coberturas y dinámicas operativas requeridas para el desarrollo de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el municipio:

5.7.1 Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped

La actividad de corte de césped, correspondiente al servicio público de aseo, consiste en la intervención de áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos.

Esta actividad incluye el bordeo y plateo de los espacios intervenidos, así como la recolección, transporte y disposición final o aprovechamiento del material vegetal resultante, priorizando su entrega en los sitios definidos por el Municipio para fines de reutilización o compostaje, dejando la disposición final como última alternativa.

En la actualidad, el operador del servicio público de aseo reporta en su Programa de Prestación del Servicio (PPS) un total de 186 puntos, equivalentes a 386.876 m² de áreas públicas sujetas a corte de césped, distribuidas en las diferentes comunas del municipio.

Para la actualización del año 2024, el inventario de corte de césped fue elaborado por el equipo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal, mediante trabajo de campo, visitas técnicas y herramientas geográficas digitales, identificando 203 puntos susceptibles de intervención.

Aunque se evidenció un incremento en el número de puntos, las áreas efectivas de corte se redujeron a 173.003 m², debido a la delimitación más precisa de zonas verdes y la exclusión de espacios no susceptibles de intervención.

Posteriormente, en el marco de la revisión de inventarios del año 2025, se identificaron 298 puntos con un área total a intervenir de 352.080,5 m², consolidando así la línea base actualizada del servicio.

La siguiente tabla presenta la comparación de los inventarios históricos de corte de césped entre el PGIRS 2021, el PPS del operador, el PGIRS 2024 y la versión 2 (2024 V2):

Concepto	PGIRS 2021	PPS Interaseo	PGIRS 2024	PGIRS 2024 V2
M2	368,876	386,876	173,003	352,080.50
Puntos	Anexo 4	186	203	320

Tabla 27 Resumen m2 corte de césped por comuna

En la presente actualización, los inventarios de corte de césped susceptibles de intervención se encuentran distribuidos en las cuatro (4) comunas del municipio, conforme se detalla a continuación:

Tipo /Comuna	Comuna 1	Comuna 2	Comuna 3	Comuna 4	Total general (M2)
Parques	78.543,6	53.516,03	10.480,61	17.899,58	160.439,82
Parque Principal "José Hilario López"			571,6		571,6
Separador	10.464,28	30.252,72	9.918,91	4.495,15	55.131,06
Zona verde	31.903,28	26.960,44	19.799,96	57.274,34	135.938,02
Total general	120.911,16	110.729,19	40.771,08	79.669,07	352.080,5

Tabla 28 M2 de corte de césped por comuna

Los puntos y áreas identificadas para la actividad de corte de césped se encuentran ubicados y georreferenciados dentro del perímetro urbano del municipio, según se presenta en la siguiente ilustración, la cual detalla las zonas susceptibles de intervención conforme a la actualización de los inventarios del año 2025:

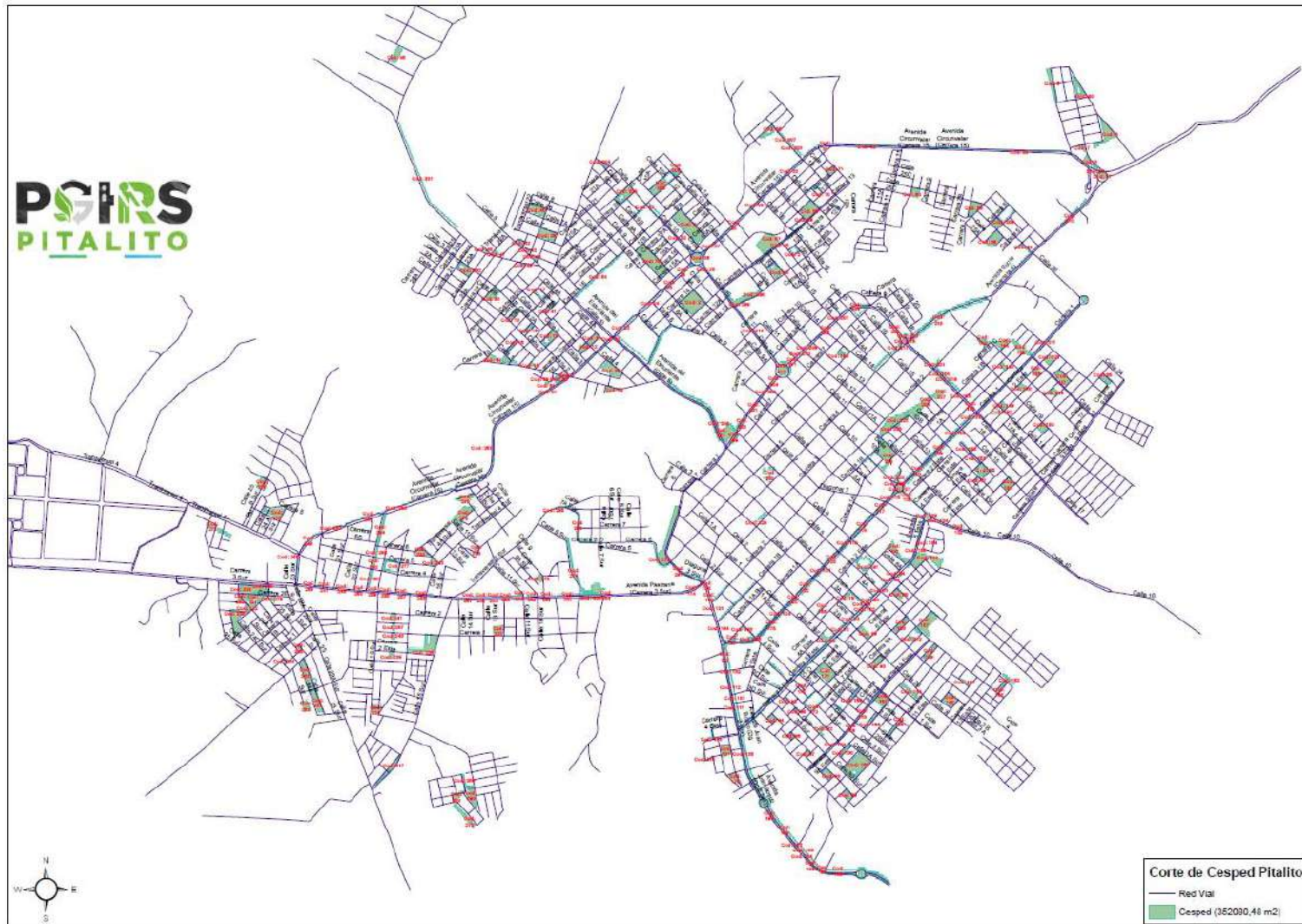


Ilustración 15 áreas susceptibles a corte de césped actualizado

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

A continuación, se relacionan las áreas específicas de intervención distribuidas por comuna, tipo de zona y barrio, conforme al catastro técnico elaborado en campo:

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
1	1	CL 1 con 15A	San Mateo	97.79	-76.055759	1.856149
2	1	CL 9A-11B 82	Cálamo	7800.04	-76.050133	1.85929
3	1	CL 15B-11 89	Porvenir	221.06	-76.045614	1.861636
4	1	CL 26-5 56	Lara Bonilla	1432.53	-76.036697	1.862856
5	1	Av Circunvalar	Tequendama	4608.23	-76.031859	1.8668
6	1	Av Circunvalar	Tequendama	2326.27	-76.034252	1.869076
7	1	Av Circunvalar	Tequendama	572.06	-76.032874	1.86621
8	1	Av Circunvalar	Tequendama	1124.7	-76.03257	1.86559
9	1	CL 10A-14A 70	Popular	9269.23	-76.050307	1.862699
10	1	CL 9A-14A 62	Cristo Rey	9363.05	-76.051946	1.861193
11	1	Cl 4 15A	San Mateo	1496.14	-76.054534	1.85768
12	1	Cl 4 15A	San Mateo	1188.05	-76.054964	1.857281
13	1	Kr 17 3	Brisas del Magdalena	2093.08	-76.056418	1.857764
14	1	Kr 18 1	Brisas del Magdalena	342.87	-76.058078	1.85665
15	1	Kr 17 1	Brisas del Magdalena	390.05	-76.057243	1.856516
16	1	Kr 18A 1A	Brisas del Magdalena	593.98	-76.058196	1.857335
17	1	CL 4-18A 103	Simón Bolívar	249.78	-76.056922	1.859726
18	1	KR 19-2 79	Simón Bolívar	1164.46	-76.058062	1.85877
19	1	KR 17B-2 119	Brisas del Magdalena	998.47	-76.057412	1.858135
20	1	CL 31-0 99	Santa Mónica	168.11	-76.032266	1.865191
21	1	Av Circunvalar Cl 2	Simón Bolívar	262.87	-76.05584	1.855914
22	1	KR 14-0 86	Bolívar	64.46	-76.054033	1.857435
23	1	KR 14-5 51	Cálamo	95.9	-76.053099	1.858311
24	1	CL 8-13 33	Cálamo	105.87	-76.051996	1.859345
25	1	KR 14-8B 41	Cálamo	46.77	-76.051142	1.86015
26	1	KR 14-9A 65	Cálamo	48.58	-76.050579	1.860689
27	1	KR 14-10BIS 24	Los Cristales II Etapa	35.27	-76.049324	1.861825
28	1	KR 14-12 11	Los Cristales II Etapa	105.46	-76.048444	1.862679
29	1	KR 14-14 24	20 de Julio	105.11	-76.047116	1.863952
30	1	KR 14-14 58	20 de Julio	119.84	-76.045915	1.86513
31	1	KR 14-14 91	20 de Julio	103.27	-76.044653	1.866172
32	1	CL 31-0 13	Santa Mónica	209.44	-76.042408	1.86629

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
33	1	CL 31-0 61	Santa Mónica	616.53	-76.036645	1.866081
34	1	CL 10-11 17	Cálamo	64.25	-76.048583	1.859533
35	1	CL 10-11B 74	Cálamo	85.16	-76.049203	1.860347
36	1	CL 10BIS-11B 20	Los Cristales II Etapa	2111.25	-76.049929	1.861315
37	1	KR 2-31 1	Santa Mónica	908.6	-76.031985	1.864975
38	1	CI 4 15	Villa Matilde	3728.68	-76.053725	1.856314
39	1	CL 7-20A 106	Los Pinos	3444.33	-76.056577	1.862323
40	1	CL 7B-21 108	Los Pinos	3506.4	-76.057042	1.863426
41	1	KR 17B-3A 116	Simón Bolívar	865.93	-76.056477	1.859076
42	1	TV 21A-5 52	Los Pinos	749.42	-76.057737	1.861975
43	1	TV 21-5 28	Los Pinos	247.6	-76.057413	1.861617
44	1	CL 5A-20 149	Los Pinos	298.21	-76.057102	1.86129
45	1	Kr 13 14	Porvenir	581.85	-76.046351	1.861834
46	1	San Roque	San Roque	2149.44	-76.063271	1.870283
47	1	CI 4B 22	Los Pinos	377.51	-76.058832	1.861471
48	1	CI 4b 22 ^a	Los Pinos	146.62	-76.059356	1.861635
49	1	CI 4A 20 ^a	Simón Bolívar	242.71	-76.057647	1.860985
50	1	Kr 21 2	Villas de Santa Martha	2301.21	-76.058984	1.859658
51	1	Tv 20 7	Los Pinos	166.11	-76.055728	1.862044
52	1	Av 10 Av circunvalar	Los Cristales II Etapa	1165.66	-76.047884	1.858843
53	1	Av 10 19	Los Cristales II Etapa	1487.16	-76.050199	1.854567
54	1	Kr 18 7	Cristo Rey	1341.47	-76.054251	1.860546
55	1	Kr 18 19	Las Palmas	1531.42	-76.046798	1.866873
56	1	Kr 13 18	Porvenir	4800.38	-76.044959	1.863425
57	1	Kr 13 15	Porvenir	6494.04	-76.046834	1.861935
58	1	Kr 12B 14 ^a	Porvenir	2817.37	-76.046447	1.860724
59	1	CI 2 Sur 16 ^a	San Mateo	119.94	-76.056934	1.85583
60	1	DG 1 Kr 16	San Mateo	1252.74	-76.056058	1.855922
61	1	CI 2 Sur 16	San Mateo	247.2	-76.056602	1.855668
62	1	CI 2 13	Villa Matilde	1021.34	-76.053746	1.855445
63	1	CI 25C 10	Lara Bonilla	1390.51	-76.040281	1.86421
64	1	CI 26 4 ^a	Lara Bonilla	695.88	-76.035568	1.861444
65	1	Kr 7A 26	Lara Bonilla	2551.22	-76.037688	1.863535
66	1	CI 25C 5B	Lara Bonilla	3086.32	-76.036788	1.862138
67	1	Kr 18A 1 ^a	Brisas del Magdalena	2278.01	-76.058721	1.856771
68	1	Av Circunvalar	Tequendama	2026.2	-76.033059	1.868808

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
69	1	Kr 13 17	Porvenir	318.7	-76.045411	1.862774
70	1	CI 18A 13A	Centro	586.82	-76.044743	1.864367
71	1	CI 19A 14	Centro	981.68	-76.043962	1.865184
72	2	CL 2-2 SE 67	Venecia	1059.71	-76.044164	1.844401
73	2	Kr 5 Este 2B	Venecia	405.44	-76.043585	1.844812
74	2	Kr 5 Este 3	Venecia	346.61	-76.043144	1.845254
75	2	Kr 5 Este 3	Venecia	268.89	-76.042746	1.84564
76	2	CI 4 5 Este	Venecia	180.1	-76.042623	1.845942
77	2	CI 4 5 Este	Venecia	132.88	-76.042834	1.846147
78	2	CI 4 5 Este	Venecia	194.08	-76.043048	1.846356
79	2	Kr 4 Este 3A	Venecia	513.81	-76.043313	1.846259
80	2	Kr 5 Este 4A	Venecia	329.42	-76.04229	1.846099
81	2	Kr 5 Este 4A	Venecia	212.15	-76.041952	1.846429
82	2	Kr 5 Este 5	Venecia	201.38	-76.041666	1.846711
83	2	Kr 5 Este 6	Venecia	194.6	-76.041362	1.847011
84	2	Kr 5 Este 6	Venecia	233.3	-76.041081	1.847301
85	2	CI 23B 9 Este	San Miguel	1335.95	-76.031828	1.855921
86	2	CL 14B-4B E 22	Antonio Naranjo	1782.69	-76.037307	1.851866
87	2	KR 4C-14 E 112	Antonio Naranjo	183.43	-76.037533	1.851445
88	2	CI 5A 6 Este	Portal del oriente	1331.6	-76.040983	1.846365
89	2	CI 2B 6 Este	Venecia	1531.13	-76.042524	1.844638
90	2	Kr 8A Este 2B	Venecia	1718.05	-76.041936	1.843361
91	2	KR 8A-2B SE 111	Villa Catarina	594.15	-76.04369	1.841258
92	2	CI 3A Sur 8A Este	Los Rosales	760.24	-76.044382	1.840325
93	2	KR 5B-3C SE 94	La Pradera	278.37	-76.045944	1.841643
94	2	K 6A Este CI 3 E Sur	La Pradera	940.48	-76.046611	1.840821
95	2	CL 3C-6 SE 95	Los Nogales	258.69	-76.045491	1.84117
96	2	Kr 7 Este 3E sur	La Pradera	549.07	-76.045737	1.840055
97	2	CI 3E Sur Kr 9 Este	La Pradera	444.17	-76.045035	1.839267
98	2	Kr 9A Este 3E Sur	La Pradera	1338.8	-76.044154	1.838364
99	2	Kr 11 Este 3E	La Pradera	1268.96	-76.043232	1.837436
100	2	Kr 9 A Este 3A Sur	La Pradera	914.61	-76.043368	1.839422
101	2	Kr 6 Este Dg 3 Sur	Bosques de la Riviera	2262.48	-76.048622	1.839391
102	2	Kr 5 Este CI 6B	Los Lagos	2251.44	-76.041055	1.848192
103	2	Kr 5 Este CI 6B	Portal del Oriente	5041.3	-76.039794	1.847855
104	2	CI 17 1B	San Rafael	164.49	-76.038883	1.855833

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
105	2	CI 17 1B	San Rafael	38.22	-76.038254	1.855185
106	2	CI 17 1	San Rafael	78.87	-76.03785	1.854777
107	2	Cr 1 17	Antonio Naranjo	56.47	-76.037928	1.854102
108	2	KR 3-14 E 63	Antonio Naranjo	61.68	-76.038596	1.85344
109	2	KR 3-11 E 83	Antonio Naranjo	61.29	-76.039278	1.852762
110	2	KR 3-10 E 53	Antonio Naranjo	57.45	-76.039915	1.85213
111	2	DG 3-0 SE 80	Manzanares	68.54	-76.048199	1.840926
112	2	DG 3-0 SE 30	Manzanares	87.99	-76.048452	1.842245
113	2	DG 3-2 SE 48	Manzanares	67.45	-76.04869	1.843587
114	2	KR 3-3A S 16	La Alquería	82.79	-76.050223	1.846551
115	2	KR 3-9 E 34	Antonio Naranjo	39.64	-76.040519	1.851534
116	2	KR 3-7 E 95	Manzanares	192.06	-76.041244	1.850807
117	2	KR 2-6A E 73	Manzanares	45.01	-76.041818	1.850207
118	2	KR 2-5 E 69	Manzanares	98.75	-76.042602	1.849374
119	2	KR 2-4 E 79	Manzanares	49.85	-76.043372	1.848552
120	2	KR 2-3 E 75	Manzanares	55.44	-76.043956	1.847939
121	2	KR 2-2 E 44	Manzanares	43.14	-76.044499	1.847365
122	2	KR 2-1 E 50	Manzanares	74.57	-76.045144	1.846685
123	2	KR 2-1 SE 44	Manzanares	37.43	-76.045767	1.846021
124	2	KR 2-2 SE 110	Manzanares	53.58	-76.046318	1.84544
125	2	KR 2-2 SE 56	Manzanares	63.96	-76.04695	1.844773
126	2	KR 2-3A SE 20	Manzanares	52.42	-76.047681	1.844262
127	2	KR 2-3A SE 76	Manzanares	23.31	-76.048406	1.844247
128	2	DG 3-1 S 77	Manzanares	13.49	-76.049483	1.846718
129	2	DG 3-1 S 43	Manzanares	10.39	-76.049422	1.846449
130	2	KR 2-3 S 71	Manzanares	13.05	-76.049375	1.846295
131	2	DG 3-1 S 75	Manzanares	17.98	-76.049211	1.845752
132	2	Kr 5 Este Dg 5	Leon XIII	26.56	-76.048751	1.840021
133	2	DG 7-3 E 47	Antonio Naranjo	70.37	-76.038348	1.849291
134	2	DG 7-3 E 61	Antonio Naranjo	96.65	-76.039363	1.849656
135	2	CL 9-4 E 48	Antonio Naranjo	168.49	-76.040461	1.85058
136	2	Dg 3 Sur 5 Este	Leon XIII	115.64	-76.047883	1.839319
137	2	CL 9-3 E 35	Manzanares	1763.43	-76.04097	1.851099
138	2	CL 9-2A E 57	Manzanares	20.16	-76.041181	1.851306
139	2	CL 9-4 E 106	Antonio Naranjo	260.95	-76.039736	1.84982
140	2	KR 2-3A SE 102	Manzanares	194.04	-76.048729	1.844221

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
141	2	CI 20A 1D	San Miguel	98.42	-76.037134	1.857364
142	2	CI 20A 1D	San Miguel	397.24	-76.037168	1.857599
143	2	Kr 1A Bis 19	San Miguel	597.93	-76.03639	1.856494
144	2	CI 20 1B	San Miguel	1627.2	-76.036472	1.857493
145	2	CI 20A 1D	San Miguel	300.56	-76.037399	1.857582
146	2	Kr 1A Bis 21	San Miguel	2259.46	-76.03559	1.857272
147	2	Kr 3B Este 21A	San Miguel	2851.01	-76.03376	1.855959
148	2	Kr 2A Este 19	San Miguel	975.59	-76.035559	1.85554
149	2	CI 18 2 Este	San Miguel	611.88	-76.036372	1.854754
150	2	CI 19 5 Este	San Miguel	1409.62	-76.034634	1.853753
151	2	CI 15 6 Este	Antonio Naranjo	2035.85	-76.036147	1.851257
152	2	CI 14 B 3 Este	Antonio Naranjo	322.06	-76.038045	1.852897
153	2	CI 14 B 3 Este	Antonio Naranjo	343.58	-76.037598	1.852435
154	2	Av 5 Este 6	Los Lagos	1030.78	-76.040063	1.849215
155	2	Av 5 Este 6	Los Lagos	277.24	-76.040311	1.848177
156	2	Kr 3 Este 2	Los Lagos	155.71	-76.044483	1.845646
157	2	Kr 8A Este 5	Venecia	4162.13	-76.039709	1.845051
158	2	CI 4 Kr 7 Este	Venecia	1686.28	-76.040888	1.845011
159	2	CI 4 9A Este	Venecia	1321.42	-76.039639	1.843733
160	2	CI 3A 11A Este	La Gaitana	2870.46	-76.038713	1.841649
161	2	CI 4A 11A Este	La Gaitana	247.92	-76.038063	1.842451
162	2	CI 5 Kr 13A	La Gaitana	765.62	-76.036395	1.842262
163	2	CI 6 Kr 13A	La Gaitana	711.16	-76.036153	1.842593
164	2	CI 2 10 Este	Gaitana	1315.45	-76.040501	1.842042
165	2	Kr 10 A Este 2A sur	Gaitana	621.89	-76.041148	1.840423
166	2	Kr 9A Este 2 Sur	Gaitana	677.43	-76.042201	1.840706
167	2	CI 1 9A Este	Gaitana	2657.71	-76.041719	1.841642
168	2	Kr 10 Este 3A sur	La Pradera	8379.88	-76.042849	1.838753
169	2	Kr 8A Este 1A sur	Villa Catarina	723.36	-76.04295	1.841882
170	2	CI 3 Sur 6	Los Nogales	202.05	-76.045288	1.842185
171	2	Kr 6A Este 2A Sur	Villa Catarina	4351.29	-76.044209	1.842865
172	2	CI 3A sur 7 Este	Los Nogales	605.19	-76.044767	1.841577
173	2	CI 3A Sur 7A Este	Bosques de la Riviera	1315.41	-76.04822	1.838169
174	2	CI 4 Sur 4 Este	Leon XIII	602.02	-76.049285	1.840113
175	2	Av Agustin Sierra	Antonio Naranjo	4766.79	-76.04321	1.848703
176	2	Kr 9 Este 2c sur	Los Rosales	41.95	-76.0431	1.840433

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
177	2	Kr 9 Este 2b sur	Los Rosales	56.16	-76.042968	1.840592
178	2	Kr 9 Este 2a sur	Los Rosales	305.59	-76.042601	1.841046
179	2	Kr 9 Este 3 sur	Los Rosales	1327.25	-76.043428	1.840188
180	2	Av5 Este	Villa Catarina	3472.17	-76.045092	1.843274
181	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	63.22	-76.048229	1.841733
182	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	258.42	-76.048373	1.84249
183	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	197.27	-76.045605	1.835105
184	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	87.22	-76.045261	1.834702
185	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	210.73	-76.044866	1.834293
186	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	423.55	-76.043614	1.834063
187	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	198.88	-76.044498	1.834239
188	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	352.59	-76.045049	1.834796
189	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	9273.42	-76.045953	1.837311
190	2	Avenida DG 3 Sur	Bosques de la Riviera	195.57	-76.046685	1.83648
191	2	Kr 4 Este 6	Los lagos	1316.87	-76.042566	1.847712
192	2	Cl 18 2 Este	San Miguel	270.45	-76.036545	1.854583
193	2	Kr 8 15	Los Guaduales	117.17	-76.042762	1.858968
194	2	DG 3-1 S 62	Manzanares	36.56	-76.048941	1.844719
195	3	KR 6-12 117	Sucre	767.27	-76.043517	1.857018
196	3	KR 2-3A SE 14	Manzanares	545.16	-76.047652	1.844392
197	3	KR 2-3A SE 63	Manzanares	239.76	-76.048279	1.844421
198	3	CL 3A-1 SE 74	Manzanares	188.84	-76.047855	1.844799
199	3	KR 7-4 68	San Antonio	39.59	-76.048366	1.853239
200	3	CL 6-6A 73	San Antonio	47.15	-76.04793	1.853963
201	3	KR 7-6 76	San Antonio	52.12	-76.047426	1.8547
202	3	CL 7A-6A 102	San Antonio	7.92	-76.047155	1.855044
203	3	KR 7-7A 100	San Antonio	35.04	-76.046925	1.855333
204	3	KR 7-8 79	San Antonio	37.88	-76.04653	1.855838
205	3	CL 17-4 109	Los Guaduales	94.02	-76.041146	1.858168
206	3	CL 17-6 21	Los Guaduales	133.64	-76.042331	1.859087
207	3	KR 7-14A 70	Los Guaduales	49.17	-76.043526	1.858815
208	3	KR 7-14 115	Los Guaduales	95	-76.044317	1.858059
209	3	KR 7-11 37	Los Guaduales	33.59	-76.045046	1.857363
210	3	CL 11-6A 18	Los Guaduales	32.17	-76.045373	1.857055
211	3	KR 7-9 29	Los Guaduales	25.78	-76.045747	1.856676
212	3	CL 9-7 42	Los Guaduales	13.41	-76.046481	1.856797

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
213	3	CL 9-9 116	San Antonio	207.39	-76.047451	1.858061
214	3	KR 7-9 11	San Antonio	1847.36	-76.046146	1.856296
215	3	KR 4-15 73	Los Guaduales	337.7	-76.04075	1.857679
216	3	Avenida del Estudiante	Los Guaduales	6740.06	-76.050519	1.855631
217	3	Kr 4 16	Los Guaduales	1340.17	-76.045166	1.855589
218	3	Kr 4 17	Los Guaduales	4092.64	-76.039521	1.85832
219	3	CI 17 Av 1	Los Guaduales	1172.14	-76.039162	1.856131
220	3	Kr 4 CI 18	Los Guaduales	225.03	-76.040556	1.85785
221	3	Av 8 5	Los Guaduales	3266.42	-76.048616	1.853465
222	3	CI 13B 1D	Andes	628.47	-76.04085	1.854037
223	3	CI 13B 1D	Andes	4619.82	-76.041303	1.85397
224	3	CI 11 1A	Andes	6321.16	-76.041577	1.852624
225	3	CI 13B 1D	Andes	179.76	-76.041326	1.853708
226	3	CI 13B 1D	Andes	4246.11	-76.040135	1.854612
227	3	CI 15 1C	Andes	1405.55	-76.039278	1.85522
228	3	Kr 1A 10	Andes	758.02	-76.041085	1.851583
229	3	KR 3-2 45	Centro	125.76	-76.047087	1.849769
230	3	KR 4-4 65	Centro	571.6	-76.046774	1.851716
231	3	CI 17 2-0	Los Guaduales	248.41	-76.03934	1.856639
232	4	CL 14 Sur 6	Juan Pablo II	1591.68	-76.062126	1.848219
233	4	CL 12-1 S 2	El Jardín	1748.52	-76.058708	1.844732
234	4	CI 19 Sur 6 Este	Rincón Candelaria	1384.76	-76.064131	1.841208
235	4	Kr 2 E 23 Sur	Madelena	995.87	-76.06911	1.846509
236	4	Kr 2 E 23 Sur	Madelena	3937.36	-76.069701	1.846564
237	4	Kr 2 E 23 Sur	Madelena	3507.61	-76.069574	1.846132
238	4	Kr 2C 24D Sur	Madelena	4735.61	-76.070323	1.845177
239	4	Kr 2 Este 19 Sur	Villa Café	720.68	-76.063463	1.843592
240	4	Kr 1 Este 19 Sur	Villa Café	383.2	-76.063378	1.844407
241	4	Kr 2 19 Sur	Villa Café	867.83	-76.063373	1.845284
242	4	Kr 2C 24 sur	Madelena	581.76	-76.069846	1.845732
243	4	TV 4-12 S 12	Juan Pablo II	962.14	-76.0616	1.847772
244	4	KR 3-11 S 77	La Alquería	62.51	-76.058932	1.846213
245	4	KR 3-11 S 107	La Alquería	31	-76.059676	1.846205
246	4	KR 3-17 S 71	Juan Pablo II	45	-76.065657	1.846602
247	4	KR 3-17 S 87	Juan Pablo II	57.7	-76.066444	1.846664
248	4	CL 23-3 S 57	Juan Pablo II	85.72	-76.067631	1.847489

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
249	4	CL 23-4 S 57	Juan Pablo II	96	-76.067129	1.848684
250	4	Av Circunvalar 22 Sur	Juan Pablo II	65.96	-76.066088	1.849238
251	4	Av Circunvalar 22 Sur	Juan Pablo II	131.86	-76.064711	1.849697
252	4	Av Circunvalar 19A Sur	La Virginia	231.99	-76.06227	1.850517
253	4	Av Circunvalar 10 Sur	La Virginia	407.45	-76.059016	1.852853
254	4	KR 3-4 S 57	La Alquería	14.73	-76.053929	1.846336
255	4	KR 3-15 S 69	Juan Pablo II	14.96	-76.061727	1.846291
256	4	KR 3-15 S 119	Juan Pablo II	26.87	-76.062108	1.846322
257	4	KR 3-16 S 91	Juan Pablo II	42.54	-76.062981	1.84639
258	4	KR 3-17 S 91	Juan Pablo II	45.74	-76.063703	1.846445
259	4	KR 3-17 S 115	Juan Pablo II	15.72	-76.064291	1.846492
260	4	KR 3-17 S 99	Juan Pablo II	4.25	-76.064892	1.846539
261	4	KR 3-4 S 71	La Alquería	74.63	-76.054622	1.846319
262	4	KR 3-8 S 73	La Alquería	73.04	-76.055627	1.846294
263	4	KR 3-8 S 59	La Alquería	51.77	-76.05658	1.84627
264	4	CL 10-2 S 108	La Alquería	28.32	-76.057228	1.846254
265	4	KR 3-11 S 77	La Alquería	55.29	-76.058025	1.846234
266	4	KR 3-11 S 81	La Alquería	3.19	-76.059908	1.846207
267	4	KR 3-11 S 65	La Alquería	15.11	-76.060033	1.846209
268	4	KR 3-15 S 83	Juan Pablo II	3.44	-76.062314	1.846336
269	4	KR 3-17 S 1	Juan Pablo II	3.43	-76.067096	1.846716
270	4	Kr 5A 25 sur	Emaya	3007.85	-76.068612	1.849945
271	4	Tv 4	La Castellana	1897.04	-76.071115	1.849152
272	4	San Jose	San Jose	1866.63	-76.060229	1.836481
273	4	Kr 7 1 1	Pastrana	7045.67	-76.051191	1.848847
274	4	CI 8 Sur 4ª	La Alquería	4092.59	-76.05491	1.847042
275	4	Tv 5 10 sur	La Virginia	2023.43	-76.060155	1.850601
276	4	CI 11 Sur tv 4ª	La Virginia	4209.66	-76.060319	1.849846
277	4	Kr 4 19 Sur	Juan Pablo II	1125.76	-76.063467	1.847559
278	4	CI 25 B Sur	Emaya	2222	-76.069177	1.85123
279	4	Kr 2F 23 Sur	Madelena	535.15	-76.068726	1.846149
280	4	CI 24 Sur 2E	Madelena	548.23	-76.07014	1.846141
281	4	CI 23A Sur 3 Este	Madelena	2922.47	-76.066745	1.841558
282	4	CI 24A Sur 3 Este	Madelena	1347.17	-76.067248	1.841337
283	4	CI 23A Sur 3 Este	Madelena	3417.02	-76.06718	1.842745
284	4	Kr 1A Este 24B Sur	Madelena	265.72	-76.068201	1.843365

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
285	4	Kr 1A Este 23B Sur	Madelena	229.36	-76.067535	1.843952
286	4	CI 15 Sur 2 Este	La Candelaria	4963.8	-76.061867	1.844056
287	4	Kr 1 19 Sur 50	Villa Café	333.64	-76.063373	1.844876
288	4	San Jose	San Jose	1347.93	-76.060551	1.837364
289	4	San Jose	San Jose	644.24	-76.06024	1.837995
290	4	San Jose	San Jose	2630.66	-76.059899	1.837371
291	4	CI 19A Sur 4	Juan Pablo II	656.77	-76.064398	1.84702
292	4	CI 19A Sur 5	Juan Pablo II	411.36	-76.064233	1.847705
293	4	CI 19A Sur 6	Juan Pablo II	406.85	-76.064119	1.848231
294	4	CI 19A Sur 6	Juan Pablo II	1255.47	-76.063899	1.849207
295	4	Avenida Paisajista	La Alquería	320.06	-76.056061	1.850134
296	4	Avenida Paisajista	La Alquería	1530.47	-76.055196	1.849366
297	4	Kr 5 dg 3 Sur	Pastrana	1412.22	-76.050864	1.847512
298	1	Kr 13 14	Porvenir	2637.39	-76.047832	1.859548
299	1	Kr 12 14	Porvenir	250.7	-76.047795	1.859372
300	4	KR 3-4 S 71	La Alquería	744.04	-76.054589	1.846166
301	1	Separador Derecho vía Yamboro	San Roque	964.55	-76.061972	1.864584
302	1	Kr 23A 3	Villas de Santa Martha	2124.84	-76.060194	1.860768
303	1	CI 10 Kr 20	Los Cristales II Etapa	2922.53	-76.053112	1.86412
304	1	CI 10 Kr 22	Los Cristales II Etapa	600.43	-76.054043	1.865423
305	1	Kr 19 cl 13	Los Cristales II Etapa	3495.14	-76.051583	1.864505
306	1	Kr 19 cl 13	Los Cristales II Etapa	818.91	-76.05088	1.865134
307	1	CI 19 15	Las Palmas	181.35	-76.045747	1.866308
308	1	CI 19 15	Las Palmas	200.29	-76.045834	1.866281
309	1	CL 26 A 6	Lara Bonilla	304.68	-76.03626	1.863248
310	1	Av Sucre Kr 15	Santa Mónica	821.69	-76.03331	1.863286
311	2	Av Agustin Sierra	Antonio Naranjo	1270.71	-76.033494	1.858705
312	2	Kr 8A Este 5	Venecia	867.53	-76.040314	1.844512
313	2	Cr 7 Este cl 5 sur	Leon XIII	405.95	-76.04951	1.839024
314	4	KR 3-11 S	La Alquería	140.84	-76.057742	1.846344
315	4	CI 9 carrera 4	La Alquería	813.22	-76.056909	1.847028
316	4	CI 11 Sur Tv 3A	La Virginia	472.96	-76.059688	1.848315
317	4	CI 15 Sur 22A Sur	Rincón Candelaria	1723.55	-76.063536	1.838528
318	2	Kr 2A Este 20	San Miguel	895.55	-76.03492	1.856213
319	2	CI 20 Kr 2	San Miguel	999.56	-76.034153	1.855337

Código	Comuna	Dirección Cercana	Barrio	Área (M2)	X	Y
320	2	Kr 2 A Este 21	San Miguel	1323.68	-76.03435	1.856757

Tabla 29 Inventario corte de césped actualizado

Las condiciones técnicas para la prestación del servicio de corte de césped se desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad y regulación vigentes, aplicando los criterios definidos en el Decreto 1077 de 2015 y en la Resolución 754 de 2014.

La intervención de las áreas susceptibles de corte se realizará con frecuencia mensual, garantizando que la altura del césped no supere los diez (10) centímetros y que, luego de su corte, la altura mínima no sea inferior a dos (2) centímetros, asegurando así condiciones adecuadas de conservación y estética de los espacios públicos.

Se anexa la cartografía y el censo con registro fotográfico que respalda los inventarios actualizados de áreas públicas sujetas a corte de césped.

Se anexa cartografía:

Anexo 11 CARTOGRAFÍA ÁREAS PÚBLICAS SUSCEPTIBLES A CORTE DE CÉSPED TATIANA GUTIÉRIZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

Anexo 12 INVENTARIO ÁREAS PÚBLICAS SUSCEPTIBLES A CORTE DE CÉSPED TATIANA GUTIÉRIZ CONTRATISTA PGRS OCTUBRE 2025

5.7.2 Catastro de árboles Ubicados en la vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda

Al no contarse con un inventario actualizado de individuos arbóreos con los parámetros técnicos requeridos, se desarrollará el Proyecto N.º 6 del presente Plan, cuyo enfoque principal es:

“Garantizar la implementación, actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio de Pitalito.”

Este proyecto contempla, entre otras actividades, la elaboración y actualización del

inventario arbóreo del municipio, con información detallada sobre especie, estado fitosanitario, localización y tipo de intervención requerida, como insumo técnico para la planeación de las acciones de poda.

Una vez definidos y validados los inventarios de individuos arbóreos, servicio de poda de árboles se ejecutará con una frecuencia de una (1) vez al año, conforme a las condiciones técnicas, operativas y tarifarias establecidas en la normativa legal y regulatoria vigente.

5.7.3 Aprovechamiento de Residuos de Corte de Césped y Poda de Árboles

Los residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles serán trasladados a la Planta de Tratamiento de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., donde, a través de procesos de tratamiento biológico, se transforman los residuos orgánicos en mejoradores de suelos y abonos orgánicos.

De acuerdo con la información suministrada por el operador del servicio público de aseo, se genera un promedio de 70 toneladas mensuales de material vegetal, provenientes de las labores de mantenimiento de áreas públicas del municipio.

Durante la vigencia del presente PGIRS, el prestador del servicio público de aseo deberá, en el marco de la ejecución de las actividades de poda de árboles y corte de césped, presentar a la Alcaldía de Pitalito la programación previa de intervención de cada individuo arbóreo y de las áreas verdes a atender.

Esta programación permitirá realizar el acompañamiento institucional correspondiente, garantizando la trazabilidad y control de la prestación del servicio.

Posteriormente, el prestador deberá remitir un informe técnico de ejecución, en el cual se detalle:

- Los individuos arbóreos intervenidos, identificados de manera individual

relacionando la codificación asignada en el presente Plan.

- El tipo de intervención (tipo de poda) realizada con soporte fotográfico.
- Las cantidades de áreas de corte de césped intervenidas en m² con soporte fotográfico.
- Las toneladas de residuos recolectados, transportados y tratados o dispuestos.
- La trazabilidad del aprovechamiento de los residuos orgánicos, conforme al presente documento.

Teniendo en cuenta que las condiciones en la prestación del servicio de aseo pueden variar en el tiempo, debido a la dinámica de crecimiento urbano, obras públicas, transformación territorial y a los factores ambientales (como los fenómenos climáticos El Niño y La Niña), el alcalde Municipal podrá, mediante acto administrativo, solicitar ajustes al prestador del servicio público de aseo en lo referente a:

- Frecuencias de atención.
- Cantidades de áreas o individuos arbóreos a intervenir.
- Zonas nuevas de cobertura.

El prestador del servicio deberá incorporar los ajustes aprobados en su Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) e iniciar la atención de los servicios dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación, en articulación con el presente PGIRS y conforme a la normatividad vigente.

5.8 Aspecto de Lavado de Área Públicas

En el presente numeral se establecen los lineamientos básicos para la ejecución del Programa de Lavado de Áreas Públicas, con el propósito de asegurar la adecuada aplicación de las políticas, planes y proyectos relacionados con esta actividad complementaria del servicio público de aseo.

El objetivo principal es garantizar un servicio eficiente, periódico y ajustado a las condiciones reales del municipio, promoviendo el mantenimiento, la salubridad y la conservación de los espacios públicos.

A continuación, se presenta la línea base de referencia que permite conocer el estado actual del servicio y las variaciones identificadas durante el proceso de actualización del PGIRS 2024:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024																																										
Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado.	Número y ubicación	18 Puntos, con un área de prestación de 61.869 m2.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Macro ruta (código)</th> <th>Localidad, comunas o similares</th> <th>Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio</th> <th>Frecuencia (mes)</th> <th>Hora inicio</th> <th>Hora finalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Puente peatonal y andenes frente UNAD</td> <td>137,30</td> <td>Semestral</td> <td>6:00</td> <td>14:00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Puente barrio Libertador</td> <td>30,00</td> <td>Semestral</td> <td>6:00</td> <td>14:00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Puente avenida pastrana</td> <td>287,10</td> <td>Semestral</td> <td>6:00</td> <td>14:00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Puente avenida del estudiante</td> <td>123,50</td> <td>Semestral</td> <td>6:00</td> <td>14:00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Puente avenida calle 10</td> <td>146,10</td> <td>Semestral</td> <td>6:00</td> <td>14:00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td colspan="2">724 M2</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se viene ejecutando el lavado de área pública, diferente a puentes peatonales.</p>	Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización	1	Puente peatonal y andenes frente UNAD	137,30	Semestral	6:00	14:00	2	Puente barrio Libertador	30,00	Semestral	6:00	14:00	3	Puente avenida pastrana	287,10	Semestral	6:00	14:00	4	Puente avenida del estudiante	123,50	Semestral	6:00	14:00	5	Puente avenida calle 10	146,10	Semestral	6:00	14:00	TOTAL				724 M2	
Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización																																								
1	Puente peatonal y andenes frente UNAD	137,30	Semestral	6:00	14:00																																								
2	Puente barrio Libertador	30,00	Semestral	6:00	14:00																																								
3	Puente avenida pastrana	287,10	Semestral	6:00	14:00																																								
4	Puente avenida del estudiante	123,50	Semestral	6:00	14:00																																								
5	Puente avenida calle 10	146,10	Semestral	6:00	14:00																																								
TOTAL				724 M2																																									
Prestación de la actividad	Persona prestadora del servicio	Interaseo S.A E.S.P. Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.	EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P.																																										
Existencia de Acuerdo de lavado de vías y áreas pública entre los prestadores del servicio público de aseo (según artículo 65 del Decreto 2981 de 2013)	Si/no	NA	No se requiere, en 2024 solo se cuenta con un prestador																																										
Frecuencia de lavado de áreas públicas	veces/semana	1 vez/semestre o 0,041 veces/semana	Semestral																																										

Tabla 30 Línea base Lavado de área públicas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, el lavado de áreas públicas se considera una de las actividades complementarias del servicio público de aseo, definida en el artículo 2.3.2.2.5.63 como la remoción de residuos sólidos presentes en áreas públicas

mediante el uso de agua a presión.

Esta labor forma parte del mantenimiento urbano y contribuye a preservar la vida útil de los puentes peatonales y de aquellas zonas del espacio público cuya condición de limpieza se ve afectada por el uso frecuente o inadecuado, evitando riesgos sanitarios y deterioro ambiental.

En atención a esta norma, el servicio de lavado de áreas públicas en el municipio de Pitalito es responsabilidad del prestador del servicio público de aseo, quien debe garantizar su adecuada ejecución dentro del Área de Prestación del Servicio (APS), en concordancia con las disposiciones tarifarias de la Resolución CRA 720 de 2015.

5.8.1 Prestación de servicio actual

Conforme al diagnóstico técnico desarrollado durante la actualización del PGIRS 2024, se realizaron visitas de campo y evaluaciones operativas en los puntos identificados en el PGIRS 2022 como objeto del programa de lavado de áreas públicas.

A partir de este proceso de revisión se determinó que varios de los puntos previamente incluidos no cumplen con los criterios técnicos o normativos para permanecer dentro del programa, razón por la cual fueron ajustados o eliminados del nuevo inventario.

De acuerdo con la regulación vigente, únicamente se mantienen aquellos lugares que cumplen con las condiciones establecidas para la actividad de lavado de áreas públicas, principalmente los puentes peatonales.

En consecuencia, las áreas revisadas fueron reclasificadas de la siguiente manera:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA 2022	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2022)	ÁREA ACTUALIZADA	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2024)	OBSERVACIÓN
1	Parque Principal "José Hilario López"	6,628.20				Se elimina
2	Parque Valvanera (Colegio La Presentación)	1,429.60				Se elimina
3	Galería Municipal área interna y externa, todo el comercio, parqueaderos y andenes y exteriores de la ESE Municipal Sede Cálamo	22,180.26		5.865,33		Se modifica solo zona externa (pública) crítica sanitaria
4	Puente Peatonal y andenes frente UNAD	137.30		740		Se ajusta área

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA 2022	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2022)	ÁREA ACTUALIZADA	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2024)	OBSERVACIÓN
5	Exteriores Alcaldía Municipal	380.20				Se elimina
6	Puente Barrio Libertador	30.00		171		Se ajusta área
7	Puente Avenida Pastrana	287.10		287.1		Se mantiene área
8	Puente Avenida del Estudiante	123.50		123.5		Se mantiene área

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA 2022	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2022)	ÁREA ACTUALIZADA	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2024)	OBSERVACIÓN
9	Puente Avenida Calle 10	146.10		146.1		Se mantiene área
10	Coliseo Cubierto, gimnasio bio saludable, cancha sintética y demás áreas deportivas	8,781.80				Se elimina
11	Parque de la Nutria y Área Peatonal Avenida Paisajística	1,502.40				Se elimina
12	Área pública interior y exterior de la plaza cívica	6,290.00		306.03		Se modifica solo zona crítica sanitaria

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA 2022	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2022)	ÁREA ACTUALIZADA	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2024)	OBSERVACIÓN
13	Área Pública Hospital (Andenes avenida San Juan Bosco y Glorieta los cedros)	661.80				Se elimina
14	Carera 2 entre calles 6-7, 7-8 y 8-9	3,067.90				Se elimina
15	Carrera 3 entre calles 5-6, 6-7,7 y 8-9	4,823.00				Se elimina
16	Carrera 4 entre calles 5-6	1,530.00				Se elimina
17	Carreara 5 entre calles 4-5 y 5-6	1,835.00				Se elimina
18	Calle 5 entre carreras 3-4 y 4-5	2,035.00				Se elimina


NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA 20 22	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2022)	ÁREA ACTUA LIZADA	UBICACIÓN AÉREA (PGIRS 2024)	OBSERVACIÓN
19	PUENTE AVENIDA SUCRE			260		Puente nuevo
TOTAL M2 OBJETO DE LAVADO			61.896,16		7.899,06	

Tabla 31 Comparativo lavado de áreas públicas 2022 vs 2024

Como resultado de este análisis, se concluye que el área total objeto de lavado pasa de 61.896,16 m² en 2022 a 7.899,06 m² en 2024, correspondiente únicamente a las zonas efectivamente susceptibles de lavado.

5.8.2 *Inventario de Puentes Peatonales y Áreas Públicas Objeto de Lavado*

En el marco de la revisión técnica 2024, y conforme a los lineamientos del Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 720 de 2015, se identificaron seis (6) puentes peatonales y dos (2) puntos críticos sanitarios.

Estos puentes fueron seleccionados teniendo en cuenta su alta afluencia peatonal, su importancia dentro de la malla vial urbana y la necesidad de conservar condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y mantenimiento estructural:

Tipo	Id	Dirección	X	Y	Área (M2)
Puente Peatonal	4	Kr 3 Cl 19A Sur	-76,0645410713*	1,846500651857*	740
Puente Peatonal	6	Dg 5 Sur Cl 4	-76,0519827861*	1,848654084499*	171
Puente Peatonal	7	Kr 3 Cl 4 Sur	-76,0525857232*	1,846284651857*	287.1

Tipo	Id	Dirección	X	Y	Área (M2)
Puente Peatonal	8	Cl 5 Kr 8	-76.049243	1,854201084499*	123.5
Puente Peatonal	9	Cl 9 Kr 10	-76,0479385892*	1,858672723233*	146.1
Puente Peatonal	19	Av Circunvarlar Solarte	-76,0584643576*	1,854391919150*	260
Punto Sanitario	1	Plaza cívica	-76.044976	1.851135	306.03
Punto Sanitario	2	Galería	-76.048869	1.860987	5865.33
TOTAL					7899.06

Tabla 32 Inventario puentes peatonales

La frecuencia establecida para la prestación del servicio será de dos (2) veces al año, conforme al cronograma operativo del prestador del servicio público de aseo y las condiciones técnicas, operativas y regulatorias establecidas en la normatividad vigente.

Lo anterior se visualiza geográficamente de la siguiente manera:

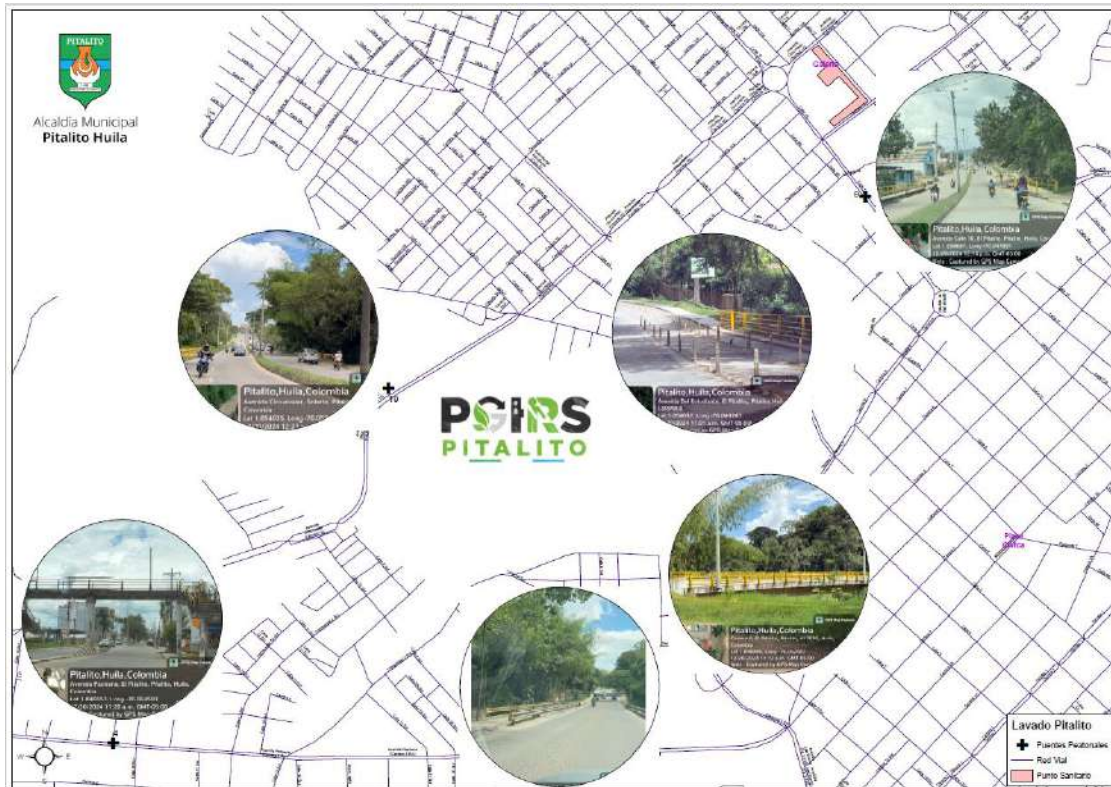


Ilustración 16 Mapa del inventario puentes peatonales

Se anexa cartografía:

Anexo 13 ÁREAS ACTUALIZADAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Es importante resaltar que la Galería Municipal se ha consolidado como un punto de alta generación de residuos sólidos, principalmente orgánicos y, en menor proporción, inorgánicos, constituyéndose en un punto crítico sanitario dentro del área urbana del municipio.

Esta situación obedece a la concentración de actividades comerciales relacionadas con la oferta y demanda de productos perecederos, así como a la falta de cultura ciudadana frente al manejo adecuado de los residuos.

Estos factores han ocasionado la acumulación inadecuada de desechos, la proliferación de vectores, afectaciones a la salud pública y al medio ambiente, generando impactos negativos en la percepción del espacio público y el entorno urbano.

Por su parte, la Plaza Cívica presenta también un alto volumen de generación de residuos, debido a la intensa actividad comercial, la presencia de habitantes en situación de calle y población vulnerable, lo que incrementa la producción de residuos en este sector.

La ausencia de una estrategia permanente y eficaz de recolección y disposición ha generado malos olores, convirtiéndose en focos de proliferación de vectores, deteriorando la imagen urbana, afectando el ordenamiento del espacio público y la gestión ambiental local.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, y dado que las condiciones en la prestación del servicio de aseo varían en el tiempo debido a la dinámica de crecimiento urbano, la transformación del municipio, la construcción de nuevas vías públicas y las condiciones ambientales derivadas de fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, el Alcalde Municipal, mediante acto administrativo, podrán solicitar al prestador del servicio público de aseo los ajustes necesarios en las frecuencias, cantidades o áreas de intervención establecidas en el presente documento.

El prestador del servicio deberá incorporar dichos ajustes en su Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) e iniciar su ejecución dentro de los tres (3) meses siguientes a su aprobación, garantizando la articulación técnica, operativa y normativa con el presente PGIRS y la regulación vigente.

5.9 Aspecto de Aprovechamiento e inclusión de recicladores de oficio

El Programa de Aprovechamiento y el Programa de Inclusión de Recicladores de Oficio constituyen dos de los pilares fundamentales del PGIRS, dada la importancia de sus actores y el impacto de su labor en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

En coherencia con esta visión, el Gobierno Nacional, en el año 2019, lanzó la Estrategia Nacional de Economía Circular, orientada a la transición de un modelo lineal de producción y consumo hacia un modelo circular, donde los materiales retornan al ciclo productivo, reduciendo la disposición final de residuos.

Esta política se encuentra ajustada alineada con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la iniciativa “Basura Cero”, y ha sido recientemente fortalecida con la modificación del Decreto 1381 de 2024, que otorga mayor protagonismo, reconocimiento y participación a los recicladores de oficio dentro del sistema de gestión de residuos sólidos.

Esta política se encuentra ajustada alineada con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la iniciativa “Basura Cero”, y ha sido recientemente fortalecida con la modificación del Decreto 1381 de 2024, que otorga mayor protagonismo, reconocimiento y participación a los recicladores de oficio dentro del sistema de gestión de residuos sólidos.

Por lo anterior, reviste gran relevancia la información diagnóstica desarrollada en el presente numeral, así como las estrategias y acciones que la Entidad Territorial viene

implementando para el fortalecimiento del aprovechamiento de residuos, en especial a aquellos de tipo reciclable (papel, cartón, plásticos, vidrios etc), promoviendo la recuperación y la incorporación de materiales al ciclo productivo. Estas acciones orientan a la inclusión social y económica de los recicladores de oficio en el municipio.

Si bien los programas de aprovechamiento y recicladores de oficio se definen como componentes independientes dentro del PGIRS, en esta actualización se presentan de manera integrada, con el fin de analizar de forma unificada el estado actual, las estrategias de fortalecimiento, los avances en inclusión y formalización, permitiendo consolidar una visión transversal de la gestión integral de los residuos sólidos.

A continuación, se presenta la línea base que servirá como punto de partida para la formulación de estrategias y proyectos en materia de aprovechamiento y recicladores de oficio:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
<p>Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de pequeño (Área menor a 150 metros²).</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con la Tabla 15 Disponibilidad de servicios de centros de acopio, bodegas o estaciones de clasificación y aprovechamiento, incluida en el ANEXO I - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO DE RESIDUOS APROVECHABLES"</p>	Número	16	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	
<p>Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de mediano (Área entre 150 y 999 metros²).</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con la Tabla 15 Disponibilidad de servicios de centros de acopio, bodegas o estaciones de clasificación y aprovechamiento, incluida en el ANEXO I - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE</p>	Número	1	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
MERCADO DE RESIDUOS APROVECHABLES”				
<p>Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de grande (Área igual o mayor a 1.000 metros²)</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con la Tabla 15 Disponibilidad de servicios de centros de acopio, bodegas o estaciones de clasificación y aprovechamiento, incluida en el ANEXO I - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO DE RESIDUOS APROVECHABLES”</p>	Número	Un (1) relleno sanitario Biorgánicos del Sur (17000 m2)	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	
<p>Cantidad total de recicladores de oficio.</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con el ANEXO II - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE REICLADORES”</p>	Número	54	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	
<p>Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a algún tipo de organización, asociación o agremiación.</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con el ANEXO II - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE REICLADORES”</p>	Número	15	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones																								
<p>Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a alguna de las figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de aseo.</p> <p>La información debe diligenciarse de conformidad con el ANEXO II - LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE RECICLADORES ”</p>	Número	NA	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural																									
<p>Cobertura de rutas selectivas (Cobrs) del último año:</p> <p>Cobrs = $\frac{\text{Barrios con disponibilidad de rutas selectivas}}{\text{Total de barrios}} \times 100$</p>	%	100%	100%																									
<p>Cantidad de residuos aprovechados por tipo de material</p>	Ton/mes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA DE COMPONENTES DE RESIDUOS APROVECHADOS</th> <th>Pitalito (Ton/mes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)</td> <td>181,59</td> </tr> <tr> <td>PET (transparente, color, oscuro)</td> <td>4,97</td> </tr> <tr> <td>plásticos</td> <td>5,83</td> </tr> <tr> <td>Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón</td> <td>5,86</td> </tr> <tr> <td>Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)</td> <td>5,76</td> </tr> <tr> <td>Chatarra</td> <td>2,14</td> </tr> <tr> <td>Pasta</td> <td>1,58</td> </tr> <tr> <td>Soplado</td> <td>2,41</td> </tr> <tr> <td>Chirimón</td> <td>0,06</td> </tr> <tr> <td>Otros (Bota de Caucho)</td> <td>0,26</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>239,46</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA DE COMPONENTES DE RESIDUOS APROVECHADOS	Pitalito (Ton/mes)	Material orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)	181,59	PET (transparente, color, oscuro)	4,97	plásticos	5,83	Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón	5,86	Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)	5,76	Chatarra	2,14	Pasta	1,58	Soplado	2,41	Chirimón	0,06	Otros (Bota de Caucho)	0,26	TOTAL	239,46	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	
CATEGORÍA DE COMPONENTES DE RESIDUOS APROVECHADOS	Pitalito (Ton/mes)																											
Material orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)	181,59																											
PET (transparente, color, oscuro)	4,97																											
plásticos	5,83																											
Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón	5,86																											
Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)	5,76																											
Chatarra	2,14																											
Pasta	1,58																											
Soplado	2,41																											
Chirimón	0,06																											
Otros (Bota de Caucho)	0,26																											
TOTAL	239,46																											
<p>Aprovechamiento de residuos sólidos (RS) en el último año:</p> <p>Aprovechamiento = $\frac{\text{RS Aprovechados (Ton)}}{\text{RS generados (Ton)}} \times 100$</p> <p>RS generados (Ton) = RS dispuestos + RS aprovechados</p>	%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías de Componentes de Residuos Aprovechados</th> <th>(Pitalito) (Domicilios) %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material Orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)</td> <td>12,0</td> </tr> <tr> <td>PET (transparente, color, oscuro)</td> <td>0,33</td> </tr> <tr> <td>Plásticos</td> <td>2,33</td> </tr> <tr> <td>Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón</td> <td>2,06</td> </tr> <tr> <td>Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)</td> <td>2,36</td> </tr> <tr> <td>Chatarra</td> <td>0,24</td> </tr> <tr> <td>Pasta</td> <td>0,1</td> </tr> <tr> <td>Soplado</td> <td>2,41</td> </tr> <tr> <td>Chirimón</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Otros (Bota de Caucho)</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías de Componentes de Residuos Aprovechados	(Pitalito) (Domicilios) %	Material Orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)	12,0	PET (transparente, color, oscuro)	0,33	Plásticos	2,33	Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón	2,06	Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)	2,36	Chatarra	0,24	Pasta	0,1	Soplado	2,41	Chirimón	0	Otros (Bota de Caucho)	0,02	21% 2%	La tasa de aprovechamiento es alta debido a la actividad que realiza Biorganicos del Huila en el relleno sanitario, ya que las toneladas aprovechadas reportadas en SUI no superan las 50 toneladas mes Con Biorganicos = $(49.2+155+(3071/12))/2199$: 21% Toneladas reportadas SUI de actividad de aprovechamiento = $49.2/2199$: 2%		
Categorías de Componentes de Residuos Aprovechados	(Pitalito) (Domicilios) %																											
Material Orgánico (restos de comida de origen animal y vegetal)	12,0																											
PET (transparente, color, oscuro)	0,33																											
Plásticos	2,33																											
Papel (Archivo, Revistas, Periódicos) y Cartón	2,06																											
Vidrio (Bianco, verde, ámbar y plano)	2,36																											
Chatarra	0,24																											
Pasta	0,1																											
Soplado	2,41																											
Chirimón	0																											
Otros (Bota de Caucho)	0,02																											

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024	Observaciones
Rechazos en bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en el último año: Rechazos = $\frac{\sum_{ni=1} \text{RS material rechazado (ton)}}{\sum_{ni=1} \text{material ingresado (ton)}} \times 100$ Dónde: i= bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, i=1,2,3...n	%	NA	No se registran rechazos	
Aprovechamiento de residuos orgánicos generados en plazas de mercado (pm) en el último año: Aprovechamiento Org pm = $\frac{\text{RS Org aprob pm(Ton)}}{\text{RS Org generados pm(Ton)}} \times 100$ Dónde: RS Org generados pm (ton) = RS org dispuestos pm (ton) + RS org aprob pm (ton)	%	3,8 Ton/Mes	No se identifica	
Población capacitada en temas de separación en la fuente en el último año: % Hab capacitados: (Hab capacitados / Hab totales) *100	%	SIN INFORMACION	9%	

Tabla 33 Línea base Aprovechamiento

En el PGIRS 2022 se identificaron los siguientes aspectos relevantes en materia de aprovechamiento de residuos sólidos y recicladores de oficio en el municipio de Pitalito:

- **Infraestructura de aprovechamiento:**
Se registraron un total de dieciséis (16) establecimientos dedicados a la compra, acopio, clasificación y/o aprovechamiento de materiales reciclables, distribuidos en los barrios Manzanares, Guadales, Solarte, Divino Niño, Libertador, Los Lagos y Cálamo.
Según su capacidad operativa y área disponible, se clasificaron dos (2) bodegas en categoría pequeña y ocho (8) en categoría mediana, sin identificarse establecimientos en categoría grande.
- **Población recicladora:**
De acuerdo con la información consolidada, para el segundo semestre del 2020 el

municipio contaba con aproximadamente sesenta y dos (62) recicladores de oficio activos.

- Organización social:

Se identificó una asociación legalmente constituida denominada “Recuperadores de Vida de Pitalito”, la cual reportó 22 miembros. No obstante, durante el levantamiento de información efectuado por el municipio se verificó la participación de 15 miembros activos.

- Información sobre residuos aprovechados:

Según información suministrada por Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., se dispone de un promedio histórico de tres (3) años del volumen de residuos aprovechables que ingresan al sitio de disposición final, donde opera una bodega de clasificación y separación.

- Generación de residuos en la Plaza de Mercado:

El municipio cuenta con la Plaza de Mercado Minorista de Cálamo, ubicada en la Calle 13 No. 13-73 (barrio Cálamo), la cual dispone de un shut de residuos con cinco (5) contenedores de una (1) tonelada de capacidad cada uno.

- En este punto se generan aproximadamente cuatro (4) toneladas diarias de residuos sin separación en la fuente, que son transportados a la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., donde se realiza la separación, tratamiento y disposición final correspondiente.

De acuerdo con las condiciones identificadas, se evidenció la necesidad de fortalecer la base de información técnica y los mecanismos de seguimiento sobre las actividades de aprovechamiento, con el fin de contar con datos actualizados, verificables y articulados con los lineamientos de la Economía Circular.

En este contexto, y con el propósito de implementar estrategias sostenibles que incrementen los índices de aprovechamiento, promoviendo el reconocimiento social y económico de los recicladores de oficio y garanticen la prestación eficiente del servicio

público de aseo, se estructuraron los siguientes proyectos prioritarios:

- Proyecto 1. Censo de Recicladores y Asociaciones del Municipio de Pitalito y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.

Finalidad	Propósito	Componentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la información e identificación de necesidades de la población recicladora de oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer necesidades para la definición de las políticas, acciones afirmativas y programas requeridos por la población recicladora de oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las personas cuya actividad laboral es el reciclaje Registro de las organizaciones de recicladores de oficio conformadas • Registro de las estaciones de clasificación y aprovechamiento del municipio que son operadas por recicladores de oficio

Tabla 34 Proyecto 1 Censo de recicladores y asociaciones PGIRS 2022

- “Proyecto 1. Caracterización de los residuos potencialmente aprovechables y viabilidad de aprovechamiento”

Finalidad	Propósito	Componentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la viabilidad de implementar proyectos de aprovechamiento en el municipio, en el marco del servicio público de aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con información técnica que permita determinar la viabilidad de implementar un esquema de aprovechamiento de residuos sólidos, en el marco del servicio público de aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de los residuos generados en el municipio Inventario de infraestructuras para el aprovechamiento Definición de actores y sus obligaciones • Análisis de viabilidad de las actividades de aprovechamiento en el municipio

Tabla 35 Proyecto 1. Caracterización de los residuos PGIRS 2022

- “Proyecto 1. Establecimiento del esquema de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Pitalito” este proyecto también se referirá en el programa de recolección rural, pero es imprescindible incluirlo en este programa

debido a que sus actividades se encuentran enfocadas a un esquema de prestación de servicio de aseo con fortalecimiento en la actividad de aprovechamiento.

Finalidad	Propósito	Componentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el esquema de prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el 100% de cobertura en la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento compilatorio de resultados de la prestación del servicio público de aseo en el entorno rural

Tabla 36 Proyecto 1. Esquema prestación de servicio zona rural PGIRS 2022

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 802 de 2022 por el cual se sustituye el Capítulo 7, al título 2 de la Parte 3 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio Decreto 1077 de 2015, se definen los lineamientos para la formulación, financiación y ejecución de proyectos con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).

En concordancia con dicha normativa, el 26 de noviembre de 2024 la Alcaldía Municipal de Pitalito expidió la Resolución No. 884 de 2024, “Por la cual se ordena el reconocimiento y respectivo traslado de los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) a los beneficiarios de los proyectos vigencia 2024”.


De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad vigente, tras la evaluación integral de los proyectos relacionados con el PGIRS, se establece la ejecución del proyecto:

“Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de Economía Circular como modelo de inclusión social, sostenible, popular y solidaria para Pitalito.”

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la cadena de aprovechamiento, promover la formalización de los recicladores de oficio y consolidar un modelo de economía circular incluyente y sostenible, en el marco del PGIRS 2024–2032.

El proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades estratégicas:

1. Implementación de acciones de fortalecimiento organizacional a las asociaciones y recicladores de oficio del municipio.
2. Dotación de elementos y herramientas que faciliten las labores de recolección, clasificación y transporte de materiales aprovechables.
3. Diseño e implementación de campañas de sensibilización orientadas a la separación en la fuente y reconocimiento del reciclador como actor ambiental.
4. Articulación interinstitucional para el seguimiento, evaluación y sostenibilidad de las actividades de aprovechamiento.
5. Monitoreo y evaluación del impacto social, ambiental y económico de las acciones implementadas, en el marco de los indicadores del PGIRS.



Con base a los proyectos del PGIRS que se mencionaran en el siguiente numeral, las actividades que se viabilizan conforme el alcance del presente proyecto estarán enmarcadas en dos frentes de trabajo, las cuales contarán con actividades específicas así:

RECICLADORES DE OFICIO Y ORGANIZACIONES	CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PREDIAGNOSTICOS
<input type="checkbox"/> Identificación y data	<input type="checkbox"/> Desambló de la caracterización en zona urbana y rural
<input type="checkbox"/> Suministro de elementos básicos para el desarrollo de la actividad	<input type="checkbox"/> Diagnóstico y estudio
<input type="checkbox"/> Acompañamiento técnico	<input type="checkbox"/> Propuesta ruta selectiva e identificación de generadores zona urbana
<input type="checkbox"/> Entrega de estudios y diagnósticos para su publicación	<input type="checkbox"/> Entrega de estudios y diagnósticos para su publicación

Ilustración 1 Premisas del Proyecto.

Lo anterior desarrollado de la siguiente manera:

1. Recicladores (as) de oficio

Los recicladores (as) de oficio como eje principal de la actividad de aprovechamiento, generando planes y estrategias enfocadas a la identificación, caracterización de población vulnerable, y posterior inclusión, conforme a las acciones afirmativas existentes.

Para el cumplimiento de esta premisa, se desarrollarán las siguientes actividades, las cuales se encuentran establecidas en los proyectos relacionados en el numeral 2.3., y otras que se consideran necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente del proyecto, estas son:

- Actualizar el censo de las personas que se dedican a la actividad de reciclaje como forma de vida, a través de la aplicación de encuestas que permitan el levantamiento de información necesaria para el municipio de Pitalito y como mínimo la establecida en la resolución 754 de 2014.
- Carnetización de los recicladores de oficio identificados conforme a la metodología existente en la resolución 754 de 2014.
- Desarrollo y documentación de la Caracterización y diagnóstico del censo de recicladores (as) aplicado, enfocado a la identificación de la población más vulnerable del gremio de recicladores (as).

Av. 19 Sur No. 6ª 45 Zona Industrial (ECA)
Cel. 3105652681- 3105752055-3138579632
E-mail: grupocompresasresiduos@gmail.com
www.grupocompresasresiduos.com


Ilustración 17 Página 25 proyecto IAT



- Proveer a doscientos (200) recicladores de oficio censados con elementos como uniformes, Elementos de Protección Personal (1 overol, 2 tapabocas N95, 1 par de guantes nitrilo-naillon y 1 gorra), este se realizará priorizando a los recicladores con vulnerabilidad, dado el caso que la cifra sea superior a lo establecido se realizará a la adjudicación con alguna metodología que se establezca con la alcaldía de Pitalito. (según anexo)
- Revisión y diagnóstico de las acciones afirmativas existentes frente a los recicladores de oficio, y el cumplimiento de estas en el Municipio de Pitalito.
- Registro de las organizaciones de recicladores de oficio conformadas en el municipio como organización autorizada para prestar el servicio de aseo. El cual se realizará a través de aplicación de encuestas conforme a la resolución 754 de 2014, el cual se contrastará con el censo de recicladores mencionada y la información del Sistema Único de Información (en adelante SUI) reportada por las organizaciones y la alcaldía de Pitalito.
- Identificación y registro de las estaciones de clasificación y aprovechamiento donde los recicladores de oficio realizan las actividades de clasificación y pesaje. El cual se realizará a través de aplicación de encuestas conforme a la resolución 754 de 2014, el cual se contrastará la información del SUI reportados por las organizaciones y la Alcaldía de Pitalito.
- Realizar acompañamiento técnico a las organizaciones acogidas al régimen de progresividad en las fases del proceso de formalización y seguimiento a su ejecución, conforme con lo establecido en el Decreto 596 de 2016 y las demás normas concordantes. Referente al acompañamiento en registro mercantil, al Registro Único de Prestador de Servicio - RUPS, la elaboración rutas, la distribución de la planta requerida para ECAS y su respectivo registro Nueva, la elaboración Programa de Prestación de Servicio - PPS, el registro certificado de suelo y el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC.

2. La caracterización de residuos sólidos, diagnósticos y propuestas

La caracterización de residuos mediante ~~triage~~ manual aportará conocimiento y datos objetivos sobre los tipos de residuos generados en el municipio, contando de esta manera con información para la toma de decisiones de la alcaldía de Pitalito, las empresas de aprovechamiento, las organizaciones de recicladores, el operador de Disposición final,



entre otros interesados; adicional permitirá la evaluación de rendimientos de equipos, conocimiento del mercado, la implementación de estrategias de aprovechamiento de residuos, se contará con insumos para estudios de prefactibilidad y factibilidad de tratamiento, se podrán determinar las estrategias necesarias para la sensibilización y educación frente a temas relacionados con residuos sólidos, entre otros.

Para el cumplimiento de esta premisa, se desarrollarán las siguientes actividades, estas se encuentran establecidas en los proyectos relacionados en el numeral 2.3, y otras que se consideran necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente del proyecto, estas son:

- Realizar la caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales de Municipio de Pitalito conforme al Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000.
- Realizar la caracterización de los residuos sólidos generados en el municipio de Pitalito, enfocado por tipo de usuario conforme al Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000.
- Realizar el estudio de viabilidad técnica para el aprovechamiento de residuos en el Municipio, conforme a los resultados de las caracterizaciones realizadas por tipo de usuario (comercial, industrial, oficial, residencial) y en cumplimiento del Decreto 596 de 2016 y demás normas concordantes. Este contendrá la situación actual, la estimación de viabilidad, la disponibilidad del servicio, la demanda de residuos aprovechables, los costos de la actividad, costos por tonelada de la actividad, análisis de la viabilidad, flujo de fondos, entre otros.
- Creación y socialización de un protocolo de articulación entre actores para garantizar la gestión diferenciada de los residuos aprovechables. Esto, con el fin de fortalecer la interacción entre el generador y el reciclador de oficio, respecto a la actividad de aprovechamiento.
- Diagnóstico y propuesta de rutas selectivas por comunas, teniendo en cuenta la zona comercial y unidades agrupadas, este contará con la identificación y georeferenciación de los usuarios no residenciales.

Av. 19 Sur No. 6ª 45 Zona Industrial (ECA)
Cel.3105852881- 3105752855-3138578632
E-mail: grupoempresarialreciclasas@gmail.com
www.grupoempresarialrecicla.com

Ilustración 19 Página 27 proyecto IAT

Conforme a lo anterior, se aclara en esta Versión (2) del PGIRS 2024–2032 que el proyecto “Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de economía circular como modelo de inclusión social, sostenible, popular y solidaria para Pitalito” se encuentra actualmente en ejecución.

La ejecución del proyecto está a cargo del Grupo Empresarial Recicla – GER S.A.S. E.S.P. (NIT 901.653.693-3), bajo la supervisión directa de la Alcaldía Municipal de Pitalito, entidad responsable del seguimiento y control técnico de los proyectos financiados con recursos IAT.

Este proyecto da continuidad a los lineamientos definidos en la primera versión del PGIRS 2024–2032, fortaleciendo el componente de aprovechamiento y formalización de recicladores de oficio en el municipio. Sus resultados serán entregados en diciembre del año 2025, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en materia de economía circular, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

5.9.1 Cantidad total de recicladores de oficio

De acuerdo con la información reportada en la Secretaría de Planeación Municipal de Pitalito, para la vigencia 2024 se identificaron 54 recicladores de oficio en el municipio.

Esta cifra constituye la base inicial para la caracterización de la población recicladora, conforme al proyecto “Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de Economía Circular como modelo de inclusión social, sostenible, popular y solidaria para Pitalito”, descrito en el apartado anterior.

Este proceso permitirá actualizar y validar la información sociodemográfica, operativa y organizacional de los recicladores y asociaciones existentes, asegurando la formalización y reconocimiento de su labor dentro del sistema de gestión de residuos sólidos.

Se prevé que, hacia el cierre del año 2025, se cuente con los números exactos y la base de datos actualizada, la cual será incorporada oficialmente en los anexos técnicos del PGIRS, garantizando la reserva y protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Dicho listado estará disponible únicamente para consulta interna y de las entidades de control y vigilancia competentes.

5.9.2 Cantidad de residuos aprovechados

Conforme a los reportes de toneladas efectivamente aprovechadas para el 2024, se

identifican tres (3) empresas y/o asociaciones de aprovechamiento, que se encuentran formalizadas y en proceso de formalización, las cuales reportan información en el Sistema Único de Información – SUI.

El resultado consolidado se presenta a continuación:

Nombre de empresa y/o Organización de recicladores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Total general
APROVECHAMIENTO COLOMBIANO DE RECICLAJE SAS ESP	45.9	46.1	50.0	48.6	50.3	50.4	50.3	50.2	50.2	50.2	50.3	542.4
ASOCIACION DE RECICLAJE LA RELIQUIA							0.0	0.0				0.0
ECAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total general	45.9	46.1	50.0	48.6	50.3	50.4	50.3	50.2	50.2	50.2	50.3	542.4

Tabla 37 Empresas y/u organizaciones de aprovechamiento reporte toneladas SUI 2024

De acuerdo con lo anterior, únicamente una (1) empresa de aprovechamiento cumple con la totalidad de los reportes y validaciones exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, la cual certifica las toneladas efectivamente aprovechadas. Dicha empresa corresponde a Aprovechamiento Colombiano de Reciclaje S.A.S. E.S.P., que presenta registros consistentes y actualizados durante el año 2024.

En contraste, las empresas Asociación de Reciclaje La Reliquia y Ecambiental de Colombia S.A.S. E.S.P. no cuentan con información certificada por la SSPD, razón por la cual sus valores aparecen en la tabla con ceros (0), representando registros sin carga de información o con reportes aplazados.

5.9.3 Rutas de aprovechamiento

Con base en el reporte SUI “Registro de Microrrutas” actualizado al 13 de diciembre de 2024, se identifican 91 rutas registradas para la recolección de residuos aprovechables.

La mayoría de dichas rutas corresponden a la empresa Aprovechamiento Colombiano de Reciclaje S.A.S. E.S.P., que cuenta con 80 registros activos en operación, tal como se

presenta en la siguiente tabla.

5.9.4 Efecto Tarifario de aprovechamiento

En el municipio de Pitalito se continuará con la facturación, recaudo y traslado del valor base de aprovechamiento, así como de los demás conceptos asociados, en concordancia con la regulación vigente del sector de servicios públicos domiciliarios.

El PGIRS 2024–2032 evidencia el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994, en cuanto a la capacidad operativa de los prestadores y organizaciones de recicladores de oficio para la captación, registro y reporte de las cantidades de residuos aprovechables, tanto reciclables como orgánicos.

Dicho cumplimiento se enmarca en lo dispuesto por la Resolución CRA 720 de 2015, el Decreto 1381 de 2024, la Resolución 276 de 2016, la Resolución 0547 de 2022, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En coherencia con lo anterior, el cobro del servicio de aprovechamiento y del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT se efectuará a través de la tarifa aplicada a todos los suscriptores registrados en el Catastro de Suscriptores del prestador del servicio público de aseo, garantizando la trazabilidad y destinación adecuada de los recursos conforme al marco tarifario vigente.

5.9.5 Aprovechamiento de residuos orgánicos generados en plazas de mercado

Las plazas de mercado constituyen uno de los principales generadores de residuos orgánicos en el municipio. Por lo anterior, deben acogerse a los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, que define los sistemas de almacenamiento y manejo colectivo de residuos sólidos, tal como se cita a continuación:

“ARTICULO 2.3.2.2.2.19. Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad

de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: ...

Parágrafo 4º. *Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.* Cursiva y subrayado propio.

De igual forma, en lo referente a la prestación del servicio de recolección, el mismo Decreto establece que:

“ARTICULO 2.3.2.2.3.42. Recolección en plazas de mercado, mataderos y cementerios. *Para la recolección de los residuos ordinarios generados en las plazas de mercado, mataderos y cementerios del municipio o distrito, se utilizarán cajas de almacenamiento ubicadas estratégicamente, tanto para residuos aprovechables como no aprovechables.*

La recolección de los residuos sólidos en estos lugares estará a cargo de las personas prestadoras del servicio de aseo y se debe efectuar en horarios que no interfieran el adecuado flujo vehicular y peatonal de la zona ni el desarrollo normal de las actividades de estos establecimientos.”

En el municipio de Pitalito, actualmente se cuenta con una plaza de mercado denominada “Plaza de Mercado Minorista de Cálamo”, ubicada en la calle 13 No. 13-73 del barrio Cálamo.

En la actualidad, este establecimiento no cuenta con un sistema de separación en la fuente eficiente, por lo que los residuos generados, son principalmente de tipo orgánico, recolectados por el prestador del servicio y dispuestos finalmente en el Relleno Sanitario de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.

Durante la vigencia del presente PGIRS, se promoverán acciones de mejora y

fortalecimiento en la gestión interna de residuos en la plaza de mercado, priorizando la separación en la fuente, almacenamiento diferenciado y aprovechamiento de residuos orgánicos, en articulación con el prestador del servicio y las asociaciones de recicladores formalizadas.

5.10 Disposición Final

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024
Tipo de disposición final de residuos sólidos generados en el área urbana	Relleno sanitario, celda de contingencia, botadero, celda transitoria, cuerpo de agua, quema no controlada ¹ , etc.	Relleno sanitario Biorgánicos del Sur del Huila Km 8 vía Pitalito San Agustín	Relleno sanitario Biorgánicos del Sur del Huila Km 8 vía Pitalito San Agustín
Clase de sitio de disposición final	Regional o municipal	Regional	Regional
Autorización ambiental del sitio de disposición final	Número, fecha y autoridad ambiental que expide el acto administrativo	Resolución No. 2974 de 29 de diciembre de 2020. Por la cual se modifica una licencia ambiental y se imponen unas obligaciones.	Resolución No. 2974 de 29 de diciembre de 2020. Por la cual se modifica una licencia ambiental y se imponen unas obligaciones.
Vida útil disponible del sitio disposición final según la autorización ambiental	Años	7 (siete) años Celda Actual en Uso: Hasta mediados de 2022. Celda de Ampliación Proyectada: seis (6) años y cuatro (4) meses contados a partir que se cierre la celda actual en uso	Celda de Ampliación Proyectada: seis (6) años y cuatro (4) meses contados a partir que se cierre la celda actual en uso
Residuos sólidos (RS) generados en el área urbana que son dispuestos en un sitio de disposición final, en el último año: $\% \text{ RS dispuestos} = \frac{\text{RS dispuestos (ton)}}{\text{RS generados (ton)}} \times 100$ Dónde RS generados (Ton) = RS dispuestos + RS aprovechadas:	% en peso	84%	88%
Volumen de lixiviados vertidos	m3/mes	275,14 m3/mes	No se realiza vertimiento
Volumen de lixiviados tratados	m3/mes	275,14 m3/mes	826 m3/mes
Eficiencia de tratamiento de lixiviados	% de remoción por tipo de contaminante	NA	Se anexa informe Análisis 106905/2024.0

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024
Manejo de gases	Quema, aprovechamiento, entre otros.	Chimeneas	Quema directa
<i>En municipios de categoría especial y primera indicar además la cantidad total de emisiones de gases</i>	Ton CO2 equivalente / año	NA	El municipio es de cuarta categoría
<i>En municipios de categoría especial y primera indicar además la Fracción de gases aprovechados o quemados en el último año:</i> $\% \text{ Ton CO2 eq} = \frac{\text{Ton CO2 eq aprov o quemados}}{\text{Ton CO2 eq generados}} \times 100$ Donde: $\text{Ton CO2 eq} = \text{Ton CO2 equivalente} / \text{año}$	% Ton CO2 equivalente / año	NA	El municipio es de cuarta categoría

Tabla 38 Línea base Disposición final

5.10.1 Tipo de Disposición Final

El municipio de Pitalito realiza actualmente la disposición final de los residuos sólidos generados, en el Relleno Sanitario Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., ubicado en el kilómetro 8 vía a San Agustín, vereda Llano Grande, lote “Jhon Fredy”.

Dicho relleno se encuentra autorizado mediante la Resolución 2974 del 29 de diciembre de 2020, expedida por la autoridad ambiental competente, con una capacidad total de 121.043 m³ y una vida útil estimada de 7 años y 4 meses, o hasta el momento en que se alcance su capacidad máxima operativa.

Se anexa:

Anexo 14 RESOLUCIÓN 2974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 CAM

5.10.2 Clase de Sitio de Disposición

El Relleno Sanitario Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. es de tipo regional, prestando

el servicio de disposición final no solo al municipio de Pitalito, sino también a los municipios de Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, San Agustín, Saladoblanco y Timaná.

Esto garantiza una operación técnica, controlada y ambientalmente segura, bajo los lineamientos establecidos por el Decreto 1077 de 2015 y las disposiciones de la Resolución 1390 de 2005 y la Resolución 2184 de 2019.

5.10.3 Residuos Sólidos Generados que son Dispuestos en el Sitio de Disposición Final y/o en planta de tratamiento

Conforme a la información reportada por el prestador del servicio Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., durante el año 2024 se ha dispuesto un promedio mensual de 3.267 toneladas de residuos sólidos, acumulando un total de 32.666 toneladas entre enero y octubre de 2024.

Del total dispuesto, aproximadamente el 59 % corresponde a residuos depositados en celda, mientras que el 41 % corresponde a residuos orgánicos tratados en la planta de aprovechamiento y tratamiento orgánico, los cuales son sometidos a procesos de transformación para generar Agrocompost, que posteriormente es comercializado a los productores agrícolas de la región.

MES	ORGANICO			INORGANICO			TOTALES	
	LIMPIO	ORG.NO LIMPIO	TOTAL	INORGÁNICO	BARRIDO CALLE	TOTAL	INGRESO	DISPUESTO EN CELDA
Enero	68	1,163	1,232	1,204	210	1,414	2,645	1,476
Febrero	237	1,056	1,293	1,614	270	1,884	3,177	1,912
Marzo	332	1,118	1,450	1,544	308	1,852	3,302	1,878
Abril	256	1,158	1,414	1,529	325	1,854	3,268	1,889
Mayo	148	1,152	1,300	1,594	327	1,921	3,221	2,007
Junio	132	1,258	1,391	1,577	288	1,865	3,255	2,022
Julio	296	1,310	1,606	1,626	244	1,870	3,476	2,088
Agosto	146	1,371	1,517	1,599	229	1,828	3,345	1,865
Septiembre	127	1,292	1,419	1,662	181	1,843	3,262	1,891
Octubre	244	1,257	1,501	1,989	225	2,213	3,715	2,262
TOTAL	1,987	12,136	14,123	15,936	2,607	18,544	32,666	19,291

Tabla 39 Toneladas dispuestas por tipo de residuo ene a oct - 24 Fuente: Biorgánicos del Sur

Es importante destacar que la empresa Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. cuenta con una planta de tratamiento de residuos orgánicos ubicada dentro del mismo complejo sanitario, donde se lleva a cabo la transformación de los residuos biodegradables mediante procesos controlados de compostaje y estabilización, generando el producto Agrocompost.

Este material es aprovechado como mejorador de suelos agrícolas y es comercializado a productores de la zona, contribuyendo al fortalecimiento de la economía circular y al cumplimiento del componente de aprovechamiento del PGIRS.



Ilustración 20 Planta de tratamiento Biorgánicos del Sur Fuente: Biorgánicos de Sur

5.10.4 Manejo de Lixiviados

De acuerdo con la información suministrada por Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., se confirma que no se realiza vertimiento de lixiviados al ambiente, dado que el sistema cuenta con un proceso de recirculación interna hacia las celdas clausuradas, garantizando un manejo controlado y ambientalmente seguro.

El sistema de tratamiento implementado corresponde a un proceso biológico de recirculación, con etapas de bombeo, homogeneización, tratamiento en reactores UASB y RAP, y disposición en lagunas de estabilización y lechos de secado de lodos, como se ilustra a continuación:

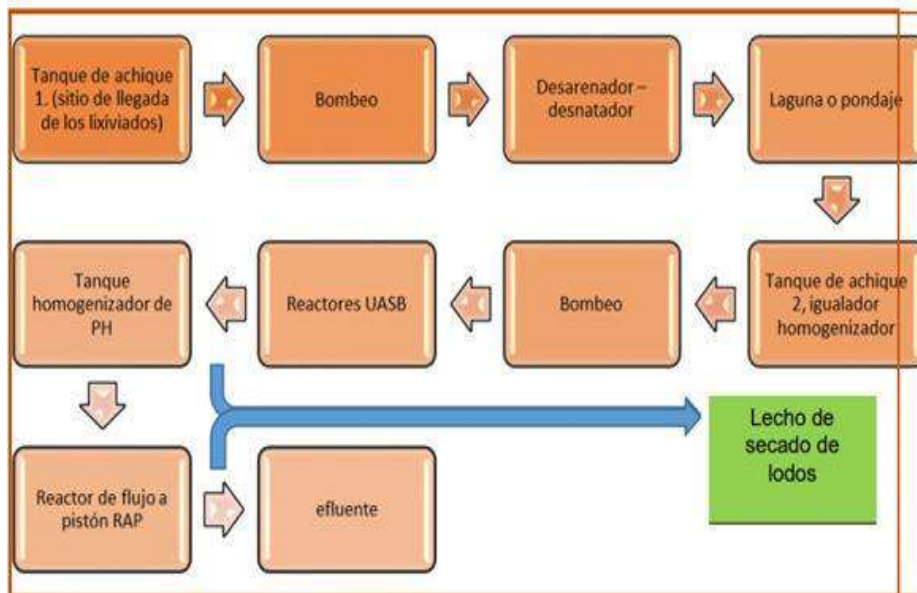


Ilustración 21 Tratamiento Biológico - Planta de tratamiento de Lixiviados
Fuente: Biorgánicos del Sur

Conforme a lo anterior, se tratan en promedio 826 m³ de lixiviados por mes, y en el periodo de 2024 se han tratado un aproximado de 8.262,50 m³.

Los resultados del tratamiento son verificados mediante el Informe Técnico de Monitoreo de Vertimientos, Agua Superficial, Físicoquímico, Hidrobiológico y Microbiológico, elaborado por Biorgánicos del Sur del Huila S.A.S. en conjunto con el laboratorio de calidad de aguas Construsuelo S.A.S., bajo el consecutivo 106905/2024.0, el cual se anexa como soporte técnico.

Mes Año 2024	Cantidad de lixiviados tratados (m3)
Enero	968.58
Febrero	947.16
Marzo	1,682.00
Abril	877.80
Mayo	638.83
Junio	906.86
Julio	1,100.61
Agosto	649.56

Mes Año 2024	Cantidad de lixiviados tratados (m3)
Septiembre	243.85
Octubre	247.25
TOTAL	8,262.50

Tabla 40 Cantidad de lixiviados tratados Biorganicos del Sur

Anexo 15 INFORME TRATAMIENTO DE AGUAS NO. 106905/2024.0 BIORGANICOS DEL SUR

5.10.5 Manejo de Gases

Según la información suministrada por Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., los gases generados en las diferentes celdas del relleno sanitario, tanto las que se encuentran en operación como las clausuradas, son controlados mediante sistemas de quema directa.

Este proceso garantiza la captura y combustión controlada del biogás, reduciendo el impacto ambiental asociado a la emisión de metano y otros gases de efecto invernadero.

Se lleva un registro y control diario de las chimeneas en operación. Durante el mes de noviembre de 2024, se reportaron el funcionamiento activo de tres (3) chimeneas, ubicadas en las celdas operativas, con mantenimiento y monitoreo permanente por parte del operador.

5.6.1 Tarifas sitio de disposición final

Las tarifas aplicadas a la actividad de disposición final se calculan conforme a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, la cual define los parámetros para la determinación de los costos de disposición final del servicio público de aseo.

Con base en esta norma, la empresa Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. expidió la Resolución Administrativa No. 138 del 29 de julio de 2024, “Por la cual se adoptan los costos y tarifas actualizados a mayo de 2024 para la actividad de disposición final del servicio público de aseo, aplicable a los usuarios a partir de julio de 2024”.

A continuación, se presentan los principales costos de referencia establecidos en dicha

resolución:

COSTOS ACTUALIZADOS	\$ DICIEMBRE E DE 2024	FACTOR DE ACTUALIZACI ON (FA)	FACTOR POR PRODUCTIVID AD - ESPERADO	COSTO ACTUALIZA DO (CM)	FECHA ULTIMA ACTUALIZACI ON
COSTO DE DISPOSICION FINAL (CDF)	\$ 53,841	1.3778	2.07%	\$ 73,524.71	MAYO DE 2024
COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS POR TONELADA (CTL)	\$ 9,088	1.6303	2.07%	\$14,705.21	MARZO DE 2024
COSTO DE DISPOSICION FINAL (CDF) MUNICIPIO DE PITALITO	\$ 62,929			\$ 88,229.92	
COSTO DE DISPOSICION FINAL (CDF) - PLAN PILOTO	\$ 23,818			\$ 39,703.00	MAYO DE 2024
COSTO DE DISPOSICION FINAL (CDF) + INCENTIVO DE REGIONALIZACION - Municipios de diferentes a Pitalito	\$ 53,841			\$ 91,219.92	
COSTO DE DISPOSICION FINAL (CDF) - PLAN PILOTO + INCENTIVO DE REGIONALIZACION - Municipios de diferentes a Pitalito	\$ 28,318			\$ 42,693.46	MAYO DE 2024
INCENTIVO DE REGIONALIZACION	SLMLV	1,300,000	0.23%	\$ 2,990.00	ENERO DE 2024

Tabla 41 Costos de referencia Disposición final Resolución Administrativa No. 138 de 2024

5.11 Gestión de Residuos Especiales

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se definen como Residuos Sólidos Especiales aquellos residuos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso o condiciones específicas de transporte, almacenamiento o compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos de manera convencional por el prestador del servicio público de aseo.

El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos deberá ser acordado libremente entre el usuario y la persona prestadora del servicio, sin perjuicio de aquellos residuos que se encuentren bajo la regulación del Sistema de Gestión

Posconsumo, el cual contempla esquemas especiales definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que los residuos peligrosos (RESPEL) no hacen parte del alcance del presente documento, debido a que cuentan con una normativa diferenciada establecida en el Decreto 4741 de 2005, que regula de forma específica su recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Estos residuos, por su naturaleza y riesgo, requieren un manejo especializado y controlado, distinto al aplicado a los residuos sólidos ordinarios considerados dentro del PGIRS.

En el municipio de Pitalito, no se cuenta con información base actualizada respecto a los parámetros definidos en la Resolución 754 de 2015, que establece lineamientos para la gestión y manejo de residuos especiales.

Por tanto, se recomienda fortalecer los procesos de diagnóstico y caracterización de este tipo de residuos a fin de consolidar la información necesaria para el seguimiento y formulación de proyectos específicos.

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024
Descripción de los programas existentes de recolección y disposición de residuos sólidos especiales (artículo 2 decreto 2981 de 2013)		Actualmente el municipio y otras entidades de orden regional llamado Colectivo Ambiental, realizan jornadas de recolección de RAEE's	No se encuentra
Caracterización de los residuos sólidos especiales generados por tipo de residuo (artículo 2 decreto 2981 de 2013)	% en peso	No se cuenta con información	No se encuentra

Tabla 42 Línea base aspecto Gestión de Residuos Especiales

Con base en la necesidad de implementar mecanismos eficientes para la gestión integral de los residuos especiales, se desarrollará el Proyecto 13: *“Promoción y fortalecimiento de la gestión y manejo de residuos especiales en el municipio de Pitalito”*.

Este proyecto tiene como finalidad establecer e implementar estrategias técnicas, operativas y administrativas que permitan garantizar un manejo adecuado, seguro y ambientalmente responsable de los residuos especiales, contribuyendo al cumplimiento de la normatividad vigente y a la protección de la salud pública y el medio ambiente.

5.12 Residuos de Construcción y demolición

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se entiende por Residuos de Construcción y Demolición (RCD) todos aquellos residuos sólidos generados como resultado de actividades de construcción, reparación, remodelación o demolición de obras civiles, así como de otras actividades complementarias o análogas.

Estos residuos, debido a su composición y volumen, requieren una gestión diferenciada que garantice su aprovechamiento, disposición adecuada y minimización de impactos ambientales.

En el municipio de Pitalito, al momento de la actualización del presente PGIRS, no se cuenta con información técnica consolidada respecto a la generación, caracterización y aprovechamiento de los RCD conforme a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024
Cantidad mensual de RCD generados	Ton/mes	400	No se encuentra
Caracterización de los RCD generados	% en peso por tipo de material	No Se realiza actividad	No se encuentra
Tipo de sitio empleado para la disposición final o aprovechamiento de RCD	Escombrera, relleno sanitario, planta de aprovechamiento, etc.	No se cuenta con sitio	No se encuentra
Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD	Número, fecha y autoridad ambiental que expide el acto administrativo	NA	No se encuentra

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024
RCD aprovechados en el último año: % RCD aprov = $\frac{RCD\ aprovechados\ (ton)}{RCD\ generados\ (ton)} \times 100$ Dónde: RCD generados (Ton) = RCD dispuestos + RCD aprovechadas	% en peso	No se cuenta con información	No se encuentra
Recolección y disposición final de RCD	Persona natural o jurídica que presta el servicio	NA	No se encuentra

Tabla 43 Aspectos Gestión de RCD

La Resolución 1257 de 2021 establece los lineamientos, obligaciones y responsabilidades para los generadores, transportadores, receptores, gestores y autoridades municipales, orientando la gestión integral de los RCD desde su generación hasta su disposición final o aprovechamiento.

En atención a lo anterior, y con el fin de implementar mecanismos eficientes y sostenibles, se desarrollará el Proyecto 14: “*Diseño e implementación de modelos de gestión para los residuos de construcción y demolición (RCD) en el municipio de Pitalito*”.

Este proyecto tiene como objetivo la creación y puesta en marcha de estrategias técnicas, operativas y normativas que permitan garantizar una adecuada gestión de los RCD, en concordancia con los principios de economía circular, la resolución 1257 de 2021, y demás disposiciones legales aplicables.

5.13 Aspecto Gestión de Residuos en Área Rural

Los residuos sólidos generados en el municipio de Pitalito, independientemente de la procedencia (*zona urbana o rural*), pueden clasificarse como aprovechables o no aprovechables y deben ser objeto de recolección, transporte y disposición final de acuerdo con las competencias del prestador del servicio público de aseo.

En la zona rural, estos residuos son generados por usuarios residenciales y no residenciales, tales como establecimientos comerciales, instituciones educativas, entidades públicas, fincas productivas y viviendas dispersas, los cuales requieren estrategias diferenciadas de manejo para garantizar la cobertura, frecuencia y eficiencia del servicio.

Con el propósito de fortalecer la planificación, control y sostenibilidad del servicio, el municipio desarrollará el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Área Rural, en articulación con los prestadores del servicio público de aseo y conforme a los lineamientos del Título F del RAS 2000, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 754 de 2014.

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024
Cantidad mensual de RCD generados	Ton/mes	400	No se encuentra
Caracterización de los RCD generados	% en peso por tipo de material	No Se realiza actividad	No se encuentra
Cantidad de residuos por actividad en área rural.	Ton/mes	91,15	Municipio: 214 Asobruselas: 72.19 Reporte dic2023
Producción per cápita de residuos en área rural.	Kg/habitante-día	0,42	Municipio: 0.6522 Asobruselas a.1203 Referencia dic.2023
Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en área rural discriminando por corregimientos y centros poblados	% en peso por material		Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural
Caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en área rural discriminando por corregimientos y centros poblados	% en peso por material		Anexo 1 CARACTERIZACIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MAYO 2024 (informe contrato Biorganicos No. 007 de 2024)

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
AÑO 2024 – 2032 V2
Municipio de Pitalito Huila

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024																		
Usuarios del servicio público de aseo en área rural por corregimiento y centro poblado.	Número	Centro Poblado de Bruselas: 1.110 Corregimientos: NA	Atendidos por el municipio: 2.431 (Datos aprox. No se factura por usuario) <table border="1"> <thead> <tr> <th>CORREGIMIENTO</th> <th>USUARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Criollo</td> <td>706</td> </tr> <tr> <td>La Laguna</td> <td>348</td> </tr> <tr> <td>Guacacallo</td> <td>648</td> </tr> <tr> <td>Palmarito</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>Chillurco</td> <td>188</td> </tr> <tr> <td>Regueros</td> <td>186</td> </tr> <tr> <td>Charguayaco</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>14 RUTAS</td> <td>2431</td> </tr> </tbody> </table> Asobruselas: 1.499 Referencia 2024	CORREGIMIENTO	USUARIOS	Criollo	706	La Laguna	348	Guacacallo	648	Palmarito	205	Chillurco	188	Regueros	186	Charguayaco	150	14 RUTAS	2431
CORREGIMIENTO	USUARIOS																				
Criollo	706																				
La Laguna	348																				
Guacacallo	648																				
Palmarito	205																				
Chillurco	188																				
Regueros	186																				
Charguayaco	150																				
14 RUTAS	2431																				
<p>Cobertura de recolección área rural Cobryt de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo.</p> <p>En caso de contar con más de un prestador, la cobertura se estimará como la sumatoria de las coberturas de los prestadores, la cual no podrá ser mayor al 100%.</p> $Cob_{ryt} = Cob_{ryt1} + Cob_{ryti} + \dots + Cob_{rytn}$ <p>Donde: i= prestador, i=1,2,3...n</p>	% Para por corregimiento y centro poblado	Bruselas: 100% Corregimiento: 67%	Se presta servicio en los 8 corregimientos																		
Frecuencia actual de recolección área rural	veces/semana	Servicio de aseo del corregimiento de Bruselas ASOBRUSELAS, cuenta con una cobertura del servicio de barrio en el centro poblado de solo el 12,5% de la longitud de las vías susceptibles de barrido y limpieza.	Asobruselas: Dos veces por semana orgánicos y una vez por semana inorgánicos Municipio Una vez cada quince días																		
Censo de puntos críticos en área rural	Número y ubicación	No se cuenta con información	No cuenta con información																		

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS PGIRS 2021	RESULTADOS 2024												
<p>Cobertura del barrido área rural de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, la cual no podrá ser mayor al 100%.</p> $\text{Cob}_{\text{ryt}} = \text{Cob}_{\text{ryl1}} + \text{Cob}_{\text{ryl2}} + \dots + \text{Cob}_{\text{ryln}}$ <p>Dónde:</p> <p>$i = \text{prestador}, i=1,2,3\dots n$</p> <p>Para convertir las áreas públicas a kilómetros lineales se empleará un factor de 0.002Km/m² o el que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico</p>	% en Km lineales	No se cuenta con información	No cuenta con frecuencia de barrido												
Área rural susceptible de ser barrida manual o mecánicamente (corregimiento y centro poblado).	Km lineales	No se cuenta con información	No existe información												
Frecuencia actual de barrido área rural (corregimiento y centro poblado).	veces/semana	No Definida	No cuenta con frecuencia de barrido												
Tipo de disposición final de residuos sólidos generados en el área rural (corregimiento y centro poblado).	Relleno sanitario, celda de contingencia, botadero, celda transitoria, cuerpo de agua, quema no controlada ³ , etc.	Relleno Sanitario Biorgánicos del Sur del Huila	Relleno Sanitario BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.												
<p>Residuos sólidos (RS) generados en el área rural (corregimiento y centro poblado) que son dispuestos en un sitio de disposición final, en el último año:</p> $\% \text{ RS dispuestos} = \frac{\text{RS dispuestos (ton)}}{\text{RS generados (ton)}} \times 100$ <p>Dónde:</p> $\text{RS generados (Ton)} = \text{RS dispuestos} + \text{RS aprovechados}$	% en peso	No se cuenta con información	<p>286 toneladas dispuestas en zona rural No se cuenta residuos aprovechadas en la fuente, se realiza aprovechamiento en Biorganicos, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>ORGÁNICO PILOTO</th> <th>INORGÁNICO</th> <th>TOTAL INGRESO DIARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BRUSELAS</td> <td>10.72</td> <td>61.47</td> <td>72.19</td> </tr> <tr> <td>PITALITO RURAL</td> <td>-</td> <td>214.05</td> <td>214.05</td> </tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	ORGÁNICO PILOTO	INORGÁNICO	TOTAL INGRESO DIARIO	BRUSELAS	10.72	61.47	72.19	PITALITO RURAL	-	214.05	214.05
MUNICIPIO	ORGÁNICO PILOTO	INORGÁNICO	TOTAL INGRESO DIARIO												
BRUSELAS	10.72	61.47	72.19												
PITALITO RURAL	-	214.05	214.05												

Tabla 44 Línea base Gestión de Residuos sólidos zona rural

El avance en la cobertura y en las toneladas recolectadas en la zona rural del municipio de Pitalito, ha sido notorio frente a los resultados registrados en el año 2021, evidenciando una mejora significativa en la gestión del servicio público de aseo en áreas rurales.

No obstante, aún persisten brechas estructurales relacionadas con los altos costos operativos, las condiciones topográficas, la dispersión poblacional, el estado de las vías y la baja densidad habitacional, factores que limitan la expansión eficiente y sostenible del servicio en todo el territorio rural.

En este contexto, la Versión 2 del PGIRS 2024 incorpora los avances alcanzados tras la implementación de acciones administrativas y operativas coordinadas por el Municipio de Pitalito, orientadas a fortalecer la prestación del servicio público de aseo rural y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normatividad vigente.

Entre dichas acciones se destaca la contratación del Consorcio Aseo Áreas Rurales (NIT 901980979-7), cuyo objeto contractual consiste en elaborar estudios técnicos y formular el programa para la administración y operación del servicio público de aseo en la zona rural del municipio de Pitalito – Huila.

Este proceso marca el paso del enfoque de planificación —planteado en la Versión 1 del PGIRS— a una fase de consolidación operativa e institucional, con instrumentos técnicos como el diagnóstico rural, el estado del arte de modelos de aseo, la geodatabase con macro y microrutas rurales, y la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), todos ellos enmarcados en la Resolución 0288 de 2015 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y en coherencia con la Resolución 754 de 2014, y el Documento CONPES 3810 de 2014.

El programa se estructura en torno a los siguientes criterios estratégicos de fortalecimiento:

- Fortalecer el esquema institucional y la capacidad de gestión del Estado en zonas rurales, a través de procesos administrativos y operativos coordinados.
- Promover modelos sostenibles de prestación del servicio público de aseo ajustados a las condiciones económicas y geográficas del municipio.
- Garantizar la eficiencia en la destinación de los subsidios y la transparencia en la gestión de los recursos para los servicios públicos.
- Impulsar la implementación de prácticas de gestión sanitaria y ambiental, con enfoque en educación comunitaria y corresponsabilidad ciudadana.

De esta manera, la Versión 2 del PGIRS 2024 consolida los avances institucionales del Municipio de Pitalito y de sus aliados estratégicos, entre ellos el Consorcio Aseo Áreas Rurales, como parte del proceso de fortalecimiento de la cobertura, sostenibilidad y eficiencia del servicio público de aseo en las zonas rurales del municipio.

Finalidad	Propósito	Componentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el esquema de prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el 100% de cobertura en la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento compilatorio de resultados de la prestación del servicio público de aseo en el entorno rural

Tabla 45 Proyecto 1. Esquema prestación de servicio zona rural PGIRS 2022

5.13.1 Cantidad de residuos por actividad en área rural

Conforme al reporte del Sistema Único de Información – SUI, el incremento en las toneladas gestionadas y dispuestas en el relleno sanitario Biorgánicos del Sur, evidencia un avance sostenido en la cobertura del servicio público de aseo rural del municipio de Pitalito.

La información presentada en la Tabla 43 evidencia la evolución en la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario correspondiente a la zona rural del municipio de Pitalito durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2024. Se observa que la Junta Administradora de los Servicios de Bruselas ha mantenido una participación constante en el manejo de residuos, con una tendencia creciente en las toneladas dispuestas, pasando de 944 toneladas en 2017 a 938 toneladas en 2024, alcanzando un acumulado total de 7.308 toneladas en el periodo analizado.

Por su parte, el Municipio de Pitalito inició la disposición directa en el relleno sanitario rural a partir del año 2023, con 249 toneladas, y en 2024 registró un incremento significativo hasta 1.098 toneladas, para un total acumulado de 1.347 toneladas. Este aumento está directamente relacionado con el fortalecimiento del servicio de recolección rural, la ampliación de cobertura en veredas y el mejoramiento de la operación del sistema de

disposición final.

En términos globales, la zona rural del municipio ha dispuesto un total de 8.655 toneladas en el periodo 2017–2024, lo que refleja un incremento sostenido en la gestión de residuos sólidos rurales. Estos datos permiten inferir un crecimiento progresivo en la cobertura y eficiencia del servicio, pero también plantean la necesidad de fortalecer estrategias de aprovechamiento, separación en la fuente y educación ambiental, con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema y prolongar la vida útil del relleno sanitario.

Empresa /Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total general
MUNICIPIO - PITALITO	0	0	0	0	0	0	249	1,098	1,347
JUNTA ADORA DE LOS SERVICIOS DE BRUSELAS	944	509	720	768	1,096	1,235	1,098	938	7,308
TOTAL RURAL	944	509	720	768	1,096	1,235	1,346	2,036	8,655

Tabla 46 Toneladas dispuestas relleno sanitario zona rural

A su vez, los sectores rurales atendidos por el municipio a través de los convenios interadministrativos se organizan de la siguiente manera:

CORREGIMIENTO	RUTAS	FRECUENCIAS	USUARIOS	Población aprox.
Criollo	Ruta 1 y 2	Martes cada quince días	706	3177
La Laguna	Ruta 3 y 4	Primer y tercer viernes de cada mes	348	1566
Guacacallo	Ruta 5 y 6	Segundo y cuarto miércoles de cada mes	648	2916
Palmarito	Ruta 7 y 8	Segundo y cuarto viernes de cada mes	205	922.5
Chillurco	Ruta 9 y 10	Primer y tercer jueves de cada mes	188	846
Regueros	Ruta 11 y 12	Segundo y cuarto viernes de cada mes	186	837
Charguayaco	Ruta 13 y 14	Primer y tercer viernes de cada mes	150	675
14 RUTAS		TOTAL	2431	10939.5

Tabla 47 Zonas rurales atendidas convenios interadministrativos 2024

El incremento en cobertura y en número de rutas evidencia la consolidación del Programa de Aseo Rural, el cual ha permitido ampliar la gestión del servicio, fortalecer la trazabilidad operativa y optimizar la disposición final de residuos en los corregimientos atendidos.

Para la prestación del servicio público de aseo en la zona rural, la cobertura continúa sujeta

a la viabilidad técnica, operativa y económica de los prestadores autorizados, considerando las condiciones particulares del territorio.

Dicha cobertura se desarrolla conforme a las frecuencias mínimas establecidas en el Decreto 1077 de 2015 y bajo los lineamientos del Decreto 1272 de 2017, “por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 7 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley”.

En coherencia con estos marcos regulatorios, el Municipio de Pitalito ha venido implementando esquemas diferenciales de prestación adaptados a las particularidades geográficas, topográficas y de dispersión poblacional, mediante el fortalecimiento de convenios interadministrativos y la estructuración técnica del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo Rural (PPS Rural).

Estos instrumentos constituyen la base para avanzar hacia una cobertura rural progresiva, sostenible y articulada con la planeación ambiental y sanitaria del territorio.

5.14 Gestión del Riesgo

El Programa de Gestión del Riesgo se formula ante la necesidad de identificar y analizar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables asociados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio de Pitalito. Este programa busca incorporar la cuantificación de posibles daños e impactos sobre la población, la infraestructura y la prestación del servicio público de aseo, con el propósito de definir y priorizar los riesgos existentes en el territorio.

Su implementación permitirá orientar estrategias de conocimiento, prevención, reducción e intervención del riesgo, fortaleciendo la capacidad institucional y operativa del municipio frente a posibles emergencias o contingencias relacionadas con la gestión de residuos.

A continuación, se presenta la evaluación y seguimiento de las diferentes acciones de gestión y administración del riesgo, partiendo del análisis de la línea base correspondiente, así:

PARÁMETRO	UNIDADES	Resultados PGIRS 2021	Resultados 2024
Identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que incluya cuantificación posible de daños e impactos sobre la prestación del servicio de aseo y la definición del riesgo mitigable	Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, posibles daños cuantificables y riesgo mitigable	Las empresas Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. e Interaseo S.A. E.S.P. cuentan con plan de emergencia y contingencias actualizadas al año 2020 y 2021, respectivamente. Igualmente, EMPITALITO E.S.P cuenta con un plan de emergencia y contingencias.	INTERASEO S.A.S E.S.P. cuenta con PEC 19.07.23 Certificado en SUI BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. 26.06.2023 Certificado en SUI ECO AMBIENTAL DEL COLOMBIA S.A. E.S.P. 21.12.2023 Certificado en SUI.

Tabla 48 Línea base aspectos de Gestión del riesgo

Así las cosas, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades debe desarrollarse en cumplimiento de las disposiciones y directrices establecidas en el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017, y dentro del plazo previsto en el parágrafo del artículo 2.3.1.5.2.7.1 del mismo decreto. Igualmente, debe atender lo dispuesto en la Resolución 0154 de 2014, modificada por el artículo 1° de la Resolución 527 de 2018, las cuales orientan la formulación e implementación de los planes institucionales de gestión del riesgo.

Adicionalmente, la Resolución 754 de 2014, en su metodología para la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), establece que el Programa de Gestión del Riesgo tiene como finalidad incorporar de manera transversal los componentes de la gestión integral de residuos sólidos, en coherencia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y considerando los instrumentos de planificación territorial que sean aplicables.

En el caso particular del municipio de Pitalito, el componente de Gestión del Riesgo dentro del PGIRS 2024-2032 se materializa a través de las acciones implementadas en la prestación del servicio público de aseo, el cual es operado por la empresa Interaseo S.A.S. E.S.P., mientras que la disposición final está a cargo de Biorgánicos del Sur S.A.S. E.S.P..

De igual forma, participan las organizaciones y empresas de aprovechamiento que han avanzado en su proceso de formalización, contribuyendo de manera articulada a la reducción de riesgos asociados a la generación, manejo, transporte y disposición de residuos sólidos en el municipio.

5.14.1 Identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

De acuerdo con la Resolución 0154 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Resolución 527 de 2018, “Por la cual se modifica la Resolución número 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, se procedió a solicitar a los prestadores y/o operadores del servicio público de aseo y sus actividades complementarias los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) vigentes, debidamente adoptados y reportados ante el Sistema Único de Información – SUI, correspondientes al área de prestación del servicio del municipio de Pitalito.

Como resultado de la consulta y verificación de la información disponible en el SUI, relacionada con el cargue y certificación de los PEC por parte de las empresas prestadoras, se identificó que actualmente se dispone de información correspondiente a:

El operador del servicio público de aseo, Interaseo S.A.S. E.S.P.

La empresa prestadora del servicio de disposición final, Biorgánicos del Sur S.A.S. E.S.P.

Una empresa de aprovechamiento formalmente registrada, Ecoambiental de Colombia S.A. E.S.P.

A continuación, se presentan los enlaces donde están disponible los planes de emergencia y contingencia, en el marco del Programa de Gestión del Riesgo del PGIRS 2024-2032:

ID Emp resa	Empresa	Nombre Archivo	Link	Estado de Report e	Fecha de cargu e
2044	INTERASEO S.A.S	PEC PITALITO.pdf	http://www.sui.gov.co/riesgo/an	Certific	06-05-

	E.S.P.		exos/sui_ane_2023_4_141738 13_2460222.pdf	ado	2024
2044	INTERASEO S.A.S E.S.P.	PEC Pitalito_29_05_2023. pdf	http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/sui_ane_2023_0_13965036_2437900.pdf	Certificado	29-02-2024
2147	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.	Plan emergencia y contingencia 2023.pdf	http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/sui_ane_2023_1_12892056_2371558.pdf	Certificado	26-06-2023
3681 4	ECO AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA 2023.pdf	http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/sui_ane_2023_1_13301256_2421552.pdf	Certificado	21-12-2023

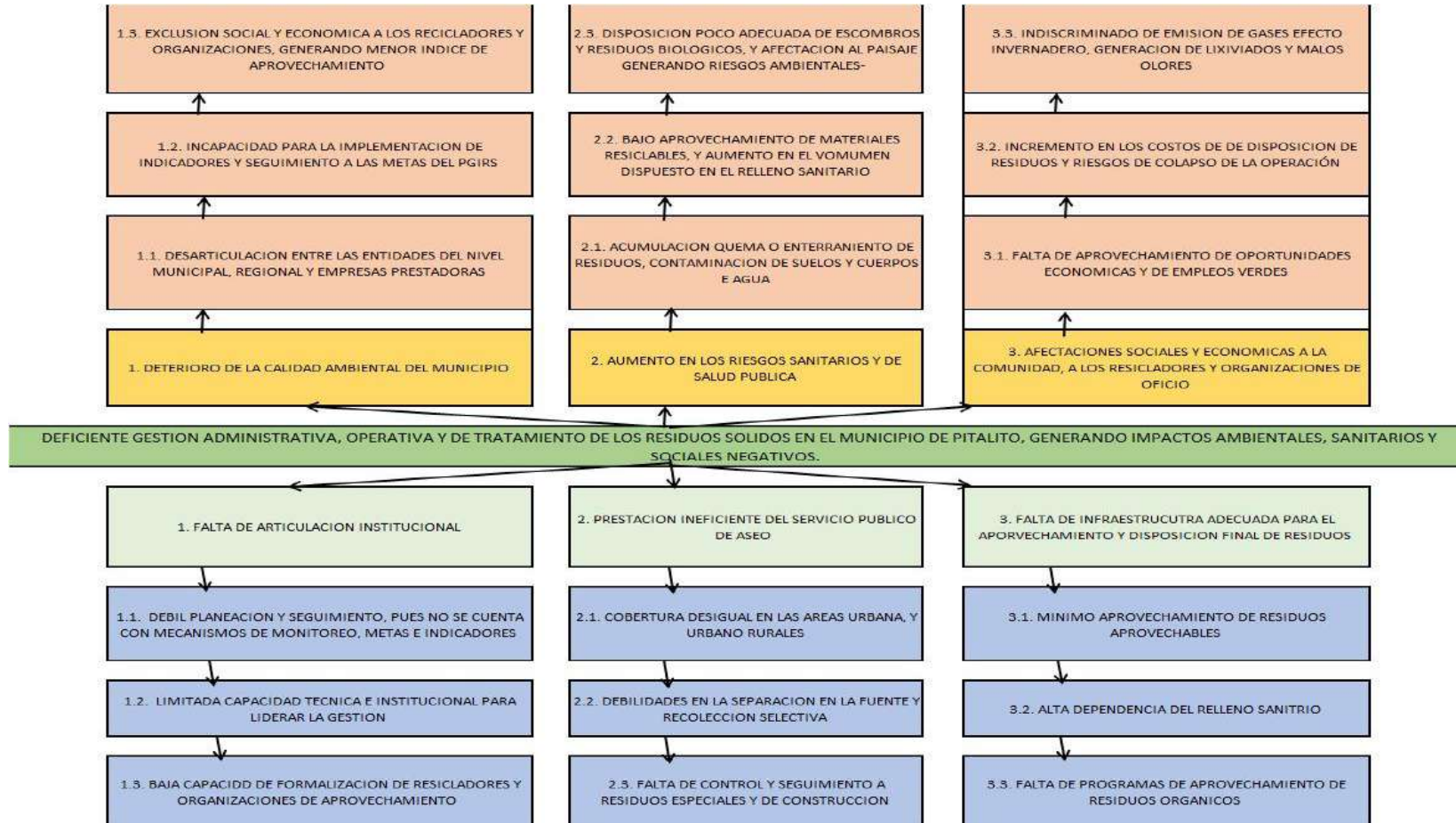
Tabla 49 Certificado SUI PEC prestadores del servicio

De acuerdo con lo anterior se anexan los siguientes PEC:

Anexo 16 PEC BIORGÁNICOS DEL SUR AGOSTO 2024

6. ÁRBOLES DE PROBLEMAS

A continuación, se expone el árbol de problema global del PGIRS en el municipio de Pitalito:



El árbol de problemas del PGIRS del municipio de Pitalito evidencia que la situación central que afecta el manejo integral de los residuos sólidos es la deficiente gestión administrativa, operativa y de tratamiento, la cual se origina por una serie de causas asociadas a la limitada articulación institucional, la ausencia de mecanismos permanentes de seguimiento, la falta de indicadores de monitoreo y la baja capacidad técnica para liderar y controlar la gestión.

Esta debilidad estructural se ve reforzada por la prestación ineficiente del servicio público de aseo, la cobertura desigual entre zonas urbanas y rurales, las dificultades para mantener actualizadas las rutas de recolección y la persistente problemática de puntos de disposición inadecuada.

A ello se suma la baja separación en la fuente y el inadecuado aprovechamiento de residuos, derivado de la insuficiente educación ambiental, la falta de cultura ciudadana y la limitada infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y transferencia.

Otra causa relevante es la baja formalización y organización de los recicladores y asociaciones de aprovechamiento, lo cual limita su capacidad para consolidarse como actores estratégicos del sistema y para acceder a apoyos institucionales, generando un bajo índice de aprovechamiento en el municipio.

Todas estas causas interactúan y generan efectos directos que repercuten en la calidad ambiental y la salud pública, tales como el incremento de enfermedades asociadas a vectores, el aumento en la emisión de gases contaminantes, la contaminación de suelos y recursos hídricos y la saturación progresiva del relleno sanitario por el alto volumen de residuos no aprovechados.

Al mismo tiempo, se profundizan impactos sociales y económicos vinculados a la exclusión de recicladores de oficio, la pérdida de oportunidades de empleo verde, el incremento de los costos operativos del servicio de aseo y el desaprovechamiento del potencial de economía circular que podría fortalecer el desarrollo local.

El árbol de problemas permite comprender de manera integral cómo las causas estructurales, operativas, sociales y técnicas desembocan en consecuencias ambientales, sanitarias y económicas, proporcionando la base para formular las estrategias, programas y proyectos del PGIRS 2024–2032 V2. Su análisis orienta la toma de decisiones, la priorización de acciones y el diseño de soluciones que permitan superar las debilidades actuales y avanzar hacia un sistema de gestión de residuos sólidos más eficiente, sostenible, incluyente y alineado con la normativa nacional.

1.1 Árbol de problema Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

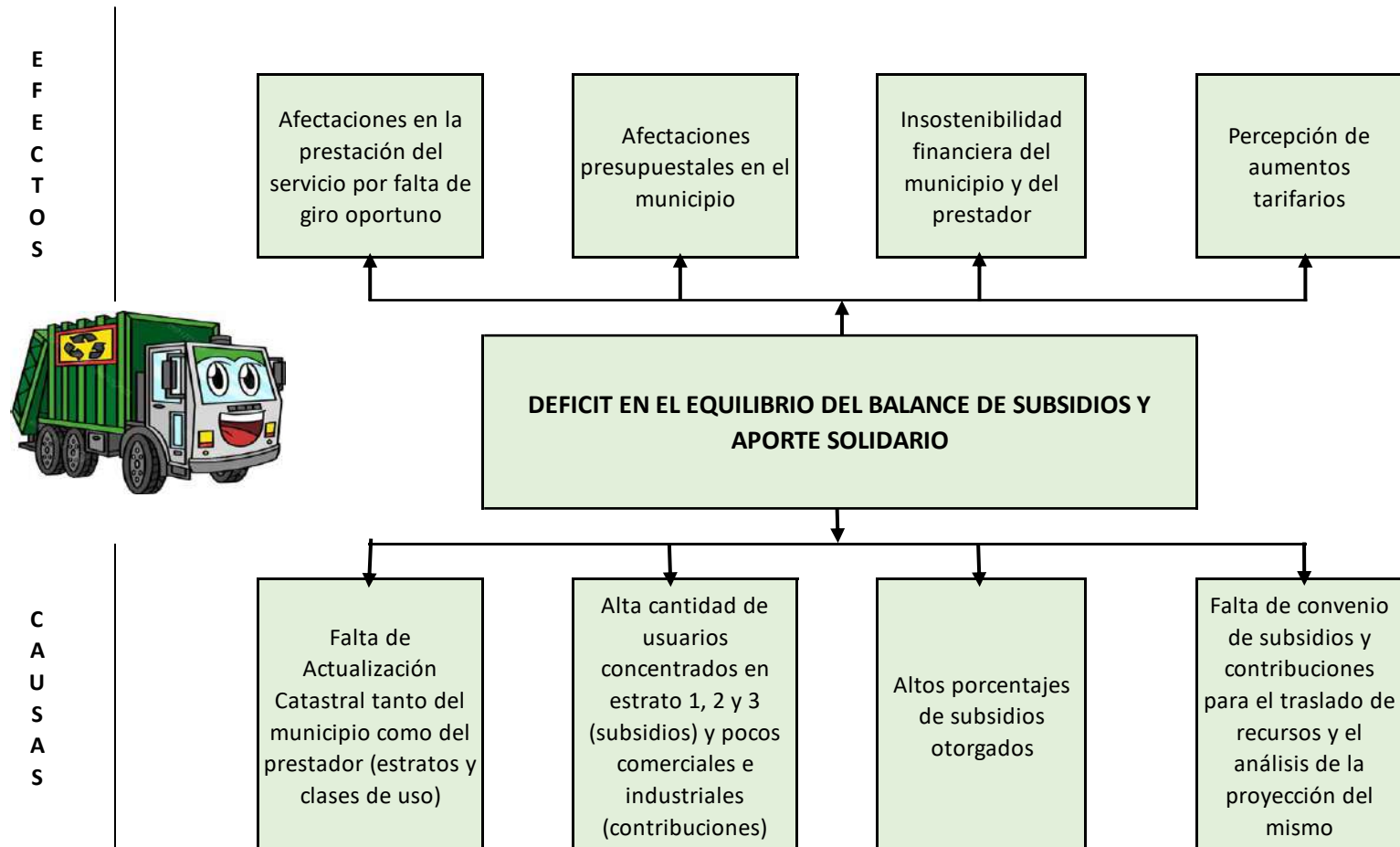


Ilustración 22 Árbol de problemas del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

1.2 Árbol de problema Programa de recolección, transporte y transferencia

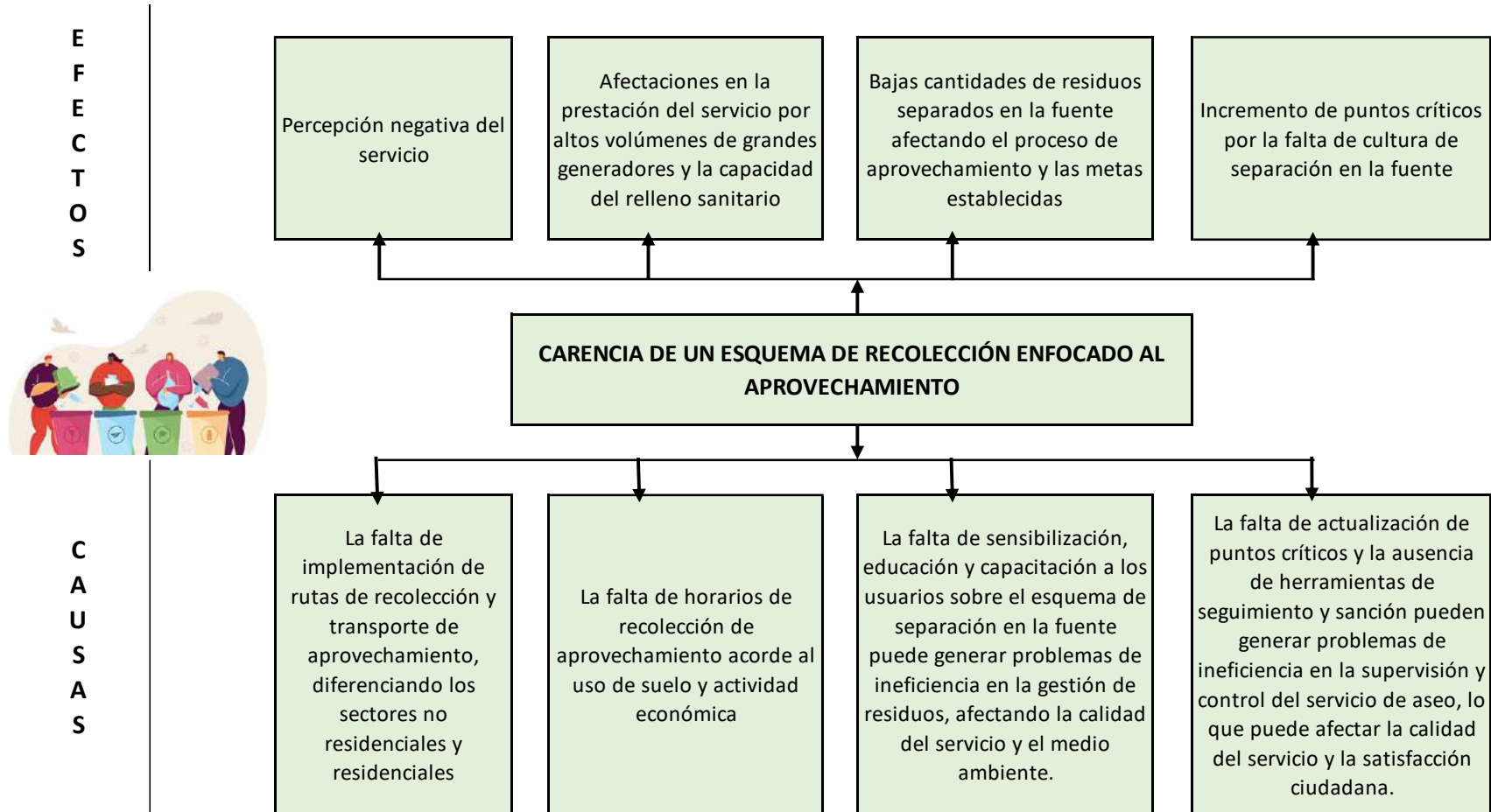


Ilustración 23 Árbol de problemas del Programa de recolección, transporte y transferencia

1.3 Árbol de problema Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

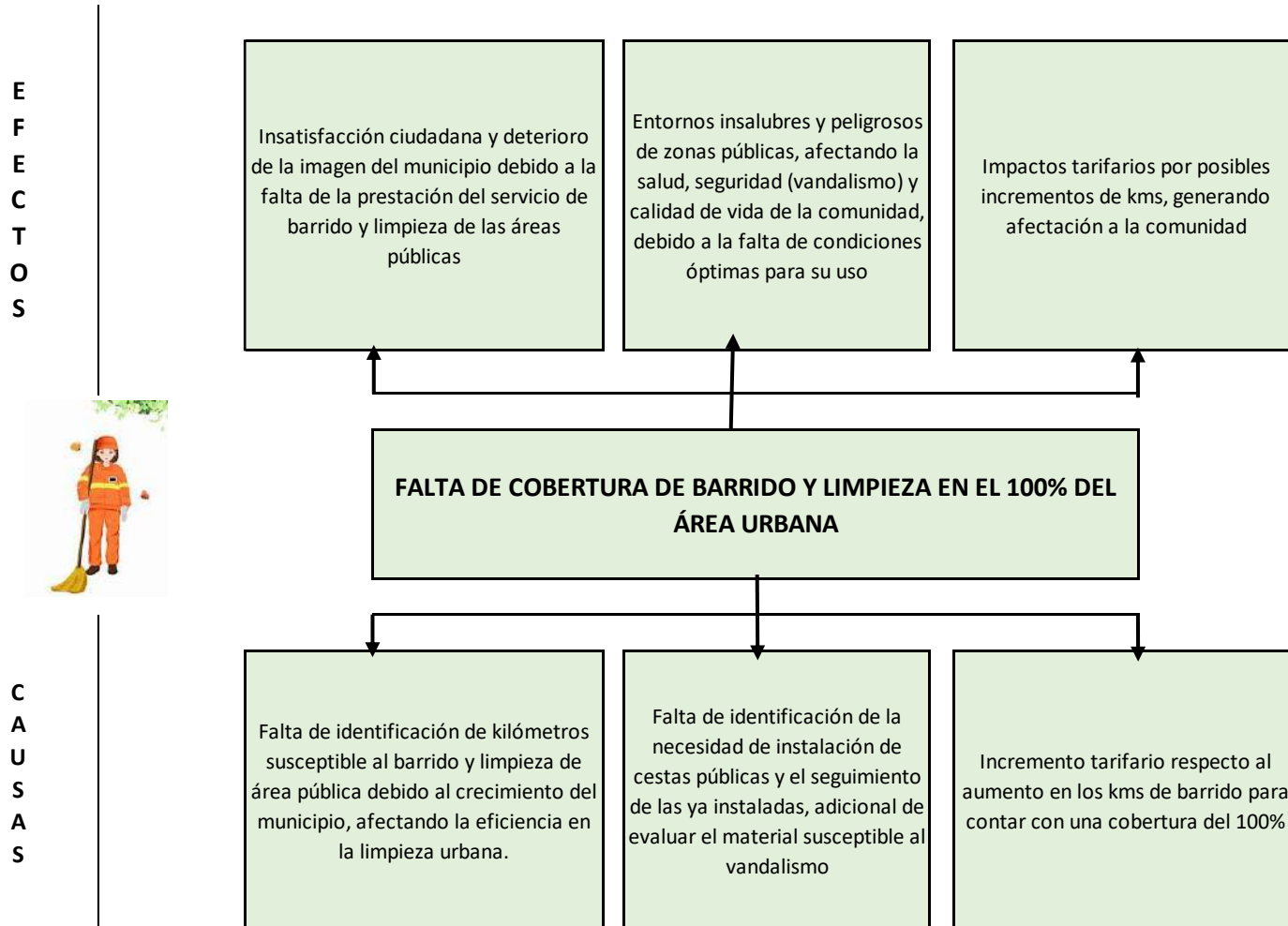


Ilustración 24 Árbol de problemas del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

1.4 Árbol de problema Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

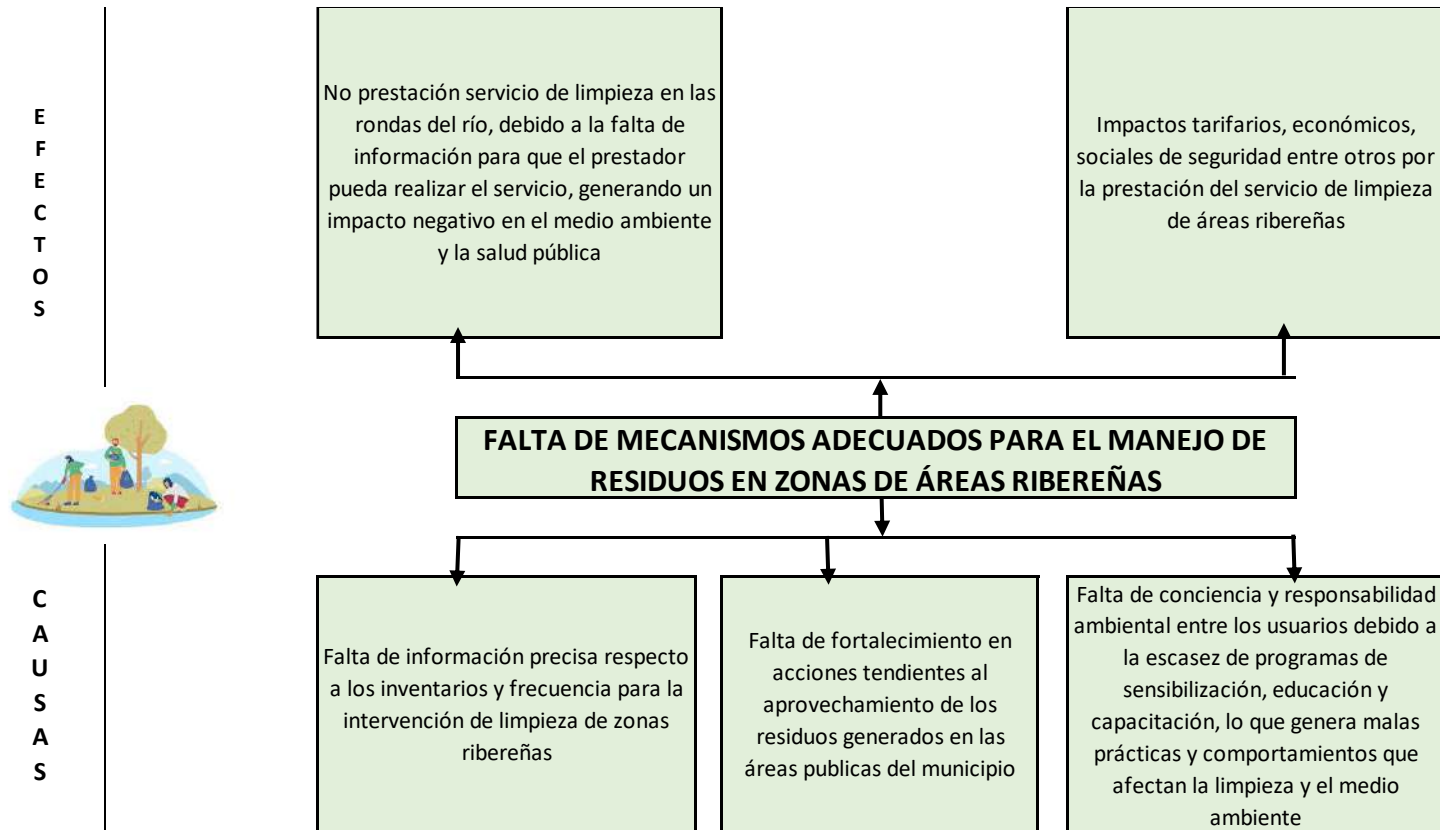


Ilustración 25 Árbol de problemas del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

1.5 Árbol de problema Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

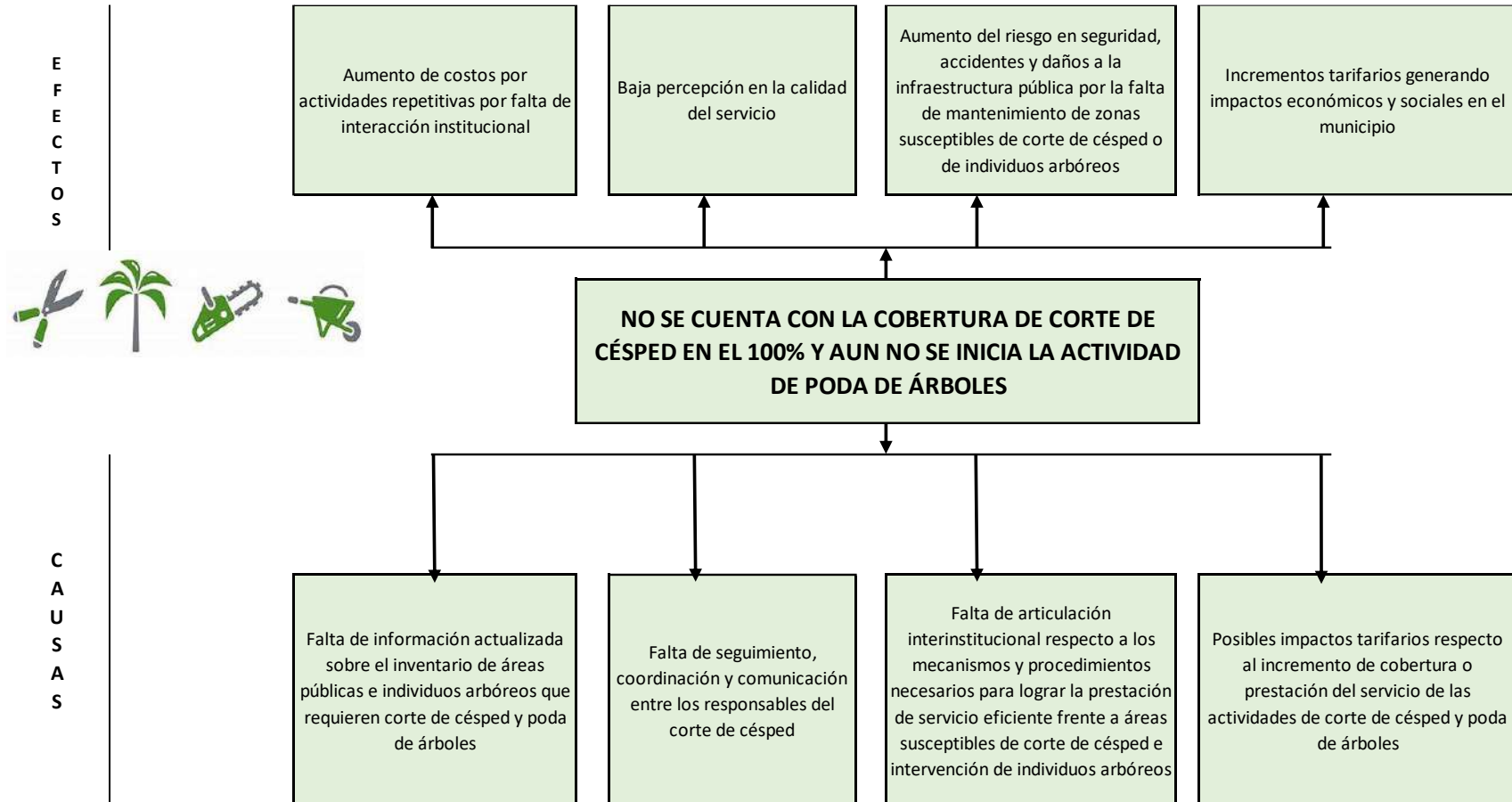


Ilustración 26 Árbol de problemas del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

1.6 Árbol de problema Programa de lavado de áreas públicas

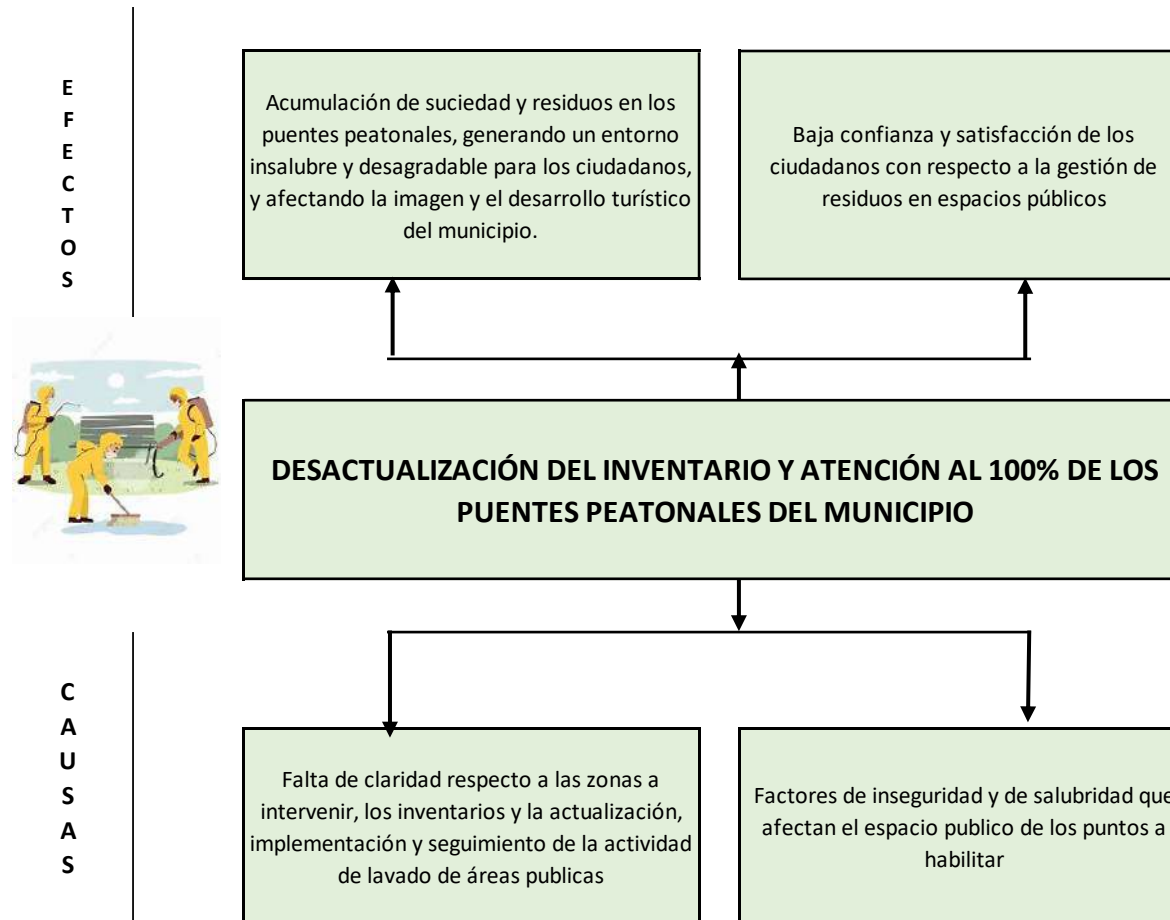


Ilustración 27 Árbol de problemas del Programa de lavado de áreas públicas

1.7 Árbol de problema Programa de aprovechamiento

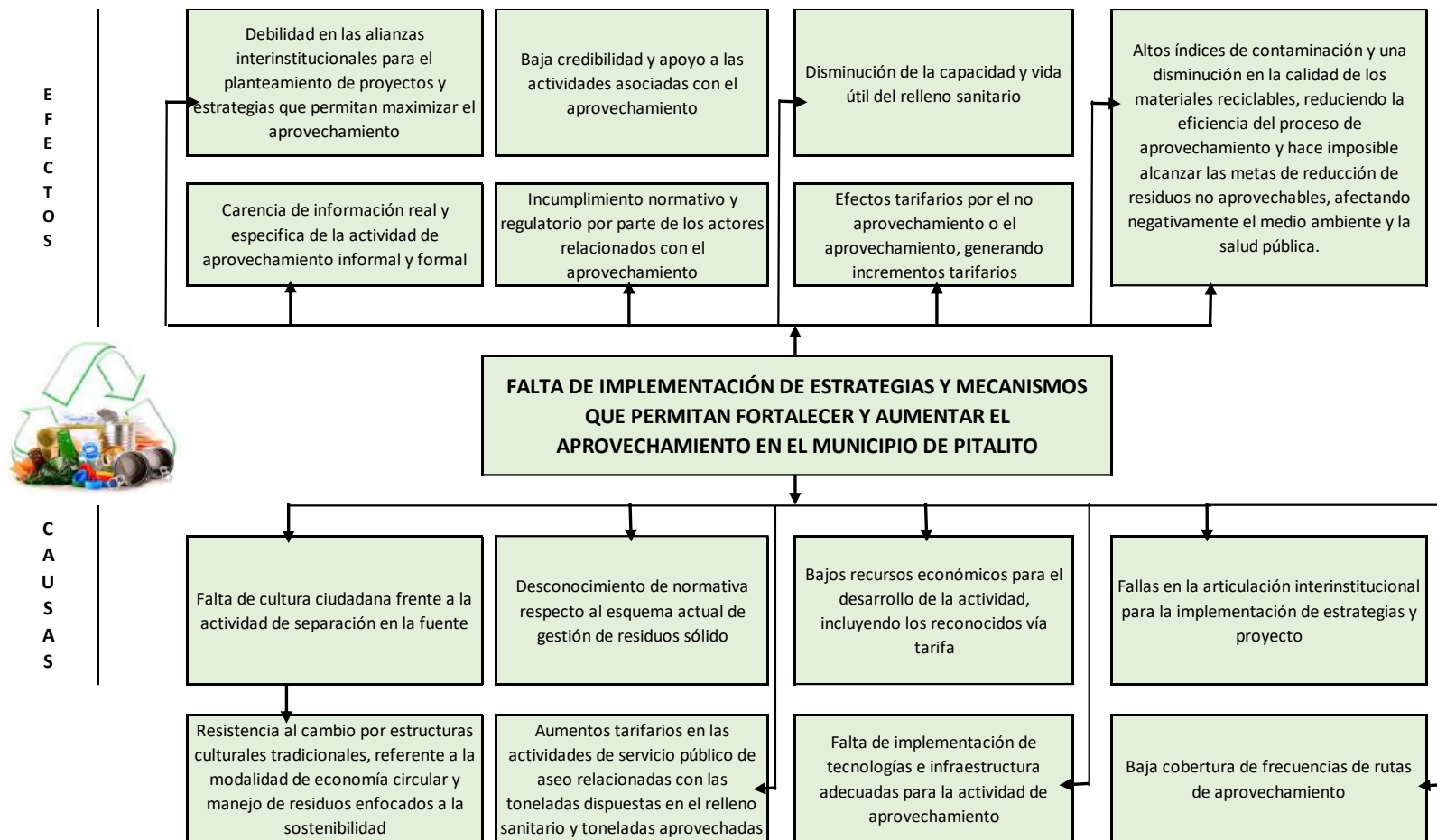


Ilustración 28 Árbol de problemas del Programa de aprovechamiento

1.8 Árbol de problema Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

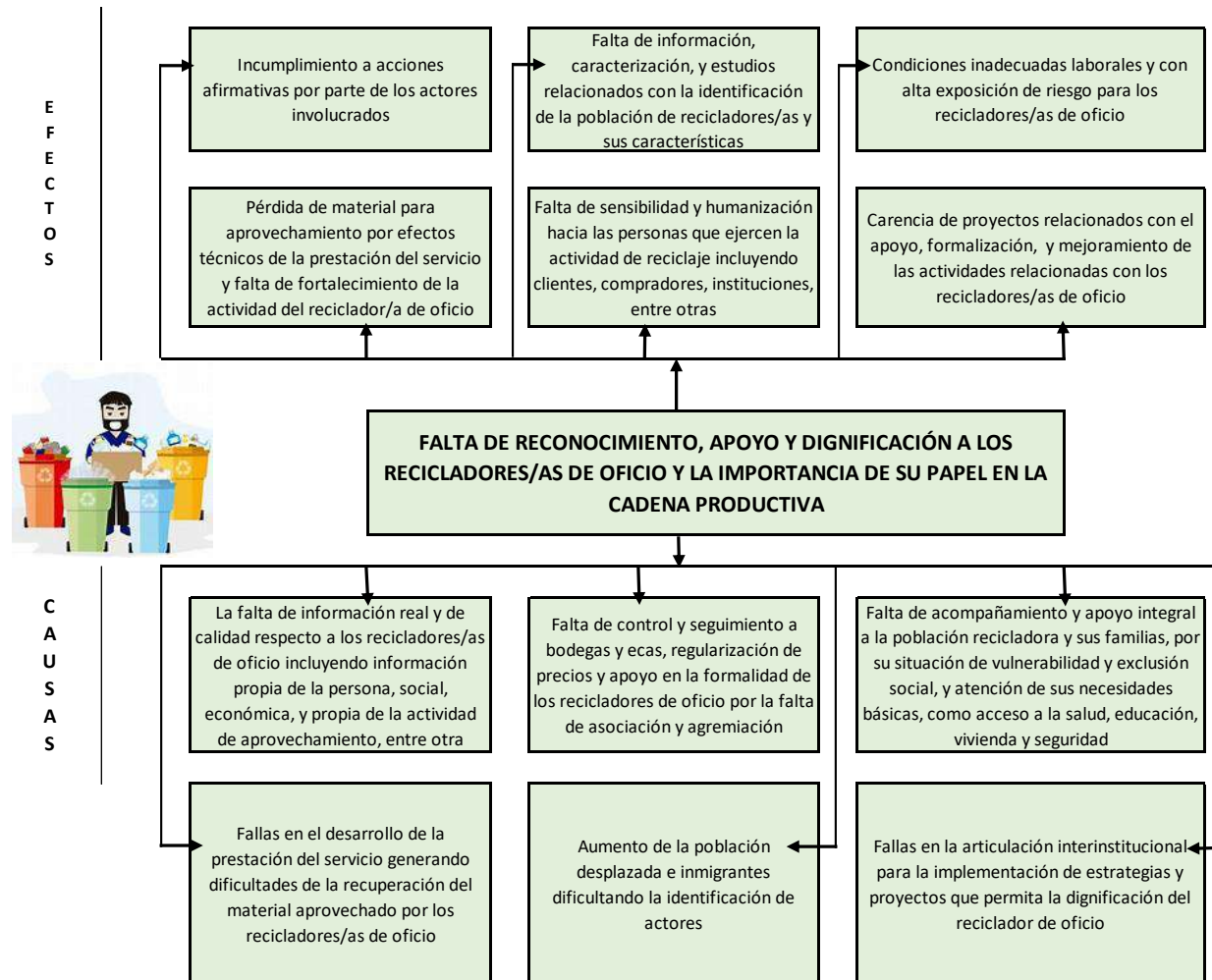


Ilustración 29 Árbol de problemas del Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

1.9 Árbol de problema Programa de disposición final

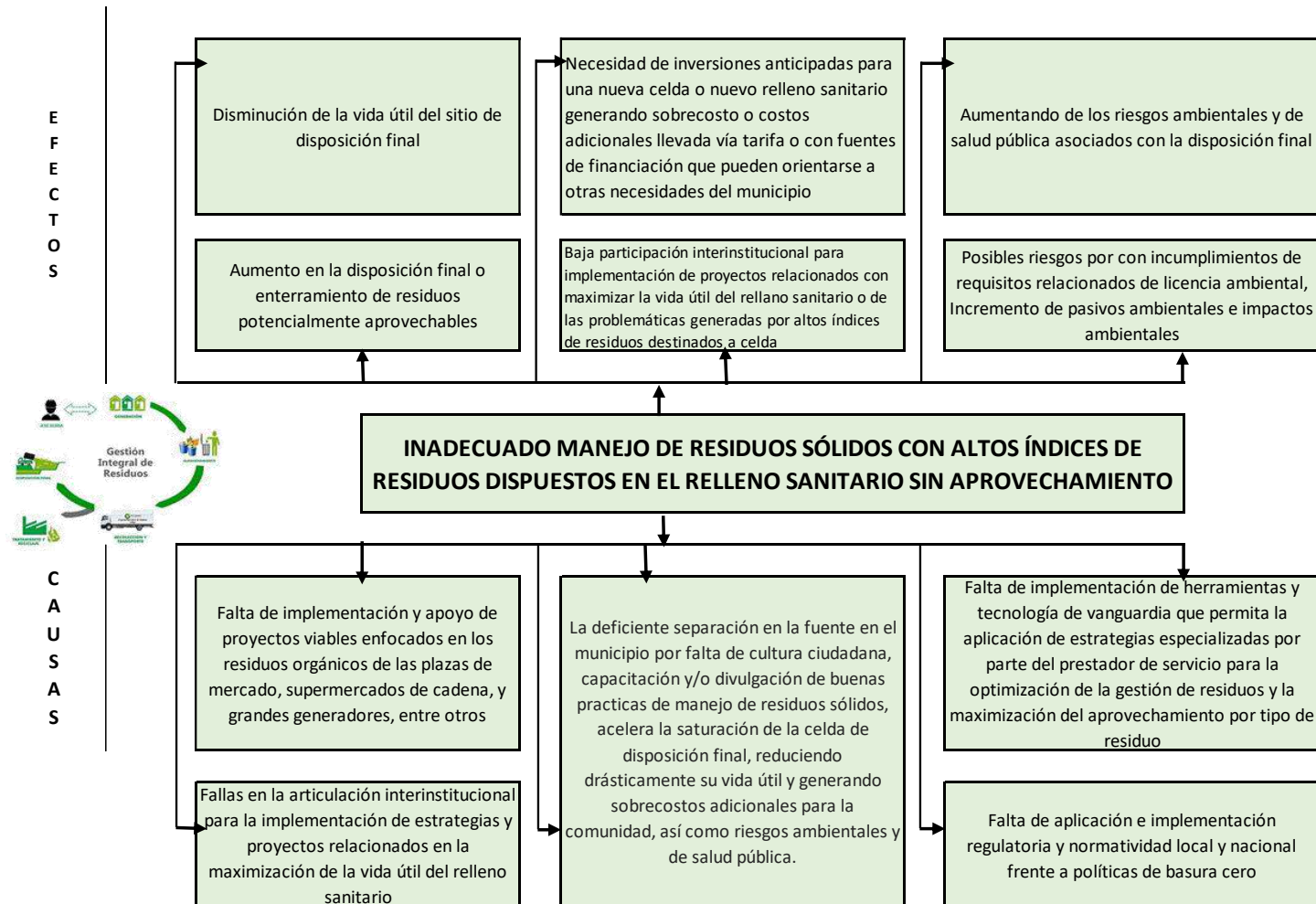


Ilustración 30 Árbol de problemas del Programa de disposición final

1.10 Árbol de problema Programa de gestión de residuos sólidos especiales

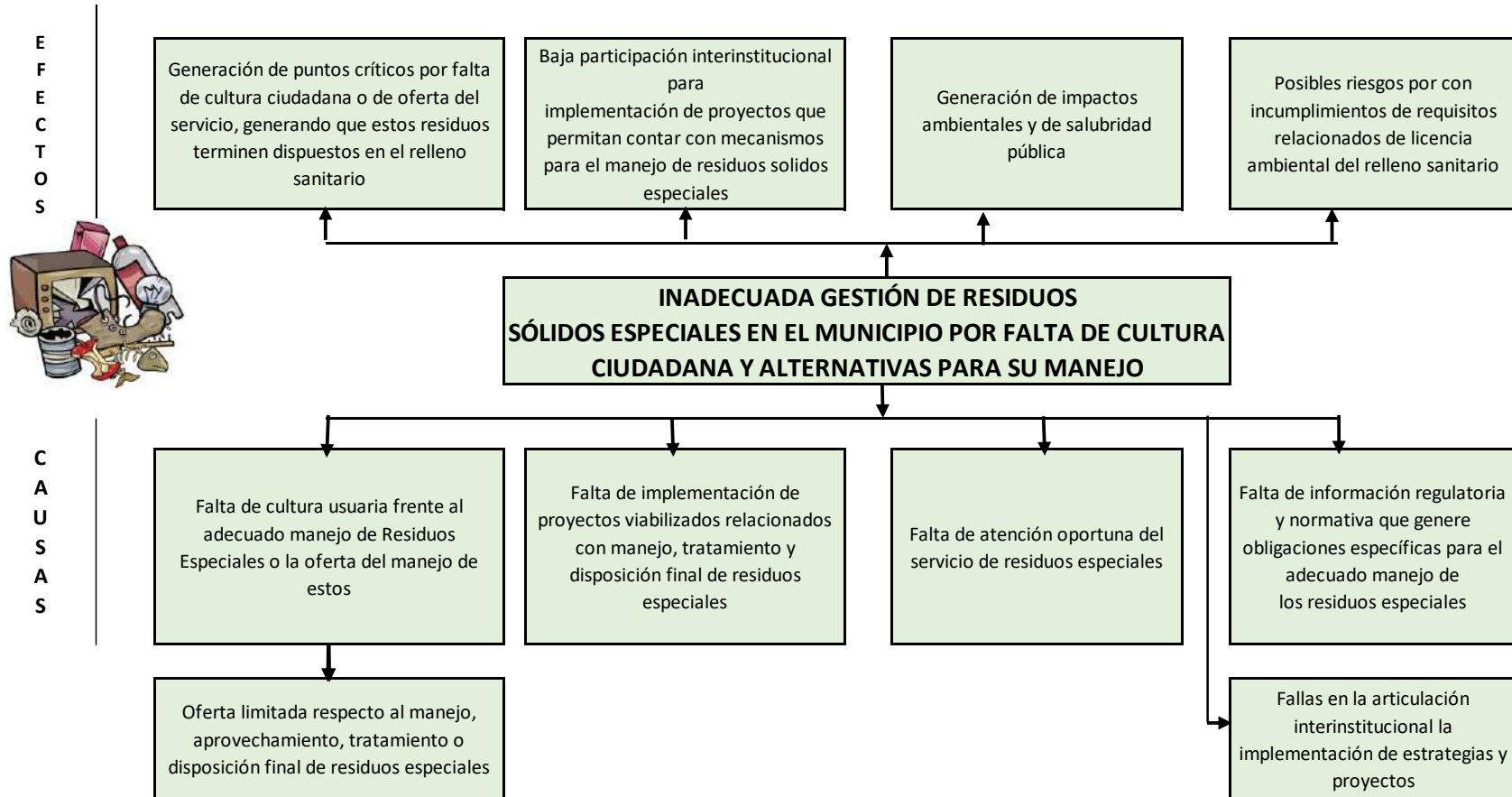


Ilustración 31 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos sólidos especiales

1.11 Árbol de problema Programa de residuos de construcción y demolición

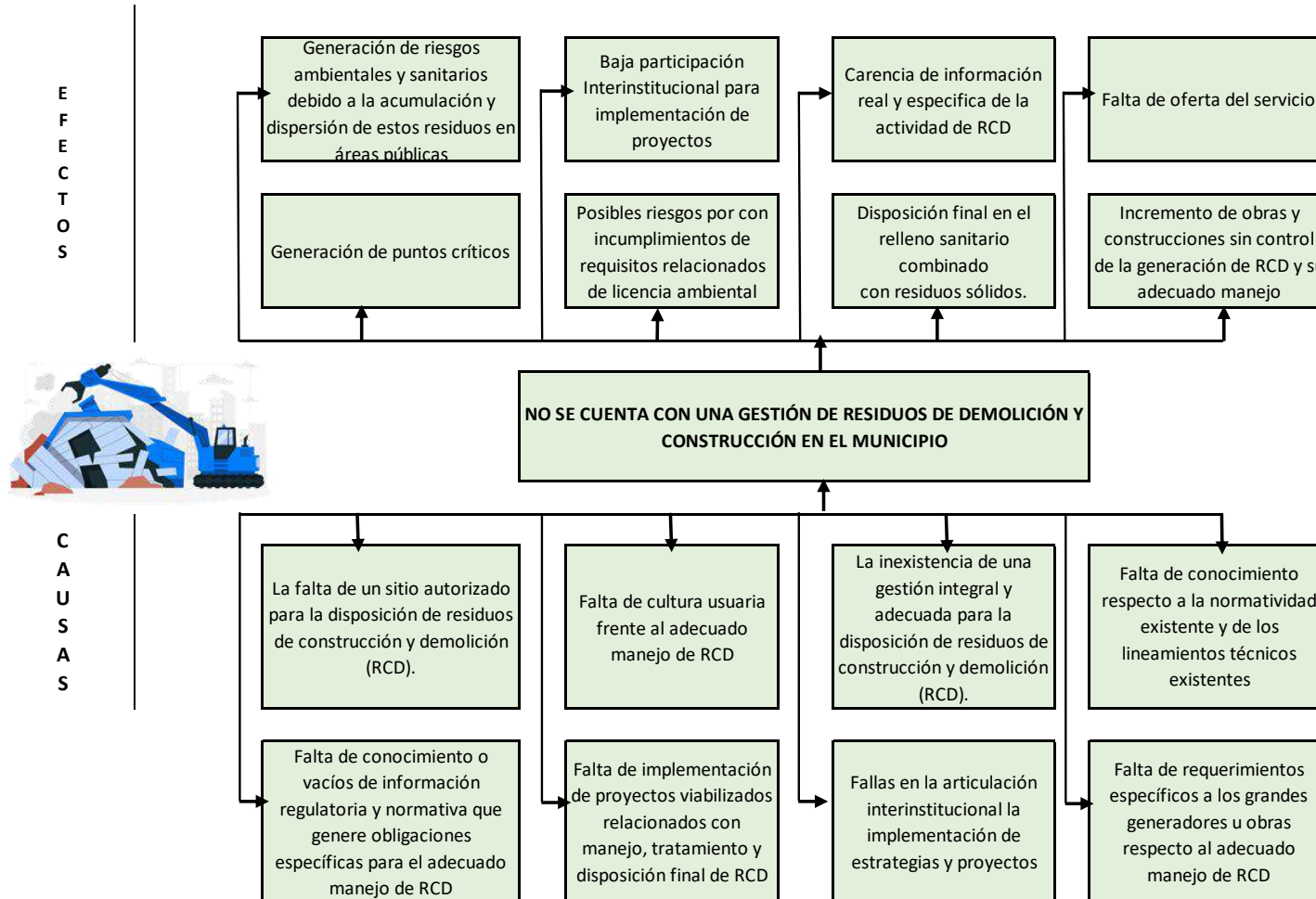


Ilustración 32 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

1.12 Árbol de problema Programa de residuos sólidos en el área rural

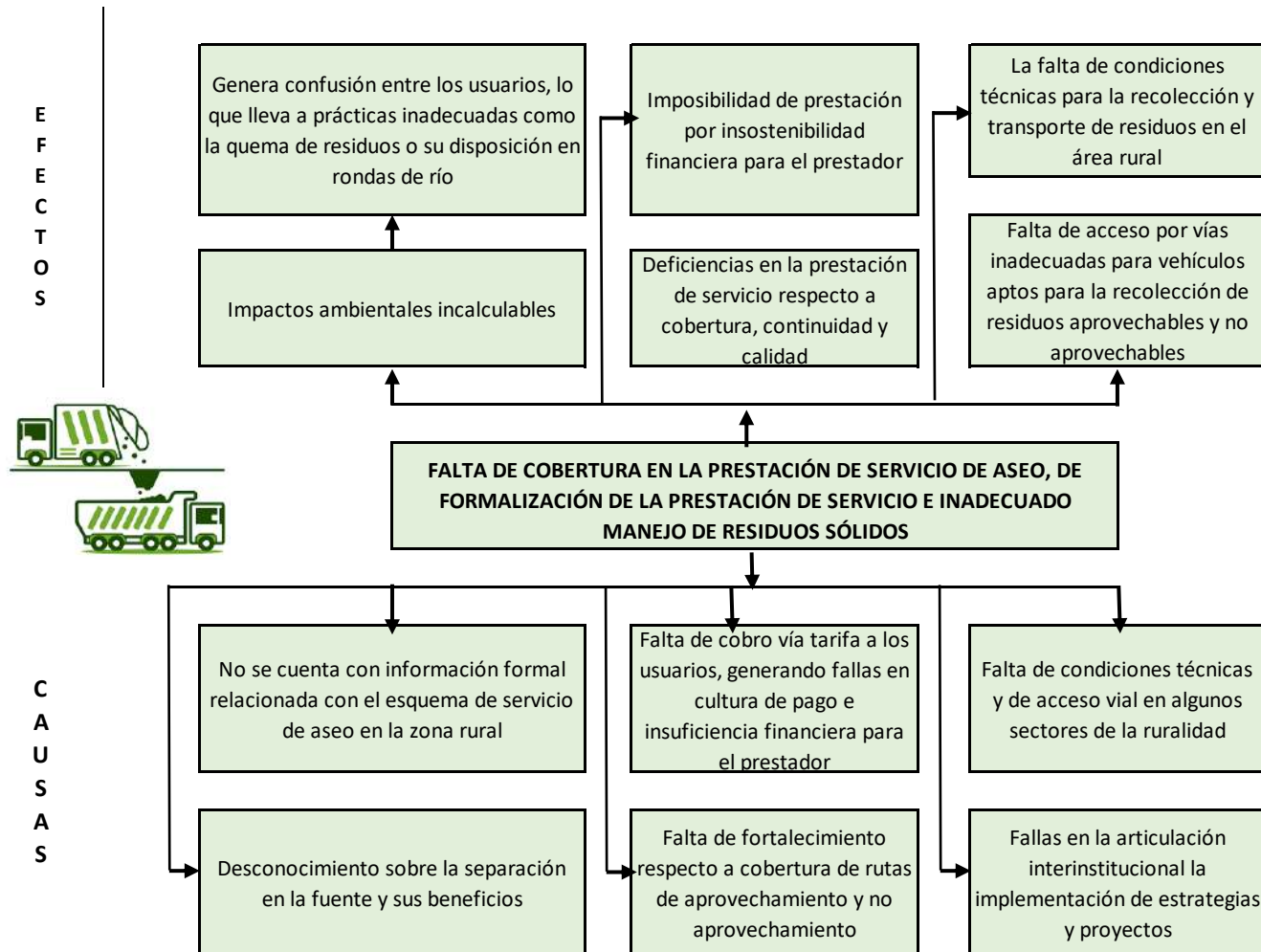


Ilustración 33 Árbol de problemas del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

1.13 Árbol de problema Programa de gestión del riesgo

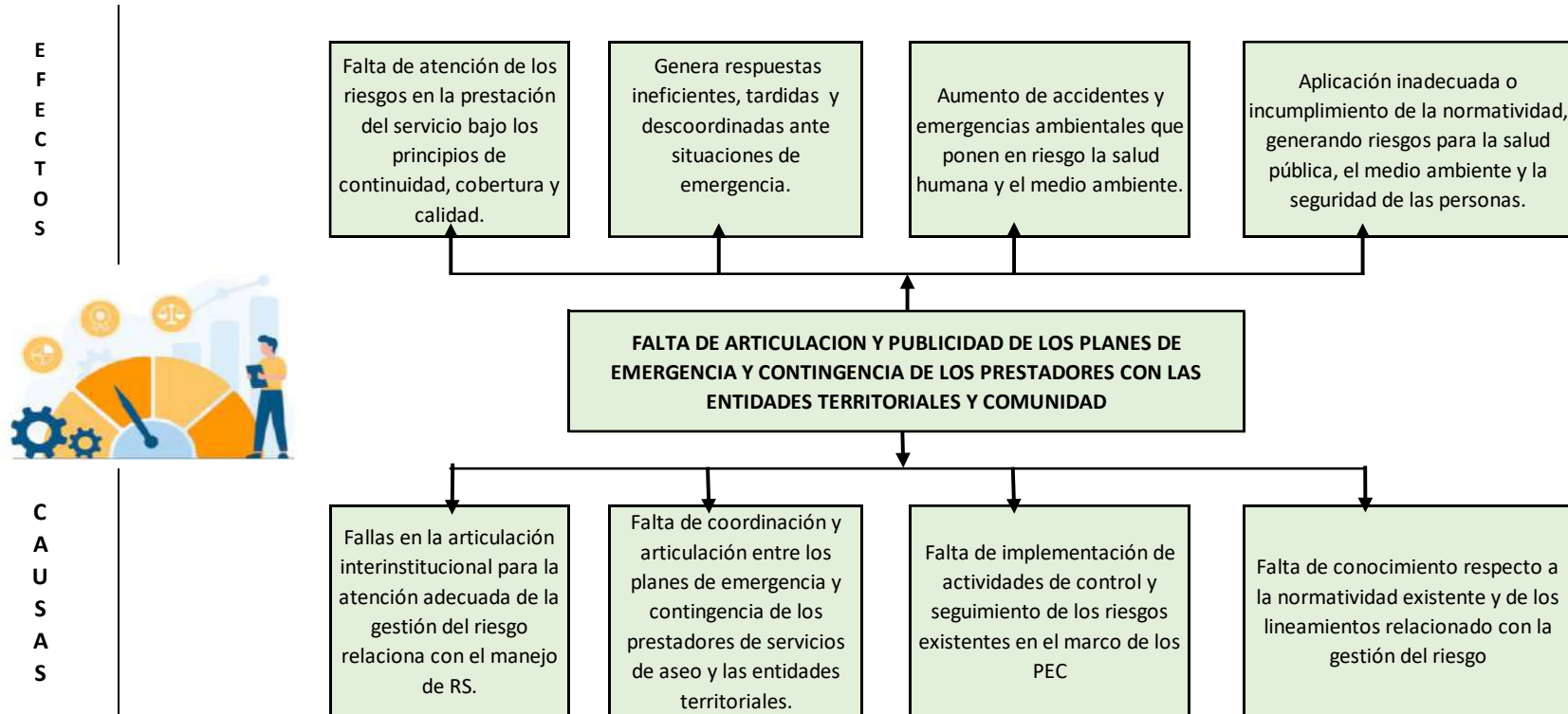
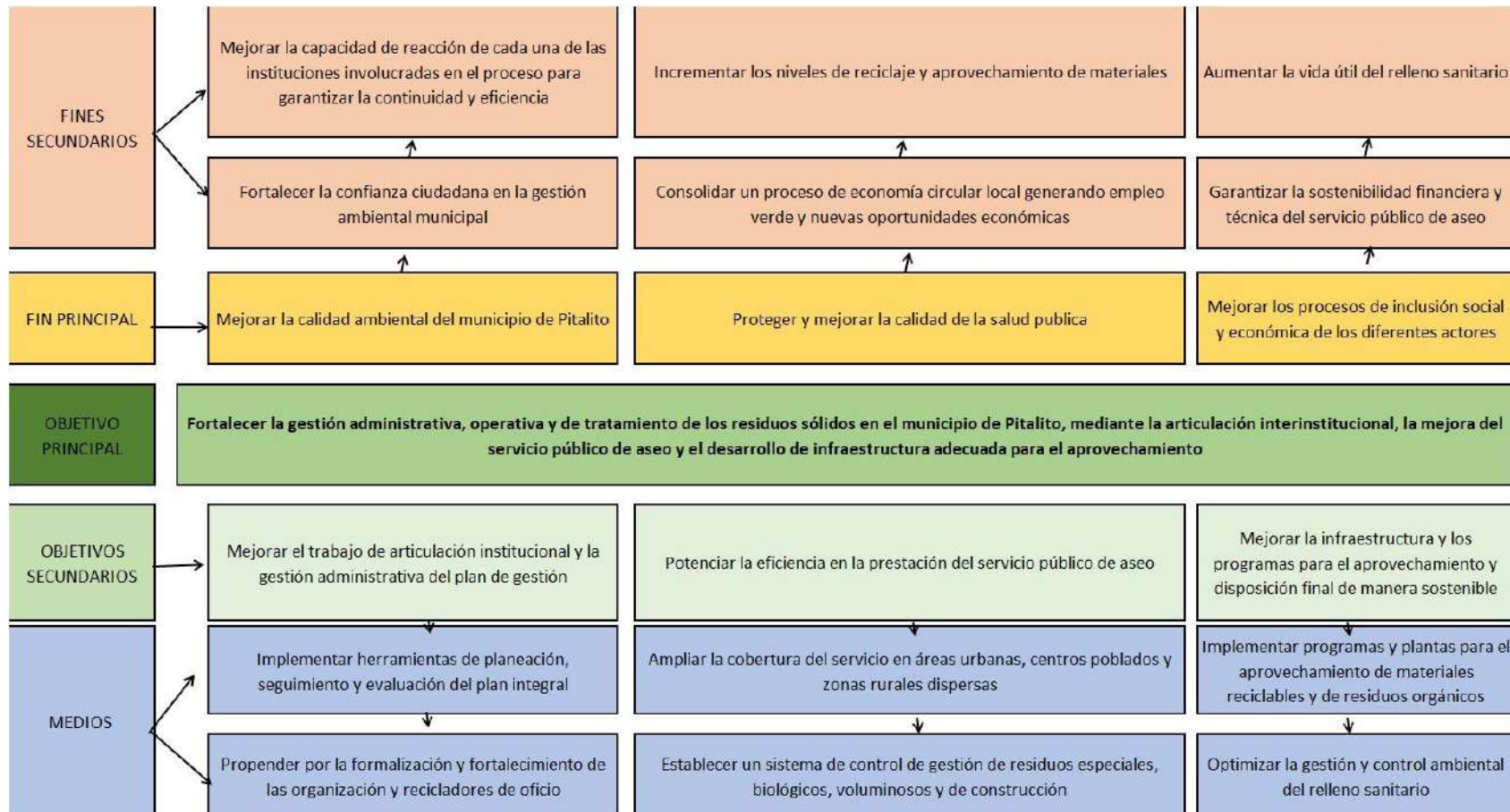


Ilustración 34 Árbol de problemas del Programa de gestión del riesgo

7. ÁRBOLES DE OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los resultados del árbol problemas expuesto en páginas precedentes, se han tomado las causas, los problemas y los efectos para establecer los fines, objetivos y medio de este árbol:



El árbol de objetivos del PGIRS del municipio de Pitalito establece la ruta estratégica para transformar las problemáticas identificadas en el árbol de problemas en metas claras, alcanzables y orientadas a la sostenibilidad ambiental, sanitaria, social y económica del territorio. Este árbol permite visualizar cómo, mediante acciones coordinadas y un fortalecimiento institucional sólido, el municipio puede avanzar hacia un sistema de gestión de residuos más eficiente, moderno y articulado con los principios de economía circular.

El objetivo principal definido es mejorar la calidad ambiental del municipio de Pitalito, garantizando un manejo responsable, técnico y sostenible de los residuos sólidos durante todo su ciclo. Para alcanzar este propósito central, se plantea simultáneamente el objetivo de proteger y mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo los riesgos sanitarios y los impactos negativos asociados al manejo inadecuado de los residuos. Así mismo, se establece como prioridad fortalecer los procesos de inclusión social y las oportunidades económicas para los recicladores y organizaciones de oficio, reconociéndolos como actores fundamentales dentro del sistema de aprovechamiento y economía circular del municipio.

Para que estos objetivos principales puedan materializarse, el árbol define una serie de fines específicos o secundarios que responden directamente a las causas identificadas en el diagnóstico. Entre ellos, se resalta la necesidad de incrementar los niveles de reciclaje y aprovechamiento de materiales, extendiendo la vida útil del relleno sanitario y reduciendo la dependencia del vertimiento final. De igual forma, se busca mejorar la capacidad de reacción de las instituciones y actores involucrados en la gestión de residuos, garantizando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público de aseo y de las estrategias del PGIRS. Otro fin prioritario es fortalecer la confianza ciudadana y la cultura ambiental, promoviendo la separación en la fuente, la correcta disposición de residuos y la participación activa de la comunidad en acciones de sostenibilidad. Finalmente, se plantea consolidar una economía circular local, generadora de empleo verde, inclusión social y nuevas oportunidades para las organizaciones de recicladores y los emprendimientos ambientales.

Como parte central del árbol, los objetivos estratégicos apuntan a superar las causas estructurales que alimentan el problema central. Estos objetivos incluyen lograr una mejor articulación interinstitucional, garantizando que la Alcaldía, Planeación, EMPITALITO,

Interaseo, las organizaciones de recicladores y los demás actores involucrados trabajen de manera coordinada y con responsabilidades claras. También se busca mejorar la prestación del servicio público de aseo, avanzando hacia coberturas más amplias, rutas eficientes y operaciones alineadas al PGIRS. Otros objetivos estratégicos se enfocan en incrementar significativamente las tasas de separación en la fuente y el aprovechamiento, promover el uso de tecnologías adecuadas, fortalecer la educación ambiental y reducir la informalidad en la gestión de residuos. Finalmente, se plantea la necesidad de garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del servicio de aseo, asegurando que los programas de aprovechamiento, reciclaje, tratamiento y disposición cuenten con recursos adecuados para su implementación.

Para viabilizar todo lo anterior, el árbol de objetivos incluye una base sólida de medios o acciones clave, que consisten en implementar herramientas avanzadas de planificación, seguimiento y evaluación del PGIRS, así como fortalecer las capacidades técnicas de las entidades municipales y de los operadores del servicio de aseo. Destaca también el compromiso de formalizar y fortalecer a las organizaciones de recicladores y recicladores de oficio, garantizando su participación efectiva en el sistema de aprovechamiento. Se proyecta además ampliar las coberturas de recolección en zonas rurales dispersas, centros poblados y áreas urbanas, y avanzar en la estructuración de programas y plantas para el aprovechamiento de residuos orgánicos, reciclables y residuos especiales, incluyendo RCD, voluminosos y biológicos. Finalmente, se contempla establecer sistemas de control ambiental en el relleno sanitario, mejorando su operación y reduciendo los impactos asociados a la disposición final.

En conjunto, este árbol de objetivos proporciona una hoja de ruta clara, coherente y fundamentada, que orienta la acción municipal hacia un modelo de gestión de residuos sólidos más sostenible, eficiente, incluyente y alineado con los lineamientos nacionales del Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 754 de 2014. Su función es asegurar que cada programa, meta e indicador del PGIRS 2024–2032 V2 contribuya directamente a transformar el problema central y a consolidar una Pitalito más limpia, más ordenada y ambientalmente responsable.

7.1 Árbol de objetivos Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

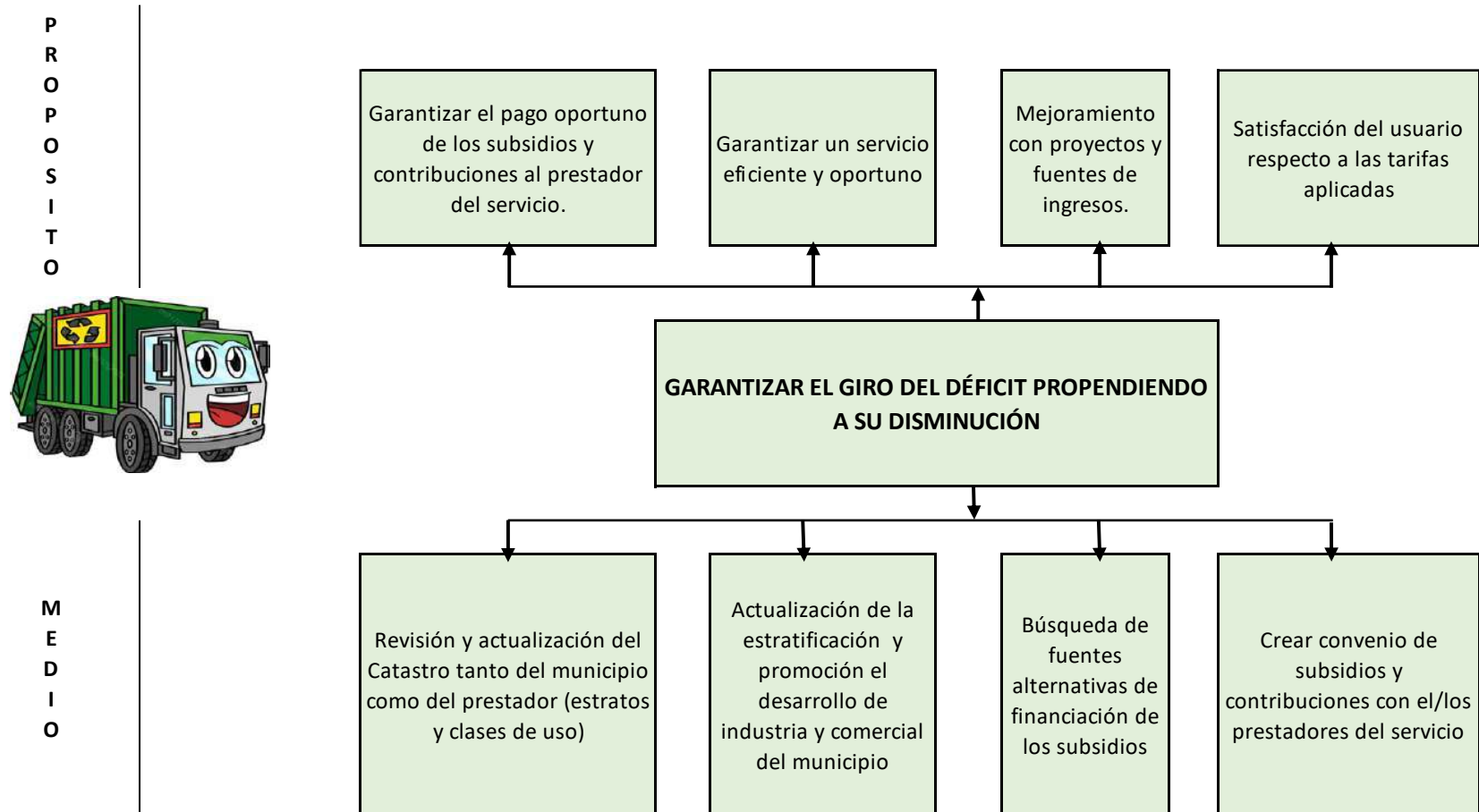


Ilustración 35 árbol de Objetivo del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

7.2 Árbol de objetivos Programa de recolección, transporte y transferencia

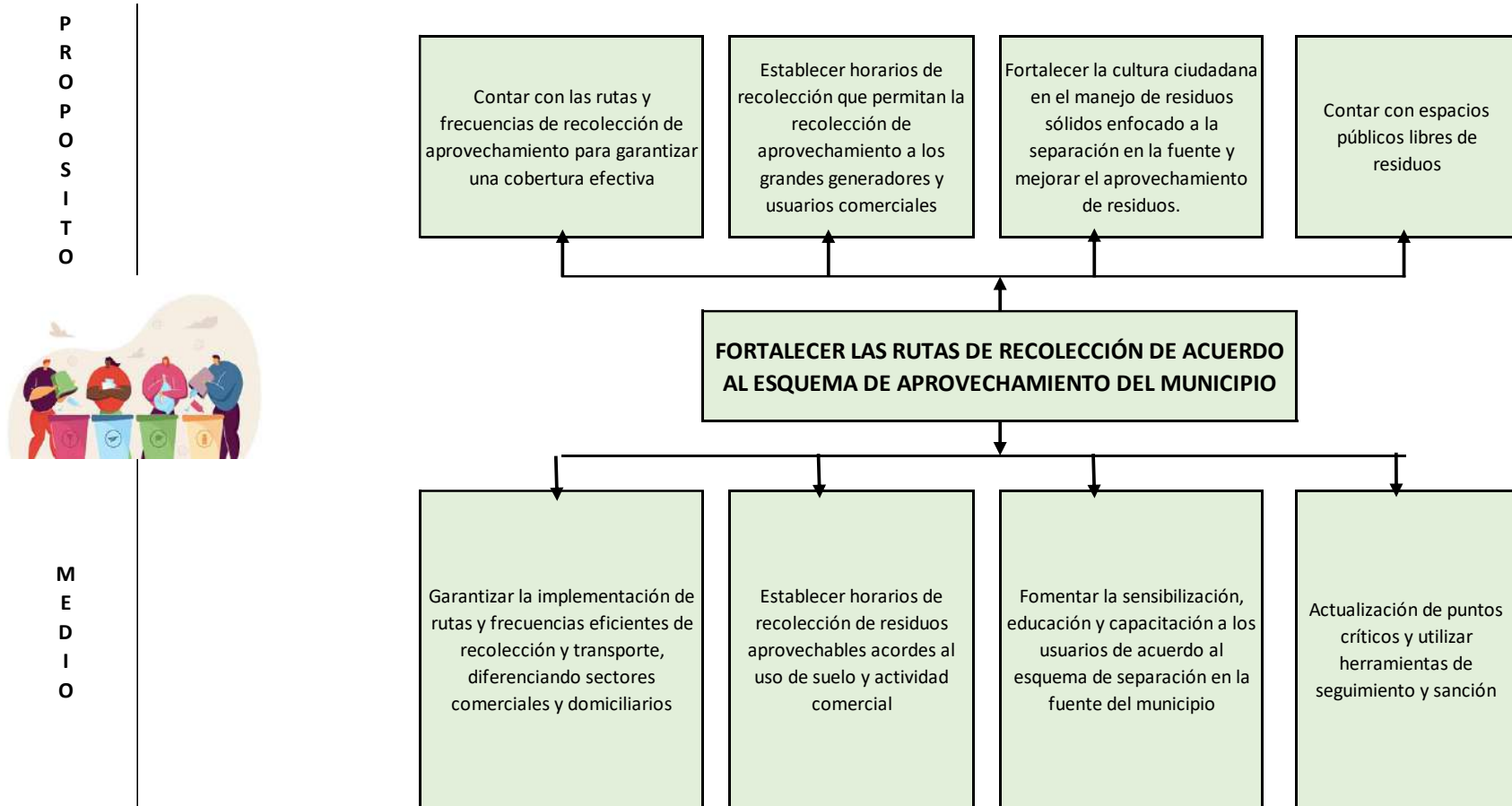


Ilustración 36 Árbol de Objetivo del Programa de recolección, transporte y transferencia

7.3 Árbol de objetivos Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

P
R
O
P
O
S
I
T
O



M
E
D
I
O

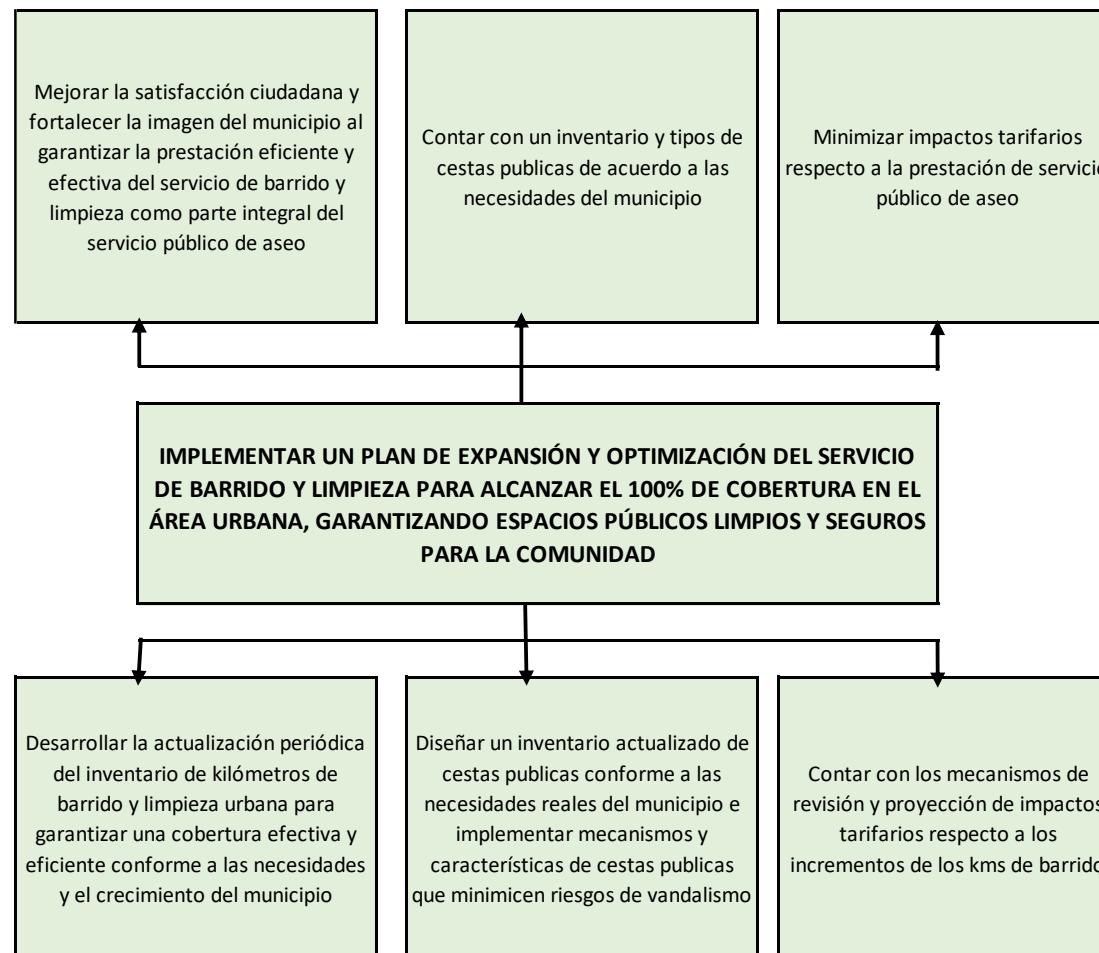


Ilustración 37 Árbol de Objetivo del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

7.4 Árbol de objetivos Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

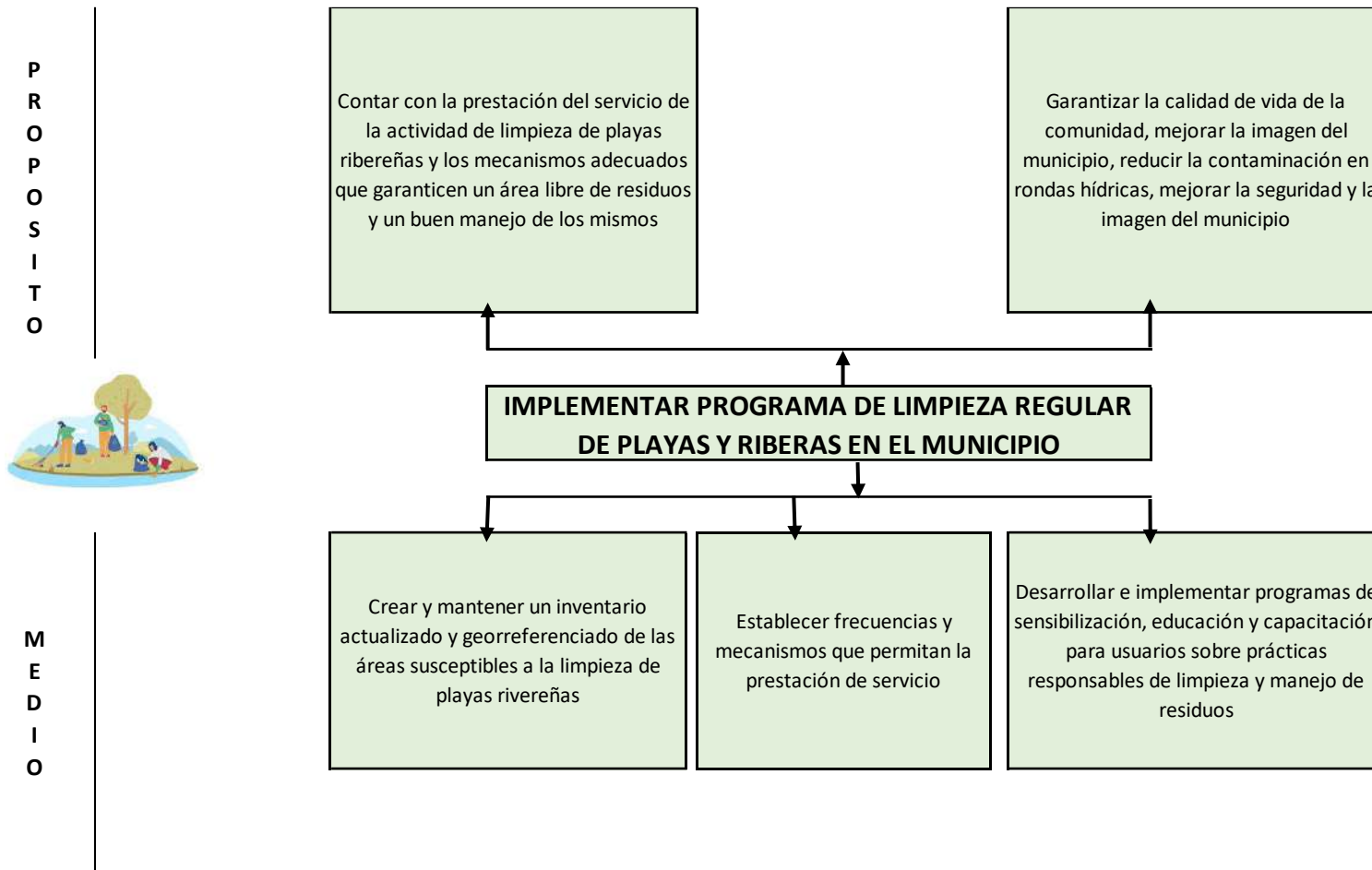


Ilustración 38 Árbol de Objetivo del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

7.5 Árbol de objetivos Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

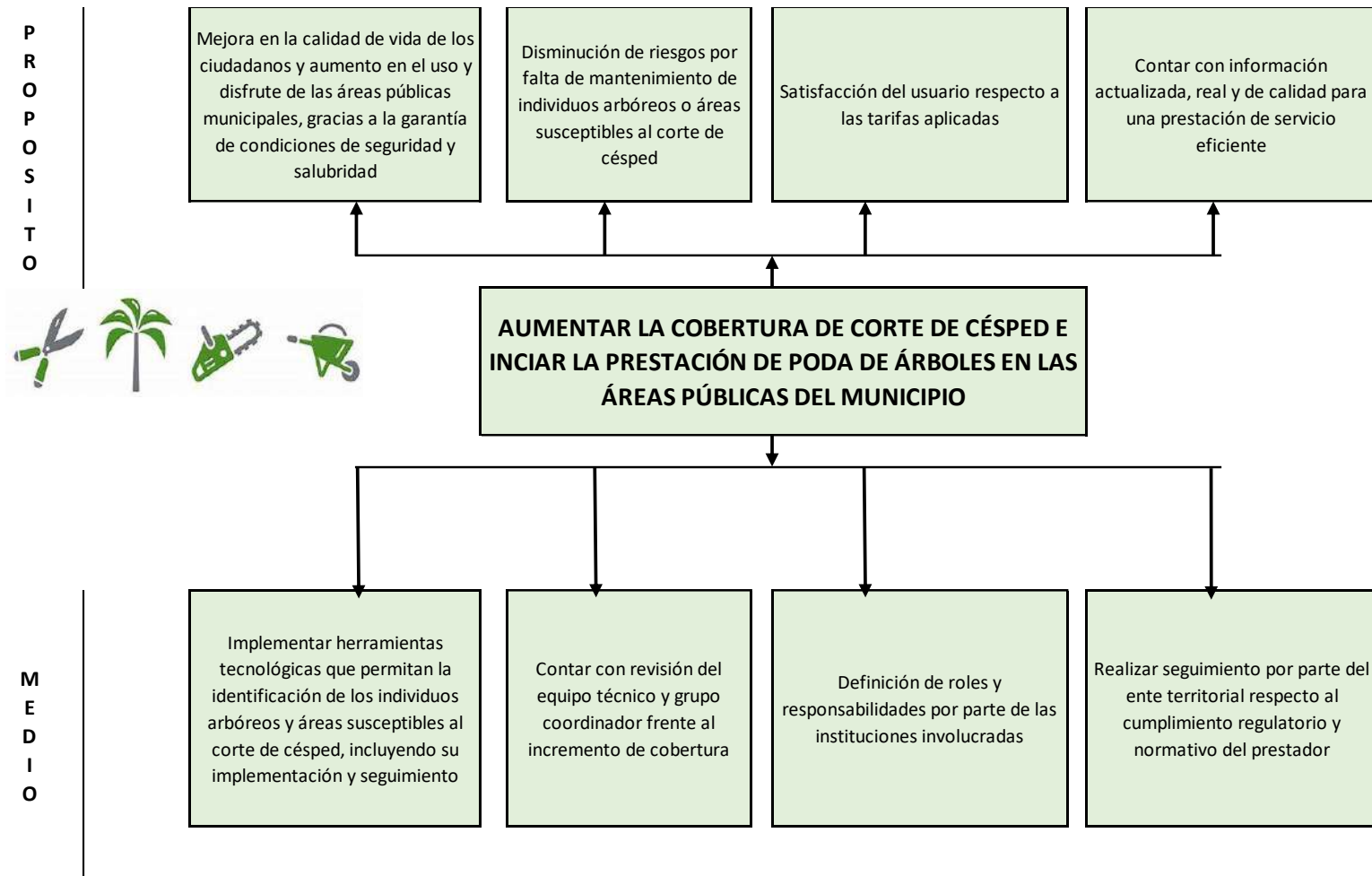


Ilustración 39 Árbol de Objetivo del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

7.6 Árbol de objetivos Programa de lavado de áreas públicas

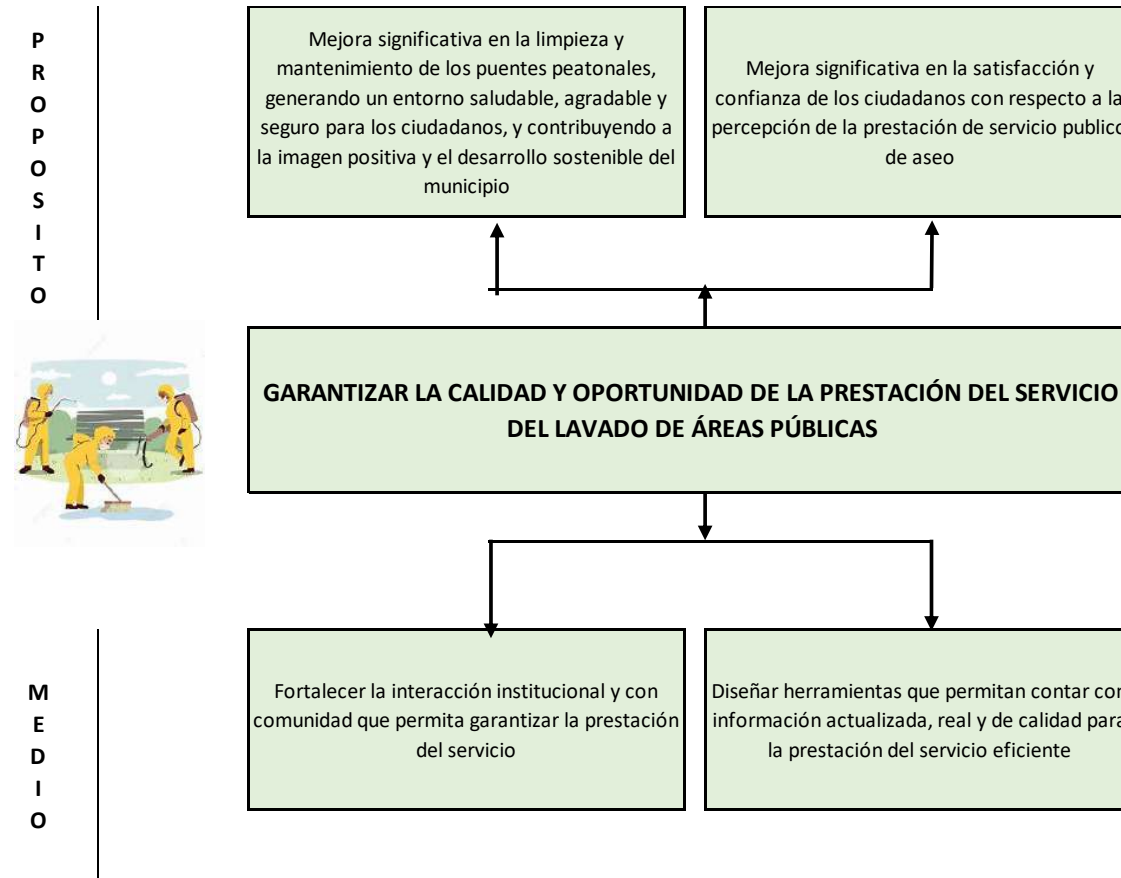


Ilustración 40 Árbol de Objetivo del Programa de lavado de áreas públicas

7.7 Árbol de objetivos Programa de aprovechamiento

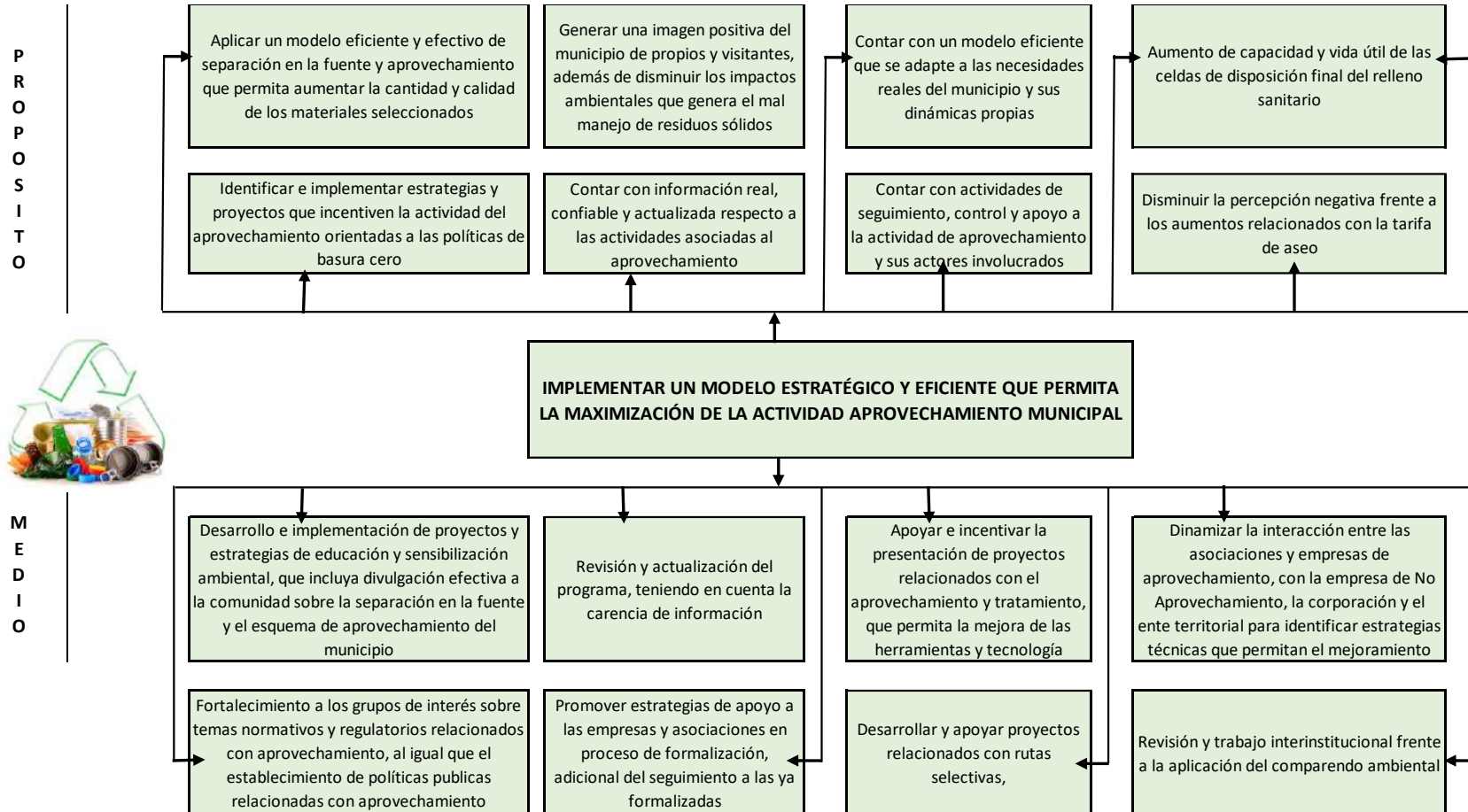


Ilustración 41 Árbol de Objetivo del Programa de aprovechamiento

7.8 Árbol de objetivos Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

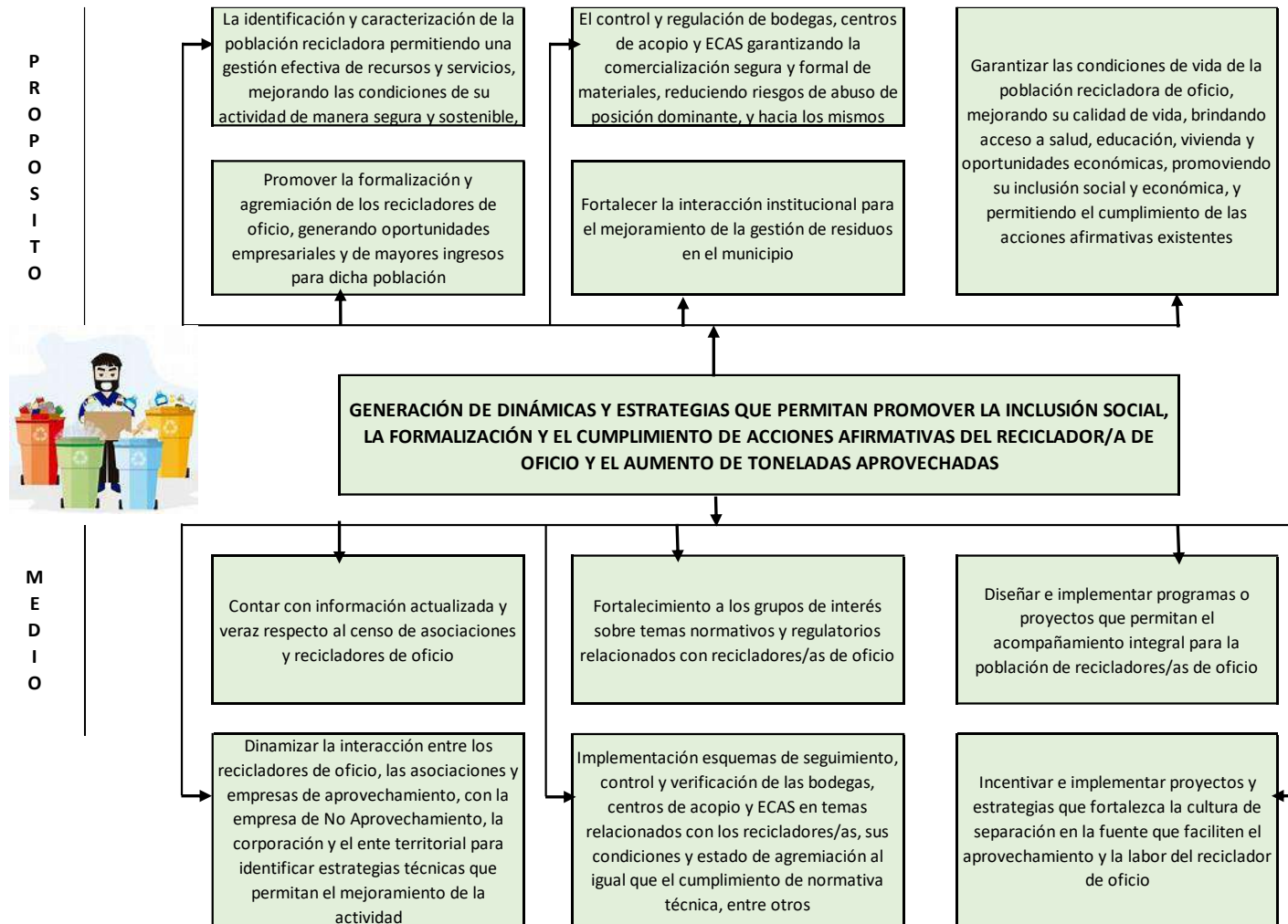


Ilustración42 Árbol de Objetivo del Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

7.9 Árbol de objetivos Programa de disposición final

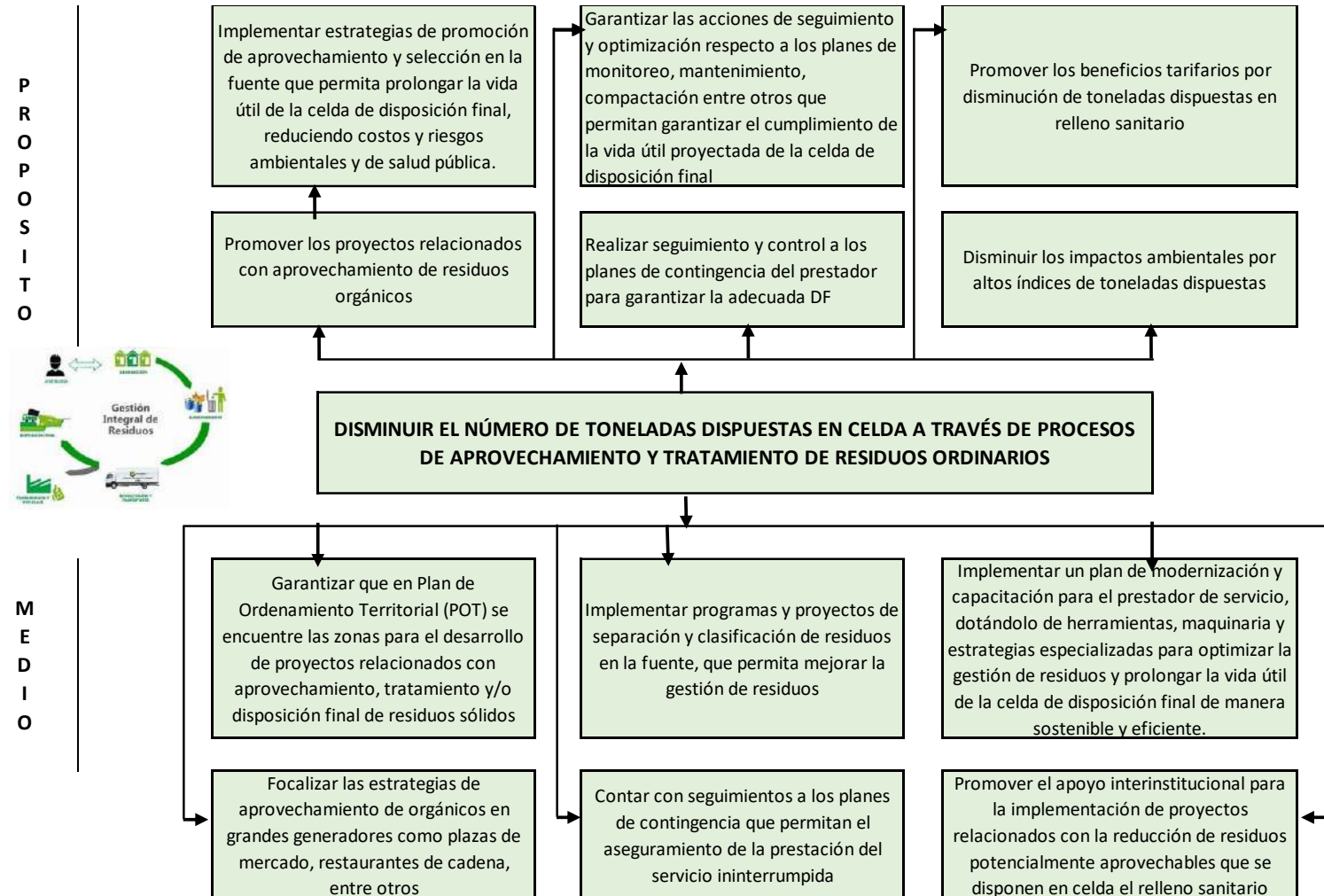


Ilustración 43 Árbol de Objetivo del Programa de disposición final

7.10 Árbol de objetivos Programa de gestión de residuos sólidos especiales

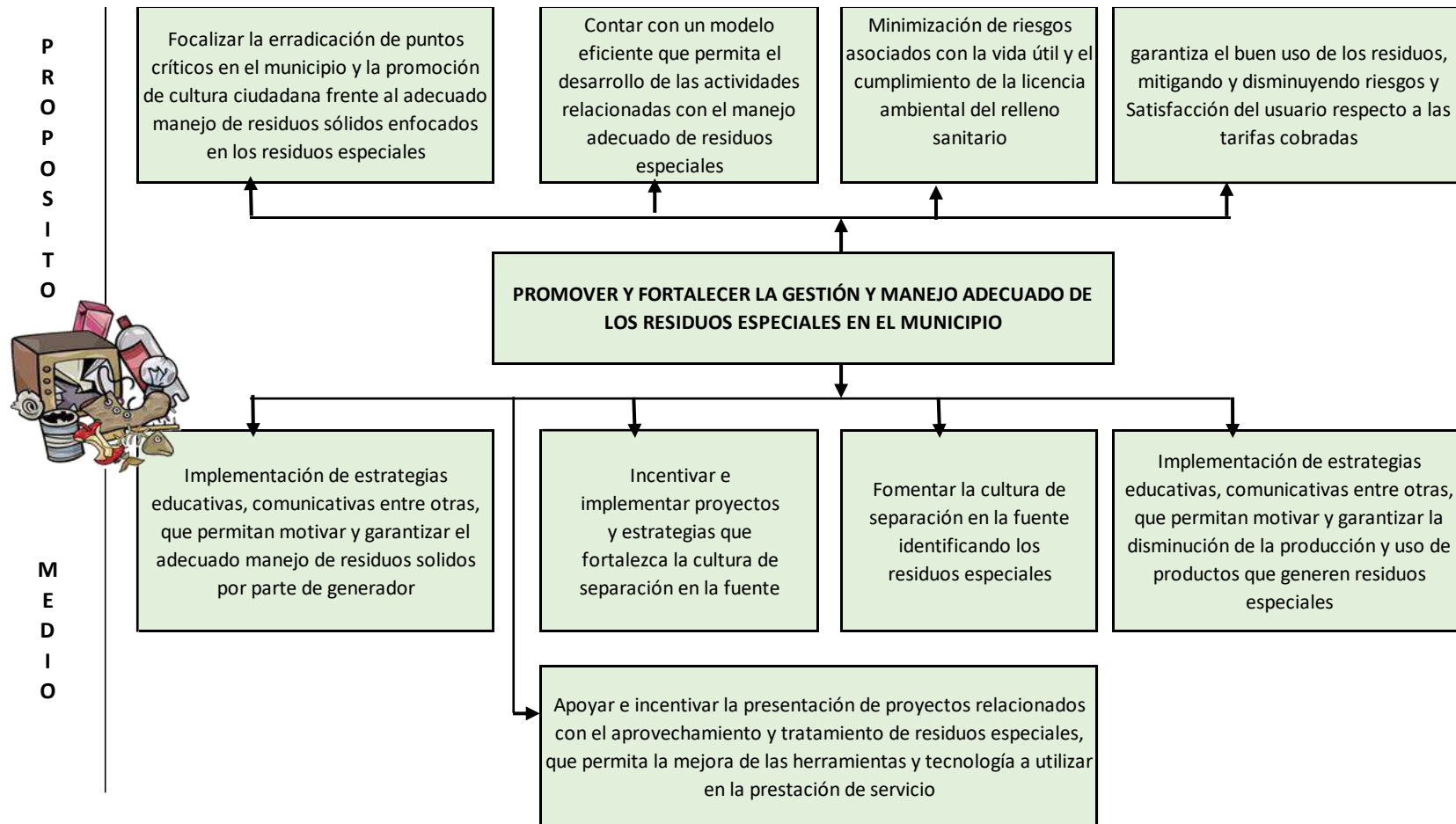


Ilustración 44 Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos sólidos especiales

7.11 Árbol de objetivos Programa de residuos de construcción y demolición

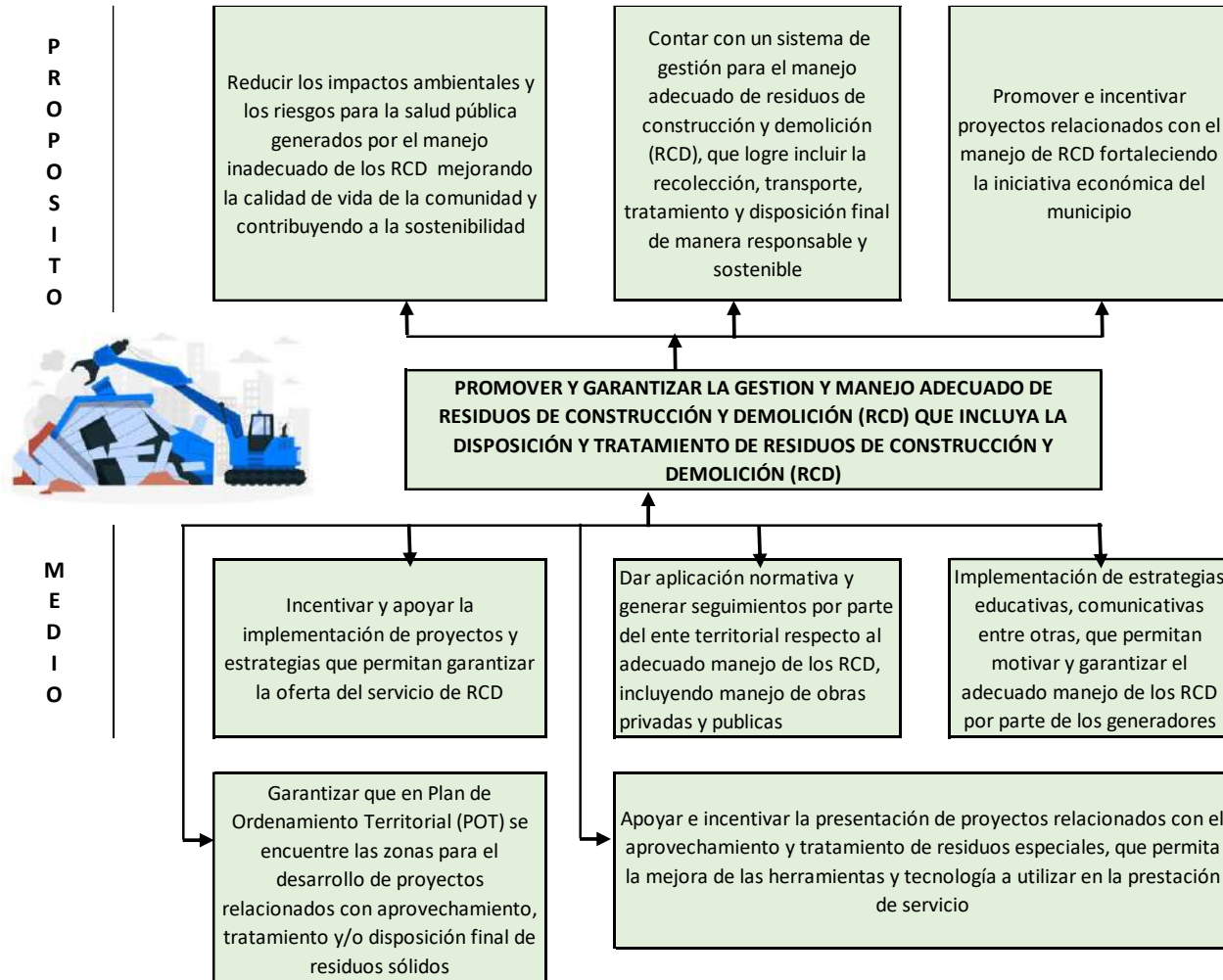


Ilustración 45 Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

7.12 Árbol de objetivos Programa de residuos sólidos en el área rural

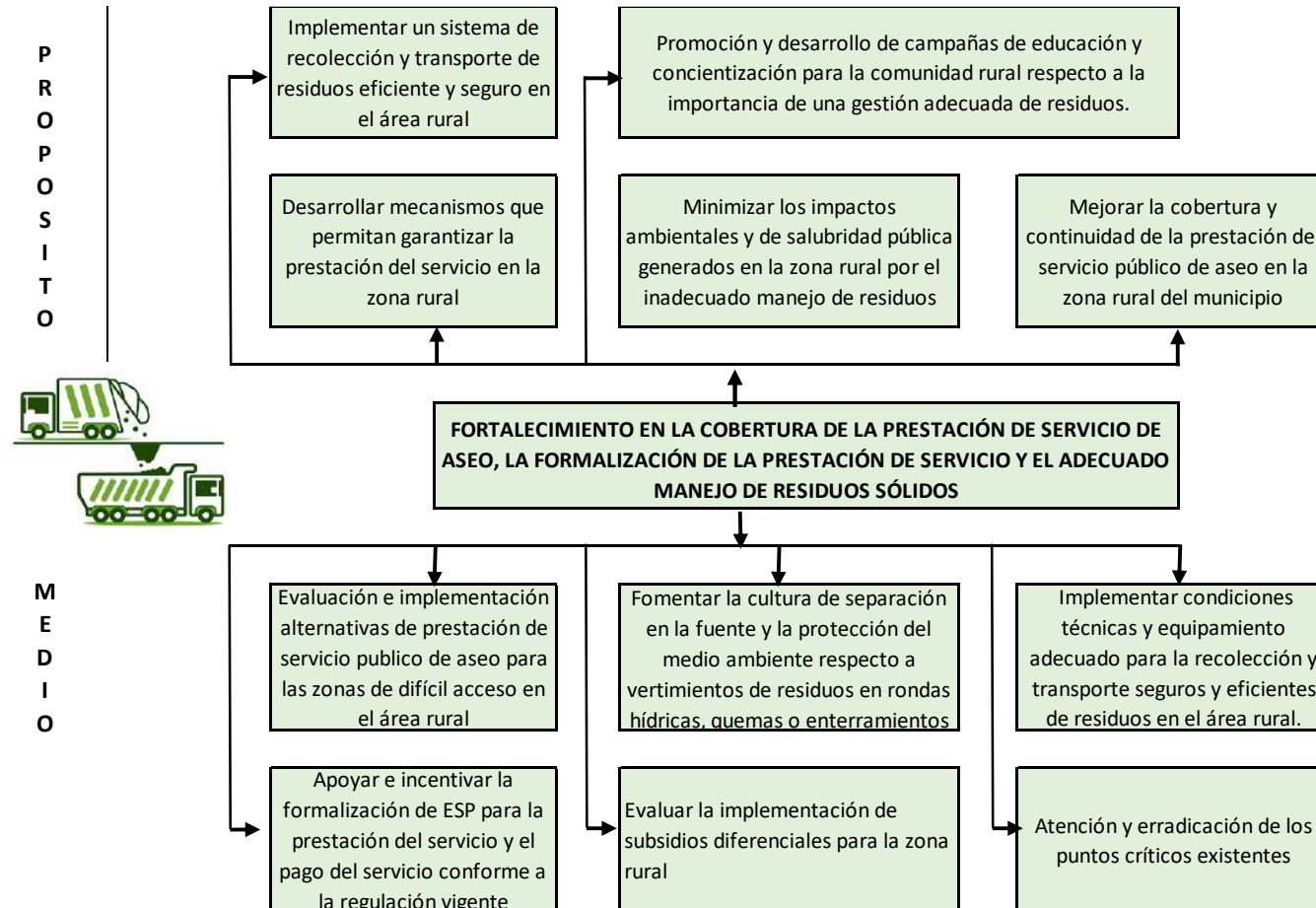


Ilustración 46 Árbol de Objetivo del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

7.13 Árbol de objetivos Programa de gestión del riesgo

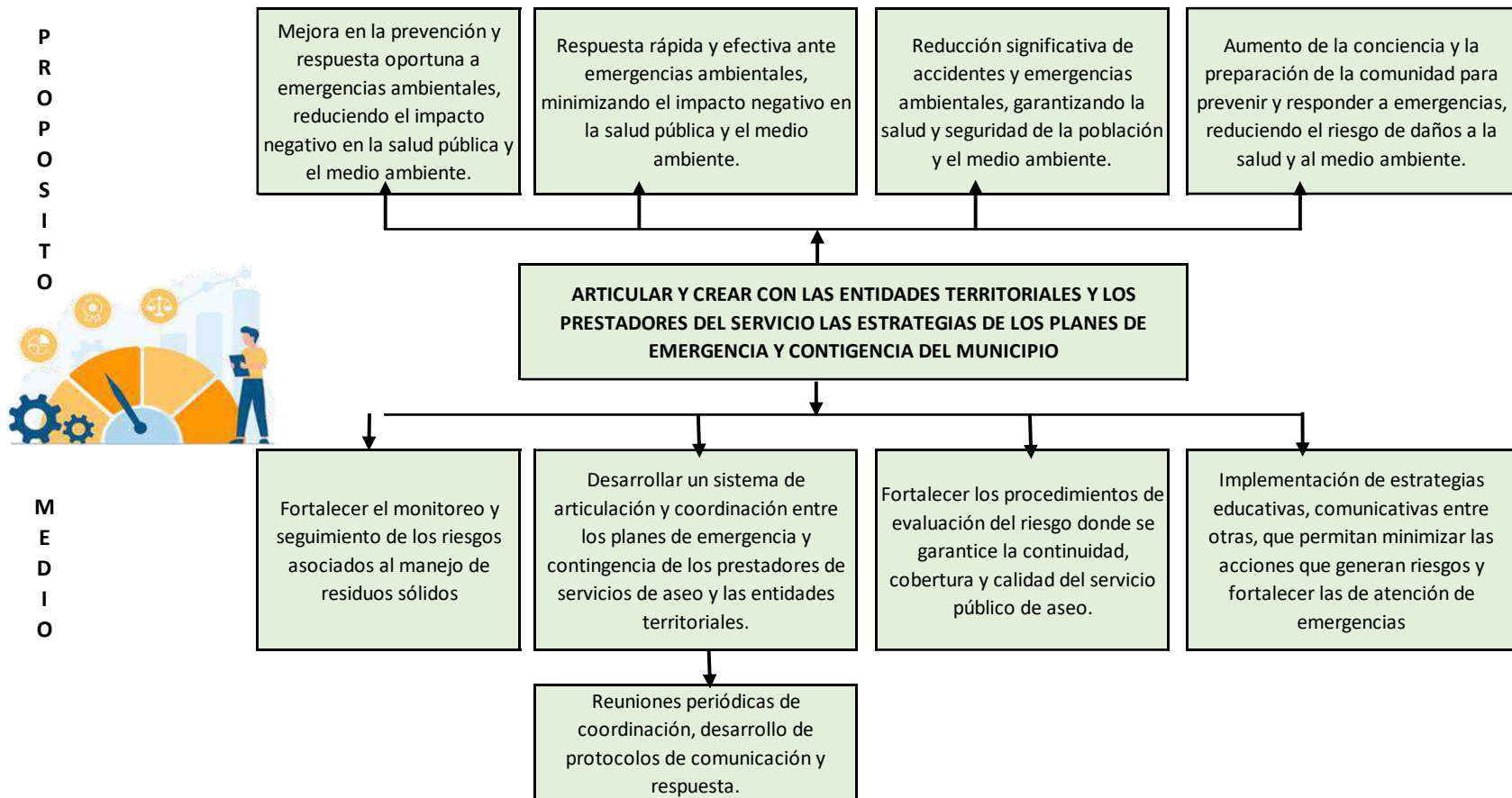


Ilustración 47 Árbol de Objetivo del Programa de gestión del riesgo

8. METAS Y OBJETIVOS

A continuación, se relacionan las metas y objetivos elaborados con base a la resolución 754 de 2014 de cada uno de los programas del presente Plan. Así:

8.1 Metas y objetivos del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Esquema de prestación servicio por cada actividad	Municipal	Alta	Contar con el desarrollo de las actividades del servicio público de aseo, necesarias para garantizar un eficiente manejo de residuos sólidos.	Garantizar cumplimiento a los índices de calidad de cada programa.	2024-2032
Tarifa del servicio público de aseo	Si	Alta	Contar con tarifas actualizadas y conforme a la regulación aplicable vigente.	Garantizar la aplicación de tarifas acorde a la regulación, justa para el usuario / suscriptor y para los prestadores de servicio	2024-2032
Estratificación socioeconómica	Si	Alta	Contar con un estudio de estratificación socioeconómica actualizado por parte del municipio; y una eficiente actualización del catastro frente a estrato y clases de uso por parte de los prestadores del servicio público de aseo	Contar con una adecuada aplicación de los subsidios y aportes solidarios	2024-2032
Clasificación del nivel de riesgo del prestador (en el caso de municipio directos prestadores)	No aplica el prestador no es el municipio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coefficiente de cubrimiento de costos – CC (en el caso de municipios directos prestadores)	No aplica el prestador no es el municipio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Convenio del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso vigente con el(los) prestador(es) del servicio público de aseo	No existe convenio, los giros del déficit se realizan a través de Resolución	Media	Garantice el traslado oportuno de recursos resultante al equilibrio de subsidios y contribuciones	Contar con un convenio vigente	2025-2032

Tabla 50 Metas y objetivos del Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

8.2 Metas y objetivos del aspecto de Generación de Residuos Sólidos.

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo, en área urbana	Toneladas residuos No Aprovechamiento: 2.002 Toneladas de residuos Aprovechamiento: 49.2 Toneladas Rechazo Aprovechamiento: 0 Toneladas barrido y limpieza: 150 Toneladas limpieza urbana: 50 TOTAL: 2.269 No aprovechable y Aprovechable (Promedio 2024 ene a oct reporte SUI)	Alta	Disminuir la cantidad de residuos dispuestos en celda del relleno sanitario	Reducir la cantidad de residuos en un 10%	2032
Producción per cápita de residuos en área urbana	0.95 kh/ habitante día	Alta	Disminuir la producción per cápita de los habitantes del municipio	Igualar la Producción per Cápita del municipio con la media nacional (0.22)	2032

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)																						
Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024</th> </tr> <tr> <th>Clase de Uso</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estrato 1</td> <td>13736</td> </tr> <tr> <td>Estrato 2</td> <td>8455</td> </tr> <tr> <td>Estrato 3</td> <td>7399</td> </tr> <tr> <td>Estrato 4</td> <td>189</td> </tr> <tr> <td>Estrato 5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Industrial</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Oficial</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td>2630</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>32499</td> </tr> </tbody> </table>	SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024		Clase de Uso	Cantidad	Estrato 1	13736	Estrato 2	8455	Estrato 3	7399	Estrato 4	189	Estrato 5	1	Industrial	10	Oficial	79	Comercial	2630	Total general	32499	Alta	Garantizar la cobertura en la prestación del servicio para nuevos usuarios conforme a la expansión geográfica del área urbana	Prestar el servicio 100% de los usuarios urbanos	2024-2032
SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO A CORTE SEPTIEMBRE 2024																											
Clase de Uso	Cantidad																										
Estrato 1	13736																										
Estrato 2	8455																										
Estrato 3	7399																										
Estrato 4	189																										
Estrato 5	1																										
Industrial	10																										
Oficial	79																										
Comercial	2630																										
Total general	32499																										

Tabla 51 Metas y objetivos del aspecto de Generación de Residuos Sólidos de recolección, transporte y transferencia

8.3 Metas y objetivos del programa de recolección, transporte y transferencia

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Cobertura de recolección área urbana	100%	Alta	Garantizar la prestación del servicio público de aseo en las zonas urbanas y de expansión urbanas	Mantener el 100% de cobertura	2024-2032
Frecuencia de recolección área urbana	Frecuencia tres (3) veces por semana siete (7) veces macro ruta 89	Alta	Aumentar las frecuencias en los sectores más susceptibles a las actividades comerciales, las cuales serán propuestas en la actualización, o mediante comité coordinador o por el Alcalde del municipio.	Cumplimiento del 100% de frecuencias establecidas en PGIRS	2025

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
	siete (7) veces macro ruta barrido siete (7) veces macro ruta Corte de césped		Fortalecer las frecuencias urbanas de recolección de residuos orgánicos a través del fortalecimiento de frecuencias de restaurantes, plazas de mercado, comercio entre otro. Ajustes que serán propuestos en la presente actualización o mediante comité de grupo coordinador PGIRS o por el Alcalde del municipio	Incremento del porcentaje de aprovechamiento o tratamiento de residuo orgánico en un 2%	2025 a 2032
			Cumplimiento de frecuencias establecidas en la recolección y transporte de residuos ordinarios, bolsas de barrido, residuos de corte de césped y poda de árboles generados de las vías y áreas publicas	Cumplimiento del 100% de frecuencias establecidas en PGIRS	2024 - 2032
Cantidad y manejo de puntos críticos en área urbana	2 puntos críticos. 8 puntos recuperados del inventario 2022	Alta	Reducir los puntos críticos existentes garantizando un área libre de residuos	Erradicar los puntos críticos existentes	2024-2032
		Alta	Consolidación de estrategias que minimicen los riesgos para que los puntos de indisciplina de regueros frecuentes no se conviertan en posibles puntos críticos a corto o mediano plazo	No permitir la aparición de nuevos puntos críticos en el municipio	2024-2032
Existencia de estaciones de transferencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacidad de la estación de transferencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 52 8.1 Metas y objetivos del programa de recolección, transporte y transferencia

8.4 Metas y objetivos del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)							
		PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)				
Cobertura del barrido área urbana	<ul style="list-style-type: none"> Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido <table border="1"> <thead> <tr> <th>Km de vías y áreas públicas por prestador</th> <th>Metros cuadrados de parques y zonas públicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.819,00</td> <td>5.650</td> </tr> </tbody> </table>	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas	5.819,00	5.650	Media	Garantizar la prestación del servicio, enfocándose en la calidad, continuidad y eficiencia.	Evaluar la cobertura faltante que se genere sobre la expansión urbana para garantizar la prestación de servicio de barrido y limpieza de área pública y presentar al grupo coordinador PGIRS o al Alcalde municipal para la autorización de sus modificaciones en cobertura o frecuencias, propendiendo en contar con una cobertura del 100% de vías y áreas públicas.	2024-2032
Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas								
5.819,00	5.650								
Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores de servicios público de aseo	No se requiere en 2024 solo se cuenta con un prestador	N/A en la actualidad solamente se cuenta con un prestador	Garantizar la adecuada prestación de servicio público de barrido conforme a la regulación vigente	En el caso de tener dos o más prestadores realizar el seguimiento que corresponde a los acuerdos de barrido	Cuando sea necesario				
Cantidad de cestas públicas instaladas en el área urbana	244 cestas	Media	Actualizar inventario de cestas ubicadas en vías y áreas públicas y ejecutar las actividades asociadas al diagnóstico de este.	Realizar inventario de cestas y el diagnóstico del mismos para el desarrollo de las actividades asociadas a las cestas públicas	2024-2032				
		Media	Instalación o reposición de cestas nuevas. Las cuales no excederán de 5 unidades al mes, con la finalidad de no	Ejecución de la actividad, conforme a previa revisión y autorización en Comité del grupo coordinador PGIRS o el alcalde del municipio	2024-2032				

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024				
		PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
			generar afectaciones en tarifa.		
Frecuencia actual de barrido área urbana	una (1) vez por semana tres (3) veces por semana siete (7) veces por semana	Alta	Garantizar la prestación del servicio, enfocándose en la calidad, continuidad y eficiencia.	Evaluar las frecuencias de barrido y limpieza de área pública y presentar al grupo coordinador PGIRS o al Alcalde municipal para la autorización de sus modificaciones en cobertura o frecuencias	2024 a 2032

Tabla 53 Metas y objetivos del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

8.5 Metas y objetivos del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Limpieza de playas costeras o ribereñas ubicadas en suelo urbano	No se ha ejecutado	Media	Fortalecer el programa y erradicar el vertimiento de los residuos sólidos en el margen de los afluentes del municipio	Mejorar la imagen de la ciudad y propender el cuidado de las fuentes hídricas respecto a la contaminación por residuos ordinarios. Contar con el servicio una (1) vez al año, esta frecuencia y cobertura podrá ser modificada por el grupo coordinador o el alcalde municipal.	2024-2032
Cantidad de residuos recogidos con ocasión de la	No se ha ejecutado	Media	Presentación de información por parte del prestador respecto a la ejecución de la actividad para su seguimiento	Determinar la cantidad de residuos que se logran recoger en estas actividades y la ejecución del servicio	2024-2032

actividad de limpieza de playas			por parte de la entidad territorial		
---------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--

Tabla 54 Metas y objetivos del Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

8.6 Metas y objetivos del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)																								
Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	No se ha ejecutado	Alta	Contar con información actualizada y de calidad, que permitan la identificación de los individuos arbóreos para la prestación del servicio y seguimiento del mismo	Actualizar catastro de árboles de manera periódica conforme a la normatividad vigente	2025-2032																								
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	368.876 m2	Alta	Contar con información actualizada y de calidad, que permitan la identificación de las áreas a intervenir para la prestación del servicio y seguimiento de este.	Actualizar catastro de áreas sujetas al corte de césped de manera periódica conforme a la normatividad vigente	2025-2032																								
Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Toneladas de corte de césped 2024</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Toneladas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>76,16</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>30,17</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>49,64</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>73,26</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>50,90</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>73,93</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>74,25</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>53,37</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>31,94</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>46,35</td> </tr> </tbody> </table>	Toneladas de corte de césped 2024		Mes	Toneladas	ENERO	76,16	FEBRERO	30,17	MARZO	49,64	ABRIL	73,26	MAYO	50,90	JUNIO	73,93	JULIO	74,25	AGOSTO	53,37	SEPTIEMBRE	31,94	OCTUBRE	46,35	Media	Diseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de los residuos vegetales generados de la actividad	Contar con la actividad de aprovechamiento para los residuos vegetales	2025-2032
Toneladas de corte de césped 2024																													
Mes	Toneladas																												
ENERO	76,16																												
FEBRERO	30,17																												
MARZO	49,64																												
ABRIL	73,26																												
MAYO	50,90																												
JUNIO	73,93																												
JULIO	74,25																												
AGOSTO	53,37																												
SEPTIEMBRE	31,94																												
OCTUBRE	46,35																												
Aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles																													

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles					
Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles					
Frecuencia actual de corte de césped	1 vez al mes	Media	Contar con una frecuencia apropiada en la ejecución de corte de césped, adicional de que su intervención se ejecute cuando la altura supere los 10 cms de altura	Ajustar la frecuencia de intervención de corte de césped de bimestral (cada dos meses) y realizar seguimiento del cumplimiento de intervención cuando el césped tenga una altura mayor a 10 cms	2024-2032
Frecuencia actual de poda de árboles	No se ha ejecutado	Media	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles ubicados de vías y áreas públicas del municipio	Contar con los procedimientos y acciones necesarias por parte de los actores involucrados para el desarrollo de la actividad de poda de árboles	2025-2032

Tabla 55 Metas y objetivos del Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

8.7 Metas y objetivos del Programa de lavado de áreas públicas

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Inventario de puentes	No se viene ejecutando la actividad, se actualiza inventario en la presente actualización	Media	Contar con inventarios actualizados conforme al crecimiento del municipio, para garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna	Actualización de inventario mínimo cada dos años o cuando se requiera, estará liderado por el grupo técnico y será aprobado por el grupo coordinador PGIRS o Alcalde municipal	2026 y 2032
Descripción del esquema actual de prestación de la actividad	EMPITALTIO E.S.P. a través de su operador INTERASEO S.A E.S.P.	Media	Garantizar la prestación del servicio con calidad, eficiencia y oportunidad.	Establecer esquemas que vinculen al prestador del servicio de lavado de áreas públicas. E implementación de seguimientos por parte del ente territorial.	Desde 2024
Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas entre los prestadores del servicio público de aseo	No se requiere en 2024 solo se cuenta con un prestador	Media	Suscribir acuerdos de lavado conforme a la normatividad vigente	Suscribir acuerdos de lavado conforme a la normatividad vigente	2024-2032 si se requiere
Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	Semestral	Media	Cumplir con una frecuencia establecida de 2 veces al año	Realizar la prestación de la actividad de lavado de áreas públicas	2024-2032

Tabla 56 Metas y objetivos del Programa de lavado de áreas pública

8.8 Metas y objetivos del Programa de aprovechamiento

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la	Alta	Actualizar base datos de bodegas, centro de	En el año 2025 se desarrollará con base a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de	

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
aprovechamiento en la categoría de pequeño (área menor a 150 m2)	Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural		acopios y ECAS existentes en el Municipio y fortalecer su conocimiento frente a la importancia y las estructuras adecuadas para desarrollar las actividades relacionadas con el aprovechamiento	proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	2025
Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento en la categoría de mediano (área entre 150 y 999 m2)					
Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento en la categoría de grande (área igual o mayor a 1.000 m2)					2026-2032
Cantidad total de recicladores	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	Alta	Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad de censo, con el fin de contar con bases de datos actualizadas y verídicas	En el año 2025 se desarrollará con base a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	2025
Cantidad de recicladores que oficio que Pertenece a algún tipo de organización, asociación o agremiación					
Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a alguna de las figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de las Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de aseo					2026-2032

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Cobertura de rutas selectivas	100%	Alta	Aumentar la recuperación de los residuos sólidos Reciclables	En el año 2025 se desarrollará con base a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural Adicional a lo anterior se desarrollarán estrategias pedagógicas que permitan el fortalecimiento y la promoción de las rutas de recolección selectiva en el Municipio	2025-2032
Cantidad de residuos aprovechados por tipo de material	Se encuentra en proceso de ejecución conforme a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural	Alta	Fortalecer el intercambio de información oportuna y verifica con las organizaciones y empresas dedicadas a la actividad de aprovechamiento	En el año 2025 se desarrollará con base a la Resolución 884 de 2024 "Implementación de proyectos del PGIRS relacionados con el aprovechamiento bajo un esquema de "ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLE, POPULAR Y SOLIDARIA PARA PITALITO" para la caracterización de la zona urbana y de la zona rural En adelante se estima contar con información real y verídica frente a la cantidad de residuos que se están reincorporando al sector productivo	2025-2032

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos	21% 2%	Alta	Incentivar estrategias y proyectos que permitan el mejoramiento del indicador en referencia, enfocado al mejoramiento en la eficiencia y por ende los resultados en cifras (toneladas), económicas, impactos positivos sociales, culturales, ambientales, legales y regulatorias relacionadas con las actividades asociadas con la actividad de Aprovechamiento	Incremento de la tasa de aprovechamiento con seguimiento anual	2025-2032
Rechazos en bodegas, centros de acopio y estaciones de CLASIFICACIÓN y aprovechamiento, en el último año: Rechazos = $\frac{\sum_{i=1}^n \text{Material rechazado (Ton)}}{\sum_{i=1}^n \text{Material ingresado (Ton)}} \times 100$ Dónde: i = bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento. i = 1, 2, 3... n	No se registran rechazos	Media	Contar con información conciliada entre empresas de aprovechamiento y No aprovechamiento relacionado con el porcentaje de rechazos de materiales aprovechables	Fortalecer el relacionamiento interinstitucional entre empresas de aprovechamiento y no aprovechamiento	2025-2032
Porcentaje de rechazos de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento	No se identifica				

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Población capacitada en temas de separación en la fuente	9%	Alta	Continuar fortaleciendo las capacitaciones con temas de separación en la fuente a través de estrategias alineadas interinstitucionalmente	Incremento de cantidad de población capacitada con seguimiento anual	2024-2032

Tabla 57 Metas y objetivos del Programa de aprovechamiento

8.9 Metas y objetivos del Programa de disposición final

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Tipo de disposición final de residuos sólidos de área urbana	Relleno sanitario Biorgánicos del Sur del Huila Km 8 vía Pitalito San Agustín	Media	Disponer de manera adecuada los residuos generados en el municipio de Pitalito	Disminuir la cantidad de residuos dispuestos en celda del relleno sanitario	2024-2032
Relleno sanitario (regional o municipal)	Regional	Baja	Garantizar la disposición de los residuos en sitios autorizados	Continuar con la disposición de los residuos no aprovechables en un relleno sanitario	2024-2032
Autorización ambiental del sitio de disposición final	Resolución No. 2974 de 29 de diciembre de 2020. Por la cual se modifica una licencia ambiental y se imponen unas obligaciones.	Alta	Disponer los residuos en sitios que cuenten con las autorizaciones ambientales necesarias	Contar con un sitio adecuado para la disposición final conforme al marco normativo y regulatorio vigente	2024-2032

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Vida útil disponible del sitio de disposición final según autorización ambiental	Celda de Ampliación Proyectada: seis (6) años y cuatro (4) meses contados a partir que se clausure la celda actual en uso	Alta	Disponer los residuos en sitios que cuenten con las autorizaciones ambientales necesarias	Contar con un sitio adecuado para la disposición final conforme al marco normativo y regulatorio vigente, al igual que contar con la identificación de riesgo en el PEC respecto a alternativas diferentes al manejo en la actualidad en ocasión a cierre o terminación de vida útil	2024-2032
Fracción de residuos dispuestos en sitio de disposición final	87.6%	Media	Implementar procesos de aprovechamiento especialmente de residuos orgánicos e inorgánicos	Implementar estrategias para la promoción del aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.	2024-2032
Volumen de lixiviados vertidos	No se realiza vertimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Volumen de lixiviados tratados	826 m3/mes	Alta	Contar con procesos autorizados por la autoridad ambiental	Sensibilizar a la comunidad sobre separación en la fuente de los residuos especialmente orgánicos	2024-2032
Eficiencia de tratamiento de lixiviados	Conforme informe Análisis 106905/2024.0	Alta	Contar con procesos autorizados por la autoridad ambiental	Sensibilizar a la comunidad sobre separación en la fuente de los residuos especialmente orgánicos	2024-2032
En municipio de categoría especial y primera – Cantidad total de emisiones de gases	Quema directa	N/A	N/A	N/A	N/A
En municipio de categoría especial y primera – Fracción de gases aprovechados o quemados	El municipio es de cuarta categoría	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 58 Metas y objetivos del Programa de disposición final

8.10 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos especiales

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Gestión de residuos sólidos especiales	No se encuentra	Alta	Intensificar acciones realizadas respecto a la Gestión de Residuos Especiales en el municipio	Generar estrategias colaborativas entre las instituciones que estén relacionadas con el manejo de estos residuos que permitan la implementación de actividades encaminados a la Gestión de Residuos Especiales	2025 -2032

Tabla 59 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos especiales

8.11 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Gestión de RCD	No se encuentra	Alta	Contar con alternativas adecuadas de disposición final y aprovechamiento de RCD	Contar con prestación de servicio de manejo de RCD conforme a la normatividad vigente	2025-2032
Tipo de sitio empleado para la disposición final o aprovechamiento de RCD	No se encuentra	Alta			
Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD	No se encuentra	Alta			
Cantidad de RCD aprovechados	No se encuentra	Baja			
Recolección y disposición final de RCD	No se encuentra	Alta			

Tabla 60 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

8.12 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Cobertura de recolección y transporte	Se presta el servicio en 8 corregimientos	Alta	Plantear alternativas para la formalización de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural.	Garantizar la prestación del servicio en los sectores que sean viables técnicamente	2025-2032
Frecuencia de recolección	Asobruselas: Dos veces por semana orgánicos y una vez por semana inorgánicos Municipio Una vez cada quince días		Desarrollar estrategias encaminadas al aprovechamiento de residuos		
Censo y manejo de puntos críticos	No cuenta con información	Media	Contar con la identificación de puntos críticos para su intervención y recuperación	Erradicar los puntos críticos existentes	2025-2032
Cobertura del barrido o despápeles en corregimientos y centros poblados	No cuenta con actividad de barrido	Media	Establecer la viabilidad con el prestador del servicio de cada uno de los corregimientos donde se presta el servicio de recolección, evaluando impactos tarifarios	Garantizar la prestación del servicio en los sectores que sean viables técnicamente	2025-2032
Frecuencia actual de barrido	No cuenta con frecuencia de barrido				

Tabla 61 Metas y objetivos del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

8.13 Metas y objetivos del Programa de gestión del riesgo

PARÁMETRO	RESULTADO LÍNEA BASE 2024	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	OBJETIVO	META	PLAZO (FECHA)
Manejo de las condiciones de amenaza	No existe información	Media	Articular los PEC de las empresas prestadoras del servicio de aprovechamiento y el de No aprovechamiento	Contar con los PEC actualizados y revisados por las autoridades componentes, entre ellas el Municipio de Pitalito como garante de la prestación del servicio	2025-2032

Tabla 62 Metas y objetivos del Programa de gestión del riesgo

9 PROYECTOS PARA IMPLEMENTACIÓN PGIRS

Conforme a la revisión efectuada de problemas, objetivos y los proyectos existentes en el PGIRS del año 2022, se determinan para la actualización los siguientes proyectos:

9.1 Proyecto 1 Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo

Proyecto 1. Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Pitalito.

Finalidad

Fortalecer la prestación del servicio de aseo respecto al aspecto institucional

Propósito

Busca el fortalecimiento de las estrategias de seguimiento, control y mejoramiento de los objetivos y metas del programa institucional del servicio público de aseo, al igual que de los problemas existentes identificados.

Componentes:

Acuerdo de subsidios y aportes solidarios

Convenio FSRI

Actas de comités

Informes

9.1.1 Formulación del proyecto 1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Mantener actualizado el Programa para la prestación del servicio público de aseo conforme a las necesidades normativas y técnicas requeridas	Un (1) PPS actualizado	Un documento	8 años	Municipio de Pitalito	Usuarios/suscriptores del servicio público de aseo	Contar con un Programa para para la prestación del servicio público de aseo actualizado conforme con las dinámicas del Municipio de Pitalito	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mantener actualizada la estratificación socioeconómica incluyendo las clases de uso, conforme a la previsto en la ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y la normatividad concordante	Una (1) base de datos unificada	Estudio aplicado vigente	8 años	Municipio de Pitalito	Municipio de Pitalito Empresas prestadoras del servicio de aseo / operadores de prestación de servicio	Contar con la base de datos de estatificación de inmuebles actualizada		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Una (1) base de datos actualizada respecto a la estratificación y clase de uso	Actualización permanente	8 años	Municipio de Pitalito	Empresas prestadoras del servicio de aseo / operadores de prestación Municipio de Pitalito	Aplicar correctamente los subsidios y aportes solidarios a los usuarios/suscriptores residenciales y no residenciales a través de una base de datos actualizada		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Disponer de los recursos para suscribir el convenio para la transferencia de recursos generados del balance de subsidios y aportes solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 89 de la ley 142 de 1994 y el decreto 1077 de 2015	Un (1) convenio vigente	Convenio que garantice el giro de recursos de déficit o superávit	8 años	Municipio de Pitalito	Administración municipal y prestadores del servicio público de aseo	Contar con un (1) convenio vigente que permita garantizar el traslado de recursos generados por déficit o superávit		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mantener actualizados los formatos y registros del Sistema único de Información SUI en lo relativo al PGIRS	Formatos del SUI actualizados	Información requerida de acuerdo a lineamientos de la SSPD	8 años	Municipio de Pitalito	Empresas prestadoras del servicio de aseo – Secretaría de Planeación Municipal	Contar con información cargada y certificada en el SUI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Presentación del informe al Concejo municipal	Un (1) informe de seguimiento	Presentación de informes en términos de conformidad con la Resolución 754/2014	8 años	Municipio de Pitalito	Concejo Municipal	Informes de seguimiento revisados por el concejo municipal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Dos (2) informe de seguimiento socializados	Informe realizado en términos de conformidad con la resolución 754 de 2014	8 años	Municipio de Pitalito	Población en general	Informes de seguimiento socializados con la comunidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Entrega de informe a la CAM respecto a las metas relacionadas con aprovechamiento	Un (1) informe de seguimiento realizados	Informe de seguimiento de conformidad con la resolución 754 de 2014	8 años	Municipio de Pitalito	Corporación Ambiental	Informes de seguimiento elaborados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Incorporación del PGIRS en la actualización del POT	Una (1) revisión del POT a la luz del PGIRS	Incorporación del PGIRS en el POT	Cuanto se requiera	Municipio de Pitalito	Población interesada	POT acorde con los lineamientos del PGIRS		100%			100%			
Convocar a reunión mínimo una vez por semestre o cuando sea necesario del Grupo Coordinador del PGIRS	Número de comités PGIRS Ejecutados / Número de comités PGIRS programadas.	Mínimo dos (2) al año	8 años	Municipio de Pitalito	Grupo Coordinador PGIRS	Realizar el 100% de los comités PGIRS programados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Presentar informes respecto a la ejecución de la prestación del servicio de aseo, en todos sus componentes, tanto en enfoques técnicos, tarifarios, y los demás que se consideren necesarios para garantizar la calidad, continuidad y cobertura de este.	doce (12) informes al año	Desarrollo de la prestación de servicio en todas sus actividades, en los enfoques técnicos y tarifarios	8 años	Municipio de Pitalito	Prestadores del servicio público de aseo	Presentar el 100% de informes de seguimiento al Municipio de Pitalito		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 63 Formulación proyecto 1

9.1.2 Medios de verificación proyecto 1

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Mantener actualizado el Programa para la prestación del servicio público de aseo conforme a las necesidades normativas y técnicas requeridas	PPS actualizados/PPS existentes	Página web del (los) prestador (es)	Consulta	Anual	Prestador (es) del servicio público de aseo
Mantener actualizada la estratificación socioeconómica incluyendo las clases de uso, conforme a la previsto en la ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y la normatividad concordante	Base de datos de estatificación de inmuebles actualizada	Informes presentados por el (los) prestador (es) respecto a la aplicación de subsidios y aportes solidarios por usuarios/suscriptor	Base de datos	Anual	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo
	Base de datos de estatificación y clase de uso de usuarios/suscriptores actualizada		Base de datos	Anual	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo
Disponer de los recursos para suscribir el convenio para la transferencia de recursos generados del balance de subsidios y aportes solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 89 de la ley 142 de 1994 y el decreto 1077 de 2015	Un (1) Convenio para la transferencia de recursos generados del balance de subsidios y aportes solidarios	Solicitud de convenio	Documental	Anual	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo
Mantener actualizados los formatos y registros del Sistema único de Información SUI en lo relativo al PGIRS	Formatos actualizados SUI / formatos requeridos SUI	Plataforma SUI	Consulta	Anual	Planeación municipal
Presentación del informe al Concejo municipal	Informes presentados / Informes establecidos	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Planeación municipal Equipo técnico PGIRS
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Informes presentados / Informes establecidos	Página web del Municipio	Consulta	Semestral	Planeación municipal
Entrega de informe a la CAM respecto a las metas relacionadas con aprovechamiento	Informes presentados / Informes establecidos	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Planeación municipal
Incorporación del PGIRS en la actualización del POT	Actualizaciones realizadas POT/ Actualizaciones necesarias	Página Web	Consulta	Anual	Planeación municipal
Convocar a reunión mínimo una vez por semestre o cuando sea necesario del Grupo Coordinador del PGIRS	Número de comités PGIRS Ejecutados / Número de comités PGIRS programadas	Actas de reunión	Documental	Semestral	Equipo técnico PGIRS
Presentar informes respecto a la ejecución de la prestación del servicio de aseo, en todos sus componentes, tanto en enfoques	Informes presentados por el (los) prestadores / Informes establecidos	Informes presentados por el (los) prestador (es)	Documental	Mensual	Prestador (es) del servicio público de aseo

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
técnicos, tarifarios, y los demás que se consideren necesarios para garantizar la calidad, continuidad y cobertura de este.	para la presentación por el (los) prestadores				

Tabla 64 Medios de verificación Proyecto 1

9.1.3 Riesgos proyecto 1

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Mantener actualizado el Programa para la prestación del servicio público de aseo conforme a las necesidades normativas y técnicas requeridas	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto
Mantener actualizada la estratificación socioeconómica incluyendo las clases de uso, conforme a la previsto en la ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y la normatividad concordante	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
Disponer de los recursos para suscribir el convenio para la transferencia de recursos generados del balance de subsidios y aportes solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 89 de la ley 142 de 1994 y el decreto 1077 de 2015	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
Mantener actualizados los formatos y registros del Sistema único de Información SUI en lo relativo al PGIRS	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Alto
Presentación del informe al Concejo municipal	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Alto
Entrega de informe a la CAM respecto a las metas relacionadas con aprovechamiento	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
Incorporación del PGIRS en la actualización del POT	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Convocar a reunión mínimo una vez por semestre o cuando sea necesario del Grupo Coordinador del PGIRS	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
Presentar informes respecto a la ejecución de la prestación del servicio de aseo, en todos sus componentes, tanto en enfoques técnicos, tarifarios, y los demás que se consideren necesarios para garantizar la calidad, continuidad y cobertura de este.	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto

Tabla 65 Riesgos del proyecto 1

9.2 Proyecto 2 Programa de recolección, transporte y transferencia

Conforme a la revisión efectuada de objetivos y los proyectos existentes en el PGIRS del año 2022, se determinan para la actualización del programa de Recolección, Transporte y Transferencia, los siguientes proyectos:

Proyecto 2. Fortalecimiento del esquema operativo de Recolección, Transporte y Transferencia del Municipio de Pitalito.

Finalidad

Mejorar el esquema de recolección existente, fortaleciendo las rutas selectivas frente a los residuos orgánicos y aprovechables de acuerdo con el código de colores y el mejoramiento de la cultura ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos y reducción de plásticos de un solo uso.

Propósito

Generar un mayor aprovechamiento de residuos garantizando el cumplimiento de las rutas selectivas y esquema de aprovechamiento, enfocado al fortaleciendo de la economía circular en el municipio, y el aumento de la empatía de los usuarios respecto a la reducción de residuos, al adecuado manejo de residuos, su selección en la fuente, presentación y aprovechamiento o disposición final.

Componentes:

Programa de capacitación y sensibilización ciudadana frente a la actividad de aprovechamiento y rutas de recolección.

Resolución No. 2184 de 2019 y Ley 2232 de 2022 o aquellas que modifiquen o deroguen.

Informes de seguimiento de la generación de residuos aprovechables y no aprovechables.

Programas de prestación de Servicio de prestadores de No Aprovechamiento.

Rutas de recolección de aprovechamiento y no aprovechamiento.

9.2.1 Formulación del proyecto 2

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, generando un aumento de material aprovechado y un aumento en cobertura	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de estrategias de divulgación, fortalecimiento, mejora y aumento en cobertura de rutas de aprovechamiento	Anual con enfoque de 4 años	Municipio de Pitalito	Organizaciones de recicladores de oficio y empresas de aprovechamiento	Fortalecimiento de las rutas de recolección de aprovechamiento, generando una mayor dinámica en la recuperación de material enfocados en el desarrollo de economía circular en el municipio		100 %		100 %		100%		100 %
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde)	Dos (2) al año	Desarrollo de estrategias planteadas	Anual con enfoque de 4 años	Municipio de Pitalito	Comunidades en general	Mejorar la cultura respecto a la separación en la fuente y la presentación de los residuos conforme a las políticas nacionales		100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%	100 %
Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad, que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Un programa	Desarrollo de actividades planteadas	Anual con enfoque de 4 años	Municipio de Pitalito	Comunidades en general	Sensibilizar a la población respecto a la adecuada presentación de residuos sólidos orgánico, aprovechables y no aprovechables en el municipio		100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%	100 %

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre la importancia de la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de estrategias de divulgación, orientación y conocimiento de la Ley 2232/2022	Anual con enfoque de 4 años	Municipio de Pitalito	Productores de plástico de un solo uso y usuarios No residenciales del Municipio	Desarrollo e implementación de estrategias propuestas, generando una disminución de generación de residuos de plásticos de un solo uso, a través de la sensibilización de los actores principales		100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%	100 %
Revisión del componente técnico respecto a las frecuencias y cobertura de la actividad de recolección y transporte de No aprovechamiento, que permita el mejoramiento de la prestación del servicio y garantice la continuidad y calidad de este	Anual	Desarrollo de la prestación de servicio en todas sus actividades, en los enfoques técnicos y tarifarios	8 años	Municipio de Pitalito	Generadores de residuos no aprovechables	Garantizar la prestación del servicio público de aseo en su actividad de recolección y transporte de no aprovechamiento, permitiendo el mejoramiento del servicio y garantizando la continuidad y calidad de este	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%	100 %

Tabla 66 Formulación del proyecto 2

9.2.2 Medios de verificación proyecto 2

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, generando un aumento de material aprovechado y un aumento en cobertura	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas.	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Secretaria de Planeación
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde)	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas	Reporte de toneladas efectivamente aprovechadas SUI	Consulta SUI	Anual	Secretaria de Planeación Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad, que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Número de estrategias pedagógicas desarrolladas / Número de estrategias pedagógicas planificadas	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre la importancia de la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	Número de estrategias pedagógicas desarrolladas / Número de estrategias pedagógicas planificadas.	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Revisión del componente técnico respecto a las frecuencias y cobertura de la actividad de recolección y transporte de No aprovechamiento, que permita el mejoramiento de la prestación del servicio y garantice la continuidad y calidad de este	Revisión desarrollada /revisión programada	Informes de Seguimiento	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestadores de servicio de no aprovechamiento

Tabla 67 Medios de verificación proyecto 2

9.2.3 Riesgos proyecto 2

Actividades	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, generando un aumento de material aprovechado y un aumento en cobertura	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde)	Alto	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad, que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio
Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre la importancia de la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio
Revisión del componente técnico respecto a las frecuencias y cobertura de la actividad de recolección y transporte de No aprovechamiento, que permita el mejoramiento de la prestación del servicio y garantice la continuidad y calidad de este	Alto	Bajo	Bajo	Alto	Medio

Tabla 68 Riesgos proyecto 2

9.3 *Proyectos 3 Programa de recolección, transporte y transferencia*

Proyecto 3. Identificación y erradicación de puntos críticos en el Municipio de Pitalito

Finalidad

Establecer estrategias interinstitucionales, con la comunidad y sectores productivos que permitan la reducción o erradicación de puntos críticos

Propósito

Erradicación de puntos de acumulación, críticos y botaderos satélite, generados por la indisciplina ciudadana que permitan mejorar las condiciones ambientales, sanitarias y visuales del municipio

Componentes:

1. Censo de puntos críticos
2. Informes mensuales que contenga la intervención y acciones para erradicación de puntos críticos
3. Informe de seguimientos por parte del ente territorial
4. Comparendos ambientales aplicados
5. Estrategia para evitar la indisciplina ciudadana

9.3.1 Formulación del proyecto 3

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Contar con el censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio, acompañado con georeferenciación	1 censo Y Actualizaciones anuales	Censo base y actualización mínimo 1 vez al año, con georeferenciación	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Comunidad afectada por puntos críticos	Contar con un (1) censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio de zona urbana y rural, acompañado con georeferenciación actualizado	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Fortalecimiento a través estrategias sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al cumplimiento de horarios y frecuencias del servicio de recolección de residuos	Mínimo seis (6) estrategias desarrolladas en marco del propósito del presente proyecto	Desarrollar estrategias efectivas y eficientes que permitan el cumplimiento del propósito	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Comunidad de zona urbana y zona rural del municipio	Fortalecer e incentivar la cultura ciudadana respecto al buen manejo de residuos sólidos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Implementar la estrategia de limpieza y erradicación de puntos críticos y botaderos satélite	1 plan de trabajo	El plan deberá considerar el cronograma de limpieza y eliminación de los puntos críticos del inventario; así como del	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Ente Territorial y Empresa prestadora del servicio público de aseo	Contar con un plan de trabajo para la erradicación de puntos crítico	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
		seguimiento a los mismos.													
Presentar informes de intervención de los puntos críticos y regueros por indisciplina de usuarios, donde se identifique las acciones frente a la mitigación y erradicación de estos	Seis (6) informes de seguimiento	Informe que evidencie la erradicación de los puntos críticos, en donde especifique ubicación.	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Ente Territorial y Empresa prestadora de aseo	Informes de seguimiento a la erradicación de los puntos críticos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Tabla 69 Formulación proyecto 3

9.3.2 Medios de verificación proyecto 3

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con el censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio, acompañado con georeferenciación	Un (1) censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio, acompañado con georeferenciación actualizado	Informe con registros fotográficos	Documental	Anual	Administración Municipal con apoyo de los Prestadores del servicio de aseo
Fortalecimiento a través estrategias sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al cumplimiento de horarios y frecuencias del servicio de recolección de residuos	Estrategias aplicadas / Estrategias planeadas	Informe de seguimiento	Documental	Bimestral	Secretaria de Planeación Prestadores del servicio público de aseo

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Implementar la estrategia de limpieza y erradicación de puntos críticos y botaderos satélite	Un plan de trabajo implementado	Informe	Documental	Anual	Administración Municipal y Prestadores del servicio de aseo
Presentar informes de intervención de los puntos críticos y regueros por indisciplina de usuarios, donde se identifique las acciones frente a la mitigación y erradicación de estos	Numero de informes presentados/número de informes planeados	Informe con registros fotográficos	Documental	Bimestral	Prestador del servicio público de aseo

Tabla 70 Medios de verificación proyecto 3

9.3.3 Riesgos proyecto 3

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Contar con el censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio, acompañado con georeferenciación	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo
Fortalecimiento a través estrategias sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al cumplimiento de horarios y frecuencias del servicio de recolección de residuos	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo
Implementar la estrategia de limpieza y erradicación de puntos críticos y botaderos satélite	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo
Presentar informes de intervención de los puntos críticos y regueros por indisciplina de usuarios, donde se identifique las acciones frente a la mitigación y erradicación de estos	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo

Tabla 71 Riesgos proyecto 3

9.4 Proyecto 4 Programa de Barrido de y limpieza de vías y áreas públicas

Proyecto 4. Actualización y fortalecimiento de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para cumplir con las normas vigentes

Finalidad

Prestar la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en términos de calidad, continuidad y cobertura en todo el municipio para dar cumplimiento a las normas vigentes

Propósito

Fortalecer la prestación de la actividad de limpieza de las vías y áreas públicas del municipio para evitar que exista acumulación de residuos evitando su deterioro y la proliferación de vectores

Componentes:

1. Soportes técnicos para la determinación de áreas públicas para la intervención.
2. Definición de kms de barrido, frecuencias y cobertura.
3. Estrategia de sensibilización respecto al manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio de Pitalito
4. Informe de seguimientos
5. Acuerdos de barrido (si aplica)
6. Censo de cestas publicas

9.4.1 Formulación del proyecto 4

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Revisión, diagnóstico y/o actualización del inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza de área pública del municipio	un (1) inventario actualizado	Inventario actualizado de vías y áreas públicas objeto de barrido, que incluya las características de las vías y las necesidades de intervención	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Municipio de Pitalito	Contar con un inventario completo y actualizado de las vías y áreas públicas objeto de barrido en el municipio	1		1		1			1	
Presentar informes de ejecución de barrido, limpieza de áreas públicas e intervención de cestas públicas, donde se identifique los kms de barrido efectivamente ejecutados, la cobertura, frecuencias, las cestas intervenidas y su actividad; y acciones implementadas para contar con áreas públicas libres de residuos sólidos.	Doce (12) informes	Informes con calidad de información que permitan realizar el seguimiento de la ejecución del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas	8 años	Municipio de Pitalito	Secretaría de Planeación Municipal	Contar con un servicio de barrido y limpieza de área pública garantizando la cobertura, continuidad y calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Cuatro (4) informes	Informe técnico que contenga indicadores de cumplimiento y la validación en fuentes oficiales de las áreas objeto de barrido y limpieza,	8 años	Municipio de Pitalito	Empresas prestadoras del servicio de aseo y Administración Municipal	Contar con las herramientas de control y seguimiento necesarias para el seguimiento efectivo y eficiente para garantizarla prestación del servicio de la actividad de barrido y limpieza de acuerdo con la normatividad vigente	1	1	1	1	1	1	1	1
	Contar con el censo de cestas públicas actualizado, con única codificación, y con georeferenciación.	Un (1) censo. Y una (1) Actualización anual	Censo base y actualización mínimo 1 vez al año, con georeferenciación	8 años	Zona urbana del municipio	Empresas prestadoras del servicio de aseo y Administración Municipal	Contar con el censo de cestas públicas con georeferenciación actualizado que garantice la prestación del servicio por parte del prestador	1	1	1	1	1	1	1	1
	Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las	Mínimo 1 vez al año	Garantizar la adecuada prestación del servicio conforme a	8 años	Zona urbana del municipio	Empresas prestadoras del servicio de aseo y Administración	Contar con una metodología clara, respecto a la posible instalación, distribución,	1	1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	cestas públicas, conforme a las necesidades del municipio y las políticas públicas		las necesidades del municipio			Municipal	retiro y reposición de las cestas públicas.								
	Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	Seis al año	Contar con sensibilizaciones ciudadanas para mejorar la gestión de residuos en las vías y áreas pública	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo y habitantes del municipio	Fortalecer la cultura ciudadana respecto al manejo de residuos en las áreas públicas del municipio	1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 72 Formulación del proyecto 4

9.4.2 Medios de verificación proyecto 4

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Revisión, diagnóstico y/o actualización del inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza de área pública del municipio	Kms de barrido y limpieza de área pública para prestar el servicio de barrido / kms de barrido y limpieza de área urbana total del municipio	Documento técnico de la actualización de kms a intervenir, actas de reuniones, informes parciales de avance	Documental	Cada 2 años	Secretaría de Planeación con apoyo del Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Presentar informes de ejecución de barrido, limpieza de áreas públicas e intervención de cestas públicas, donde se identifique los kms de barrido efectivamente ejecutados, la cobertura, frecuencias, las cestas intervenidas y su actividad; y acciones implementadas para contar con áreas públicas libres de residuos sólidos.	Número de informes Ejecutados / Número de informes a presentar	Informes de ejecución por parte del prestador	Informes presentados mensualmente por el prestador a la Alcaldía	Mensual	Prestador de servicio público de aseo
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Número de procedimientos y/o herramientas de control y seguimiento implementadas / Número de procedimientos y/o herramientas de control y seguimiento programadas	Informes de seguimiento y control de la Alcaldía al prestador	Solicitud de informe	Trimestral	Secretaría de Planeación

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con el censo de cestas públicas actualizado, con única codificación, y con georeferenciación.	Un (1) inventario de cestas públicas con georeferenciación actualizado	Censo de cestas publicas	Documental	Anual	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, conforme a las necesidades del municipio y las políticas públicas	Metodologías aplicadas / Metodologías planeadas	Actas de reunión grupo técnico y coordinador de PGIRS	Documental	Anual	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	Numero de sensibilizaciones ejecutadas/ número de sensibilizaciones planeadas	Listas de asistencia	Documental	Anual	Administración Municipal y Empresa prestadora del servicio de aseo

Tabla 73 Medios de verificación proyecto 4

9.4.3 Riesgos proyecto 4

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Revisión, diagnostico y/o actualización del inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza de área publica del municipio.	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Presentar informes de ejecución de barrido, limpieza de áreas públicas e intervención de cestas públicas, donde se identifique los kms de barrido efectivamente ejecutados, la cobertura, frecuencias, las cestas intervenidas y su actividad; y acciones implementadas para contar con áreas públicas libres de residuos sólidos.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Contar con el censo de cestas públicas actualizado, con única codificación, y con georeferenciación.	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo
Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, conforme a las necesidades del municipio y las políticas públicas.	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo
Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio.	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo

Tabla 74 Riesgos del proyecto 4

9.5 Proyecto 5 Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas

Proyecto 5. Implementación y Fortalecimiento del programa de limpieza de zonas ribereñas conforme a las necesidades del municipio y la normatividad vigente

Finalidad

Asegurar la prestación de la actividad de limpieza de playas y zonas ribereñas en términos de calidad, continuidad y cobertura para dar cumplimiento a las normas vigentes en el Municipio de Pitalito, propendiendo el cuidado de las fuentes hídricas respecto a residuos sólidos

Propósito

Mantener en buen estado de limpieza las zonas ribereñas que existen en el municipio, garantizando la reducción de impactos ambientales generados en las áreas públicas de las playas ribereñas existentes en el municipio.

Componentes:

1. Actualizar el inventario con la ubicación geográfica y metros cuadrados de playas ribereñas del área urbana que serán objeto de limpieza.
2. Informe de seguimientos por parte del ente territorial.
3. Metodología para la determinación de la instalación, distribución, retiro y reposición de cestas públicas en las playas ribereñas identificadas en el inventario

9.5.1 Formulación del proyecto 5

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias									
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
	Contar con un inventario de playas ribereñas actualizado del área urbana objeto de limpieza.	Un (1) inventario actualizado	Inventario actualizado de las zonas de playas ribereñas de la zona urbana del municipio que son objeto de limpieza	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo	Contar con un inventario completo y actualizado de las playas y zonas ribereñas del municipio objeto de limpieza	1	1			1				1
	Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, que se requieran en las playas ribereñas identificadas en el censo del PGIRS vigente.	Mínimo una (1) vez al año	Garantizar la adecuada prestación del servicio conforme a las necesidades del municipio	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo	Contar con una metodología clara, respecto a la posible instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas en las playas ribereñas identificadas en el censo del PGIRS vigente.	1			1					1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Fortalecimiento a través de estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos y protección de fuentes hídricas	Dos (2) al año	Desarrollar estrategias efectivas y eficientes que permitan el cumplimiento del propósito	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo y habitantes del municipio	Contar con estrategias implementadas para el marco del propósito del presente proyecto		1	1	1	1	1	1	1	1
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Dos (2) jornadas por año	Campañas de divulgación que mitiguen el arrojo clandestino en las zonas ribereñas	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo y habitantes del municipio	Garantizar el cumplimiento de cada una de las acciones definidas en el programa de limpieza de playas y zonas ribereñas.	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Tabla 75 Formulación del proyecto 5

9.5.2 Medios de verificación proyecto 5

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con un inventario de playas ribereñas actualizado del área urbana objeto de limpieza.	Un (1) inventario actualizado de las playas y zonas ribereñas objeto de limpieza	Censo de limpieza de zonas rivereñas	Documental	Cada tres (3) años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, que se requieran en las playas ribereñas identificadas en el censo del PGIRS vigente.	Metodologías aplicadas / Metodología planeadas	Actas de reunión grupo técnico y coordinador de PGIRS	Solicitud de actas	Cada tres (3) años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Fortalecimiento a través estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos y protección de fuentes hídricas	Estrategias aplicadas / Estrategias planeadas	Informes presentados mensualmente por el prestador Informes de seguimiento PGIRS	Documental	Anual	Prestador de servicio público de aseo Municipio de Pitalito Empresa de acueducto y alcantarillado
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento implementadas / Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento planeados	Informes de seguimiento y control de la Alcaldía de Pitalito	Documental	Semestral	Administración Municipal

Tabla 76 Medios de verificación proyecto 5

9.5.3 Riesgos proyecto 5

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
<p>Contar con un inventario de playas ribereñas actualizado del área urbana objeto de limpieza.</p>	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio
<p>Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, que se requieran en las playas ribereñas identificadas en el censo del PGIRS vigente.</p>	Alto	Bajo	Bajo	Alto	Bajo
<p>Fortalecimiento a través estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos y protección de fuentes hídricas</p>	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo
<p>Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.</p>	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Tabla 77 Riesgos proyecto 5

9.6 Proyecto 6 Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

Proyecto 6. Garantizar la implementación, actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del Municipio de Pitalito

Finalidad

Implementación de mecanismos que permitan una eficiente prestación del servicio de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas

Propósito

Busca generar estrategias que fortalezcan la actividad corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, a través de mecanismos de integración interinstitucional, de seguimiento, control y esquemas eficientes para la prestación del servicio.

Componentes:

1. Participación interinstitucional y de grupo técnico y coordinador PGIRS
2. Cumplimiento regulatorio y normativo
3. Esquemas de actualización y seguimiento
4. Herramientas de planeación
5. Informes de ejecución y seguimiento

9.6.1 Formulación del proyecto 6

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias									
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
	Definición de roles, respecto a las instituciones y grupos específicos que se encuentran relacionados con la actividad de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Mínimo una (1) al año	Desarrollo de estrategias de articulación institucional	8 años	Zona urbana del municipio	Instituciones involucradas	Desarrollo de estrategias que permitan definir roles de las instituciones involucradas en la actividad complementaria		1			1				1
	Desarrollo de la actualización de los inventarios de corte de césped en vías y áreas públicas conforme al crecimiento del municipio, los cambios de condiciones de zonas verdes y las necesidades del municipio	Uno (1) al año	Protocolo de actualización del inventario de zonas verdes objeto de la actividad de corte de césped.	8 años	Zona urbana del municipio	Prestador del Servicio Público de Aseo / Municipio	En el primer año de implementación del PGIRS se contará con protocolo para mantener actualizado el inventario de zonas verdes	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Realizar la revisión y actualización del censo existente de individuos arbóreos conforme a la normatividad para la prestación del servicio	Uno (1) cada dos años	Inventario actualizado de zonas verdes	6 años	Zona urbana del municipio	Prestador del Servicio Público de Aseo / Municipio	En el segundo año se realizará la actualización del inventario de zonas verdes con una actualización cada 2 años.		1		1		1		1
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio sobre las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Tres (3) herramientas	Contar con herramientas de seguimiento como procedimientos, matrices, actas, entre otros, que permitan accionar las herramientas legales, para la corrección de novedades identificadas	Con base al cronograma presentado por el prestador	Zona urbana del municipio	Prestador del Servicio Público de Aseo / Municipio	Contar con las herramientas de control y seguimiento necesarias para el seguimiento efectivo y eficiente		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Generación de mesas técnicas que permitan determinar actualizaciones en los inventarios y/o cambios de frecuencias de los censos existentes	Mínimo dos (2) vez al año	Garantizar la adecuada prestación del servicio conforme a las necesidades del municipio	8 años	Municipio de Pitalito	Grupo técnico y Coordinador PGIRS	Contar con espacios para revisión y resolución de temas relacionados con las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas		1	1	1	1	1	1	1
Presentación de la planeación y/o cronograma para el desarrollo de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de manera previa, para el acompañamiento de la actividad por parte del ente territorial.	Seis veces al año (antes de la ejecución de la labor)	Contar con herramientas de planeación para acompañamiento y seguimiento a las actividades	8 años	Municipio de Pitalito	Alcaldía de Pitalito	100% de informes previos relacionados con la planeación y/ cronogramas de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, previo a su ejecución, que permita el seguimiento y acompañamiento que corresponda.		1	1	1	1	1	1	1
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial	Seis veces al año (después de la ejecución de	Informes con calidad de información que permitan realizar	8 años	Municipio de Pitalito	Alcaldía de Pitalito	Contar con los informes de ejecución de las actividades, que permitan realizar		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
	la labor)	el seguimiento de la ejecución del servicio				trazabilidad y genere transparencia respecto a la prestación del servicio y el cobro de este								
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de aprovechamiento de residuos vegetales	Una (1) cada dos (2) años	Brindar herramientas de apoyo que permitan consolidar proyectos	8 años	Municipio de Pitalito	Comunidad en general	Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de aprovechamiento de residuos vegetales		1		1			1	

Tabla 78 Formulación proyecto 6

9.6.2 Medios de verificación proyecto 6

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Definición de roles, respecto a las instituciones y grupos específicos que se encuentran relacionados con la actividad de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	1 protocolo de actualización del inventario de zonas verdes objeto de la actividad de corte de césped	Documento con el procedimiento de actualización del inventario de zonas verdes	Documental	Una Vez	Secretaria de Planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Desarrollo de la actualización de los inventarios de corte de césped en vías y áreas públicas conforme al crecimiento del municipio, los cambios de condiciones de zonas verdes y las necesidades del municipio	Censos ejecutados/censos programados	Documento con el procedimiento de actualización del inventario de zonas verdes	Documental	Una Vez	Secretaria de Planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador
Realizar la revisión y actualización del censo existente de individuos arbóreos conforme a la normatividad para la prestación del servicio	1 inventario Actualizado de Zonas verdes	Inventario final de zonas verdes	Documental	Una Vez	Secretaria de Planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio sobre las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento implementadas / Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento existentes	Actas de reunión	Solicitud de actas de reunión	Anual	Grupo técnico PGIRS Grupo Coordinador PGIRS
Generación de mesas técnicas que permitan determinar actualizaciones en los inventarios y/o cambios de frecuencias de los censos existentes	Mesas técnicas ejecutadas/ mesas técnicas planeadas	Actas de reunión	Solicitud de información	Anual	Grupo técnico PGIRS Grupo Coordinador PGIRS

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Presentación de la planeación y/o cronograma para el desarrollo de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de manera previa, para el acompañamiento de la actividad por parte del ente territorial.	Planeación ejecutada presentada / total de planeación de actividades	Documento	Solicitud	bimestral	Prestador del servicio público de aseo
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial	Cantidad de Informes ejecutados / Cantidad de informes al año	Documento	Solicitud	Anual	Prestador del servicio público de aseo
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de aprovechamiento de residuos vegetales	Proyectos apoyados / Proyectos solicitados	Proyectos ejecutados	Proyectos radicados	Anual	Secretaria de Planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador

Tabla 79 Medios de verificación proyecto 6

9.6.3 Riesgos proyecto 6

Nivel Actividades	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Definición de roles, respecto a las instituciones y grupos específicos que se encuentran relacionados con la actividad de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Desarrollo de la actualización de los inventarios de corte de césped en vías y áreas públicas conforme al crecimiento del municipio, los cambios de condiciones de zonas verdes y las necesidades del municipio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Realizar la revisión y actualización del censo existente de individuos arbóreos conforme a la normatividad para la prestación del servicio	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio sobre las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio
Generación de mesas técnicas que permitan determinar actualizaciones en los inventarios y/o cambios de frecuencias de los censos existentes	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Presentación de la planeación y/o cronograma para el desarrollo de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de manera previa, para el acompañamiento de la actividad por parte del ente territorial.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de aprovechamiento de residuos vegetales	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio

Tabla 80 Riesgos proyecto 6

9.7 Proyecto 7 Programa de lavado de áreas públicas

Proyecto 7. Garantizar la actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de lavado de áreas públicas

Finalidad

Realizar la actividad de lavado de áreas públicas en el servicio de aseo del municipio de Pitalito en términos de calidad, continuidad y cobertura para dar cumplimiento a las normas vigentes.

Propósito

Busca generar estrategias que fortalezcan la actividad de Lavado de áreas públicas, a través de mecanismos de seguimiento, control y esquemas eficientes para la prestación del servicio.

Componentes:

1. Cumplimiento regulatorio y normativo
2. Esquemas de actualización y seguimiento
3. Herramientas de planeación y seguimiento
4. Informes de ejecución y seguimiento

9.7.1 Formulación del proyecto 7

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias									
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
	Contar con un inventario de puentes peatonales y/o puntos susceptibles al lavado de áreas públicas actualizado	Un (1) inventario actualizado	Inventario actualizado de puntos susceptibles al lavado de área publica	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo	Contar con un inventario completo y actualizado de puntos de lavado de área pública	1			1				1	
	Fortalecimiento a través de estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos en los puentes peatonales y zonas susceptibles al lavado de áreas públicas	Dos (2) al año	Desarrollar estrategias efectivas y eficientes que permitan el cumplimiento del propósito	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo y habitantes del municipio	Contar con estrategias implementadas para el marco del propósito del presente proyecto		1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Dos (2) jornadas de divulgación por año	Campañas de divulgación que permitan el mejoramiento respecto al manejo de residuos en puentes peatonales	8 años	Zona urbana del municipio	Administración municipal, prestador del servicio de público de aseo y habitantes del municipio	Garantizar el cumplimiento de cada una de las acciones definidas en el programa de lavado de áreas públicas	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Tabla 81 Formulación del proyecto 7

9.7.2 Medios de verificación proyecto 7

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con un inventario de puentes peatonales y/o puntos susceptibles al lavado de áreas públicas actualizado	Un (1) inventario actualizado de áreas susceptibles al lavado de áreas públicas	Censo de áreas sujetas al lavado de área pública	Documental	Cada tres (3) años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS
Fortalecimiento a través de estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos en los puentes peatonales y zonas susceptibles al lavado de áreas públicas	Estrategias aplicadas / Estrategias planeadas	Informes presentados mensualmente por el prestador Informes de seguimiento PGIRS	Documental	Anual	Prestador de servicio público de aseo Municipio de Pitalito Empresa de acueducto y alcantarillado
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento implementadas / Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento planeados	Informes de seguimiento y control de la Alcaldía de Pitalito	Documental	Semestral	Secretaría de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo técnico PGIRS

Tabla 82 Medios de verificación proyecto 7

9.7.3 Riesgos proyecto 7

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Contar con un inventario de puentes peatonales y/o puntos susceptibles al lavado de áreas públicas actualizado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio
Fortalecimiento a través de estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos en los puentes peatonales y zonas susceptibles al lavado de áreas públicas	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Tabla 83 Riesgos proyecto 7

9.8 Proyecto 8 del Programa de aprovechamiento

Proyecto 8 Gestión de proyectos y Caracterización de los residuos potencialmente aprovechables y viabilidad de aprovechamiento.

Finalidad

Determinar la viabilidad de implementar proyectos de aprovechamiento en el municipio, en el marco del servicio público de aseo.

Propósito

Contar con información técnica que permita determinar la viabilidad de implementar un esquema de aprovechamiento de residuos sólidos, en el marco del servicio público de aseo. E incentivar y promover estrategias que permitan el desarrollo eficiente de proyectos relacionados con aprovechamiento

Componentes:

1. Caracterización de los residuos generados en el municipio
2. Inventario de infraestructuras para el aprovechamiento
3. Definición de actores y sus obligaciones
4. Análisis de viabilidad de las actividades de aprovechamiento en el municipio
5. Cumplimiento del Decreto 802 de 2022
6. Informes de banco de proyectos relacionados con aprovechamiento de residuo

9.8.1 Formulación del proyecto 8

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Planificar y realizar un estudio de caracterización de los residuos generados en el municipio	Una (1) caracterización	Informe técnico que contenga la caracterización y descripción de los residuos generados en el Municipio	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Municipio	Contar con herramientas de diagnóstico que permitan evaluar los mecanismos más eficientes para el proceso de aprovechamiento en el municipio.		1		1		1		1
Realizar el estudio de viabilidad técnica para el aprovechamiento de residuos en el Municipio	Un (1) estudio	El documento deberá contener el total de infraestructuras por tipo de material, cantidad, categoría, actividades y los permisos requeridos	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Actores de la cadena, municipio y prestadore	Contar con un estudio actualizado que determine los mecanismos y viabilidad técnica del aprovechamiento con enfoque de economía circular para el municipio de Pitalito		1				1		
Creación de un protocolo de articulación entre actores para garantizar la gestión diferenciada de los residuos aprovechables	Un (1) protocolo	Documento que considere los actores de la cadena de aprovechamiento con sus obligaciones y	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Actores de la cadena, municipio y prestadore	Contar con un documento que contenga el listado de actores y su articulación, con el fin de garantizar la gestión diferenciada de los actores aprovechables.		1				1		1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
		acciones de la gestión de residuos en el municipio												
Ejecutar un plan piloto en la zona comercial y de grandes generadores mediante la implementación de las rutas con apoyo de las agremiaciones de recicladores de oficio, evaluando la viabilidad de su permanencia y actualización y mejora conforme a sus resultados	Un (1) plan piloto	Piloto con la ruta selectiva en la zona comercial para la gestión diferenciada de residuos sólidos	8 años	Zona urbana del municipio	Actores de la cadena, municipio y prestadore	Contar con una ruta selectiva manejada por organizaciones de recicladores de oficio, con el fin de promover el aprovechamiento en las zonas comerciales y de grandes generadores		1		1		1		1
Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Mínimo una (1) estrategia al año	Actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos	8 años	Zona urbana del municipio	Biorgánicos del Sur /Empresas prestadoras del servicio público de aseo/ Oficina de ambiente y gestión del riesgo	Alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos orgánicos		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos inorgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos inorgánicos	Mínimo una (1) estrategia al año	Actividades de aprovechamiento de residuos inorgánicos	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Biorgánicos del Sur /Empresas prestadoras del servicio público de aseo/ Oficina de ambiente y gestión del riesgo.	Alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos inorgánicos		1	1	1	1	1	1	1
	Capacitar a las asociaciones de recicladores de oficio formalizadas en la formulación de proyectos teniendo en cuenta los mecanismos legales, sociales, ambientales y económicos requeridos para la presentación de proyectos estructurados y correctamente formulados	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de estrategias de capacitación sobre elaboración de proyectos	8 años	Municipio de Pitalito	Recicladores de oficio formalizados	Fortalecer el conocimiento sobre la presentación de proyectos relacionados con IAT u otros, que permitan viabilizar estrategias encaminadas al aprovechamiento de residuos tanto en la zona rural como urbana		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Garantizar los medios y mecanismos necesarios para la implementación de proyectos IAT o con otras fuentes de financiación, que permitan un eficiente proceso de prefactibilidad, factibilidad e implementación de los proyectos viables relacionados con aprovechamiento y tratamiento	Uno (1) al año	Brindar herramientas de apoyo que permitan consolidar proyectos	8 años	Municipio de Pitalito	Recicladores de oficio formalizados	Contar con las herramientas necesarias que permitan generar acceso a los recicladores de oficio formalizados para poder desarrollar proyectos que aporten a la mejora frente a su actividad relacionada con aprovechamiento y tratamiento de residuos	1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 84 Formulación del proyecto 8

9.8.2 Medios de verificación proyecto 8

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Planificar y realizar un estudio de caracterización de los residuos generados en el municipio	Caracterizaciones realizadas/caracterizaciones planificadas	Estudio técnico	Documental	Cada dos (2) años	Administración Municipal
Realizar el estudio de viabilidad técnica para el aprovechamiento de residuos en el Municipio	Estudio de mecanismos ejecutados/estudios de mecanismos planificados	Estudio de viabilidad	Documental	Cada tres (3) años	Administración Municipal

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Creación de un protocolo de articulación entre actores para garantizar la gestión diferenciada de los residuos aprovechables	Protocolo de actores ejecutada/protocolo de actores programada	Informe	Documental y visitas técnicas	una vez cada tres (3) años	Administración Municipal
Ejecutar un plan piloto en la zona comercial y de grandes generadores mediante la implementación de las rutas con apoyo de las agremiaciones de recicladores de oficio, evaluando la viabilidad de su permanencia y actualización y mejora conforme a sus resultados	Protocolos exitosos / protocolos planeados	Informe	Documental y visitas técnicas	una vez cada dos (2) años	Administración Municipal
Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos inorgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos inorgánicos	Actividades de aprovechamiento	Informe	Documental	Anual	Administración Municipal
Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Actividades de aprovechamiento	Informe	Documental	Anual	Administración Municipal
Capacitar a las asociaciones de recicladores de oficio formalizadas en la formulación de proyectos teniendo en cuenta los mecanismos legales, sociales, ambientales y económicos requeridos para la presentación de proyectos estructurados y correctamente formulados	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas.	Informe de capacitaciones	Solicitud de informe	Anual	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS
Garantizar los medios y mecanismos necesarios para la implementación de proyectos IAT o con otras fuentes de financiación, que permitan un eficiente proceso de prefactibilidad, factibilidad e implementación de los proyectos viables relacionados con aprovechamiento y tratamiento	Número de proyectos apoyados	Proyectos ejecutados	Proyectos radicados	Anual	Administración Municipal

Tabla 85 Medios de verificación proyecto 8

9.8.3 Riesgos proyecto 8

Nivel Actividades	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Planificar y realizar un estudio de caracterización de los residuos generados en el municipio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Realizar el estudio de viabilidad técnica para el aprovechamiento de residuos en el Municipio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Creación de un protocolo de articulación entre actores para garantizar la gestión diferenciada de los residuos aprovechables	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Ejecutar un plan piloto en la zona comercial y de grandes generadores mediante la implementación de las rutas con apoyo de las agremiaciones de recicladores de oficio, evaluando la viabilidad de su permanencia y actualización y mejora conforme a sus resultados	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos inorgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos inorgánicos	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Capacitar a las asociaciones de recicladores de oficio formalizadas en la formulación de proyectos teniendo en cuenta los mecanismos legales, sociales, ambientales y económicos requeridos para la presentación de proyectos estructurados y correctamente formulados	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio
Garantizar los medios y mecanismos necesarios para la implementación de proyectos IAT o con otras fuentes de financiación, que permitan un eficiente proceso de prefactibilidad, factibilidad e implementación de los proyectos viables relacionados con aprovechamiento y tratamiento	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio

Tabla 86 Riesgos proyecto 8

9.9 Proyecto 9 Programa de aprovechamiento

Proyecto 9. Implementación de código de colores en la zona urbana y rural del municipio

Finalidad

Implementación de la Resolución 2148 de 2019, a través de estrategias pedagógicas y comunicativas

Propósito

Incentivar y promover estrategias que permitan la correcta aplicación del código de colores, promoviendo y fortaleciendo la separación en la fuente

Componentes:

1. Cumplimiento de la Resolución 2148 de 2019
2. Informes de ejecución y seguimiento
3. Plan de estrategias pedagógicas y comunicativo

9.9.1 Formulación del proyecto 9

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas a la separación en la fuente a través del cumplimiento del código de colores.	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de estrategias de divulgación y orientación respecto la Resolución 2148 de 2019	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Comunidad en general	Desarrollo e implementación de estrategias propuestas, generando un aumento en la correcta separación en la fuente, a través de la sensibilización de los actores principales	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación y sensibilización a la comunidad infantil a través de campañas, concursos u otros, que incentive a la comunidad educativa a formar la conciencia de separación en la fuente.	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de actividades de sensibilización y fomento de disminución de consumos, reciclaje y reutilización	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Comunidad educativa e infantil	Sensibilizar a la comunidad infantil respecto a la importancia de la separación en la fuente haciendo uso de los lineamientos establecidos en el código de colores		1	1	1	1	1	1	1
Articular y ejecución de actividades relacionados con los PRAES a la gestión integral de residuos sólidos	tres (3) mesas de trabajo con ejecución de	Documento de construcción e implementación de actividades de	4 años	Zona urbana y rural del municipio	Ente Territorial, Administración Municipal	Articulación de los PRAES con la gestión integral de residuos sólidos.		1	1	1	1			

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	actividades	manera colectiva sobre la articulación de los PRAES a la gestión de residuos sólidos.													
Capacitación y sensibilización a los usuarios comerciales, propiedad horizontal y gremio de cafeteros sobre campañas e incentivos en tarifa y valores agregados que permitan una adecuada separación en la fuente y entrega de estos a las asociaciones y empresas de aprovechamiento	Mínimo dos (2) al año	Desarrollo de actividades de sensibilización y fomento de separación en la fuente y los incentivos existentes	8 años	Zona urbana y rural del municipio	Ente Territorial, Administración Municipal	Sensibilizar a la comunidad cafetera, comerciales y propiedades horizontales sobre la separación en la fuente haciendo uso de los lineamientos establecidos en el código de colores		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 87 Formulación del proyecto 9

9.9.2 Medios de verificación proyecto 9

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas a la separación en la fuente a través del cumplimiento del código de colores.	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas	Informe de estrategias planeadas y desarrolladas	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Secretaría de Educación Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Capacitación y sensibilización a la comunidad infantil a través de campañas, concursos u otros, que incentive a la comunidad educativa a formar la conciencia de separación en la fuente.	Capacitaciones realizadas / capacitaciones planeadas	Informe de estrategias planeadas y desarrolladas	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Secretaría de Educación Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Articular y ejecución de actividades relacionados con los PRAES a la gestión integral de residuos sólidos	Un documento de construcción colectiva sobre la articulación de los PRAES con la gestión integral de residuos sólidos.	Actas de asistencia y registro fotográfico	Documental y visitas técnicas	Anual durante 4 años	Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación Municipal, Planeación Municipal y actores interesados

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Capacitación y sensibilización a los usuarios comerciales, propiedad horizontal y gremio de cafeteros sobre campañas e incentivos en tarifa y valores agregados que permitan una adecuada separación en la fuente y entrega de estos a las asociaciones y empresas de aprovechamiento	Número campañas Ejecutadas / Número de campañas planeadas	Informe de estrategias planeadas y desarrolladas	Solicitud de informe	Anual	Secretaria de Planeación Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento

Tabla 88 Medios de verificación proyecto 9

9.9.3 Riesgos proyecto 9

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Actividades					
Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas a la separación en la fuente a través del cumplimiento del código de colores.	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio
Capacitación y sensibilización a la comunidad infantil a través de campañas, concursos u otros, que incentive a la comunidad educativa a formar la conciencia de separación en la fuente.	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio
Articular y ejecución de actividades relacionados con los PRAES a la gestión integral de residuos sólidos	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio
Capacitación y sensibilización a los usuarios comerciales, propiedad horizontal y gremio de cafeteros sobre campañas e incentivos en tarifa y valores agregados que permitan una adecuada separación en la fuente y entrega de estos a las asociaciones y empresas de aprovechamiento	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio

Tabla 89 Riesgos proyecto 9

9.10 Proyecto 10 Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

Proyecto 10. Promover e incentivar la formalización y la dignificación de la labor de los recicladores de oficio en el Municipio

Finalidad

Implementación de mecanismos que permitan generar acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población recicladora de oficio y su enfoque a la formalización y reconocimiento de su labor en la cadena productiva

Propósito

Busca generar estrategias que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población recicladora de oficio y la promoción de la participación en el proceso de formalización y de la misma actividad de aprovechamiento

Componentes:

1. Cumplimiento regulatorio, normativo y acciones afirmativas
2. Esquemas de actualización y seguimiento de censos y caracterizaciones
3. Informes de ejecución y seguimiento

9.10.1 Formulación del proyecto 10

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Contar con un registro actualizado de personas que se dedican a la actividad de reciclaje como forma de vida a través de censos específicos que permitan información de calidad con la finalidad de generar caracterizaciones de esta población	Un (1) censo actualizado	El censo deberá contener los datos identificadores de los recicladores de oficio del municipio conforme a las guías técnicas del Minivivienda.	8 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores de oficio	Contar con información confiable frente a la población recicladora a través de metodologías estructuradas acompañadas de diagnósticos poblacionales		1	1	1	1	1	1	1
	Registro y censo de las organizaciones de recicladores de oficio informales, en proceso de formalización y formalizadas en el municipio	Un (1) censo actualizado	El registro deberá incorporar la información específica de la organización y sus etapas de progresividad	8 años	Zona urbana del municipio	Municipio y organizaciones de recicladores de oficio	Contar con información confiable frente a las organizaciones de recicladores de oficio a través de metodologías estructuradas acompañadas de diagnósticos organizacionales		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias							
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Identificación, registro y verificación de requisitos legales de las bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación de aprovechamiento	Un (1) censo actualizado	El registro deberá incorporar la información de ubicación, tamaño, tipo, origen y cantidad de residuos, capacidad entre otros, adicional de la organización de recicladores a la cual pertenece.	8 años	Zona urbana del municipio	Municipio y organizaciones de recicladores de oficio	Contar con información confiable frente a las bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación de aprovechamiento a través de metodologías estructuradas acompañadas de diagnósticos organizacionales y de infraestructura	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar levantamiento de información y caracterización de información correspondiente a los residuos aprovechados por los recicladores	Un sistema de información de materiales aprovechados	Sistematización de la información relativa al aprovechamiento de residuos por parte de los recicladores.	4 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores	Contar con un sistema de información para los residuos aprovechados por los recicladores.	1	1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
Realizar acompañamiento en la ejecución de las fases del proceso de formalización y seguimiento a su ejecución.	Dos (2) acompañamiento por organización en proceso de formalización al año	Se requiere que el plan contemple las acciones que adelantará el municipio con cada organización de recicladores existente a fin de acompañarlos y facilitar el cumplimiento de las fases del proceso de formalización. Este deberá identificar la etapa en la que se encuentra cada una de las organizaciones y lo que requiere para continuar en el proceso y hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de este.	8 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores	Contar con herramientas que permitan generar apoyo e incentivar la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio			1	1	1	1	1	1	1
Carnetización de la población recicladora de oficio.	Una (1) jornada de carnetización al año	Brindar herramientas de actualización de información garantizando los estándares adecuados para dicha	8 años	Municipio de Pitalito	Recicladores/as de oficio	Contar con herramientas de reconocimiento para la identificación de los recicladores/as de oficio			1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
		actividad													
Generar apoyos y gestión interinstitucional que permitan la entrega de dotación y EPP a los recicladores de oficio	Mínimo una (1) jornada de dotación al año	Brindar elementos y herramientas necesarias a los recicladores de oficio censados para la ejecución de sus labores	8 años	Municipio de Pitalito	Recicladores/as de oficio	Contar con herramientas de identificación propiciando la formalidad y minimización de riesgos a la población de recicladores/as de oficio			1	1	1	1	1	1	1

Tabla 90 Formulación proyecto 10

9.10.2 Medios de verificación proyecto 10

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con un registro actualizado de personas que se dedican a la actividad de reciclaje como forma de vida a través de censos específicos que permitan información de calidad con la finalidad de generar caracterizaciones de esta población	Censos ejecutados/censos programados	Censos de recicladores de oficio	Base de datos	Anual	Planeación Municipal
Registro y censo de las organizaciones de recicladores de oficio informales, en proceso de formalización y formalizadas en el municipio	Censos ejecutados/censos programados	Censos de organizaciones de recicladores de oficio	Base de datos	Anual	Planeación Municipal, Organizaciones de recicladores de oficio

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Identificación, registro y verificación de requisitos legales de las bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación de aprovechamiento	Censos ejecutados/censos programados	Censo de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación	Base de datos	Anual	Planeación Municipal, Organizaciones de recicladores de oficio
Realizar levantamiento de información y caracterización de información correspondiente a los residuos aprovechados por los recicladores	Número de bases actualizadas anualmente	Reporte	Documental	Anual	Planeación municipal
Realizar acompañamiento en la ejecución de las fases del proceso de formalización y seguimiento a su ejecución	Cantidad de apoyos realizados por organización de recicladores de oficio /Cantidad de organizaciones de recicladores de oficio existentes	Informe	Documental y visitas técnicas	Anual	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS
Carnetización de la población recicladora de oficio	Número de recicladores/as carnetizados / número de recicladores/as censados	Informe	Documental	Anual	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS
Generar apoyos y gestión interinstitucional que permitan la entrega de dotación y epp a los recicladores de oficio	Número de recicladores/as con dotación y EPP / número de recicladores/as censados	Informe	Documental	Anual	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS

Tabla 91 Medios de verificación proyecto 10

9.10.3 Riesgos proyecto 10

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Actividades					
Contar con un registro actualizado de personas que se dedican a la actividad de reciclaje como forma de vida a través de censos específicos que permitan información de calidad con la finalidad de generar caracterizaciones de esta población	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Registro y censo de las organizaciones de recicladores de oficio informales, en proceso de formalización y formalizadas en el municipio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Identificación, registro y verificación de requisitos legales de las bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación de aprovechamiento	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Realizar levantamiento de información y caracterización de información correspondiente a los residuos aprovechados por los recicladores	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Realizar acompañamiento en la ejecución de las fases del proceso de formalización y seguimiento a su ejecución.	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Carnetización de la población recicladora de oficio.	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Generar apoyos y gestión interinstitucional que permitan la entrega de dotación y EPP a los recicladores de oficio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo

Tabla 92 Riesgos proyecto 10

9.11 Proyecto 11 Programa de inclusión de población recicladoras de oficio

Proyecto 11. Capacitación y asistencia técnica a recicladores de oficio del Municipio de Pitalito.

Finalidad

Se contará con organizaciones de recicladores de oficio que cuentan con la capacidad para administrar y prestar de manera adecuada el servicio público de aseo

Propósito

Brindar a las organizaciones de recicladores de oficio las herramientas necesarias para formalizarse y prestar la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo en condiciones competitivas

Componentes:

1. Capacitación y asesoría en aspectos relacionados con la economía solidaria
2. Capacitación en gestión empresarial para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio
3. Capacitación en sistemas y tecnologías de transformación de los residuos aprovechables

9.11.1 Formulación del proyecto 11

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Gestionar apoyos a través de las entidades municipales y nacionales para la población recicladora aspectos como Asistencia psicosocial, Salud, Educación y competencias laborales, Integración Social, entre otros	Mínimo dos (2) al año	Brindar herramientas de integralidad a la población recicladora	Anual	Municipio de Pitalito	Recicladores/as de oficio			1		1		1		
	Desarrollo de estrategias, convenios y/o redes de cooperación para la consolidación y desarrollo de las competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Uno (1) al año	Fortalecimiento de las competencias necesarias para el desarrollo de actividades relacionadas con aprovechamiento	2025 al 2032	Municipio de Pitalito	Recicladores/as de oficio			1		1		1		

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Jornadas de capacitación sobre asociatividad y economía solidaria	Dos (2) jornadas al Año	Anualmente se deberá capacitar a los miembros de las organizaciones de oficio y a los recicladores independientes en las ventajas, responsabilidades, obligaciones jurídicas, beneficios, etc. de pertenecer a este tipo de organización.	12 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores	24 jornadas realizadas	2	2	2	2	2	2	2	2
	Jornadas de capacitación en gestión empresarial que incluya en asuntos administrativos, técnicos, financieros, tributarios, legales para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio	Dos (2) jornadas al Año	Anualmente se deberá capacitar a los miembros de las organizaciones de oficio en temas relacionados con	8 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores	16 jornadas realizadas	2	2	2	2	2	2	2	2

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias											
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8			
		asuntos administrativos, técnicos, financieros, tributarios y legales.																
	Talleres de capacitación y formación en manejo de sistemas y tecnologías para la transformación de residuos	cuatro (4) talleres	Se deberán efectuar talleres de capacitación e instrucción a los recicladores en el uso e implementación de nuevas tecnologías de transformación de los residuos para mejorar sus capacidades.	4 años	Zona urbana del municipio	Municipio y recicladores	4 talleres realizados		1		1			1				1

Tabla 93 Formulación del proyecto 11

9.11.2 Medios de verificación proyecto 11

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Gestionar apoyos a través de las entidades municipales y nacionales para la población recicladora aspectos como Asistencia psicosocial, Salud, Educación y competencias laborales, Integración Social, entre otros	Apoyos realizados / Apoyos planeados	Informes de avances PGIRS	Solicitud de información	Cada dos años	Secretaría de Planeación, Grupo técnico PGIRS en cabeza de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, secretaria de Salud, secretaria de Educación Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Asociaciones de recicladores de oficio
Desarrollo de estrategias, convenios y/o redes de cooperación para la consolidación y desarrollo de las competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Número de estrategias, convenios y/o redes de cooperación ejecutadas /número de estrategias, convenios y/o redes de cooperación planeadas	Informes de avances PGIRS	Solicitud de información	Cada dos años	Secretaría de Planeación, Grupo técnico PGIRS en cabeza de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, secretaria de Salud, secretaria de Educación Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Asociaciones de recicladores de oficio
Jornadas de capacitación sobre asociatividad y economía solidaria	Número de jornadas realizadas	Informe, listas y actas de asistencia	Documental	Semestral	Secretaría de Planeación Grupo técnico PGIRS
Jornadas de capacitación en gestión empresarial que incluya en asuntos administrativos, técnicos, financieros, tributarios, legales para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio	Número de jornadas realizadas	Informe, listas y actas de asistencia	Documental	Semestral	Secretaría de Planeación Grupo técnico PGIRS
Talleres de capacitación y formación en manejo de sistemas y tecnologías para la transformación de residuos	Número de talleres realizados	Informe, listas y actas de asistencia	Documental	Una vez cada dos años	Secretaría de Planeación Grupo técnico PGIRS

Tabla 94 Medios de verificación proyecto 11

9.11.3 Riesgos proyecto 11

Nivel Actividades	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Gestionar apoyos a través de las entidades municipales y nacionales para la población recicladora aspectos como Asistencia psicosocial, Salud, Educación y competencias laborales, Integración Social, entre otros	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Desarrollo de estrategias, convenios y/o redes de cooperación para la consolidación y desarrollo de las competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Jornadas de capacitación sobre asociatividad y economía solidaria	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Jornadas de capacitación en gestión empresarial que incluya en asuntos administrativos, técnicos, financieros, tributarios, legales para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Talleres de capacitación y formación en manejo de sistemas y tecnologías para la transformación de residuos	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo

Tabla 95 Riesgos proyecto 11

9.12 Proyecto 12 del Programa de Disposición Final

Proyecto 12 Fortalecimiento de las actividades relacionadas con disposición final de los residuos generados en el municipio de Pitalito

Finalidad

Identificar áreas alternativas viables para garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el municipio para el largo plazo

Propósito

Definir soluciones para la disposición de residuos en el largo plazo

Componentes:

1. Cumplimiento regulatorio y normativo
2. Esquemas de seguimiento
3. Licencias ambientales
4. Informes de ejecución y seguimiento

9.12.1 Formulación del proyecto 12

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Implementar el Plan estratégico definido para garantizar la disposición final a largo plazo en el relleno sanitario.	Un Informe de ejecución de actividades	Informes parciales y totales detallados de actividades realizadas	11 años	Zona urbana y rural del municipio	Administración distrital Empresa administradora del Relleno sanitario	Implementar la totalidad de acciones encaminadas a alargar la vida útil del relleno sanitario			1	1	1	1	1	1	1
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial respecto a la prestación del servicio de disposición final en sus condiciones técnicas y de los riesgos existentes que afecten la continuidad del servicio	Informe de seguimiento	Informe de seguimiento	de 4 años	Zona urbana y rural del municipio	Administración distrital Empresa administradora del Relleno sanitario	Realizar informe de seguimiento cada 3 años sobre los sistemas de cierre, clausura y posclausura de las celdas del Relleno y condiciones técnicas			1	1	1	1	1	1	1
Fortalecer los programas, estrategias y/o proyectos encaminados al aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en plazas de mercado, almacenes de cadena entre otros grandes generadores para lograr los aumentos de residuos orgánicos aprovechables	Cumplimiento del programa	Desarrollo actividades planteadas	de Anual	municipio de Pitalito	Grandes generadores de residuos orgánicos	Disminuir los residuos orgánicos dispuestos en celda del relleno sanitario, con la finalidad de aumentar su vida útil y capacidad			1	1	1	1	1	1	1

Tabla 96 Formulación proyecto 12

9.12.2 Medios de verificación

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Implementar el Plan estratégico definido para garantizar la disposición final a largo plazo en el relleno sanitario.	Plan implementado/ Plan proyectado	Informe de ejecución	Documental y visitas a campo	Anual	Administración Municipal /Empresa administradora del Relleno sanitario
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial respecto a la prestación del servicio de disposición final en sus condiciones técnicas y de los riesgos existentes que afecten la continuidad del servicio	Informe de seguimiento	Informes parciales y totales / Registro Fotográficos / Actas de reunión	Documental y visitas a campo	Anual	Administración Municipal
Fortalecer los programas, estrategias y/o proyectos encaminados al aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en plazas de mercado, almacenes de cadena entre otros grandes generadores para lograr los aumentos de residuos orgánicos aprovechables	Plan implementado/ Plan proyectado	Informe de ejecución	Documental y visitas a campo	Anual	Administración Municipal /Empresa administradora del Relleno sanitario

Tabla 97 Medios de Verificación proyecto 12

9.12.3 Riesgos proyecto 12

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Implementar el Plan estratégico definido para garantizar la disposición final a largo plazo en el relleno sanitario.	Alto	Medio	Bajo	Alto	Bajo
Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial respecto a la prestación del servicio de disposición final en sus condiciones técnicas y de los riesgos existentes que afecten la continuidad del servicio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Fortalecer los programas, estrategias y/o proyectos encaminados al aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en plazas de mercado, almacenes de cadena entre otros grandes generadores para lograr los aumentos de residuos orgánicos aprovechables	Alto	Medio	Bajo	Alto	Bajo

Tabla 98 Riesgos proyecto 12

9.13 Proyecto 13 Programa de gestión de residuos sólidos especiales

Proyecto 13. Promover y fortalecer la gestión y manejo de los residuos especiales en el municipio

Finalidad

Implementación de mecanismos que permitan garantizar una gestión de residuos especiales en el municipio

Propósito

Busca generar estrategias que fortalezcan la gestión integral de residuos especiales en el municipio

Componentes:

1. Documento de diagnóstico del estado actual, caracterización y costos de la gestión de los residuos sólidos especiales arrojados de manera clandestina en zonas de espacio público de Municipio de Pitalito.
2. Documento técnico con la metodología de la gestión de los residuos especiales arrojados de manera clandestina en el espacio público
3. Cumplimiento regulatorio y normativo
4. Informes de ejecución de actividades, estrategias y/o proyectos

9.13.1 Formulación del proyecto13

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Contar con un diagnóstico y/o caracterización que permita definir la cantidad de RSE, que establezca y permita analizar la composición de los RSE generados, evaluando el estado de los materiales y la viabilidad para su aprovechamiento	Un (1) diagnóstico	Un documento técnico de diagnóstico, que permita definir el estado actual de la gestión de RSE, sus características y la viabilidad para su aprovechamiento	2 años	Municipio de Pitalito	Comunidad interesada y generadores de RSE	Contar con herramientas para la toma a decisiones y la elaboración de estrategias que permitan generar acciones reales		1					1	
	Desarrollar programas, estrategias y/o proyectos encaminados a la disposición final, al aprovechamiento y/o tratamiento adecuado de residuos especiales	Una (1) al año	Desarrollo de actividades planteadas	8 años	Municipio de Pitalito	Comunidad en general	Garantizar una gestión adecuada de los residuos especiales en el municipio de Pitalito		1	1	1	1	1	1	1
	Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de RSE	5 mesas técnicas	Definir mesas técnicas para el seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos especiales. /Actas de reunión	6 años	Municipio de Pitalito	Comunidad en general de Municipio de Pitalito - Prestador del Servicio Público de Aseo entidades interinstitucionales	Cinco mesas técnicas en la implementación del PGIRS para el seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos especiales.		1		1		1		1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)									
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
	Generar alianzas con entidades locales, regionales o nacionales del sistema posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación o manejo por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales	Una (1) al año	Desarrollo de actividades planteadas	Anual	Municipio de Pitalito	Comunidad en general	Garantizar una gestión adecuada de los residuos especiales en el municipio de Pitalito a través de las estrategias con articulación interinstitucional		1	1	1					
	Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas al adecuado manejo de residuos especiales	Una (1) al año	Desarrollo de estrategias de sensibilización	Anual	Municipio de Pitalito	Comunidad en general	Desarrollo e implementación de estrategias enfocadas al manejo adecuado de los residuos especiales		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 99 Formulación del proyecto 13

9.13.2 Medios de verificación proyecto 13

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Contar con un diagnóstico y/o caracterización que permita definir la cantidad de RSE, que establezca y permita analizar la composición de los RSE generados, evaluando el estado de los materiales y la viabilidad para su aprovechamiento	1 diagnostico diseñado/1 diagnostico proyectado	Informe	Documental	Una Vez cada 4 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestador del servicio de aseo
Desarrollar programas, estrategias y/o proyectos encaminados a la disposición final, al aprovechamiento y/o tratamiento adecuado de residuos especiales	1 informe de acciones realizadas	Informe de ejecución	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Banco de Proyectos Asociaciones de recicladores de oficio Empresa prestadora del servicio de residuos especiales
Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de RSE	mesas técnicas ejecutadas/ mesas técnicas proyectadas	Actas de reunión	Documental	Una vez cada 2 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo Técnico PGIRS Empresa prestadora del servicio de residuos especiales
Generar alianzas con entidades locales, regionales o nacionales del sistema posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación o manejo por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales	Un (1) Informe de estrategias definidas para a gestión de RSE	Actas de mesa de construcción colectiva	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo Técnico PGIRS Empresa prestadora del servicio de residuos especiales
Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas al adecuado manejo de residuos especiales	1 informe de acciones realizadas	Informe de ejecución	Documental	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Tabla 100 Medios de verificación proyecto 13

9.13.3 Riesgos proyecto 13

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Contar con un diagnóstico y/o caracterización que permita definir la cantidad de RSE, que establezca y permita analizar la composición de los RSE generados, evaluando el estado de los materiales y la viabilidad para su aprovechamiento	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
Desarrollar programas, estrategias y/o proyectos encaminados a la disposición final, al aprovechamiento y/o tratamiento adecuado de residuos especiales	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio
Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de RSE	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Generar alianzas con entidades locales, regionales o nacionales del sistema posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación o manejo por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas al adecuado manejo de residuos especiales					

Tabla 101 Riesgos proyecto 13

9.14 Proyecto 14 Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

Proyecto 14 Diseño e implementación de modelos de gestión de los residuos de construcción y demolición en el Municipio de Pitalito.

Finalidad

Implementación de mecanismos que permitan garantizar una adecuada gestión de RCD en el municipio conforme a los lineamientos legales existentes

Propósito

Establecer estrategias involucrando los actores que busquen garantizar una adecuada gestión de RCD

Componentes:

1. Sistema integral de gestión de RCD
2. Fortalecimiento de estrategias para garantizar la gestión de RCD
3. Cumplimiento regulatorio y normativo
4. Informes de ejecución de actividades, estrategias y/o proyectos

9.14.1 Formulación del proyecto 14

Nivel Actividades	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)							
	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Realizar la implementación de las actividades relacionados con gestores de residuos de construcción y demolición	Una acción cada 3 años	Contar con la formalización y asignación de roles relacionados con la gestión de RCD	2 años	Municipio de Pitalito	Alcaldía Pitalito y comunidad interesada	Implementación y desarrollo de estrategias legales y técnicas que permitan la gestión de RCD en el municipio alineado a la normatividad vigente y las necesidades actuales		1			1			1
Caracterizar los residuos de construcción y demolición del Municipio de Pitalito	Una (1) caracterización	Contar con un documento estructurado técnicamente para la toma de decisiones respecto a las acciones a tomar	2 años	Municipio de Pitalito	Alcaldía Pitalito/Empresa prestadora de aseo	Para el segundo año de implementación del PGIRS, contar con la caracterización de los RCD generados en el Municipio de Pitalito		1					1	
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de gestión de RCD	Una (1) vez al año	Brindar herramientas de apoyo que permitan consolidar proyectos	4 años	Municipio de Pitalito	Comunidad en general	Contar con las herramientas necesarias que permitan generar acceso a las empresas, comunidades, asociaciones, y demás interesados en ejecutar proyectos relacionados con RCD		1		1			1	1
Desarrollar mesas de trabajo para evaluar los avances y necesidades existentes, relacionadas con el manejo de los RCD	Dos (2) vez al año	Generar dinámicas de articulación interinstitucional que permitan el desarrollo de estrategias encaminadas al fortalecimiento del programa	8 años	Municipio de Pitalito	Gestores y comunidad interesada	Articular la institucionalidad para generar estrategias que permitan fortalecer el manejo de RCD		1	1	1	1	1	1	1

Tabla 102 Formulación del proyecto 14

9.14.2 Medios de verificación proyecto 14

Nivel Actividades	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Realizar la implementación de las actividades relacionados con gestores de residuos de construcción y demolición	acciones implementadas / acciones planificadas	Informes de ejecución	Documental	Una Vez cada 3 años	Secretaría de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, Jefe de la Oficina Jurídica Dirección Técnica de Vivienda
Caracterizar los residuos de construcción y demolición del Municipio de Pitalito	Documento de caracterización de RCD/ Documento proyectado	Un documento de diseño de estrategias dirigidas a la comunidad para el manejo adecuado de los RCD	Documental	Una vez cada 4 años	Administración Municipal - prestador del servicio de Aseo
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de gestión de RCD	Proyectos apoyados / Proyectos solicitados	Proyectos ejecutados	Documental	Una vez cada 2 años	Secretaría de Planeación
Desarrollar mesas de trabajo para evaluar los avances y necesidades existentes, relacionadas con el manejo de los RCD	Mesas de trabajo ejecutadas / Mesas de trabajo programadas	Actas de reunión	Documental	Anual	Secretaría de Planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, Jefe de la Oficina Jurídica, Dirección Técnica de Vivienda Grupo técnico PGIRS

Tabla 103 Medios de verificación proyecto 14

9.14.3 Riesgos proyecto 14

Nivel Actividades	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Realizar la implementación de las actividades relacionados con gestores de residuos de construcción y demolición	Alto	Medio	Medio	Alto	Alto
Caracterizar los residuos de construcción y demolición del Municipio de Pitalito	Alto	Medio	Medio	Bajo	Medio
Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de gestión de RCD	Alto	Medio	Medio	Bajo	Medio
Desarrollar mesas de trabajo para evaluar los avances y necesidades existentes, relacionadas con el manejo de los RCD	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio

Tabla 104 Riesgos proyecto 14

9.15 Proyecto 15 del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

Proyecto 15. Formalización del esquema de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito

Finalidad

Fortalecer y formalizar el esquema de prestación del servicio público de aseo conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 en la zona rural de Municipio de Pitalito

Propósito

Garantizar la continuidad, calidad y cobertura de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito

Componentes:

1. Esquemas de prestación de servicio
2. Principios tarifarios
3. Normatividad vigente respecto a prestación de servicio, zonas rurales y de difícil acceso
4. Relacionados con SUI y entidades de vigilancia y control

9.15.1 Formulación del proyecto 15

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Identificación de actores y roles en la prestación del servicio de cada corregimiento objeto del presente proyecto	Un (1) documento Diagnostico	Definir los actores y roles de los involucrados en la prestación del servicio público de aseo en el entorno rural	3 años	Área rural y expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Definir los actores y entidades involucradas en la prestación del servicio público de aseo de la zona rural, permitiendo su actualización y verificar de nuevos actores y variables involucrados		1				1			1
Recopilación de información referente al estado del arte de la gestión de residuos sólidos en el área rural del municipio de Pitalito	Un (1) documento Diagnostico	Un documento técnico de diagnóstico, que permita definir el estado actual de la prestación del servicio público de aseo en el entorno rural	3 años	Área rural y expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Contar con un documento técnico de diagnóstico actualizado, que permita definir el estado de la prestación del servicio público de aseo en el entorno rural		1				1			1
Realizar la caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales de Municipio de Pitalito	Un (1) documento de Caracterización	Un documento técnico que permita conocer los residuos que se generan en la fuente en el entorno rural	2 años	Área rural y expansión del Municipio	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración	Un documento técnico que permita conocer los residuos que se generan en la fuente en el entorno rural		1				1			

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
				de Pitalito	municipal										
Definición del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Pitalito conforme a la normatividad vigente, las necesidades técnicas, económicas y el crecimiento poblacional	Un (1) esquema operativo	Un documento técnico que incluya la metodología de gestión integral para los residuos generados en Área Rural	8 años	Área rural y expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Un documento técnico que incluya la metodología de gestión integral de residuos sólidos en zona rural		1	1	1	1	1	1	1	1
Desarrollar mesas de trabajo para la implementación y seguimiento del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en los corregimientos de Municipio de Pitalito	Un (1) seguimiento por Año	Un informe de seguimiento de la gestión integral de los residuos en Área rural	8 años	Área rural y expansión del Municipio de Pitalito	Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Seguimiento a la implementación del esquema operativo en área rural		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 105 Formulación del proyecto 15

9.15.2 Medios de verificación proyecto 15

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Identificación de actores y roles en la prestación del servicio de cada corregimiento objeto del presente proyecto	Un inventario de actores involucrados en la prestación del servicio PA/ Un inventario proyectado	Plan de Trabajo de mesa interinstitucional anual	Documental	1 vez cada 3 años	Secretaria de Planeación Grupo técnico PGIRS
Recopilación de información referente al estado del arte de la gestión de residuos sólidos en el área rural del municipio de Pitalito	Documento Diagnostico existente y/o actualizado/ Documentos diagnostico proyectado	Metodología de consulta	Documental	Una Vez	Administración Municipal - Prestador del servicio de Aseo
Realizar la caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales de Municipio de Pitalito	1 documento de Caracterización/ 1 Documento definido para caracterización	Plan de trabajo según metodología de consulta	Documental	Una Vez	Administración Municipal - Prestador del servicio de Aseo
Definición del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Pitalito conforme a la normatividad vigente, las necesidades técnicas, económicas y el crecimiento poblacional	1 esquema operativo / Un Esquema operativo proyectado	Documento que contenga el esquema diseñado para la prestación del servicio público de aseo	Documental	Una Vez	Prestador del servicio de Aseo
Desarrollar mesas de trabajo para la implementación y seguimiento del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en los corregimientos de Municipio de Pitalito	Mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo planeadas	Actas de reunión	Documental	anual	Administración Municipal Grupo técnico PGIRS Prestadores de servicio público de aseo

Tabla 106 Medios de verificación proyecto 15

9.15.3 Riesgos proyecto 15

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Identificación de actores y roles en la prestación del servicio de cada corregimiento objeto del presente proyecto	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio
Recopilación de información referente al estado del arte de la gestión de residuos sólidos en el área rural del municipio de Pitalito	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio
Realizar la caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales de Municipio de Pitalito	Alto	Medio	Alto	Bajo	Medio
Definición del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Pitalito conforme a la normatividad vigente, las necesidades técnicas, económicas y el crecimiento poblacional	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Desarrollar mesas de trabajo para la implementación y seguimiento del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en los corregimientos de Municipio de Pitalito	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio

Tabla 107 Riesgos proyecto 15

9.16 Proyecto 16 del Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

Proyecto 16. Desarrollo de responsabilidad ciudadana frente al adecuado manejo de residuos sólidos, con enfoque y fortalecimiento

Finalidad

Desarrollo de la responsabilidad ciudadana frente al adecuado manejo de residuos sólidos enfocado a la separación en la fuente y el tratamiento de residuos orgánicos.

Propósito

Definir las necesidades de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito

Componentes:

1. Documento técnico que contenga alternativas al aprovechamiento in situ
2. Acciones de limpieza y eliminación de los sitios identificados como puntos críticos
3. Estrategia para evitar la indisciplina ciudadana
4. Programa de capacitación y sensibilización ciudadana frente a la actividad de aprovechamiento y sus rutas de recolección.
5. Proyectos formulados IAT y demás presentados respecto a actividades de recolección de residuos aprovechables

9.16.1 Formulación del proyecto 16

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
	Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Dos (2) al año	Desarrollo de actividades planteadas	8 años	Área rural y de expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Sensibilizar a los habitantes de la zona rural respecto la adecuada presentación de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en el municipio	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementación de estrategias y mecanismos que permitan la implementación y/o fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, fomentando el aumento de material aprovechable y cobertura en el municipio	Mínimo o dos (2) al año	Desarrollo de estrategias de divulgación, fortalecimiento, mejora y aumento en cobertura de rutas de aprovechamiento	7 años	Área rural y de expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Implementación o fortalecimiento de las rutas de recolección de aprovechamiento, generando una mayor dinámica en la recuperación de material enfocados en el desarrollo de economía circular en el municipio		1	1	1	1	1	1	1
	Implementación de estrategias y mecanismos que permitan mayor sensibilización y genere cumplimiento de la adecuada presentación de residuos sólidos no aprovechables por parte de los usuarios de la zona rural del municipio	Mínimo doce (2) al año	Desarrollo de estrategias planteadas	7 años	Área rural y de expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Implementación o fortalecimiento de las rutas de recolección de aprovechamiento, generando una mayor dinámica en la recuperación de material enfocados en el desarrollo de economía circular en el municipio		1	1	1	1	1	1	1

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde), especialmente frente a los residuos orgánicos.	Mínimo doce (2) al año	Desarrollo de estrategias planteadas	7 años	Área rural y de expansión del Municipio de Pitalito	Comunidad Área Rural de Municipio de Pitalito, Prestador del Servicio Público de Aseo y administración municipal	Mejorar la cultura respecto a la separación en la fuente y la presentación de los residuos en la zona rural conforme a las políticas nacionales		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 108 Formulación del proyecto 16

9.16.2 Medios de verificación del proyecto 16

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Ejecución de actividades del programa / Actividades del programa planeadas	Informe de ejecución	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan la implementación y/o fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, fomentando el aumento de material aprovechable y cobertura en el municipio	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas.	Informe de ejecución	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan mayor sensibilización y genere cumplimiento de la adecuada presentación de residuos sólidos no aprovechables por parte de los usuarios de la zona rural del municipio	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas.	Informe de ejecución	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde), especialmente frente a los residuos orgánicos.	Número de estrategias desarrolladas / Número de estrategias planificadas.	Informe de ejecución	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento

Tabla 109 Medios de verificación proyecto 16

9.16.3 Riesgos del proyecto 16

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Actividades					
Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan la implementación y/o fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, fomentando el aumento de material aprovechable y cobertura en el municipio	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio

Nivel	Factor de Riesgo				
Actividades	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Implementación de estrategias y mecanismos que permitan mayor sensibilización y genere cumplimiento de la adecuada presentación de residuos sólidos no aprovechables por parte de los usuarios de la zona rural del municipio	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio
Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde), especialmente frente a los residuos orgánicos.	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio

Tabla 110 Riesgos del proyecto 16

9.17 Proyecto 17 del Programa de gestión del riesgo

Proyecto 17. Fortalecimiento del Programa de gestión de riesgo para la prestación del servicio público de aseo que cumpla con las normas vigentes y responda a las necesidades del Municipio de Pitalito

Finalidad

Generar y desarrollar conocimiento, estrategias y medidas de prevención que permitan la respuesta efectiva ante la materialización de riesgos asociados a la adecuada gestión de los residuos sólidos por parte del municipio y el prestador

Propósito

Preparar a la administración municipal y al prestador de servicio de aseo para manejar adecuadamente las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar la gestión integral de residuos sólidos a través del fortalecer el conocimiento de los riesgos de los actores asociados a la gestión integral de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables

Componentes:

1. Informes de seguimiento PECs.
2. Programas de prestación de Servicio de los prestadores.
3. Parámetros normativos
4. Planes de emergencia y contingencia para el adecuado manejo de los residuos sólidos en el municipio de las empresas de aprovechamiento y no aprovechamiento

9.17.1 Formulación del proyecto 17

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas Intermedias (2024 a 2032)								
	Actividades	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar		Grupo Social	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos	Un (1) Plan de Emergencia y Contingencia	Documento técnico que compile los escenarios de riesgo asociados a residuos sólidos identificados y priorizados	8 años	Zonas urbana y rural del municipio	Comunidad en general Actores PEC	Contar con un documento técnico que presente la Identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos		1	1	1	1	1	1	1	1
Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Un (1) Plan de Emergencia y Contingencia	Documento técnico que compile los escenarios de riesgo asociados a residuos sólidos identificados y priorizados	8 años	Zonas urbana y rural del municipio	Comunidad en general Actores PEC			1	1	1	1	1	1	1	1
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los PEC por parte de los actores involucrados.	Una (1) herramienta	Contar con herramientas de seguimiento como procedimientos, matrices, actas, entre otros, que permitan accionar las herramientas legales, para la corrección de novedades identificadas	7 años	Zonas urbana y rural del municipio	Comunidad en general de la zona rural Empresa prestadora de servicio público de aseo	A partir del año 2 el Municipio contará con el seguimiento relativo a la gestión de riesgos.		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 111 Formulación proyecto 17

9.17.2 Medios de verificación

Nivel	Indicador	Fuente de información	Método de recolección	Frecuencia	Responsable
Actividades					
Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos	Plan de Emergencia y Contingencia implementado/ Plan de Emergencia y Contingencia existente	Documento de la elaboración del plan, Informes parciales de avance e informe final	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Plan de Emergencia y Contingencia implementado/ Plan de Emergencia y Contingencia existente	Documento de elaboración del Plan, actas de reuniones, informes parciales de avance	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los PEC por parte de los actores involucrados.	Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento ejecutados / Número de procedimientos, herramientas de control y seguimiento implementadas	Informes parciales de avance e informe final	Documental	Anual	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento

Tabla 112 Medios de verificación proyecto 17

9.17.3 Riesgos proyecto 17

Nivel	Factor de Riesgo				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los PEC por parte de los actores involucrados.	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo

Tabla 113 Riesgos proyecto 17

10 CRONOGRAMA

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
		Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proyecto 1. Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral	Mantener actualizado el Programa para la prestación del servicio público de aseo conforme a las necesidades normativas y técnicas requeridas	Un (1) PPS actualizado	8 años	Prestador (es) del servicio público de aseo	2025	2032								
	Mantener actualizada la estratificación socioeconómica incluyendo las clases de uso, conforme a la previsto en la ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y	Una (1) base de datos unificada	8 años	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
de residuos sólidos en el Municipio de Pitalito.	la normatividad concordante	Una (1) base de datos actualizada respecto a la estratificación y clase de uso (Comercial o Industrial)	8 años	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo	2026	2032										
	Disponer de los recursos para suscribir el convenio para la transferencia de recursos generados del balance de subsidios y aportes solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 89 de la ley 142 de 1994 y el decreto 1077 de 2015	Un (1) convenio vigente	8 años	Planeación municipal Prestadores del servicio público de aseo	2026	2032										
	Mantener actualizados los formatos y registros del Sistema único de Información SUI en lo relativo al PGIRS	Formatos del SUI actualizados	8 años	Planeación municipal	2025	2032										
	Presentación del informe al Concejo municipal	Un (1) informe de seguimiento	8 años	Planeación municipal Equipo técnico PGIRS	2025	2032										
	Rendición de cuentas a la ciudadanía	Dos (2) informe de seguimiento socializados	8 años	Planeación municipal	2025	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años								
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
	Entrega de informe a la CAM respecto a las metas relacionadas con aprovechamiento	Un (1) informe de seguimiento realizados	8 años	Planeación municipal	2025	2032									
	Incorporación del PGIRS en la actualización del POT	Una (1) revisión del POT a la luz del PGIRS	Cuanto se requiera	Planeación municipal	2026	2029									
	Convocar a reunión mínimo una vez por semestre o cuando sea necesario del Grupo Coordinador del PGIRS	Número de comités PGIRS Ejecutados / Número de comités PGIRS programadas.	8 años	Equipo técnico PGIRS	2025	2032									
	Presentar informes respecto a la ejecución de la prestación del servicio de aseo, en todos sus componentes, tanto en enfoques técnicos, tarifarios, y los demás que se consideren necesarios para garantizar la calidad, continuidad y cobertura de este.	doce (12) informes al año	8 años	Prestador (es) del servicio público de aseo	2026	2032									

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proyecto 2. Fortalecimiento del esquema operativo de Recolección, Transporte y Transferencia del Municipio de Pitalito	Implementación de estrategias y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, generando un aumento de material aprovechado y un aumento en cobertura	Mínimo dos (2) al año	Anual con enfoque de 4 años	Secretaria de Planeación	2026	2032								
	Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde)	Dos (2) al año	Anual con enfoque de 4 años	Secretaria de Planeación Dirección de Ambiente Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032								
	Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad, que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Un programa	Anual con enfoque de 4 años	Secretaria de Planeación Dirección de Ambiente Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre la importancia de la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	Mínimo dos (2) al año	Anual con enfoque de 4 años	Secretaría de Planeación Dirección de Ambiente Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										
	Revisión del componente técnico respecto a las frecuencias y cobertura de la actividad de recolección y transporte de No aprovechamiento, que permita el mejoramiento de la prestación del servicio y garantice la continuidad y calidad del mismo	Anual	8 años	Secretaría de Planeación Dirección de Ambiente Prestadores de servicio de no aprovechamiento	2025	2032										
Proyecto 3. Identificación y erradicación de puntos críticos en el Municipio de	Contar con el censo de puntos críticos y regueros por indisciplina usuaria del municipio, acompañado con georeferenciación	1 censo Y Actualizaciones anuales	8 años	Administración Municipal con apoyo de los Prestadores del servicio de aseo	2025	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
Pitalito	Fortalecimiento a través estrategias sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al cumplimiento de horarios y frecuencias del servicio de recolección de residuos	mínimo seis (6) estrategias desarrolladas en marco del propósito del presente proyecto	8 años	Secretaria de Planeación Prestadores del servicio público de aseo	2025	2032										
	Implementar la estrategia de limpieza y erradicación de puntos críticos y botaderos satélite	1 Plan de trabajo	8 años	Administración Municipal y Prestadores del servicio de aseo	2025	2032										
	Presentar informes de intervención de los puntos críticos y regueros por indisciplina de usuarios, donde se identifique las acciones frente a la mitigación y erradicación de estos	Seis (6) informes de seguimiento	8 años	Prestador del servicio público de aseo	2025	2032										
Proyecto 3. Sensibilización a los usuarios sobre el servicio público	Diseño de las campañas de educación ciudadana sobre procesos de separación en la fuente y entrega de los residuos	Dos (2) campañas	3 años	Prestador del servicio de aseo	2025	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
de aseo y el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Pitalito	Implementar un plan de medios para divulgación	12 planes	12 años	Prestador del servicio de aseo	2025	2032								
	Realizar talleres y charlas educativas a varios sectores, como en colegios, parques, alcaldía, entidades públicas etc. En temas de gestión de residuos sólidos, así como horarios y frecuencias de recolección por tipo de residuos	12 talleres	13 años	Prestador del servicio de aseo	2025	2032								
Proyecto 4. Actualización y fortalecimiento de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas	Revisión, diagnostico y/o actualización del inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza de área publica del municipio	un (1) inventario actualizado	8 años	Secretaria de Planeación con apoyo del Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2031								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
públicas para cumplir con las normas vigentes	Presentar informes de ejecución de barrido, limpieza de áreas públicas e intervención de cestas públicas, donde se identifique los kms de barrido efectivamente ejecutados, la cobertura, frecuencias, las cestas intervenidas y su actividad; y acciones implementadas para contar con áreas públicas libres de residuos sólidos.	Doce (12) informes	8 años	Prestador de servicio público de aseo	2025	2032								
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Cuatro (4) informes	8 años	Secretaria de Planeación	2025	2032								
	Contar con el censo de cestas públicas actualizado, con única codificación, y con georeferenciación.	Un (1) censo. Y una (1) Actualizaciones anual	8 años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2032								
	Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, conforme a las	Mínimo 1 vez al año	8 años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	necesidades del municipio y las políticas públicas															
	Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	Seis al año	8 años	Administración Municipal y Empresa prestadora del servicio de aseo	2025	2032										
Proyecto 5.Fortalecimiento de programa de limpieza de zonas ribereñas conforme a las necesidades del municipio y la normatividad vigente	Contar con un inventario de playas ribereñas actualizado del área urbana objeto de limpieza.	Un (1) inventario actualizado	8 años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2032										
	Desarrollar e implementar la metodología para garantizar la adecuada y oportuna instalación, distribución, retiro y reposición de las cestas públicas, que se requieran en las playas ribereñas identificadas en el censo del PGIRS vigente.	Mínimo una (1) vez al año	8 años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Fortalecimiento a través estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos y protección de fuentes hídricas	Dos (2) al año	8 años	Prestador de servicio público de aseo Municipio de Pitalito Empresa de acueducto y alcantarillado	2026	2032								
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Dos (2) jornadas de divulgación por año	8 años	Administración Municipal	2025	2032								
Proyecto 6. garantizar la implementación, actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Definición de roles, respecto a las instituciones y grupos específicos que se encuentran relacionados con la actividad de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Mínimo una (1) al año	8 años	Secretaria de planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador	2026	2032								
	Desarrollo de la actualización de los inventarios de corte de césped en vías y áreas públicas conforme al crecimiento del municipio, los cambios de condiciones de zonas verdes y las necesidades del municipio	Uno (1) al año	8 años	Secretaria de planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador	2025	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
del Municipio de Pitalito	Realizar la revisión y actualización del censo existente de individuos arbóreos conforme a la normatividad para la prestación del servicio	Uno (1) cada dos años	6 años	Secretaria de planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador	2026	2032								
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio sobre las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Tres (3) herramientas	Con base al cronograma presentado por el prestador	Grupo técnico PGIRS Grupo Coordinador PGIRS	2026	2032								
	Generación de mesas técnicas que permitan determinar actualizaciones en los inventarios y/o cambios de frecuencias de los censos existentes	Mínimo dos (2) vez al año	8 años	Grupo técnico PGIRS Grupo Coordinador PGIRS	2026	2032								
	Presentación de la planeación y/o cronograma para el desarrollo de las actividades asociadas con corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de manera previa, para el acompañamiento de la actividad por parte del ente territorial.	Seis veces al año (antes de la ejecución de la labor)	8 años	Prestador del servicio público de aseo	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años								
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
	Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial	Seis veces al año (después de la ejecución de la labor)	8 años	Prestador del servicio público de aseo	2026	2032									
	Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de aprovechamiento de residuos vegetales	Una (1) cada dos (2) años	8 años	Secretaria de planeación, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo/ Prestador	2026	2031									
Proyecto 7. Garantizar la actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de lavado de áreas públicas	Contar con un inventario de puentes peatonales y/o puntos susceptibles al lavado de áreas públicas actualizado	Un (1) inventario actualizado	8 años	Equipo técnico y Grupo coordinador PGIRS	2025	2032									
	Fortalecimiento a través de estrategias ambientales, sociales, comunicativas, entre otras que permitan generar conciencia ciudadana respecto al adecuado manejo de residuos en los puentes peatonales y zonas susceptibles al lavado de áreas públicas	Dos (2) al año	8 años	Prestador de servicio público de aseo Municipio de Pitalito Empresa de acueducto y alcantarillado	2026	2032									

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan garantizar la adecuada prestación de servicio conforme a los principios de calidad, continuidad y cobertura.	Dos (2) jornadas de divulgación por año	8 años	Secretaria de planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo técnico PGIRS	2025	2032										
Proyecto 8 Gestión de proyectos y Caracterización de los residuos potencialmente aprovechables y viabilidad de aprovechamiento.	Planificar y realizar un estudio de caracterización de los residuos generados en el municipio	Una (1) caracterización	8 años	Administración Municipal	2026	2032										
	Realizar el estudio de viabilidad técnica para el aprovechamiento de residuos en el Municipio	Un (1) estudio	8 años	Administración Municipal	2026	2029										
	Creación de un protocolo de articulación entre actores para garantizar la gestión diferenciada de los residuos aprovechables	Un (1) protocolo	8 años	Administración Municipal	2026	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Ejecutar un plan piloto en la zona comercial y de grandes generadores mediante la implementación de las rutas con apoyo de las agremiaciones de recicladores de oficio, evaluando la viabilidad de su permanencia y actualización y mejora conforme a sus resultados	Un (1) plan piloto	8 años	Administración Municipal	2026	2032								
	Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos inorgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos inorgánicos	mínimo una (1) estrategia al año	8 años	Administración Municipal	2026	2032								
	Promover estrategias que fortalezcan el aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de alcanzar el 30% de aprovechamiento de residuos orgánicos.	mínimo una (1) estrategia al año	8 años	Administración Municipal	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	Capacitar a las asociaciones de recicladores de oficio formalizadas en la formulación de proyectos teniendo en cuenta los mecanismos legales, sociales, ambientales y económicos requeridos para la presentación de proyectos estructurados y correctamente formulados	Mínimo dos (2) al año	8 años	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS	2026	2032										
	Garantizar los medios y mecanismos necesarios para la implementación de proyectos IAT o con otras fuentes de financiación, que permitan un eficiente proceso de prefactibilidad, factibilidad e implementación de los proyectos viables relacionados con aprovechamiento y tratamiento	Uno (1) al año	8 años	Administración Municipal	2025	2032										
Proyecto 9. Implementación de código de colores en la zona urbana y rural del municipio	Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas a la separación en la fuente a través del cumplimiento del código de colores.	Mínimo dos (2) al año	8 Años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, Prestadores de servicio de aprovechamiento y no	2025	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
				aprovechamiento												
	Capacitación y sensibilización a la comunidad infantil a través de campañas, concursos u otros, que incentive a la comunidad educativa a formar la conciencia de separación en la fuente.	Mínimo dos (2) al año	8 Años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										
	Articular y ejecución de actividades relacionados con los PRAES a la gestión integral de residuos sólidos	tres (3) mesas de trabajo con ejecución de actividades	4 Años	Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, Planeación Municipal y actores interesados	2026	2029										
	Capacitación y sensibilización a los usuarios comerciales, propiedad horizontal y gremio de cafeteros sobre campañas e incentivos en tarifa y valores agregados que permitan una adecuada separación en la fuente y entrega de estos a las asociaciones y empresas de aprovechamiento	Mínimo dos (2) al año	8 Años	Secretaria de Planeación Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proyecto 10. Promover e incentivar la formalización y la dignificación de la labor de los recicladores de oficio en el Municipio	Contar con un registro actualizado de personas que se dedican a la actividad de reciclaje como forma de vida a través de censos específicos que permitan información de calidad con la finalidad de generar caracterizaciones de esta población	Un (1) censo actualizado	8 años	Planeación Municipal	2026	2032								
	Registro y censo de las organizaciones de recicladores de oficio informales, en proceso de formalización y formalizadas en el municipio	Un (1) censo actualizado	8 años	Planeación Municipal, Organizaciones de recicladores de oficio	2026	2032								
	Identificación, registro y verificación de requisitos legales de las bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación de aprovechamiento	Un (1) censo actualizado	8 años	Planeación Municipal, Organizaciones de recicladores de oficio	2026	2032								
	Realizar levantamiento de información y caracterización de información correspondiente a los residuos aprovechados por los recicladores	Un sistema de información de materiales aprovechados	4 años	Planeación municipal	2026	2032								
	Realizar acompañamiento en la ejecución de las fases del proceso de formalización y seguimiento a su ejecución.	Dos (2) acompañamiento por organización en proceso de formalización al	8 años	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
		año												
	Carnetización de la población recicladora de oficio.	Una (1) jornada de carnetización al año	8 años	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS	2026	2032								
	Generar apoyos y gestión interinstitucional que permitan la entrega de dotación y EPP a los recicladores de oficio	Mínimo una (1) jornada de dotación al año	8 años	Planeación municipal Grupo técnico PGIRS	2026	2032								
Proyecto 11. Capacitación y asistencia técnica a recicladores de oficio del Municipio de Pitalito.	Gestionar apoyos a través de las entidades municipales y nacionales para la población recicladora aspectos como Asistencia psicosocial, Salud, Educación y competencias laborales, Integración Social, entre otros	Mínimo dos (2) al año	Anual	Secretaría de Planeación Grupo técnico PGIRS en cabeza de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Asociaciones de	2027	2031								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
				recicladores de oficio										
	Desarrollo de estrategias, convenios y/o redes de cooperación para la consolidación y desarrollo de las competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Uno (1) al año	2025 al 2032	Secretaría de Planeación Grupo técnico PGIRS en cabeza de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno e Inclusión Social Asociaciones de recicladores de oficio	2027	2031								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	Jornadas de capacitación sobre asociatividad y economía solidaria	Dos (2) jornadas al Año	12 años	Secretaria de Planeación Grupo técnico PGIRS	2025	2031										
	Jornadas de capacitación en gestión empresarial que incluya en asuntos administrativos, técnicos, financieros, tributarios, legales para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio	Dos (2) jornadas al Año	8 años	Secretaria de Planeación Grupo técnico PGIRS	2025	2032										
	Talleres de capacitación y formación en manejo de sistemas y tecnologías para la transformación de residuos	cuatro (4) talleres	4 años	Secretaria de Planeación Grupo técnico PGIRS	2026	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proyecto 12 Fortalecimiento de las actividades relacionadas con disposición final de los residuos generados en el municipio de Pitalito Proyecto 13. Promover y fortalecer la gestión y manejo de los residuos especiales en el municipio	Implementar el Plan estratégico definido para garantizar la disposición final a largo plazo en el relleno sanitario.	Un Informe de ejecución de actividades	11 años	Administración Municipal /Empresa administradora del Relleno sanitario	2026	2032								
	Presentación de informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos requeridos por el ente territorial respecto a la prestación del servicio de disposición final en sus condiciones técnicas y de los riesgos existentes que afecten la continuidad del servicio	Informe de seguimiento	4 años	Administración Municipal	2026	2032								
	Fortalecer los programas, estrategias y/o proyectos encaminados al aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en plazas de mercado, almacenes de cadena entre otros grandes generadores para lograr los aumentos de residuos orgánicos aprovechables	Cumplimiento del programa	Anual	Administración Municipal /Empresa administradora del Relleno sanitario	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Contar con un diagnóstico y/o caracterización que permita definir la cantidad de RSE, que establezca y permita analizar la composición de los RSE generados, evaluando el estado de los materiales y la viabilidad para su aprovechamiento	Un (1) diagnostico	2 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Prestador del servicio de aseo	2026	2030								
	Desarrollar programas, estrategias y/o proyectos encaminados a la disposición final, al aprovechamiento y/o tratamiento adecuado de residuos especiales	Una (1) al año	8 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Banco de Proyectos Asociaciones de recicladores de oficio Empresa prestadora del servicio de residuos especiales	2026	2032								
	Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de RSE	5 mesas técnicas	6 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo Técnico PGIRS	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
				Empresa prestadora del servicio de residuos especiales										
	Generar alianzas con entidades locales, regionales o nacionales del sistema posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación o manejo por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales	Una (1) al año	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Grupo Técnico PGIRS Empresa prestadora del servicio de residuos especiales	2026	2028								
	Diseño e implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas al adecuado manejo de residuos especiales	Una (1) al año	Anual	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proyecto 14 Diseño e implementación de modelos de gestión de los residuos de construcción y demolición en el Municipio de Pitalito.	Realizar la implementación de las actividades relacionados con gestores de residuos de construcción y demolición	Una acción cada 3 años	2 años	Secretaría de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Jefe de la Oficina Jurídica Dirección Técnica de Vivienda	2026	2032								
	Caracterizar los residuos de construcción y demolición del Municipio de Pitalito	Una (1) caracterización	2 años	Administración Municipal - prestador del servicio de Aseo	2026	2030								
	Desarrollo de mecanismos que permitan apoyar e incentivar los proyectos de gestión de RCD	Una (1) vez al año	4 años	Secretaría de Planeación	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
		Desarrollar mesas de trabajo para evaluar los avances y necesidades existentes, relacionadas con el manejo de los RCD	Dos (2) vez al año	8 años	Secretaria de Planeación Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo Jefe de la Oficina Jurídica Dirección Técnica de Vivienda Grupo técnico PGIRS	2026	2032									
Proyecto 15. Formalización del esquema de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito		Identificación de actores y roles en la prestación del servicio de cada corregimiento objeto del presente proyecto	Un (1) documento Diagnostico	3 años	Secretaria de planeación Grupo técnico PGIRS	2026	2032									
		Recopilación de información referente al estado del arte de la gestión de residuos sólidos en el área rural del municipio de Pitalito	Un (1) documento Diagnostico	3 años	Administración Municipal - Prestador del servicio de Aseo	2026	2032									

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años							
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Realizar la caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales de Municipio de Pitalito	Un (1) documento de Caracterización	2 años	Administración Municipal - Prestador del servicio de Aseo	2026	2029								
	Definición del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Pitalito conforme a la normatividad vigente, las necesidades técnicas, económicas y el crecimiento poblacional	Un (1) esquema operativo	8 años	Prestador del servicio de Aseo	2026	2032								
	Desarrollar mesas de trabajo para la implementación y seguimiento del esquema operativo para la prestación del servicio público de aseo en los corregimientos de Municipio de Pitalito	Un (1) seguimiento por Año	8 años	Administración Municipal Grupo técnico PGIRS Prestadores de servicio público de aseo	2026	2032								

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años										
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Proyecto 16. Desarrollo de responsabilidad ciudadana frente al adecuado manejo de residuos sólidos, con enfoque y fortalecimiento del aprovechamiento en ZONA RURAL	Desarrollar un programa que establezca las capacitaciones y sensibilizaciones necesarias para la comunidad que permita fortalecer temas como: aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, impactos ambientales, entre otros.	Dos (2) al año	8 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2025	2032											
	Implementación de estrategias y mecanismos que permitan la implementación y/o fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento existentes, fomentando el aumento de material aprovechable y cobertura en el municipio	Mínimo dos (2) al año	7 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032											
	Implementación de estrategias y mecanismos que permitan mayor sensibilización y genere cumplimiento de la adecuada presentación de residuos sólidos no aprovechables por parte de los usuarios de la zona rural del	Mínimo doce (2) al año	7 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032											

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años									
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		
	municipio															
	Desarrollo de mecanismos y estrategias que permitan incentivar y promover la clasificación en la fuente mediante las políticas públicas del código de colores (blanco, negro y verde), especialmente frente a los residuos orgánicos.	Mínimo doce (2) al año	7 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										
Proyecto 17. Fortalecimiento del Programa de gestión de riesgo para la prestación del servicio público de aseo que cumpla con las normas vigentes y responda a las necesidades del	Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos	Un (1) Plan de Emergencia y Contingencia	8 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										
	Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Un (1) Plan de Emergencia y Contingencia	8 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032										

NOMBRE PROYECTO	Nivel	Indicadores		Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Años								
	Actividades	Cantidad	Tiempo				2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
Municipio de Pitalito	Implementar procedimientos y/o herramientas de seguimiento y control de orden educativo, legal y sancionatorio que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los PEC por parte de los actores involucrados.	Una (1) herramienta	7 años	Administración Municipal Prestadores de servicio de aprovechamiento y no aprovechamiento	2026	2032									

Tabla 114 Cronograma de actividades PGIRS

11 PLAN FINANCIERO

En el presente numeral se incluye el plan financiero que fue diseñado con base a los precios del mercado, para el desarrollo de cada una de las actividades contenidos en los 117 proyectos que se formularon dentro de los 13 programas definidos para el municipio de Pitalito, con el fin de garantizar la gestión integral de los residuos sólidos que se generen durante el período de proyección.

Cada uno de los proyectos formulados para los programas está dividido en diferentes actividades las cuales, para efectos de proyectar su valor, fueron separadas para identificar cuáles de estas corresponderían a actividades propias del servicio público de aseo, responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el municipio, y las que se remunerarán vía la tarifa del servicio, calculada de acuerdo con lo establecido en las metodologías tarifarias establecidas por la Comisión de Regulación y Saneamiento Básico – CRA. Por tal razón, por ser financiadas vía tarifa, no cuentan con una asignación de recursos en el plan financiero proyectado.

Las demás actividades de los proyectos, es decir, las que no serán financiadas vía tarifa, deberán contar con recursos de las diferentes fuentes a las que pueda acceder la administración municipal de Pitalito, para garantizar su implementación.

Teniendo como resultado:

NOMBRE PROYECTO	Actividades por año								Costo							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	20	24	23	23	24	23	23	23	\$ 44,890,121	\$ 46,236,825	\$ 38,099,144	\$ 49,052,648	\$ 35,366,959	\$ 46,835,958	\$ 37,520,807	\$ 49,688,268
Proyecto 1 Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Pitalito	20	24	23	23	24	23	23	23	\$ 44,890,121	\$ 46,236,825	\$ 38,099,144	\$ 49,052,648	\$ 35,366,959	\$ 46,835,958	\$ 37,520,807	\$ 49,688,268
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	15	19	18	19	18	19	18	19	\$ 12,606,000	\$ 29,672,213	\$ 19,972,000	\$ 29,672,213	\$ 19,972,000	\$ 29,672,213	\$ 19,972,000	\$ 29,672,213
Proyecto 2 Fortalecimiento del esquema operativo de Recolección, Transporte y Transferencia del Municipio de Pitalito	1	5	4	5	4	5	4	5	\$ 3,650,000	\$ 25,685,213	\$ 15,985,000	\$ 25,685,213	\$ 15,985,000	\$ 25,685,213	\$ 15,985,000	\$ 25,685,213
Proyecto 3 Identificación y erradicación de puntos críticos en el Municipio de Pitalito	14	14	14	14	14	14	14	14	\$ 8,956,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000	\$ 3,987,000
PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS	53	52	53	52	53	52	53	52	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 11,685,300	\$ 14,585,600
Proyecto 4 Actualización y fortalecimiento de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para cumplir con las normas vigentes	53	52	53	52	53	52	53	52	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 15,685,300	\$ 11,585,600	\$ 11,685,300	\$ 14,585,600
PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS	4	3	3	5	3	3	5	3	\$ 9,350,200	\$ 8,559,900	\$ 6,559,900	\$ 10,587,320	\$ 8,559,900	\$ 6,559,900	\$ 8,587,320	\$ 8,559,900
Proyecto 5Fortalecimiento de programa de limpieza de zonas ribereñas conforme a las necesidades del municipio y la	4	3	3	5	3	3	5	3	\$ 9,350,200	\$ 8,559,900	\$ 6,559,900	\$ 10,587,320	\$ 8,559,900	\$ 6,559,900	\$ 8,587,320	\$ 8,559,900

NOMBRE PROYECTO	Actividades por año								Costo							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
normatividad vigente																
PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	1	13	10	12	11	11	11	12	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500
Proyecto 6 garantizar la implementación, actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del Municipio de Pitalito	1	13	10	12	11	11	11	12	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500	\$ 8,650,000	\$ 28,969,500
PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	3	3	3	4	3	3	4	3	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000
											\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000
Proyecto 7 Garantizar la actualización, seguimiento, control y eficiente prestación del servicio de lavado de áreas públicas	3	3	3	4	3	3	4	3	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 18,250,000	\$ 6,350,000
PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO E INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	6	24	21	22	23	21	20	20	\$ 89,295,000	\$ 134,040,450	\$ 104,040,450	\$ 104,040,450	\$ 104,040,450	\$ 104,040,450	\$ 104,040,450	\$ 134,040,450
Proyecto 8 Gestión de proyectos y Caracterización de los residuos potencialmente aprovechables y viabilidad de aprovechamiento	1	8	4	6	6	6	4	7	\$ 45,620,000	\$ 75,620,000	\$ 45,620,000	\$ 45,620,000	\$ 45,620,000	\$ 45,620,000	\$ 45,620,000	\$ 75,620,000
Proyecto 9 Implementación de código de colores en la zona urbana y rural del municipio	1	4	4	4	4	3	3	3	\$ 25,325,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000	\$ 16,532,000

NOMBRE PROYECTO	Actividades por año								Costo							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Proyecto 10 Promover e incentivar la formalización y la dignificación de la labor de los recicladores de oficio en el Municipio	0	7	7	7	7	7	7	7	\$ -	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450
Proyecto 11 Capacitación y asistencia técnica a recicladores de oficio del Municipio de Pitalito	4	5	6	5	6	5	6	3	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000
PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL	-	3	3	3	3	3	3	3	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000
Proyecto 12 Fortalecimiento de las actividades relacionadas con disposición final de los residuos generados en el municipio de Pitalito	0	3	3	3	3	3	3	3	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000	\$ 28,350,000
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	-	5	3	4	2	4	2	3	\$ -	\$ 6,850,300	\$ 3,850,300	\$ 5,850,300	\$ 2,850,300	\$ 6,850,300	\$ 2,850,300	\$ 3,850,300
Proyecto 13 Promover y fortalecer la gestión y manejo de los residuos especiales en el municipio	0	5	3	4	2	4	2	3		\$ 6,850,300	\$ 3,850,300	\$ 5,850,300	\$ 2,850,300	\$ 6,850,300	\$ 2,850,300	\$ 3,850,300
PROGRAMA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	-	7	2	4	3	6	2	5	\$ -	\$ 6,850,300	\$ 3,850,300	\$ 5,850,300	\$ 2,850,300	\$ 6,850,300	\$ 2,850,300	\$ 3,850,300
Proyecto 14 Diseño e implementación de modelos de gestión de los residuos de construcción y demolición en el Municipio de Pitalito	0	7	2	4	3	6	2	5		\$ 6,850,300	\$ 3,850,300	\$ 5,850,300	\$ 2,850,300	\$ 6,850,300	\$ 2,850,300	\$ 3,850,300
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	1	9	6	6	9	6	6	8	\$ -	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450	\$ 41,888,450

NOMBRE PROYECTO	Actividades por año								Costo							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Proyecto 15 Formalización del esquema de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Municipio de Pitalito	0	5	2	2	5	2	2	4		\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450	\$ 23,538,450
Proyecto 16 Desarrollo de responsabilidad ciudadana frente al adecuado manejo de residuos sólidos, con enfoque y fortalecimiento del aprovechamiento en ZONA RURAL	1	4	4	4	4	4	4	4		\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000	\$ 18,350,000
PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	-	3	3	3	3	3	3	3	\$ -	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300
Proyecto 17 Fortalecimiento del Programa de gestión de riesgo para la prestación del servicio público de aseo que cumpla con las normas vigentes y responda a las necesidades del Municipio de Pitalito		3	3	3	3	3	3	3		\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300	\$ 3,850,300
GRAN TOTAL	103	165	148	157	155	154	150	154	\$ 227,076,621	\$ 353,203,838	\$ 281,146,144	\$ 337,947,081	\$ 278,413,959	\$ 321,802,971	\$288,495,227	\$353,655,281

Tabla 115 Presupuesto Programas PGIRS actualizado

12 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGIRS

Conforme a la metodología establecida por la Resolución 754 de 2014 y demás normas concordantes, el presente capítulo describe las acciones que garantizarán la gestión técnica, administrativa y operativa del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, Versión 2 (2024-2032) del Municipio de Pitalito.

Esta segunda versión consolida los avances alcanzados durante la implementación de la versión anterior, integrando los ajustes realizados, las actualizaciones de inventarios, la revisión de frecuencias y áreas de intervención, y las mejoras identificadas por los Grupos técnico, y Coordinador del PGIRS, permitiendo así un proceso de ejecución y seguimiento más ágil, preciso y coordinado:

12.1 Revisión y actualización

La revisión y actualización del PGIRS se efectúa al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, o cuando las condiciones técnicas, poblacionales u operativas lo requieran.

Para esta Versión 2, la actualización se fundamenta en los análisis técnicos derivados del proceso de seguimiento continuo, los informes de los prestadores del servicio, los resultados de las mesas técnicas de articulación y la incorporación de nuevos instrumentos normativos y metodológicos.

En caso de ser necesaria una modificación estructural o técnica adicional, el Alcalde Municipal expedirá el acto administrativo correspondiente, previo análisis y validación del Grupo Coordinador PGIRS, que deberá sesionar con acta formalmente suscrita por los integrantes.

Esta actualización reafirma el compromiso institucional del Municipio de Pitalito con la sostenibilidad, la mejora continua y el cumplimiento de las metas trazadas para el periodo 2024-2032.

12.2 Implementación

Durante la etapa de implementación de la Versión 2 del PGIRS 2024-2032, la Administración Municipal de Pitalito, a través del Grupo Coordinador y en articulación con el prestador del servicio público de aseo y las demás entidades competentes, será responsable de coordinar y fortalecer las acciones necesarias para la ejecución efectiva de los programas y proyectos establecidos en el presente plan.

Dado que esta actualización corresponde a la segunda versión del documento oficial, la implementación se desarrollará de manera más ágil, considerando que ya se cuenta con una estructura operativa consolidada, reuniones técnicas previas, avances documentados, ajustes metodológicos y actualizaciones de inventarios e indicadores.

Las principales actividades comprenden:

- Adopción del PGIRS 2024-2032: El Alcalde Municipal de Pitalito adoptará mediante acto administrativo la presente actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, garantizando su vigencia y aplicación efectiva.
- Actualización permanente de información: Se realizarán los ajustes y modificaciones requeridos frente a inventarios, áreas de atención, frecuencias, volúmenes, rutas, usuarios, indicadores y demás variables técnicas, conforme a las necesidades identificadas y la evolución del servicio.
- Coordinación interinstitucional: Se fortalecerá la articulación entre la Administración Municipal, el prestador del servicio, las empresas de aprovechamiento y las entidades de control y apoyo técnico, para garantizar la ejecución integral de los programas y proyectos del PGIRS.
- Ejecución programática: Se continuará con la implementación de los programas y proyectos formulados, con base en el cronograma establecido y los avances alcanzados en la primera versión, priorizando las acciones de mayor impacto ambiental y social.
- Medidas correctivas y de ajuste: Se adoptarán las acciones necesarias para optimizar la

ejecución y cumplimiento de las metas, garantizando la mejora continua del servicio público de aseo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PGIRS.

12.3 Evaluación y Seguimiento

La fase de evaluación y seguimiento de esta Versión 2 del PGIRS será más dinámica y precisa, apoyándose en la información, los indicadores y los mecanismos de control ya consolidados en la versión anterior.

El Municipio de Pitalito, a través del Grupo Coordinador PGIRS y con el apoyo del prestador del servicio público de aseo y las empresas de aprovechamiento, consolidará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las acciones programadas, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos.

Las acciones principales serán:

- Asignación de recursos y responsabilidades: Se mantendrán los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la actualización continua del sistema de información y control del PGIRS.
- Seguimiento periódico: Se realizarán evaluaciones continuas mediante actas, informes y fichas de seguimiento, identificando avances, dificultades y medidas de mejora.
- Evaluación de resultados: Se analizarán los indicadores y las metas cumplidas para determinar el impacto de las acciones implementadas, retroalimentando los programas en ejecución.
- Acciones correctivas: Se aplicarán ajustes metodológicos y técnicos de manera oportuna, con base en los resultados de la primera versión y las lecciones aprendidas.

Como producto del seguimiento se elaborarán informes técnicos semestrales y anuales, que consolidarán el estado de avance y serán presentados a las entidades competentes, en cumplimiento de la metodología de la Resolución 754 de 2014.

• DIVULGACIÓN

La divulgación del PGIRS Versión 2 (2024-2032) se orienta a fortalecer la comunicación institucional, la participación ciudadana y la apropiación social del plan, utilizando herramientas presenciales y digitales que permitan una difusión más amplia, ágil y efectiva de la información.

Las estrategias principales serán:

- **ALCALDIA DE PITALITO:** A través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y en articulación con las demás secretarías municipales, se emplearán medios digitales (página web institucional, redes sociales y publicaciones digitales) para comunicar a la comunidad las novedades, avances y resultados del PGIRS.
- **EMPRESAS DE APROVECHAMIENTO Y NO APROVECHAMIENTO:** Las empresas vinculadas al PGIRS que cuenten con plataformas digitales o páginas web deberán publicar y difundir información actualizada sobre sus actividades, indicadores y proyectos relacionados con la gestión de residuos sólidos, notificando a sus usuarios sobre los resultados y avances del plan.
- **CAPACITACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LIDERES:** EMPITALITO, desarrollará jornadas de capacitación orientadas a los representantes comunitarios y líderes locales, con el fin de socializar los proyectos en ejecución y promover la participación activa de los sectores involucrados.
- **ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN:** Se podrán diseñar folletos, boletines y piezas informativas en formato físico o digital, con lenguaje claro y accesible, que serán difundidos en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio.
- **CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD:** EMPITALITO e INTERASEO realizarán procesos continuos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad en general, con el propósito de fortalecer la cultura ciudadana frente a la correcta separación en la fuente, el aprovechamiento y la reducción de residuos.

Glosario de Términos – PGIRS Pitalito 2024-2032

A

Aprovechamiento de residuos: Proceso mediante el cual residuos que pueden tener nuevo uso (como plásticos, vidrio, metales, orgánicos) son recolectados, seleccionados y reincorporados a ciclos productivos.

Área rural: Zona del municipio con menor densidad de población, acceso más difícil y donde la prestación del servicio de aseo enfrenta mayores retos técnicos y operativos.

Área urbana: Zona del municipio con alta densidad poblacional, infraestructura vial desarrollada y prestación habitual del servicio público de aseo.

Árbol de problemas: Representación esquemática que muestra un problema central, sus causas (raíces) y sus efectos (ramas superiores).

Árbol de objetivos: Representación esquemática que muestra un objetivo central (solución al problema), los medios para lograrlo (raíces) y los resultados esperados (ramas superiores).

B

Barrido de vías y áreas públicas: Actividad del servicio de aseo que consiste en retirar la suciedad, hojas, residuos livianos, polvo o papeles de calles, andenes, zonas públicas para mantener la limpieza y salubridad.

Botadero: Sitio donde los residuos se depositan sin control técnico, generando riesgos ambientales y de salud pública.

C

Cambio climático: Variación del clima atribuible en parte a actividades humanas que altera condiciones del medio ambiente, pudiendo afectar la gestión de residuos.

Caneca / Cesta pública: Recipiente colocado en espacios públicos para que las personas depositen residuos temporalmente mientras se completa la recolección.

Caracterización de residuos: Estudio que determina la composición, cantidad y tipo de residuos generados en un territorio o sector para planificar su manejo.

Cobertura del servicio: Proporción (porcentaje) de viviendas, comercios o instituciones que

efectivamente reciben un servicio público de aseo frente al total del área.

Compostaje: Proceso biológico controlado para transformar residuos orgánicos en abono o compost, reduciendo volumen y generando valor.

Corte de césped: Actividad del servicio público de aseo que consiste en segar la vegetación baja de parques, separadores viales o áreas verdes para estética, seguridad y salubridad.

Cuneta: Canal o zanja longitudinal al lado de la vía para evacuar aguas lluvias. En el contexto del PGIRS se mide “kilómetros lineales de cuneta” para labores de limpieza o mantenimiento de la vía. Cuneta (kilómetro de cuneta): Unidad de medida que representa la longitud de la cuneta donde se realiza limpieza o mantenimiento en el servicio de aseo urbano.

D

Despapele: Trabajo complementario del barrido que implica retirar papeles, plásticos y residuos livianos de calles o zonas públicas.

Disposición final: Etapa del manejo de residuos donde los descartes que no se pueden aprovechar son depositados en un sitio técnicamente autorizado (relleno sanitario) bajo condiciones ambientales controladas.⁶

Disposición inadecuada: Acto de depositar residuos en lugares no autorizados o sin control técnico, con riesgo para la salud y el ambiente.

E

Educación ambiental: Conjunto de acciones orientadas a que la comunidad comprenda, valore y actúe responsablemente frente al manejo de residuos y al cuidado del medio ambiente.

Efecto: Consecuencia visible o impacto derivado de una deficiencia o mala gestión (por ejemplo: contaminación del río, proliferación de plagas).

Emergencia ambiental: Situación súbita y grave que afecta el medio ambiente o la salud pública, pudiendo ser producida o agravada por una mala gestión de residuos.

Equipamiento del servicio de aseo: Conjunto de vehículos, contenedores, estación de transferencia, centros de clasificación y otros elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

F

Frecuencia del servicio: Número de veces que el servicio de recolección, barrido o limpieza se

presta en un sector durante un periodo (por ejemplo, 2 veces/semana).

G

Gestión integral de residuos sólidos (GIRS): Conjunto de procesos, actividades, instrumentos, recursos y normativas que permiten manejar los residuos desde su generación hasta su disposición final de forma segura, eficiente y sostenible.

Gestión del riesgo: Conjunto de acciones para identificar, prevenir, reducir y responder ante amenazas o contingencias que pueden impactar la prestación del servicio de aseo o el ambiente.

I

Indicadores de gestión: Datos o métricas que permiten evaluar el avance, eficiencia, calidad y cumplimiento de las metas del PGIRS.

Infraestructura del servicio de aseo: Elementos físicos necesarios para prestar el servicio (vehículos, estaciones de transferencia, relleno sanitario, contenedores, equipamiento).

Interaseo S.A.S. E.S.P.: Empresa operadora del servicio público de aseo urbano del municipio de Pitalito.

Inventario de infraestructuras y rutas: Catálogo técnico que describe vehículos, contenedores, rutas de recolección, estaciones de transferencia y otras instalaciones del sistema de aseo.

K

Kilómetro lineal (km l): Unidad de medida que representa la longitud, utilizada para cuantificar vías, cunetas, rutas de barrido, entre otros.

Kilómetro cuadrado (km²): Unidad de medida de superficie que representa una zona de 1 km por 1 km; se usa para delimitar áreas de prestación o cobertura del servicio.

L

Línea base: Diagnóstico inicial del municipio respecto a la gestión de residuos (cantidad generada, características, cobertura, infraestructura, etc.), útil para definir metas y programas.

M

Macro-ruta: Recorrido amplio que agrupa varias micro-rutas de recolección en una zona, para optimizar recursos y operación.

Micro-ruta: Trayecto específico que realiza el vehículo recolector en un sector delimitado (manzanas, calles) con días y horarios definidos.

Metas del PGIRS: Resultados cuantitativos y cualitativos que el municipio se propone alcanzar en el periodo 2024-2032 (ej. cobertura 100 %, reducción de puntos críticos, aumento de reciclaje).

O

Orgánicos: Materiales de origen vegetal o animal que se descomponen biológicamente y pueden aprovecharse para compostaje (restos de comida, hojas, ramas, etc.).

P

Parque: Área pública verde, de recreación o de esparcimiento situada dentro del municipio, que requiere limpieza, mantenimiento, barrido y adecuada gestión de residuos para su uso seguro y confortable.

Programa de gestión del riesgo: Componente del PGIRS que aborda las acciones para prevenir y responder ante eventos que puedan afectar la prestación del servicio de aseo o generar daño al ambiente o a la población.

Programa de aprovechamiento: Programa municipal que busca incrementar la recuperación, reciclaje y valorización de residuos aprovechables, reduciendo así la cantidad de residuos enviados a la disposición final.

Poda de árboles: Actividad de mantenimiento urbano que consiste en cortar o retirar ramas/brotes de árboles en vías o áreas públicas para garantizar seguridad, visibilidad y estética.

Prestador del servicio público de aseo: Entidad o empresa autorizada por la autoridad competente para prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos sólidos.

Punto crítico: Lugar donde se produce acumulación descontrolada de residuos, generando riesgo sanitario, ambiental o de seguridad.

R

Reciclaje: Proceso mediante el cual materiales aprovechables son recolectados, procesados y reincorporados a nuevos productos o ciclos productivos.

Reciclador de oficio: Persona que se dedica profesionalmente a recolectar, seleccionar y comercializar residuos aprovechables, muchas veces vinculada al sistema formal del aseo.

Reducción en la fuente: Estrategia que busca disminuir la cantidad de residuos generados desde el origen (hogares, comercios) antes de su recolección.

Relleno sanitario: Instalación diseñada y operada para depositar residuos no reciclables de forma controlada, con medidas para evitar contaminación de suelo, agua o aire.

Residuos de construcción y demolición (RCD): Materiales generados en obras de construcción, remodelación o demolición (ladrillos, escombros, madera, concreto) que requieren manejo especial.

Residuos peligrosos: Residuos que presentan riesgo para la salud o el ambiente (ej. pilas, medicamentos vencidos, aceites usados, envases químicos).

Ruta de recolección: Trayecto planificado que realiza el vehículo recolector para recoger residuos en un sector específico.

S

Separación en la fuente: Práctica mediante la cual los usuarios clasifican sus residuos en orgánicos, reciclables y no reciclables desde el origen (su vivienda o comercio) para facilitar su manejo.

Servicio público domiciliario de aseo: Servicio que abarca la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos generados en domicilios, comercios o instituciones.

Subsidio y contribución: Mecanismos establecidos por la ley para equilibrar el costo del servicio de aseo entre los usuarios de distintos estratos o tipos de consumo, de manera que el servicio sea asequible y sostenible.

T

Tonelada (t): Unidad de masa equivalente a 1.000 kilogramos; usada para cuantificar la cantidad de residuos gestionados.

Tratamiento de residuos: Actividad complementaria o alternativa a la disposición final, mediante la cual los residuos son procesados para modificar sus características físicas, biológicas o químicas con el fin de recuperar valor o reducir impacto.

V

Vía / Vía pública: Calle, avenida, camino o vía de uso público que forma parte de la zona de prestación del servicio de aseo; incluye andenes, separadores y zonas anexas que requieren barrido

y limpieza.

Vulnerabilidad: Condición que hace que una persona, comunidad o zona sea más susceptible a sufrir daño frente a amenazas o eventos adversos (como inundaciones, deslizamientos, acumulación de residuos).